

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
DOCTORADO EN ESTUDIOS FISCALES**



TESIS DOCTORAL

**POLITICA FISCAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS
Y SU IMPACTO EN LA MEDIANA EMPRESA AGRICOLA SINALOENSE
CASO GRUPO AGRICULTORES. SPR DE RL**

**Que como requisito para obtener el grado de
Doctora en Estudios Fiscales**

Presenta

M.C. MARÍA DEL CARMEN MONARRES ALDERETE

Directora De Tesis

DRA. LUCIA CERECERES GUTIERREZ

Culiacán. Sinaloa. Mexico. Julio de 2017

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

DOCTORADO EN ESTUDIOS FISCALES



TESIS DOCTORAL

**POLÍTICA FISCAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y SU IMPACTO EN
LA MEDIANA EMPRESA AGRÍCOLA SINALOENSE.
CASO: GRUPO AGRICULTORES, SPR DE RL**

“Que como requisito para obtener el grado de Doctor en Estudios Fiscales”

Presenta

M.C. MARÍA DEL CARMEN MONARRES ALDERETE

Directora de tesis:

DRA. LUCIA CERECERES GUTIÉRREZ

Culiacán, Rosales, Sinaloa, julio de 2017

Reconocimientos, agradecimientos y dedicatorias

Esta investigación es un proyecto de vida personal y un logro profesional y académico. Mi reconocimiento al ser todopoderoso que me permite alcanzar una de mis tantas metas, por guiarme por el camino correcto del conocimiento y aprendizaje. Gracias **Dios y señor mío**, por iluminarme con tu sabiduría, enseñanza y darme fortaleza cuando más lo necesitaba, por darme vida y salud, porque tu presencia en mí, aclara mis dudas, me fortalece a tener fe y esperanza, por favor no permitas que me aparte de ti. ¡Señor, yo confié en ti!

Mi reconocimiento y agradecimiento eterno a mi padre, **Melesio Monarres Cárdenas** y a mi hermana **Ercilia Monarres Alderete**, no saben cuánto me hacen falta, los extraño y los echo de menos, aunque sé que algún día nos volveremos a ver más allá del sol para construir juntos un nuevo y bello hogar. Gracias porque desde el cielo interceden por mí y mi familia llenándonos de bendiciones, reciban mi amor y mi eterno recuerdo.

A mi madre, **Rosario Alderete Vda. de Monarres**, quien representa todo lo bello que Dios me ha dado, por nacer de un ser maravilloso y excepcional. Le agradezco a Dios por tenerla conmigo, por darme su amor, su presencia, su apoyo incondicional y desinteresado. Ella es un ejemplo a seguir, todo lo que soy es gracias a los principios y valores que me ha inculcado. Gracias madre, Dios nos permita continuar juntas por el maravilloso camino de la vida, La amo y respeto, Dios la bendiga siempre.

Al **Dr. Eleazar Angulo López**, mi esposo, con quien he compartido veintiséis años de mi existencia. Agradezco su invaluable apoyo en mis proyectos, por su paciencia, por sus sabios consejos. Gracias por todo lo que me has dado, en lo profesional por ser mi asesor y en lo personal mi compañero de vida. Mil gracias.

A mis hijas **Karel Guadalupe, María Fernanda y Key Alejandra**, las amo y están presente en mis oraciones, de la mano de Dios son mi más grande creación, son la razón de mi existir, el motor y la fuerza que me impulsa a seguir trabajando con esmero, dedicación y fortaleza. Discúlpenme por el tiempo que les he quitado de convivencia familiar, sin su apoyo nada de esto tendría sentido. Espero que este trabajo sirva de referente en sus vidas y haber sembrado en ustedes la pasión por la investigación, este logro también es de ustedes. A mis nietos **Roberto Alonso y Karolina Elizabeth**, mis hijos más pequeños, los amo con todo mi corazón, forman parte de mi presente y mi referencia e inspiración para el futuro. Le doy gracias a Dios por ser mis hijos, Dios les bendiga siempre.

A mis queridos hermanos: **Arturo, Lissette Angélica y Alma Guadalupe**, agradezco su paciencia, sus consejos, el apoyo que siempre de alguna u otra manera me brindan y les pido disculpas por las horas en familia que han tenido que sacrificar por mi culpa. A mi cuñado **Edgar Josué**, le agradezco su apoyo y sus acertados consejos, gracias por ser parte de mi familia. Ustedes

representan la unión familiar de la que me siento muy orgullosa de pertenecer, los quiero con todo mi corazón. Reciban mi agradecimiento sincero, que Dios los cuide y los proteja.

De manera muy especial, agradezco infinitamente a mi querida **Dra. Lucia Cereceres Gutiérrez**, por ser mi directora, mi guía, por compartir sus conocimientos y experiencias conmigo para concluir con éxito esta tesis doctoral a pesar de sus ocupaciones, preocupaciones y por las grandes pruebas que Dios nos pone en el camino ante las adversidades y dificultades, tenemos una gran misión en la vida, ser feliz, Dios está presente en nuestras vidas, tenga fe y la esperanza en él. Gracias por no dejarme sola en este proyecto, gracias por su dedicación y compromiso, por su paciencia, confianza, profesionalismo, por sus valiosas orientaciones que enriquecieron esta investigación, por conducirme por el camino del conocimiento, y sobre todo por su apoyo moral y calidad humana, gracias por su amistad. Reciba mi gratitud, si antes la admiraba ahora la admiro más, la quiero mucho, que Dios la bendiga siempre.

A mi alma mater la **Universidad Autónoma de Sinaloa** y a nuestro rector el **Dr. Juan Eulogio Guerra Liera**, mi agradecimiento por ser una institución internacionalmente reconocida, mi gratitud por permitirme ser parte de tan noble institución, adquiriendo nuevos conocimientos como estudiante de posgrado para transmitirlos y compartirlos como docente a las futuras generaciones, espero regresarle un poco de lo mucho que me ha dado. A las autoridades universitarias agradezco el esfuerzo que realizan por ofertar programas de posgrado que elevan los parámetros de excelencia en calidad académica. Mil gracias.

Al **M.C. Mario Campo Sepúlveda**, director de la **Facultad de Contaduría y Administración**, por impartir programas de posgrado que fortalece el nivel académico de nuestra facultad y brinda apoyo invaluable e incondicional a sus docentes para su preparación y capacitación profesional y académica. Así mismo brindo un agradecimiento especial a la **Dra. María Felipa Sarabia**, exdirectora gestión 2013-2016 por el invaluable apoyo hacia mi persona. Mi más sincero agradecimiento.

Mi agradecimiento al director general del Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología (CONACYT), al **Dr. Enrique Cabrero Mendoza**, por apoyar la investigación, la ciencia y tecnología que ha permitido el desarrollo y culminación de este trabajo de investigación. Así mismo, mi reconocimiento y gratitud a la labor que desarrollan como institución, por incorporar programas al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad y por el financiamiento que brindan al otorgar becas para estudios de posgrado, que gracias a ella fue posible culminar esta tesis doctoral. Gracias por siempre.

Al Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo superior (PRODEP) de la Universidad Autónoma de Sinaloa, a su director **Dr. José Alfredo Leal Orduño**, así como al personal administrativo que labora en este departamento, gracias por apoyar a profesores de la institución que participan activamente en la docencia, en la investigación, en la generación y aplicación innovadora del conocimiento, así como la gestión académica que realizan en esta noble institución. Gracias por todo.

Al **Dr. Mario Nieves Soto**, Director General de Investigación y Posgrado (DGIP) de la Universidad Autónoma de Sinaloa, por sus orientaciones, recomendaciones positivas y experiencias, que nos proporcionó durante el desarrollo del programa del Doctorado en Estudios Fiscales, mi reconocimiento y gratitud a todo su cuerpo de colaboradores porque siempre recibimos muestras apoyo, de aliento y consejos de su parte. De corazón, muchas gracias.

Un agradecimiento muy especial al Cuerpo Académico Consolidado (CAC), “Desarrollo de las Organizaciones” de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Sinaloa, a sus líderes **Dra. Lucia Cereceres Gutiérrez** (hasta 2016) y a su líder actual **Dr. Eleazar Angulo López**, a sus miembros y colaboradores agradezco su apoyo incondicional y brindarme la oportunidad de participar como colaboradora, cuyo objetivo es fortalecer las Líneas Generales de Aplicación del Conocimiento (LGAG) del área fiscal. Gracias por darme cobijo, tengo mucho que aprender de ustedes.

Un agradecimiento de manera muy especial al **C. J. Refugio Terán Quiñonez**, socio y representante legal de la exitosa empresa Grupo Agricultores, S.P.R. de R.L., mi gratitud a la familia Beltrán Cota y especialmente al Sr. José Alfonso Beltrán Beltrán, por su apoyo al llevar a cabo este proyecto, mi agradecimiento total al **LAN Fernando Beltrán Cota** gerente general de Grupo Agricultores, por su apoyo en la realización de este trabajo de investigación en la empresa que atinadamente dirige. De igual manera, agradezco al **LCP Yarisma Pérez Heras**, contadora general, al **LD Geovanny Cota González**, encargado del campo, y en general a todo el personal de la empresa, su colaboración, atenciones y disposición lo cual permitió facilitar el desarrollo de las actividades de la investigación. Gracias y que sigan los éxitos.

A la **LCP Altagracia González Gastelum**, y al **LCP Victor Hugo González Araujo**, asesores externos, mi agradecimiento sincero por su aportación y experiencia profesional que fortalecieron la presente investigación, sin lugar a dudas, la información proporcionada fue clara y oportuna, sin ella esta investigación hubiera resultado incompleta. Muchas gracias por su apoyo y amistad.

Mi agradecimiento sincero a la **Dra. Edelmira Zazueta Zazueta**, presidenta de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos, colegio en Culiacán, AC. (AMCP), por sus atenciones, sus valiosas aportaciones y su ilimitado apoyo para la realización de este trabajo, el cual sirvió de sustento en la culminación de la investigación. De corazón, muchas gracias por sus finas atenciones.

Agradezco al **Ing. David Careaga Angulo**, gerente general de la Asociación de Agricultores del Río Culiacán, AC, al **Ing. Manuel de Jesus Iribe Sanchez**, presidente del módulo de riego AUPA Bachimeto 1-2 A.C., al **Ing. Cruz Alberto Uc Hernandez**, delegado de SAGARPA en Sinaloa y el **MC Juan Nicasio Guerra Ochoa**, secretario de agricultura, ganadería y pesca del estado de Sinaloa (2011-2016), gracias por dedicarme un espacio en su valioso tiempo en sus apretadas agendas, gracias por las aportaciones tan valiosas en esta investigación. Gracias, gracias, gracias.

A mis asesoras de tesis doctoral **Dra. Deyanira Bernal Domínguez**, por estar siempre dispuesta a brindarme su apoyo, sus conocimientos, a colaborar para traspasar fronteras y alcanzar el estado del arte y por su profesional estilo de opinión en la búsqueda de mejorar la investigación, a la **Dra. Maria Consuelo González Perez**, mi reconocimiento de manera muy especial, gracias por su paciencia, sus consejos tan enriquecedores y las aportaciones tan valiosas para la culminación de esta investigación, le estoy enormemente agradecida. Dios las bendiga.

A mis lectores críticos **Dr. Ruben Antonio González Franco**, **Dr. Nicolás Guadalupe Zúñiga Espinoza** y **Dr. Lisandro Alvarado Peña**, gracias por su paciencia y aportaciones tan valiosas en esta investigación. Muchas gracias, Dios los bendiga.

Mi agradecimiento a la **Dra. Maria Ángeles Guervós Maílló**, mi tutora en la estancia internacional realizada en la Universidad de Salamanca, España, por su tiempo y dedicación, por su orientación y aportaciones tan valiosas en esta investigación. De corazón, muchas gracias.

A mis queridos **Maestros del Doctorado en Estudios Fiscales**, quienes representan la sabiduría y enseñanza fundamentales en la preparación y formación de sus doctorantes, que con su paciencia y humildad transmitieron sus conocimientos y experiencias permitiendo fortalecer cada una de las líneas de investigación sujetos al programa. Mi reconocimiento y agradecimiento para todos y cada uno de ustedes.

A la Coordinación de investigación y posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Sinaloa al **Dr. Jesus Eligio Tirado** gestión (2013-2016) y al coordinador general actual **Dr. Luiz Vicente Ovalles Toledo** (2016-2019), al Coordinador el Doctorado en Estudios Fiscales **Dr. Jesús Octavio Quiñonez Gastelum** (hasta mayo 2017) y al coordinador actual **Dr. Ruben Antonio González Franco**, mi reconocimiento y gratitud a todos ustedes, así como también al cuerpo de colaboradores que labora en esta área, especialmente a **Mari Erenas**, **Claudia Reyna**, **Rocio Medina**, de quienes siempre recibimos muestras apoyo, de aliento y consejos de su parte. Muchas gracias, que Dios los bendiga.

Agradezco de manera especial, a mis compañeros y amigos **Maestros de la Facultad de Contaduría y Administración** con quienes comparto los espacios áulicos y los pasillos de la FCA, a pesar de los distintos puntos de vista que compartimos, reciban mi admiración y respeto; y en especial a mis amigos: Dra. Rosa Irene Figueroa Trujillo, MC. Rosa María Salido Ontiveros, Dra. Edelmira Zazueta Zazueta, Dra. María de Jesús Fumiko Flores Chaidez, LCP. Norma Ríos Osuna, MC. Sergio Enrique Beltrán Noriega, MC. Oracio Valenzuela Valenzuela, Dra. Martina Flores Vizcarra, Dra. Martha H. Peña Ceballos, Dr. Jesús Octavio Quiñones Gastelum, Dr. Eleazar Angulo López, LCP. Fernando Sánchez González y LCP Karel Guadalupe Angulo Monarres, de igual manera a mis compañeros y amigos **Maestros de la Unidad Académica de Ciencias de la Nutrición y Gastronomía**, Dra. Marcela de Jesús Vergara Jiménez, Maribel Vergara, Pedro Monárrez, con quienes comparto las vivencias que ocurren en el día a día y de quienes recibo el mejor detalle, una sonrisa sincera, un buen consejo, las adecuadas palabras de aliento o en

ocasiones hasta un buen regaño o reprimenda, pero así es como se demuestra la verdadera amistad. Gracias por formar parte de mi vida, gracias por su amistad.

A **Lic. Omar Armando Beltrán Zazueta** y **Dra. Marifeli Avendaño Corrales**, mi agradecimiento sincero por sus finas atenciones, al **Dr. Oscar Orlando Guadrón** por su invaluable apoyo, por sus consejos y orientación para realizar con éxito los trámites y llevar a cabo mi estancia internacional. Dios los bendiga, muchas gracias.

A mis compañeros y amigos de la **Tercera generación del Doctorado en Estudios Fiscales**, mi agradecimiento por formar parte de esta generación, de los cuales conservo en mi mente hermosas anécdotas y muchas experiencias que vivimos en clases; gracias de corazón a cada uno de ellos; a mis amigas entrañables de equipo de trabajo: Rosa Irene, Rosy, Lupita, Rodu, Doris; y quienes están lejos pero que las recuerdo con mucho cariño Betty y Sonia, a mis compañeros Raúl, Luis y Alonso, gracias por los horas de trabajo en clase, por compartir distintos puntos de vista para cumplir con los créditos de cada uno de los programas. Gracias por su amistad, y porque a pesar de las múltiples ocupaciones estemos siempre unidos.

Al despacho contable **Consultores Angulo Monarres y Asociados**, a sus colaboradores, que más que colaboradores son como mi familia, por su total paciencia y comprensión, por su atención y colaboración para concluir con éxito esta investigación. De manera muy especial, al **LCP. Helder Octavio Angulo Trujillo** por su apoyo y conocimientos para realizar las actividades de procesamiento de datos, por sus aportaciones y experiencia, este logro lo comparto con ustedes. Mil gracias, Dios los bendiga hoy y siempre.

A mis queridos **Alumnos de Licenciatura en Contaduría Pública de la Facultad de contaduría y administración** tronco común y la **Licenciatura en Gastronomía de la Unidad Académica de Ciencias de la Nutrición y Gastronomía**, que son la razón de mi vida como docente a quienes les entrego lo mejor de mí, esperando que sirva de base para su preparación profesional. Gracias por su paciencia y comprensión.

Para todos muchas gracias y que ¡Dios los bendiga!

Resumen

La implementación de nuevas políticas fiscales por parte del Gobierno Federal impacta en las finanzas públicas con el objetivo de hacerse llegar de recursos económicos suficientes que permitan reorientar hacia una mayor y mejor distribución del gasto público. La disminución de ingresos petroleros en los últimos años ha permitido a las autoridades fiscales buscar la obtención de ingresos a través de las contribuciones, ante esta situación, los contribuyentes sujetos a cumplir con sus obligaciones fiscales formales han llevado a la práctica diversas, opciones u oportunidades denominadas estrategias fiscales que las mismas disposiciones vigentes le permiten, cuyo objetivo principal es la disminución de la carga fiscal.

Realizar un estudio sobre la política fiscal en la implementación de estrategias y su impacto en las medianas empresas agrícolas sinaloenses, a través de un estudio de caso, radica en examinar y analizar los principales elementos de la política fiscal implementada por el Gobierno Federal en la mediana empresa agrícola sinaloense para minimizar su carga impositiva y determinar el efecto que provoca en su desarrollo para contrastar lo establecido en la política fiscal implementada con la realidad objetiva de las organizaciones sinaloenses y obtener nuevas aportaciones científicas que permitan demostrar que actualmente existen grandes diferencias entre las teorías, definiciones y conceptos ante las realidades que las organizaciones sinaloenses presentan. La disminución en la recaudación tributaria en México por parte del sector agrícola, son signos de preocupación

Como resultado de esta investigación, se realizaron discusiones teóricas y prácticas de las políticas fiscales y las estrategias del sector agrícola en la utilización y aplicación de los diversos gastos fiscales que deja de percibir el Gobierno Federal y se convierten en beneficios, exenciones, reducciones de impuestos, estímulos fiscales y facilidades de comprobación, así como el uso de las técnicas de investigación documental, la interpretación de información necesaria que permitieron explicar las causas y el comportamiento de las políticas fiscales, y las estrategias implementadas por el uso de los beneficios que actualmente tiene el sector agrícola.

La aplicación correcta de las disposiciones fiscales, así como su respectiva interpretación de las mismas participan de manera importante y crean en el contribuyente un estado de incertidumbre por las constantes modificaciones al marco normativo tributario. Ante esta situación en particular, es interesante el estudio de las políticas fiscales, así como las estrategias fiscales que los agricultores en los últimos años están utilizando en materia de beneficios y estímulos fiscales.

Las conclusiones expuestas en esta investigación, pretenden ayudar a reconfigurar mejores perspectivas de igualdad y equidad en el sector agrícola, mediante la creación de un organismo autónomo que proponga, vigile y evalúe las nuevas políticas a nivel federal de este sector y que contemple la solución positiva a los problemas en el crecimiento económico del país.

Palabras clave: Política fiscal, estrategia fiscal, beneficios fiscales, mediana empresa agrícola.

Abstract

The implementation of new fiscal policies by the Federal Government impacts on public finances with the objective of getting enough financial resources to reorient towards a greater and better distribution of public spending. The decline in oil revenues in recent years has allowed the tax authorities to seek income through contributions, given this situation, taxpayers subject to their formal tax obligations have implemented various options or opportunities Called fiscal strategies that the same provisions in force allow, whose main objective is the reduction of the tax burden.

Carrying out a study on fiscal policy in the implementation of strategies and its impact on Sinaloa's medium-sized agricultural enterprises, through a case study, lies in examining and analyzing the main elements of the fiscal policy implemented by the Federal Government in the median Sinaloan agricultural enterprise to minimize its tax burden and determine the effect it causes in its development to contrast the established in the fiscal policy implemented with the objective reality of the organizations of Sinaloa and to obtain new scientific contributions that allow to demonstrate that at the moment there are great differences between the theories , Definitions and concepts to the realities that the organizations of Sinaloa present. The decrease in the tax collection in Mexico by the agricultural sector, are signs of concern

As a result of this research, theoretical and practical discussions of the fiscal policies and strategies of the agricultural sector were made in the use and application of the various fiscal expenses that the Federal Government no longer perceives and become benefits, exemptions, tax reductions , Fiscal incentives and verification facilities, as well as the use of documentary research techniques, the interpretation of necessary information that allowed explaining the causes and behavior of fiscal policies, and the strategies implemented by the use of the benefits that currently have The agricultural sector.

The correct application of the tax provisions, as well as their respective interpretation of them, participate in an important way and create in the taxpayer a state of uncertainty due to the constant modifications to the tax regulatory framework. Given this particular situation, it is interesting to study fiscal policies, as well as the fiscal strategies that farmers in recent years are using in terms of tax benefits and incentives.

The conclusions set out in this research are intended to help reconfigure better prospects for equality and equity in the agricultural sector through the creation of an autonomous body to propose, monitor and evaluate the new policies at the federal level in this sector and that contemplates the positive solution To the problems in the economic growth of the country.

Key words: Fiscal policy, fiscal strategy, fiscal benefits, agricultural medium enterprise.

Índice

Introducción	20
Capítulo 1. Contexto de las organizaciones del sector agrícola sinaloense y planteamiento del problema	23
1.1 Las perspectivas organizacionales del sector primario	23
1.2 La agricultura en un ambiente globalizado	37
1.3 Análisis del contexto internacional, nacional y local, así como los desafíos en el mundo económico actual de las organizaciones del sector agrícola	38
1.4 Sistemas impositivos orientados a una tributación optima en el sector agrícola	41
1.5 Sacrificio o esfuerzo fiscal del gobierno otorgado al sector agrícola	43
1.6 Políticas públicas y fiscales del Sector primario.....	45
1.7 Estadísticas de la recaudación del sector agrícola en México.....	48
1.8 Antecedentes Investigativos.....	50
1.9 Planteamiento del problema de investigación.....	52
1.10 Interrogante central y específicas.....	57
1.11 Objetivo general y específicos	58
1.12 Justificación	59
1.13 Hipótesis	61
Capítulo 2. Consideraciones teóricas de la política fiscal en el sector agrícola sinaloense	62
Introducción	62
2.1. Marco legal de tributación en México	62
2.1.1 Estudios organizacionales y su desarrollo.....	62
2.1.2 Antecedentes históricos, importancia y concepto de la Tributación en México	63
2.1.3 Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (Políticas Públicas y Política Fiscal).....	67
2.1.4 Sistema Tributario Mexicano (SHCP y SAT).....	68
2.1.5 Criterios Generales de Política Económica.....	71
2.1.6 Ley de Ingresos de la Federación.....	72
2.1.7 Leyes Fiscales (ISR, IVA, etc....)	73
2.1.8 La reforma agraria.....	74
2.2 Aspectos fiscales del sector primario.....	75
2.2.1 Política Agropecuaria.....	75

2.2.1.1 Origen y Evolución	76
2.2.1.2 Instituciones de apoyo.....	78
2.2.2 Generalidades del Sector Primario.....	81
2.2.2.1 Concepto	82
2.2.2.2 Características	82
2.2.3 Contexto actual del sector agropecuario en México	83
2.2.3.1 Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas	84
2.2.4 Ventajas y desventajas fiscales del sector primario (PF y PM)	87
2.2.5 Política Agrícola en Sinaloa.....	88
2.2.6 Régimen fiscal de tributación de la actividad agrícola	90
2.2.6.1 Evolución	90
2.2.6.2 Situación Actual	91
2.3 Estrategias para la planeación tributaria	93
2.3.1 Generalidades.....	94
2.3.1.1 Conceptualización.....	94
2.3.1.2 Importancia de la estrategia para evaluación de resultados	95
2.3.2 Proceso de implementación de Estrategias	97
2.3.3 Tipos de estrategias.....	98
2.3.3.1 Estrategias organizacionales	99
2.3.3.2 Estrategias competitivas.....	99
2.3.3.3 Estrategias de planeación	100
2.3.3.4 Estrategias fiscales y financieras.....	100
2.3.4 Planeación Fiscal	100
2.3.4.1 Estrategias fiscales	102
2.3.5 Beneficios fiscales destinados al sector agrícola	103
2.3.5.1 Estímulos fiscales aplicados a la agricultura.....	104
2.3.6 Efectos en la Recaudación de Ingresos Públicos	107
Capítulo 3. Decisiones metodológicas de la investigación	110
3.1 Antecedentes de la metodología de la investigación.....	110

3.2 Paradigmas de la Metodología de la investigación	111
3.2.1 Metodología cuantitativa.....	112
3.2.2 Metodología cualitativa	113
3.2.3 Metodológica mixta	117
3.3 Estrategias metodológicas.....	117
3.3.1 Metodología mixta	118
3.3.2 Estudio de caso	119
3.3.3 Diseño de la investigación	125
3.3.4 Investigación de campo.....	127
3.3.5 Desarrollo de la investigación.....	129
3.4 Hipótesis	137
Capítulo 4. Resultados de la investigación	140
4.1 Historia de la organización y aspectos relevantes de la mediana empresa sinaloense del sector agrícola.....	141
4.2 Principales cargas fiscales en la mediana empresa agrícola sinaloense y el proceso utilizado para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.	167
4.3 Beneficios destinados al sector agrícola otorgado en la política fiscal implementada por el Gobierno Federal y utilizado por la mediana empresa sinaloense.	188
4.4 Estrategias fiscales utilizadas en la mediana empresa agrícola sinaloense para reducir la carga impositiva y optimizar sus recursos.	204
4.5 Problemas frecuentes que se presentan en la mediana empresa del sector agrícola sinaloense para acceder a los beneficios que establece la política fiscal del Gobierno Federal.....	219
4.6 Impacto en el desarrollo de la mediana empresa agrícola sinaloense por el uso de estrategias fiscales.	235
4.7 Política fiscal que coadyuve a elaborar estrategias fiscales que favorezcan el desarrollo del sector agrícola en la mediana empresa sinaloense.....	255
Capítulo 5. Conclusiones y recomendaciones.....	264
5.1 Conclusiones	265
5.1.1 Contexto de las organizaciones.....	265
5.1.2 Elementos teóricos y conceptuales de la investigación.....	266
5.1.3 Pertinencia de metodología aplicada.....	268

5.1.4 Resultados de la investigación	268
5.2 Recomendaciones	273
5.2.1 Consideraciones finales.....	274
5.2.2 Al Congreso de la Unión y autoridades hacendarias	274
5.2.3 A la Universidad Autónoma de Sinaloa.....	276
5.2.4 A la Unidad Académica de Contaduría y Administración.....	276
5.2.5 Recomendaciones para futuras investigaciones	276
5.3 Propuesta.....	277
5.3.1 Aportación de la investigación a las ciencias sociales y administrativas.....	277
5.3.2 Propuesta de mejora de la política pública.....	277
Referencias.....	280
Anexos	287
Anexo 1.- Sistematización de la investigación	287
Anexo 2.- Esquemas para recopilación de información de la investigación.....	290
Anexo 3.- Esquemas para procesamiento de datos de las entrevistas.....	291
Anexo 4.- Esquemas para procesamiento de datos de la investigación	292
Anexo 5. Coherencia metodológica del cuestionario con interrogantes de investigación	293
Anexo 6. Cartas recibidas solicitando entrevistas.....	294
Anexo 7. Acopio fotográfico del proceso de entrevistas	301
Anexo 8. Acopio fotográfico del proceso de aplicación del cuestionario.....	302
Anexo 9. Instrumento de investigación cualitativa: Entrevistas semi-estructuradas	303
Anexo 10. Instrumento de investigación cuantitativa: Cuestionario.....	317
Anexo 11. Estructura del Sistema Tributario Mexicano.....	322

INDICE DE TABLAS

Capítulo 1		Pág.
1.1	Estructura de los sectores económicos según actividades primarias, secundarias y terciarias.	28
1.2	Sectores y ramas económicos.	29
1.3	Marco jurídico. Ley agraria y sociedades rurales.	34
1.4	Principales características de la sociedad de producción rural (SPR) y su constitución como figura jurídica.	35
1.5	Categorización de empresas, DOF 30 de junio de 2009.	36
1.6	Estrato por tamaño de unidad de producción agrícola.	36
1.7	Recaudación del ISR e IVA por régimen, 2014	48
1.8	Recaudación del ISR e IVA por actividad económica 2014.	48
1.9	Beneficios que optimizan la carga tributaria	54
Capítulo 2		
2.1	Metas del PND (2013-2018) para el sector agropecuario.	68
2.2	Medidas de política agropecuaria.	77
2.3	Análisis FODA del sector agrícola en México	85
2.4	Ventajas y desventajas fiscales del sector agrícola	88
2.5	Marco estratégico de la política agrícola en Sinaloa. PED-Sinaloa 2011-2016	89
2.6	Evolución de la forma de tributación de la actividad agrícola	90
2.7	Clasificación de la carga fiscal del sector agrícola y proceso para el cumplimiento oportuno y su fundamento legal	92
2.8	Estrategias y beneficios fiscales destinados al sector agrícola.	104
2.9	Esquema para determinar el ISR.	105
2.10	Gastos fiscales por tipo de tratamiento.	108
Capítulo 3		
3.1	Características de la metodología cuantitativa y cualitativa	116
3.2	Algunas ventajas de la utilización del enfoque mixto o integrador	119
Capítulo 4		
4.1	Relación de aplicación de entrevistas	140
4.2	Eslogan de la empresa Grupo Agricultores SPR de RL Culiacán, Sinaloa México 2017	145
4.3	Misión de la empresa Grupo Agricultores SPR de RL Culiacán, Sinaloa México 2017	146
4.4	Visión de la empresa Grupo Agricultores SPR de RL Culiacán, Sinaloa México 2017	146
4.5	Problemas que afectan a Grupo Agricultores	153
4.6	Principales problemas que afectan las PyMEs en México	165
4.7	Respuestas de los entrevistados sobre los problemas frecuentes de las empresas agrícolas	166
4.8	Indicadores comparativos en costos para el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la empresa mediana	170

4.9	Clasificación de la carga fiscal del sector agrícola y proceso para el cumplimiento oportuno y su fundamento	179
4.10	Principales cargas fiscales y proceso utilizado para cumplir con las obligaciones tributarias en la mediana empresa agrícola sinaloense	181
4.11	Tabulación cruzada de frecuencias de la forma de constitución legal y las principales cargas fiscales en la mediana empresa agrícola sinaloense	183
4.12	Tabulación cruzada de frecuencias de la forma de constitución legal y proceso utilizado para cumplir con las obligaciones tributarias en la mediana empresa agrícola sinaloense	186
4.13	Beneficios destinados al sector agrícola otorgado en la política fiscal implementada por el Gobierno Federal y utilizado por la mediana empresa agrícola sinaloense	200
4.14	Tabulación cruzada de frecuencias de la forma de constitución legal y los beneficios destinados al sector agrícola otorgado en la política fiscal implementada por el gobierno federal y utilizado por la mediana empresa sinaloense	202
4.15	Estrategias fiscales utilizadas en la mediana empresa agrícola sinaloense para reducir la carga impositiva y optimizar sus recursos	215
4.16	Tabulación cruzada de frecuencias de la forma de constitución legal y Estrategias fiscales utilizadas en la mediana empresa agrícola sinaloense para reducir la carga impositiva y optimizar sus recursos	217
4.17	Problemas frecuentes que se presentan en la mediana empresa del sector agrícola sinaloense para acceder a los beneficios que estable la política fiscal del Gobierno federal	231
4.18	Tabulación cruzada de frecuencias de la forma de constitución legal y los problemas frecuentes que se presentan en la mediana empresa del sector agrícola sinaloense para acceder a los beneficios que estable la política fiscal del Gobierno federal	233
4.19	Impacto en el desarrollo de la mediana empresa agrícola sinaloense por el uso de estrategias fiscales	246
4.20	Tabulación cruzada de frecuencias de la forma de constitución legal y los beneficios que impactan en el desarrollo de la empresa por utilizar estrategias fiscales	248
4.21	Tabulación cruzada de frecuencias de la forma de constitución legal y el comportamiento en el pago de los impuestos al utilizar estrategias fiscales en los últimos tres años	250
4.22	Tabulación cruzada de frecuencias de la forma de constitución legal y la afectación en el desarrollo de la empresa por la complejidad de las leyes tributarias y los constantes cambios fiscales	253
4.23	Política fiscal que coadyuve a elaborar estrategias fiscales que favorezcan el desarrollo del sector agrícola en la mediana empresa sinaloense	257

4.24	Tabulación cruzada de frecuencias de la forma de constitución legal y la política fiscal que coadyuve a elaborar estrategias fiscales que favorezcan el desarrollo del sector agrícola en la mediana empresa sinaloense	259
------	---	-----

INDICE DE FIGURAS

Capítulo 1		Pág.
1.1	Principales factores externos del cambio.	25
1.2	Factores para su funcionamiento.	31
1.3	Formas jurídicas y niveles de organización.	33
1.4	Contribución de la agricultura en la economía sinaloense.	41
Capítulo 2		
2.1	El Sistema Tributario Mexicano en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	71
2.2	Política agropecuaria en México.	76
Capítulo 3		
3.1	Clasificación de la investigación científica.	112
3.2	Coherencia metodológica entre la interrogante central y las preguntas específicas con las dimensiones de análisis.	122
3.3	Coherencia metodológica en la elaboración de objetivo general y los objetivos específicos, con las dimensiones de análisis.	123
3.4	Coherencia metodológica en la elaboración del marco teórico con las dimensiones de análisis.	124
Capítulo 4		
4.1	Logotipo de Grupo Agricultores SPR de RL	145
4.2	Organigrama de Grupo Agricultores SPR de RL	148
4.3	Oficinas administrativas de la dirección general y del departamento de contabilidad proceso de entrevistas	149
4.4	Instalaciones del campo agrícola en Bachoco, Navolato, Sinaloa	150
4.5	Instalaciones del campo agrícola en el Ejido 5 de mayo sindicatura el Tamarindo, Culiacán, Sinaloa	150
4.6	Instalaciones del campo agrícola en Calomato municipio de Mocorito, Sinaloa	151
4.7	Grafica cruzada de frecuencia de la forma de constitución legal y las principales cargas fiscales en la mediana empresa agrícola sinaloense	185
4.8	Grafica cruzada de frecuencias de la forma de constitución legal y proceso utilizado para cumplir con las obligaciones tributarias en la mediana empresa agrícola sinaloense	187
4.9	Grafica cruzada de frecuencias de la forma de constitución legal y los beneficios destinados al sector agrícola otorgado en la política fiscal implementada por el gobierno federal y utilizado por la mediana empresa sinaloense	203
4.10	Grafica cruzada de frecuencias de la forma de constitución legal y Estrategias fiscales utilizadas en la mediana empresa agrícola sinaloense para reducir la carga impositiva y optimizar sus recursos	219
4.11	Grafica cruzada de frecuencias de la forma de constitución legal y los problemas frecuentes que se presentan en la mediana empresa del sector	234

	agrícola sinaloense para acceder a los beneficios que estable la política fiscal del Gobierno federal	
4.12	Grafica cruzada de frecuencias de la forma de constitución legal y los beneficios que impactan en el desarrollo de la empresa por utilizar estrategias fiscales	250
4.13	Grafica cruzada de frecuencias de la forma de constitución legal y el comportamiento en el pago de los impuestos al utilizar estrategias fiscales en los últimos tres años	252
4.14	Grafica cruzada de frecuencias de la forma de constitución legal y la afectación en el desarrollo de la empresa por la complejidad de las leyes tributarias y los constantes cambios fiscales	254
4.15	Grafica cruzada de frecuencias de la forma de constitución legal y la política fiscal que coadyuve a elaborar estrategias fiscales que favorezcan el desarrollo del sector agrícola en la mediana empresa sinaloense	261
Capítulo 5		
5.1	Comisión Fiscal para el Desarrollo, Productividad y Competitividad del Sector Agrícola (CFDPCSA). Estructura de Organismo Autónomo Propuesto.	279

SIGLAS Y ACRONIMOS

AARC	Asociación de Agricultores del Rio Culiacán
AC	Asociación Civil
AGASIPES	Agrícolas, Ganaderas, Silvícolas y Pesqueras
AMCP	Asociación Mexicana de Contadores Públicos
ARIC	Asociación Rural de Interés Colectivo.
ASERCA	Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios
AUPA	Asociación de Usuarios Productores Agrícolas
BANCOMEXT	Banco Nacional de Comercio Exterior
BANSEFI	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros
CAADES	Confederación de Asociaciones Agrícolas Del Estado de Sinaloa
CBOT	Chicago Board Of Trade (Bolsa de Comercio de Chicago)
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CDMX	Ciudad de México
CEDRSSA	Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria
CEFP	Centro de Estudios de las Finanzas Publicas
CEPAL	Comisión Económica Para América Latina y el Caribe
CFF	Código Fiscal de la Federación
CNA	Comisión Nacional del Agua
CNC	Confederación Nacional Campesina
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONASUPO	Comisión Nacional de Subsistencias Populares
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CTI	Ciencia, Tecnología e Innovación
CURP	Clave Única de Registro de Población
DFA	Decreto de Facilidades Administrativas
DIOT	Declaración Informativa de Operaciones con Terceros
DOF	Diario Oficial de la Federación
DYANE	Diseño y Análisis de Encuestas
ENA	Encuesta Nacional Agropecuaria
DFA	Decreto de Facilidades Administrativas
FAO	Organización de las naciones unidas para la Alimentación y la Agricultura
FEFA	Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios
FEGA	Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios
FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación a la Agricultura
FIRCO	Fideicomiso de Riesgo Compartido
FOCIR	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

FOFAE	Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario en los Estados
FONAES	Fondo Nacional de Apoyos para Empresas Sociales
FONDO	Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura
FOPECA	Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras
GA	Grupo Agricultores
IEPS	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
IETU	Impuesto Empresarial a Tasa Única
IFAT	Innovador, Flexible, Ágil y Transparente
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.
ILIF	Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
LDRS	Ley de Desarrollo Rural Sustentable
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGT	Ley General Tributaria
LIF	Ley de Ingresos de la Federación
LISR	Ley del Impuesto Sobre la Renta
LIVA	Ley del Impuesto al Valor Agregado
MCMA	Maria del Carmen Monarres Alderete
NA	No Aplica
OCDE	Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico
PEA	Población Económicamente Activa
PECDRS	Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable
PED	Plan Estatal de Desarrollo
PF	Persona Física
PGF	Presupuesto de Gastos Fiscales
PIB	Producto Interno Bruto
PM	Persona Moral
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNPC	Padrón Nacional de Posgrados de Calidad
PPEF	Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
PROAGRO	Programa a la Agricultura
PROCAMPO	Programa de Apoyos Directos al Campo
PRODECOM	Procuraduría de la Defensa del Contribuyente
PROGAN	Programa de Producción Pecuaria Sustentable y Ordenamiento Ganadero y Apícola
PROPESCA	Programa de Apoyo para el Sector Social de la Pesca
PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
RMF	Resolución Miscelánea Fiscal
RS	Régimen Simplificado
SA	Sociedad Anónima
SA de CV	Sociedad Anónima de Capital Variable
SA de RL	Sociedad Anónima de Responsabilidad Limitada
SPR de RL	Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Limitada
SRL de CV	Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
SALUD	Secretaría de Salud
SAM	Sistema Alimentario Mexicano
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SE	Secretaría de Economía
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SENER	Secretaría de Energía
SEP	Secretaría de Educación Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SPR	Sociedad de Producción Rural
SRA	Secretaría de la Reforma Agraria
SSS	Sociedad de Solidaridad Social
STM	Sistema Tributario Mexicano
TESOFE	Tesorería de la Federación
UAS	Universidad Autónoma de Sinaloa
UMA	Unidad de Medida y Actualización
UPP	Unidad de Producción Pecuaria

Introducción

La implementación de nuevas políticas fiscales en un contexto globalizado por parte de los países desarrollados y en vías de desarrollo, en los últimos años, han impactado las economías en las organizaciones. Los gobiernos necesitan recursos necesarios para cumplir con los gastos públicos y satisfacer las necesidades prioritarias de la sociedad, ante esta situación, son discusiones normales de quienes toman las decisiones, al aprobar sus presupuestos anuales de ingresos y egresos de acuerdo a las condiciones económicas de cada país.

Ante este contexto, al desarrollar la presente investigación nos enfocamos en el estudio de la política fiscal en la implementación de estrategias y su impacto en la mediana empresa agrícola sinaloense con un estudio de caso, para efectos de llevar a cabo este estudio el objetivo general es examinar y analizar los principales elementos de la política fiscal implementada en el sector agrícola a este tipo de empresas, conocer los beneficios, estímulos fiscales, reducciones de impuestos y una serie de facilidades administrativas que las disposiciones fiscales vigentes las contemplan.

Para la implementación de estrategias fiscales por parte de los particulares cada año son más complicadas y difíciles de cumplir dentro del marco legal tributario. Las constantes modificaciones a las disposiciones fiscales en México hacen más complejo su cumplimiento por parte de los particulares el cual crea incertidumbre jurídica, ante esto la política fiscal implementada por el Gobierno Federal en los últimos años ha sido meramente recaudatoria, pero esto también ha propicia la implementación de nuevas tecnologías para la recaudación tributaria.

Por lo que respecta el Capítulo 1 de esta investigación se expone el contexto de las organizaciones del sector agrícola y planteamiento del problema, a través de dos grandes dimensiones, por una parte, el análisis del contexto de las organizaciones y la otra dimensión de análisis es la formulación del problema de investigación. Por lo que respecta al contexto de las organizaciones se plantean al sector primario en un mundo globalizado desde lo internacional a lo local, así como también se plantean los sistemas impositivos óptimos en el sector agrícola y sus distintas políticas fiscales en los países, realizando estudios comparativos en sus legislaciones tributaria. El análisis de políticas públicas y fiscales del sector primario en México y en Sinaloa. El estudio de las organizaciones agrícolas sinaloenses es otro apartado interesante que es analizado, en el cual manifiestan sus problemas más importantes, las estrategias fiscales implementadas, así como las perspectivas, escenarios futuros y además las alternativas provisionales de solución a problemas fiscales. En el caso del planteamiento del problema se menciona la interrogante central y las interrogantes secundarias. Además, son expuestos los objetivos que se logran alcanzar, tanto general como los particulares. Por último, cerramos el Capítulo con la justificación de la presente investigación.

Para el desarrollo del Capítulo 2, se efectuó una revisión de literatura minuciosa reciente de los elementos teóricos y conceptuales en el estudio de la política fiscal y estrategias fiscales y su impacto en la mediana empresa agrícola sinaloense. Fue necesario abordar algunas teorías

indispensables que permitan contrastarlas con la realidad que actualmente enfrentan este tipo de empresas.

Iniciamos con el marco legal de tributación en México y la teoría de las organizaciones y su desarrollo para posterior a ello iniciar con antecedentes históricos de la tributación en México, así como la teoría del Sistema Tributario Mexicano. El punto medular es el análisis teórico de la Política Fiscal en México, a través de los criterios generales de política económica, la ley de ingresos de la federación y leyes fiscales particulares, posteriormente son analizados los aspectos fiscales del sector primario, su política agropecuaria, su contexto nacional elementos teóricos de las estrategias fiscales, así como sus antecedentes históricos, aspectos conceptuales, hallazgos encontrados, las ventajas y desventajas fiscales del sector agrícola en la utilización de estrategias fiscales en las medianas empresas agrícolas sinaloenses.

Por lo que respecta el Capítulo 3, denominado decisiones metodológicas de la investigación, son analizados los antecedentes metodológicos de investigación, posteriormente los paradigmas de la metodología de la investigación que es abordada por parte de teóricos reconocidos en este ámbito, el cual describen las características y diferencias claras de la metodología cuantitativa y la metodología cualitativa, así como la mixta, además las estrategias de investigación utilizadas en la presente investigación. A continuación, es analizado el estudio de la investigación de campo, a través del desarrollo de la investigación, la selección de la muestra y además las técnicas de recolección de datos. Al final de Capítulo 3 es presentada la hipótesis de la presente investigación.

Los resultados son presentados en el Capítulo 4. Esta investigación es mediante el estudio de caso, se consideró a una mediana empresa agrícola sinaloense, cuya actividad preponderante es la siembra, cultivo y cosecha de granos, preponderantemente el maíz y en menor producción es el frijol y garbanzo con logros obtenidos y el reconocimiento por parte de organismos agrícolas por su crecimiento. En la primera parte del Capítulo son analizados los antecedentes históricos y aspectos relevantes de la mediana empresa agrícola sinaloense, posteriormente las principales cargas fiscales, los beneficios destinados por el Gobierno Federal al sector agrícola, así como las estrategias más comunes que utilizan estas empresas para disminuir su carga fiscal, los problemas frecuentes u obstáculos que se presentan para acceder a los beneficios. En este mismo apartado es analizada la política fiscal que coadyuva a la elaboración de estrategias fiscales que favorecen el desarrollo del sector agrícola en la mediana empresa sinaloense.

Para finalizar este Capítulo se dedicó un apartado para comprobar la hipótesis de la investigación que a través del método de estudio de caso, analizando a profundidad la política fiscal destinada al sector agrícola, la cual contempla beneficios y estímulos fiscales utilizados como estrategias para reducir la carga tributaria y optimizar los recursos de la mediana empresa agrícola sinaloense, adicionalmente con la aplicación del cuestionario se obtuvo información valiosa que complementan los hallazgos, permitiendo *comprobar parcialmente* la hipótesis planteada originalmente y plasmada de la siguiente manera:

La mediana empresa del sector agrícola sinaloense carece de estrategias que le permitan aprovechar los beneficios establecidos en la política fiscal del gobierno federal para disminuir su carga impositiva y optimizar sus recursos, lo que impacta desfavorablemente en su desarrollo;

A partir de lo anterior, se comprobó, por un lado las empresas más beneficiadas con la política fiscal destinada al sector agrícola son las personas morales, en el siguiente sentido, no obstante tienen mayor carga tributaria y un proceso con más obligaciones fiscales que cumplir, el comportamiento de sus impuestos ha disminuido en los últimos tres años, o se ha mantenido igual; lo que demuestra que utilizan y aprovechan al máximo los beneficios y estímulos fiscales que otorga la política fiscal establecida por el gobierno federal impactando favorablemente en su desarrollo a través de la compra de materia prima e insumos, por la adquisición de activos fijos, diversificación de cultivos y finalmente han tenido impacto en crecimiento y expansión. Además, queda de manifiesto que la participación de la persona moral en la recaudación de los ingresos públicos es muy poca o nula.

Por otro lado, las personas físicas no aprovechan en su totalidad los beneficios fiscales establecidos en la política fiscal, en el siguiente sentido, si bien es cierto la carga tributaria y el proceso para cumplir con las obligaciones fiscales es similar a la persona moral, desconocen algunos beneficios y estímulos fiscales que pueden aprovechar, no contratan servicios de expertos en materia fiscal, las leyes les resultan complejas, en los tramites se requieren muchos requisitos que constantemente tienen cambios, tienen desconfianza en el destino de los recursos públicos, lo anterior se resume a la falta de planeación fiscal como la principal carencia en este tipo de contribuyentes. Además, su contribución a la recaudación de los ingresos públicos es mínima.

Para el desarrollo del Capítulo 5 son presentadas las conclusiones y recomendaciones, estas son producto de los resultados obtenidos del estudio y análisis de toda la investigación, principalmente del Capítulo 4. Este Capítulo está dividido en tres apartados, el primero las conclusiones, el segundo las recomendaciones y el tercero la propuesta. En las conclusiones a manera de resumen están presentados los hallazgos más importantes en el contexto de las organizaciones, sus elementos teóricos, la pertinencia metodológica aplicada, así como los resultados de la investigación. En el apartado de las recomendaciones estas son realizadas al Congreso de la Unión, a las autoridades hacendarias, a la Universidad Autónoma de Sinaloa y a la Facultad de Contaduría y Administración. Por lo que respecta a la propuesta, primeramente, se presentan las aportaciones que como resultado de esta investigación se hace a las ciencias sociales y administrativas, posteriormente someto a consideración la propuesta de mejora de la política pública al Gobierno Federal que es el resultado definitivo de esta investigación. Para concluir el documento, se incluye el apartado de referencias y por último los anexos que también forman parte importante en el presente trabajo de investigación.

Capítulo 1. Contexto de las organizaciones del sector agrícola sinaloense y planteamiento del problema

Introducción

Con el objeto de llevar a cabo la construcción del presente capítulo, fue necesario realizar una revisión bibliográfica exhaustiva para conocer el entorno global a la mediana empresa agrícola sinaloense y que nos permita concretar conceptos esenciales acerca de la problemática actual de las organizaciones respecto a las estrategias fiscales utilizadas hasta llegar al caso particular de nuestra entidad.

Diversos investigadores en el tema se han preocupado sobre la política fiscal y estrategias fiscales. Para ello se han seleccionado algunas obras cuyo objetivo principal es facilitar su estudio respecto a los aspectos fundamentales objeto de este estudio.

Esta investigación se expone el contexto de las organizaciones del sector agrícola y planteamiento del problema, a través de dos grandes dimensiones, por una parte, el análisis del contexto de las organizaciones y la otra dimensión de análisis es la formulación del problema de investigación. Por lo que respecta al contexto de las organizaciones se plantean al sector primario en un mundo globalizado desde lo internacional a lo local, así como también los sistemas impositivos óptimos en el sector agrícola y sus distintas políticas fiscales en los países, realizando estudios comparativos en sus legislaciones tributaria. El análisis de políticas públicas y fiscales del sector primario en México y en Sinaloa.

El estudio de las organizaciones agrícolas sinaloenses es otro apartado interesante que es analizado, manifiestan sus problemas más importantes, las estrategias fiscales implementadas, así como las perspectivas, escenarios futuros y además las alternativas provisionales de solución a problemas fiscales. En el caso del planteamiento del problema se menciona la interrogante central y las interrogantes secundarias. Además, son expuestos los objetivos que se logran alcanzar, tanto general como los particulares. Por último, cerramos el Capítulo con la justificación de la presente investigación.

1.1 Las perspectivas organizacionales del sector primario

En la Actualidad, el entorno económico evidentemente caracterizado por la globalización, constantes cambios, ambiente muy competitivo y una severa crisis económica han provocado que la economía mundial se vea seriamente afectada. Por ello, las empresas juegan un papel transcendental en los países tanto en lo económico, político y social.

Las empresas constantemente enfrentan muchos problemas entre los más graves destacan la calidad y productividad. En una economía mundial, alcanzar altos niveles en estos aspectos es una exigencia que deriva del mercado como resultado de la tendencia cada vez más a la globalización

y a la competencia internacional, situación que conduce ante un enorme desafío: la lucha incesante por el acceso al mercado mundial (Chiavenato, 2010, p.4).

Para que las empresas logren ser exitosas, permanezcan y compitan en el mercado, tendrán que aprovechar las oportunidades y evadir las amenazas que se derivan de su estrecha relación que existe con el entorno (Hernández y Sánchez, 2010, p. 13). La oportunidad de aprovechar adecuada y eficientemente los recursos con los que cuenta cualquier tipo de empresa, capital humano, materiales, pero sobre todo financiero; garantiza la clave del éxito que conduce a un mayor desarrollo y crecimiento.

En la opinión de Daft y Marcic (2007, p.52), el mundo, como se conoce en la actualidad, está sujeto a cambios tremendos y de largo alcance. De esta manera, un cambio de alto impacto conduce a la transición de una situación a otra distinta, y representan transformación, alteración, modificación, perturbación, interrupción, factura o ruptura. Así mismo, señalan que los cambios se encuentran en todas partes: países, organizaciones, tecnología, ciudades, hábitos personales, productos y servicios, tiempo y clima e incluso en la vida cotidiana.

Factores externos

Todo ello hace pensar que todo cambio implica nuevos caminos, nuevas estrategias y por ende nuevas soluciones. En este contexto, las empresas sufren cambios a cada instante, por fuera, los clientes alteran sus hábitos de compra y de preferencia, los proveedores modifican las características y los precios de las materias primas, los prestadores de servicios imponen otras condiciones y exigen mejores esquemas de trabajo, los competidores aplican nuevas estrategias, productos y servicios; y, por si fuera poco, el gobierno altera, modifica o reforma las leyes y los impuestos. Al interior, los procesos de trabajo necesitan mejoras, se sustituyen maquinarias y equipos, se alteran las materias primas, mejoran los patrones de calidad, el capital humano precisa adquirir conocimientos, habilidades y competencias, los productos y servicios se desarrollan y perfeccionan, las estrategias se afinan y esto resulta un cuento que no tiene fin. Chiavenato (2010, p.10).

Desde esta perspectiva, las empresas son severamente impactadas, se exponen a factores externos e internos. El contexto representa el mayor desafío porque forman un complicado campo dinámico de fuerzas que se cruzan y hacen difícil interactuar, en el ambiente general, es decir, macro, las condiciones tecnológicas, económicas, políticas, sociales, culturales y legales; alteran significativamente y afectan de manera amplia a las organizaciones (Chiavenato. 2004, pp.92-100). Por lo que respecta al ambiente de tarea, esto es, micro, sin dudas lo más cercano a cada empresa, están los clientes, proveedores, competidores y agentes reguladores (sindicatos, órganos gubernamentales de fiscalización y control, etc.) que también plantean fuertes desafíos en la cual la empresa eligió para desarrollar sus operaciones, como se ilustra en la figura 1.1.



Figura 1.1 Principales factores externos del cambio. La ilustración muestra el contexto, que representa el mayor desafío de las empresas, obligadas a interactuar en un ambiente general de constante dinamismo dificultando el logro de sus objetivos organizacionales. Así mismo, el ambiente de tarea plantea en las empresas, la necesidad de no descuidar situaciones que las afectan más directamente. *Fuente:* Elaboración propia a partir de Chiavenato, (2004).

Factores internos

Las empresas están expuestas y sufren presiones internas que provocan cambios, entre ellas destacan por ejemplo: los nuevos objetivos organizacionales, las nuevas políticas gerenciales, utilizar las distintas tecnologías, la adquisición de maquinaria, equipos y sistemas modernos, los nuevos métodos y procesos de operación, y los productos o servicios que de ellos se desprenden, estas situaciones provocan resultados en las empresas, causan cambios en varias áreas y departamentos o en toda la organización y en consecuencia generan transformaciones o alteraciones que se reflejan en el comportamiento de las personas que toman las decisiones.

A lo largo de la historia han ocurrido muchos acontecimientos que han transformado al mundo. Hoy en día, el cambio es vertiginoso, amplio, complejo y profundo. El mundo actual se transformó con mucho dinamismo, la tecnología como ejemplo ha dado saltos gigantescos en un remolino constante que genera información, comunicación y conocimiento.

Las cuatro eras de los cambios organizacionales

Desde la perspectiva de Chiavenato (2010, pp. 18-22), los cambios en el mundo empresarial ocurren desde tiempos inmemoriales, pasando gradualmente por cuatro etapas bien definidas, a continuación, se enumeran cada una y sus principales transformaciones:

- a) La era de la agricultura. Se caracteriza por ser la primera etapa y la más extensa, duro desde el inicio de la humanidad hasta la revolución industrial, que comenzó alrededor de 1776. En esta etapa predominó la actividad agrícola y pastoril, donde la principal fuente de riqueza era la tierra ya que durante muchos siglos el hombre vivió de ella y sus productos. La agricultura fue la base del sustento y ganancia del hombre, y su modo de producción evoluciono lenta e inexorablemente con el aprendizaje paulatino de los fenómenos naturales y la introducción de tecnologías artesanales, rudimentarias y primitivas.

La improvisación, la ausencia de métodos de trabajo, el enorme desperdicio y la falta de preparación fueron las principales características de ese largo periodo de la historia de la humanidad. Poco a poco, el tipo de organización de esa época culminó en el feudalismo, que comenzó a partir de la edad media.

La etapa de la agricultura aún está presente en todo el mundo, con áreas de exploración agrícola de gran trascendencia y con grandes transformaciones por la introducción de equipos avanzados y métodos adecuados de trabajo de acuerdo a los tiempos modernos.

- b) La era artesanal. Representa la segunda etapa, resultado de una rápida sucesión de transformaciones a partir de 1776 con la primera fase de la revolución industrial, y que perduró más o menos hasta 1860. Fue el auge de los artesanos, donde la principal fuente de riqueza era el trabajo. El pequeño taller constituyó el centro de operaciones de ese periodo.
- c) La era de la industrialización. La tercera etapa inició con la segunda fase de la revolución industrial, a partir de 1860. Es la etapa de la industrialización, en la cual el capital constituyó la principal fuente de riqueza. Se caracteriza porque el hierro se sustituyó por el acero como material industrial básico, y el valor por la electricidad y los derivados del petróleo como fuentes principales de energía. Esta era provocó un importante desarrollo industrial y un distanciamiento gradual entre los países desarrollados y los subdesarrollados.

A partir de la década de 1950, se inició una etapa de transición. El desarrollo tecnológico proporcionó las condiciones para que las empresas produjeran a enorme escala. Una nueva realidad, la globalización de la economía, trajo consigo nuevos conceptos, calidad total, productividad y competitividad, como formas de supervivencia empresarial. El mundo se

hizo más chico y quedó intensamente interconectado a través de las modernas tecnologías de la comunicación.

- d) La era de la información. El final del siglo XX marcó el inicio de la cuarta etapa de las organizaciones. Es la era de la información donde la tecnología, pero sobre todo la tecnología de la información, ha jugado un papel fundamental que avanza y genera la nueva riqueza, el recurso administrativo más importante, el conocimiento.

Las presiones de la competencia global llevan a las empresas a la búsqueda frenética e incesante de la innovación y cambio para obtener otras formas de ventajas competitivas, aunque sean temporales en un mundo inestable y turbulento. La velocidad de la innovación tecnológica atropella a la economía, a la sociedad y a la cultura, creando nuevas necesidades. Gracias a la tecnología moderna, la información da la vuelta completa al mundo en apenas milésimas de segundos, en increíble rapidez, fluye en tiempo real. La globalización de la economía es una consecuencia de esa globalización de la información.

El internet, con sus avenidas digitales o infovías y la democratización del acceso a la información, constituyen los mayores logros en esta etapa. En esta nueva era, cuanto más poderosa sea la tecnología de la información, tanto más informado y poderoso se volverá su usuario, que puede ser una persona, una empresa o un país.

Al respecto Delgado (2003, p.137), señala que el proceso de globalización de la economía mundial, desarrollado sobre todo a partir de la década de los setenta, ha traído como consecuencia que el mundo entero se convierta en un solo mercado. De este modo, la competencia entre las empresas y los productos que éstas elaboran, tiene ahora una dimensión global, lo cual se traduce a la vez en una mayor interdependencia de las economías nacionales, de los sectores productivos y de cada una de las empresas.

Con una nueva perspectiva, Rubio y Fernández (1995, p.61) afirman que la economía mundial ha dejado de ser un agregado de economías domésticas para convertirse en una sola, conformada por las interrelaciones que constituyen, a su vez, una gran red industrial, comercial, financiera y tecnológica.

Sectores económicos en México

Desde el punto de vista capitalista, la economía mexicana se fundamenta en el conjunto de actividades conducentes a la producción de bienes y servicios, que se destina en primer lugar a la satisfacción de la demanda interna de los mismos y en segundo lugar a la colocación de ellos en los mercados internacionales.

De manera específica, las actividades productivas se clasifican en tres sectores económicos: primario o agropecuario, secundario o industrial y terciario o de servicios. Sin embargo, en el

contexto global de la economía, esos tres conjuntos de actividades se realizan en estrecha relación unas con otras y dan lugar a las llamadas relaciones intersectoriales (Delgado, 2003, p.170).

Los sectores o grupos de actividad primaria, secundaria y terciaria; presentan, la siguiente estructura:

Tabla 1.1

Estructura de los sectores económicos según actividades: primarias, secundarias y terciarias

Sectores económicos	Actividades
Actividades primarias	Agricultura. Ganadería. Silvicultura. Pesca.
Actividades secundarias	Minería y extracción de petróleo. Industria manufacturas. Electricidad y agua. Construcción.
Actividades terciarias	Comercio. Transporte y comunicaciones. Servicios financieros de administración y alquiler de bienes muebles e inmuebles. Servicios comunales y sociales; hoteles y restaurantes; profesionales técnicos y personales; incluidos los servicios relacionados con agricultura, ganadería, construcción, transporte, financieros y comercio.

Fuente: Elaboración propia a partir de Delgado, (2003).

El mismo autor señala que, respecto a las ramas de producción, los sectores son nueve, estructurados de la siguiente manera:

1. Agropecuario, silvicultura y pesca.
2. Minería.
3. Industria manufacturera.
4. Construcción.
5. Electricidad, gas y agua.
6. Comercio, restaurantes y hoteles.
7. Transporte, almacenaje y comunicaciones.
8. Servicios financieros, seguros, actividades inmobiliarias y de alquiler.
9. Servicios comunales, sociales y personales.

Desde la perspectiva de Méndez (2008, p.31), la economía mexicana está formada por el conjunto de actividades económicas que conducen a la producción de bienes y servicios. El conjunto de actividades productivas del país se divide en tres sectores económicos, que a su vez están integrados por varias ramas productivas. En su opinión, los sectores económicos y sus ramas productivas son las siguientes:

Tabla 1.2
Sectores y ramas económicas

Sectores		Ramas	
Sector agropecuario Antes llamado sector primario.		Agricultura Ganadería Silvicultura Pesca	
Sector Industrial Tradicionalmente llamado sector secundario de la economía. Se divide en dos subsectores.	Industria extractiva	Minería Petróleo	Principales fuentes de la industria extractiva: <ul style="list-style-type: none"> ○ Carbón y derivados. ○ Extracción de petróleo y gas. ○ Mineral de hierro. ○ Minerales metálicos no ferrosos ○ Canteras, arena, grava y arcilla. ○ Otros minerales no metálicos.
	Industria de la transformación	Automotriz. De la construcción. Alimentaria. Tabacalera. Petroquímica. Mueblera. Maderera. Cervecera, etc.	
Sector servicios Por tradición es también llamado sector terciario de la economía.		Comercio. Restaurantes y hoteles. Transporte. Comunicaciones Alquiler de inmuebles. Servicios financieros, profesionales, de educación, médicos, gubernamentales, etc.	

Fuente: Elaboración propia a partir de Méndez (2008).

Como se puede observar en las tablas 1.1 y 1.2, la clasificación de los sectores es similar, sin embargo, en la tabla 1.2 describe de manera amplia y de acuerdo a las transformaciones y adecuación de las actividades que trae consigo el fenómeno de la globalización.

Características para el desarrollo sustentable de las organizaciones económicas rurales

Es importante para las organizaciones establecer y definir las líneas de acción que emprenderán para lograr que sean exitosas. Independientemente de la figura jurídica y el nivel de organización que tenga una organización de productores, deberá considerar en su operación las siguientes características deseables para su desarrollo sustentable (SAGARPA, 2009):

- Objetivos
- Programas y metas
- Recursos físicos y humanos
- División del trabajo
- Normatividad interna
- Conciencia de pertenencia
- Interacción formal

La importancia de cada una de las características descritas y el adecuado conocimiento de las mismas que tengan los directivos, funcionarios, técnicos y socios de la organización, los llevará a revisarlas constantemente para lograr la permanencia, continuidad, desarrollo y crecimiento de su empresa en el entorno en que se desenvuelvan.

Principios organizativos rurales

Los nuevos retos de la globalización económica exigen mayor eficiencia, reducción de costos y venta a mejores precios, que pueden lograrse mediante la integración entre productores y de éstos con empresarios, en alianzas estratégicas, ya que permite mejorar sus economías de escala y un mayor poder de negociación con otros sectores.

Es pertinente señalar que este tipo de organizaciones también deben cumplir con ciertos principios que los orienten para interactuar en el entorno. Además, es importante que regulen las relaciones entre los socios y directivos, y de la organización con el contexto internacional, a fin de darle autonomía y permanencia, partiendo de los principios universales del cooperativismo que han generado éxito en un sinnúmero de empresas de productores a nivel mundial y que son la autogestión, la autorresponsabilidad y la autoayuda por lo que, en este sentido, y complementando a éstos, se deben aplicar los siguientes (SAGARPA, 2009):

- Autogestión y participación democrática
- Solidaridad
- Equidad
- Universalidad
- Crítica
- Gradualidad
- Integración y cooperación
- Diversificación y reconversión
- Desarrollo integral.

Factores de funcionamiento de las organizaciones económicas rurales

La SAGARPA (2009), los divide en internos y externos. Los factores internos inciden en cada integrante de la organización, el cual participa en uno o varios de los papeles expresados (dirigente, proveedor, cliente, beneficiario, etc.). El cómo lo haga (actitud) y cuáles sean los cambios (acciones) va determinando constantemente la personalidad de la empresa.

En cuanto a los factores externos, estos tratan sobre las relaciones de la organización con su entorno y son determinantes de conductas organizacionales, por ello se deben tomar en cuenta para aprovechar los apoyos institucionales y mejorar las relaciones con terceros.

Complementarios a los principios anteriormente señalados existen algunos elementos que son determinantes para el funcionamiento de las organizaciones. El conjunto de factores internos y externos que por sí mismos tienen una alta incidencia en la dinámica de la organización. Como ejemplo, se anotan algunos de los principales en la siguiente figura:

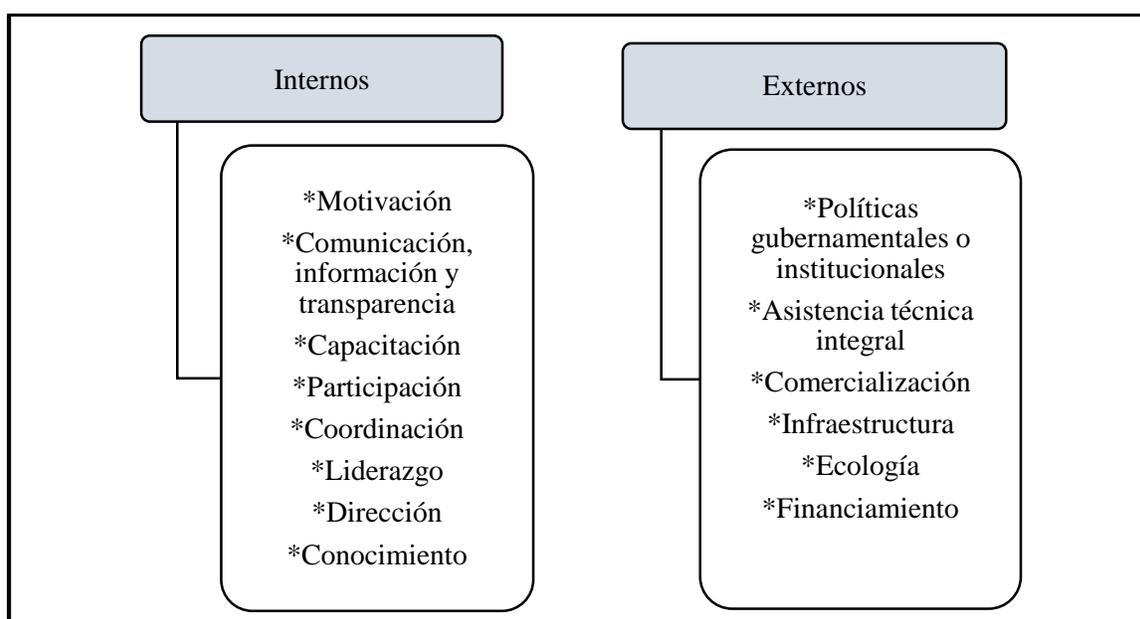


Figura 1.2 Factores para su funcionamiento. Los factores internos y externos permiten a las organizaciones tener un mayor dinamismo de cara al logro de sus objetivos y metas. *Fuente:* Elaboración propia a partir de SAGARPA (2009).

Orientación empresarial de las organizaciones económicas

De igual manera la SAGARPA (2009), puntualiza que, ante los retos actuales de competencia global, es necesario reforzar las características, principios y factores internos y externos de las organizaciones con orientaciones que les permitan una actuación constante, con visión empresarial que las posicione, en términos de eficiencia y eficacia, en los diferentes eslabones de las cadenas

productivas en las que se desenvuelven. A continuación, se describen las características empresariales:

- Competitiva
- Orientada al mercado
- Generadoras de valor agregado transferible a los asociados
- Socios, clientes-proveedores, propietarios
- Satisfacción del cliente
- Sentido empresarial
- Capacidad de cambio
- Auditoria de gestión y financiera (externa)
- Con acceso a tecnología adecuada
- Con acceso a financiamiento adecuado
- Administración profesional
- Apropiación

Constitución de figuras jurídicas de organizaciones agrícolas

A partir de información estadística y como resultado de los diferentes períodos de reparto agrario, en nuestro país tenemos 28,661 ejidos con 85.6 millones de hectáreas y 3.3 millones de ejidatarios y 2,393 comunidades con 18 millones de hectáreas y 709,000 comuneros. Además, se tienen a 1.6 millones de pequeños propietarios con 73.4 millones de hectáreas. (INEGI 2002). De la superficie, se siembran, más o menos, 6.5 millones de hectáreas bajo riego, y 15 millones de temporal, distribuidas en el mosaico orográfico del territorio nacional, que va desde los suelos desérticos a los suelos del trópico húmedo y desde una altura cercana al nivel del mar hasta los 3000 metros sobre el nivel de éste.

En términos generales, prevalece el minifundio, ya que el 97% de los poseedores de tierra son pequeños productores con menos de 7 has de superficie cultivable. El problema de minifundio se ha agravado en los últimos 20 años por la subdivisión familiar de las parcelas como forma de proporcionar ingresos a los descendientes de los propietarios originales y el envejecimiento de sus poseedores originales.

Otro aspecto es la alta migración de los pobladores rurales para buscar ingresos en otras actividades, por lo que se ha incrementado considerablemente el número de mujeres poseedoras de parcelas ejidales. Lo anterior ha provocado que para la mayoría de los pequeños productores el 44% de sus ingresos provenga de fuentes y actividades no agropecuarias.

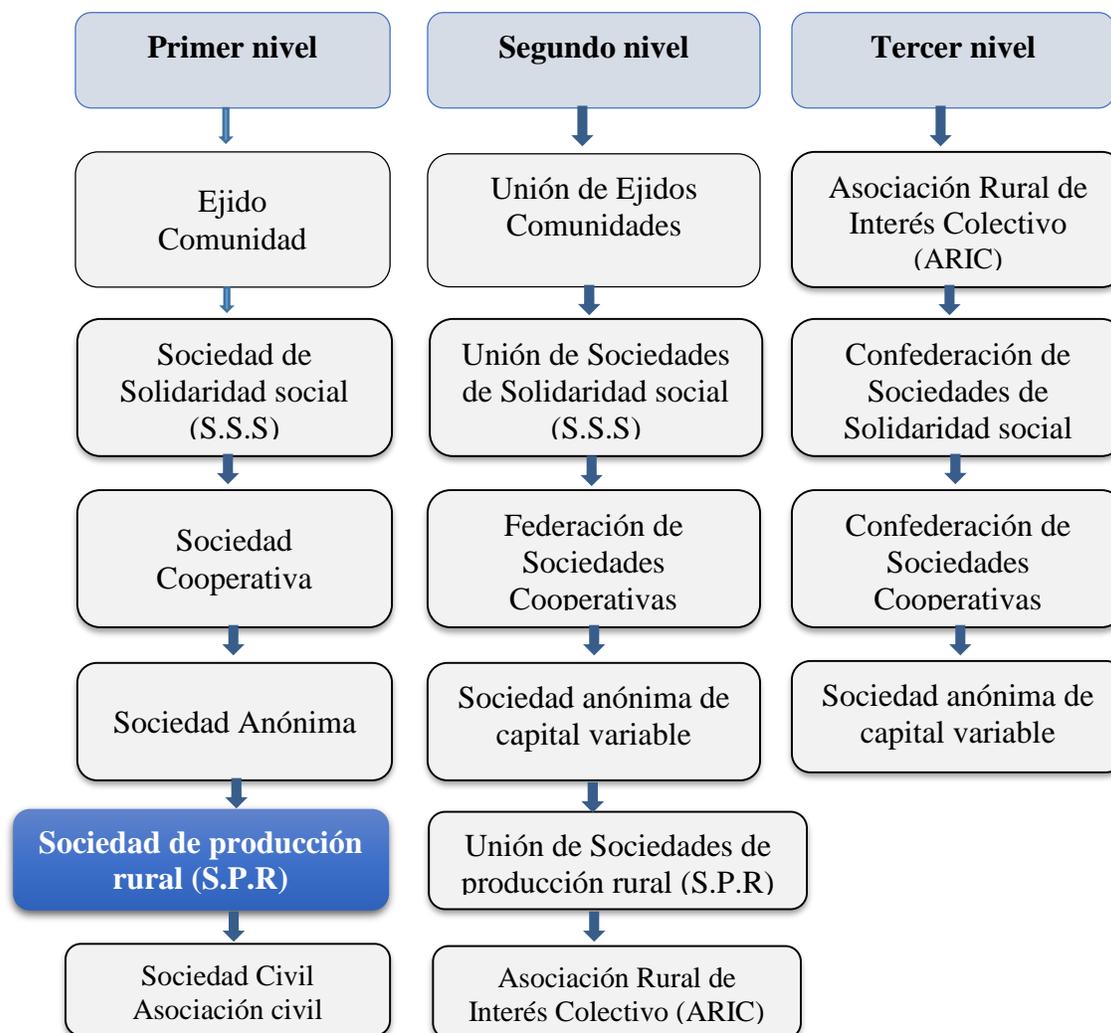


Figura 1.3 Formas jurídicas y niveles de organización. Fuente: Elaboración propia a partir de Ley Agraria (1992).

Marco jurídico de las organizaciones rurales

De acuerdo al exceso de leyes en México, los productores se confunden ante la diversidad de opciones existentes para constituirse, siendo necesario que exista una visión clara y unificada para todos los actores del desarrollo rural sobre cuáles deben ser los procesos organizativos y de integración, las figuras jurídicas asociativas y las características de las organizaciones económicas de los productores a fomentar, que permitan en las mismas una actuación con sentido empresarial, el desarrollo de administraciones profesionales al interior de las mismas y una adecuada y equitativa distribución accionaria y, por ende, de las utilidades que generan. A continuación, la tabla que ilustra las distintas opciones de constitución de las organizaciones rurales:

Tabla 1.3
Marco jurídico

Ley agraria y sociedades rurales	
Ejidatario (Art. 14) (individual o asociado)	Sociedad de Producción Rural
Ejido (Art. 10) Colectivo (Art. 11)	Unión de Sociedades de Producción Rural (Art. 13)
Uniones de Ejidos (Art. 108)	OPCION (Art. 108) Sociedades Mercantiles <ul style="list-style-type: none"> • Sociedad Anónima • Asociaciones mercantiles
	Sociedades civiles <ul style="list-style-type: none"> • Sociedad civil • Asociación civil
Asociaciones Rurales de Interés Colectivo (Art. 110)	
Legislación civil	Supletorias
	Legislación mercantil

Fuente: Elaboración propia a partir de Ley Agraria (1992).

Sociedad de Producción Rural

Las organizaciones de primer nivel se caracterizan por componerse de pequeños grupos de personas físicas que se integran conforme a un objetivo económico determinado y que, por su tamaño, generalmente pequeño, permiten que los socios comúnmente tengan relaciones personalizadas, precisas, responsables y de cooperación estrecha.

Para consolidar actividades individuales de producción y comercialización en pequeña y mediana escala, se considera que la figura primordial a promover es la Sociedad de Producción Rural, ya que es la más idónea, porque cuenta con tipo de responsabilidad y capital definido, agrupa desde dos productores de cualquier régimen de tenencia y es de fácil constitución, además de que goza de prestigio ante otras empresas, bancos y organismos que inciden en el sector.

Bajo la figura de Sociedad de Producción Rural también se pueden atender los grupos prioritarios (mujeres, jóvenes, indígenas, personas de la tercera edad y con discapacidad), considerando la necesidad de que se integren a los diversos tipos de actividades de producción agrícola, ganadera, forestal, agroindustrial o industrial, así como la necesidad de que aprovechen las potencialidades de su ámbito social y poblacional en empresas de servicios. De igual forma, se reconocerá a los grupos de trabajadores y habitantes del medio rural sin tierra que se organicen bajo esta modalidad para propósitos económicos comunes (Art. 108 de la Ley Agraria).

Tabla 1.4
Principales características de la Sociedad de Producción Rural (SPR) y su Constitución, como figura jurídica

Marco legal	Art. 27 constitucional; Ley Agraria, Art. 108, 109, 111 y 112 y 5to. Transitorio. DOF 9 de julio de 1993.
Integrantes	Dos o más “productores rurales”, ejidatarios, comuneros, colonos, pequeños propietarios o habitantes rurales.
Estructura interna	Asamblea General, Consejo de Administración y Consejo de Vigilancia. (Gerencia).
Capital social	Ilimitada (sin monto mínimo), limitada (capital inicial 700 salarios mínimos vigentes en el CDMX.) y suplementada (capital inicial 350 salarios mínimos vigentes en el CDMX.).
Régimen de responsabilidad	Limitada, Ilimitada y suplementada.
Registros legales	Permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Acta Constitutiva Notariada, Registro Agrario Nacional (opcional), Registro Público de Comercio. Inscripción en el RFC.
Régimen fiscal	Título II De las Personas Morales, Capítulo VIII Régimen de Actividades Agrícolas, Ganaderas, Silvícolas y Pesqueras de la LISR
Obligaciones tributarias	Sujetos del ISR, IVA, retenciones por sueldos y salarios y sueldos asimilados a salarios, retenciones de honorarios y arrendamiento, pagos provisionales de manera mensual o semestrales (opción), declaración anual, declaración mensual informativas de operaciones con terceros (DIOT)
Beneficios fiscales	Ingresos exentos, deducciones personales, reducción del ISR, acreditamiento del crédito diésel del sector primario, tasa preferencial (tasa cero).
Objetivos	Integración productiva, de transformación, comercialización y servicios.
Observaciones	En este caso el régimen de responsabilidad determina los montos de capital mínimo.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Ley agraria (1992).

Estratificación de empresas por tamaño

En cuanto a la clasificación de empresas por tamaño de acuerdo al número de empleados y el volumen de ventas anuales, la Secretaría de Economía (SE), considera esta clasificación tomando en cuenta estos dos factores. En este sentido, en el año 2009 la misma dependencia publica una estratificación de las empresas en México, considerando el monto de ventas anuales como un factor determinante para ubicar a la micro, pequeñas y medianas empresas.

A continuación, se muestra una clasificación, el cual permite analizar a la empresa considerando el sector, el número de trabajadores, así como el rango de monto de ventas anuales:

Tabla 1.5
Categorización de empresas

Estratificación			
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$ 4'000,000.00
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$ 4'000,000.01 hasta \$ 100'000.00
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$ 4'000,000.01 hasta \$ 100'000.00
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$ 100'000,000.01 hasta \$ 250'000.00
	Servicios	Desde 51 hasta 100	Desde \$ 100'000,000.01 hasta \$ 250'000.00
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$ 100'000,000.01 hasta \$ 250'000.00

Fuente: Datos obtenidos del DOF del 30 de junio 2009.

No obstante, la importancia de ilustrar la clasificación de las empresas de acuerdo a la tabla anterior, es pertinente mostrar bajo qué criterios están clasificadas las empresas del sector agrícola, con la intención de conocer y analizar sus características.

Al respecto, en el segundo informe de labores 2013-2014 de la SAGARPA se mencionan los tipos de beneficiarios del PROAGRO Productivo, así como el tamaño de unidad de producción y la cuota por hectárea que le corresponde, a partir de esta información se sintetiza de acuerdo a lo siguiente:

Tabla 1.6
Estrato por tamaño de unidad de producción agrícola

Estrato	Tamaño de unidad de producción		Cuota por hectárea		
	Riego	Temporal	Riego	Temporal	
Autoconsumo	Hasta 0.2 has.	Hasta 5 has.	Hasta 0.2 hectáreas de riego.	Mayores de 3 y hasta 5 hectáreas de temporal.	Hasta 3 hectáreas ubicadas en municipios atendidos por el Programa Nacional México Sin Hambre
			\$1,300.00		\$ 1,500.00
Transición	Mayor de 0.2 y hasta 5 has.	Mayor a 5 y hasta 20 has.	\$ 963.00		
Comercial	Mayor de 5 has	Mayor de 20 has.	\$ 963.00		

Fuente: Elaboración propia a partir de SAGARPA, segundo informe de labores 2013.

De esta forma, se observa que se establecieron tres estratos: autoconsumo, transición y comercial con tamaños de unidad de producción que van desde 0.2 hasta más de 20 hectáreas, así como también reciben cuotas diferenciadas para mejorar la distribución de los recursos entre los productores. El estrato de autoconsumo puede ser de riego o temporal y recibe 1,300 o 1,500 pesos por hectárea, según sea el caso, mientras que los de transición y comercial son de riego o temporal e independientemente del número de hectáreas reciben 963 pesos por hectárea. Asimismo, se redujo el monto máximo de 100 mil a 96.3 miles de pesos, equivalente a 100 hectáreas.

1.2 La agricultura en un ambiente globalizado

Las relaciones económicas de México, además de estar influidas por depender de otras economías, como la de Estados Unidos, también están condicionadas por el fenómeno de la globalización económica. En primer término, se procede a especificar que la globalización es un proceso dinámico de la sociedad, la economía, las finanzas, el comercio, la política y la cultura que envuelve e involucra a todo el mundo. Lo anterior implica entonces, que existe globalización económica, cultural, financiera, comercial, productiva e incluso deportiva (Méndez, 2008, p.355).

Es pertinente señalar que todos estos aspectos están presentes en un mundo de constantes cambios, pero la que involucra a todos, es la globalización económica, por ello se refiere a un incremento de la internacionalización de los procesos productivos y del capital. Lo cual significa que muchas de las decisiones económicas no se toman solo en el ámbito nacional sino mundial, esto implica que sea necesario:

- Formar mercados globales.
- Integrar cadenas productivas internacionales.
- Expandir el capitalismo en todas sus modalidades.
- Internacionalización del capital.
- Internacionalización de las empresas y todas sus actividades productivas.

La visión de los agro-negocios en el siglo XXI

Son muchos los cambios que producen transformaciones que impactan severamente a la economía mundial, y de manera significativa a la agricultura. Los últimos 20 años del siglo pasado fueron testigos de un cambio sin precedentes en todos los componentes de la agricultura mundial, como resultado del proceso de globalización, de cambios en las demandas de los consumidores, de la aparición de nuevas tecnologías y de la necesidad de conservar la tierra, el agua y la biodiversidad. En consecuencia, la agricultura del siglo XXI comenzó a ser vista como un sistema completo, que superó el concepto tradicional centrado en la producción (IICA, 2010).

Bajo este nuevo marco, los agro-negocios se conciben como un sistema integrado de negocios enfocado en el consumidor, que incluye los aspectos de producción primaria, su procesamiento, transformación y todas las actividades de almacenamiento e insumos, producción, distribución y

comercialización, así como los servicios públicos y privados necesarios para que las empresas del sector operen competitivamente.

La nueva visión considera a la agricultura como un sistema de cadenas de valor centrado en dar satisfacción a las demandas y preferencias del consumidor, mediante la incorporación de prácticas y procedimientos que incluyen todas las actividades dentro y fuera de la unidad de producción. Es decir, incorpora todas las dimensiones de la agricultura y acepta que sus productos no resultan en la simple producción de alimentos.

El valor agregado de los agro-negocios es mucho más importante que el simple valor de la producción primaria, y para poder evaluarlo es necesario considerar que este proceso pasa forzosamente por cinco mercados: producción primaria, insumos, distribución, mayoristas y minoristas.

1.3 Análisis del contexto internacional, nacional y local, así como los desafíos en el mundo económico actual de las organizaciones del sector agrícola

Desafíos globales de las organizaciones del sector agrícola

Los desafíos que supone proyectar un sistema de innovación para el siglo XXI son más complejos que los que existían en la época de la revolución verde. El marco institucional es diferente debido a un papel decreciente del sector público en la innovación agrícola y la aparición de nuevos actores tales como empresas de investigación y servicios de asesoramiento del sector privado, así como las organizaciones de la sociedad civil. Al mismo tiempo, los agricultores tienen que afrontar la globalización, una mayor complejidad de las cadenas de valor, las presiones sobre los recursos naturales y el cambio climático (FAO, 2015, p.6).

Adicionalmente, la agricultura tiene que sortear un gran número de desafíos globales, entre los que destacan: desarrollo sostenible, suficiencia de agua potable, balance entre población y recursos, democratización, perspectivas de largo plazo, tecnologías de la información para todos, la brecha entre ricos y pobres (desigualdad), salud, capacidad y decisión, paz y conflicto, igualdad de género, el crimen organizado transnacional (terrorismo), necesidades crecientes de energía, aceleración de los descubrimientos científicos y tecnológicos, consideraciones éticas en las decisiones, pobreza extrema, erradicar el hambre y el mayor desafío de enormes repercusiones el cambio climático. Es uno de los temas más preocupantes, pues los últimos informes sobre el calentamiento global han empujado que los líderes e investigadores de diversos sectores busquen estrategias para detener los efectos de la contaminación. Ello traerá un cambio de paradigma que reducirá en forma considerable el consumo de hidrocarburos afectando las políticas y la economía mundial. Los gobiernos ya están reaccionando ante este problema invirtiendo tiempo y dinero en revertir la pérdida de recursos naturales y conservarlos para el futuro (CEPAL, 2014).

La producción agropecuaria es muy sensible al cambio climático. Algunos ejemplos de los impactos más importantes previstos para el sector agropecuario con relación a la variación de la temperatura son:

- la disminución de rendimientos de los cultivos en medios más cálidos debido al estrés causado por el calor,
- el aumento de plagas y enfermedades,
- el aumento de fuegos devastadores,
- la reducción en el suministro de agua, y
- problemas de calidad del agua y florecimiento de algas.

En cuanto a los fenómenos extremos, estos pueden impactar de manera severa, pudiendo ser:

- Las sequías,
- Las heladas,
- Las lluvias extremas, en consecuencia, las inundaciones,
- Las granizadas y los ciclones, se tienen previstos daños severos a los cultivos, por la erosión del suelo, lo cual provoca imposibilidad para cultivar por saturación hídrica de los suelos, además también generan efectos adversos en la calidad del agua, estrés hídrico y,
- Aumento de la muerte del ganado, entre otros.

En síntesis, los negocios o empresas se encuentran inmersos en la vorágine del siglo XXI, con muchos obstáculos y desafíos que vencer. La manifestación de las grandes transformaciones de las variadas disciplinas del entorno, amenaza y pone en riesgo la permanencia, desarrollo, crecimiento y la salud financiera-empresarial en las organizaciones de todos los sectores productivos.

Se requieren organizaciones con visión vanguardista para afrontar los retos actuales, que aprovechen las oportunidades, maximizando las fortalezas y cambios, que garanticen un desempeño productivo y eficaz, ad hoc con los tiempos actuales, los cuales le permitan generar acciones, planes y estrategias, además aprovechan al máximo los beneficios fiscales que favorecen el desempeño de las organizaciones en un ambiente globalizado.

Organizaciones agrícolas en el ámbito nacional

La Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS), tiene como centro el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, PECDRS, como el programa que integra a las políticas públicas para el sector rural e incluye los programas productivos agropecuarios, los de infraestructura básica y productiva, los ambientales, los asistenciales sociales y los educativos, con un mandato para el diseño de políticas diferenciadas por tipo de productor, donde es reconocida la participación de las agriculturas en pequeño.

En un informe realizado por la CEPAL, (2014), señala que la LDRS también prevé la creación de instancias de participación ciudadana en la identificación y priorización de líneas de acción para

el desarrollo rural de sus territorios. La mayor parte del presupuesto va a programas para productores mercantiles grandes o agentes corporativos, y queda fuera del alcance de los pequeños productores, que capturan la menor parte de los subsidios. El programa más importante para el campo es el PROCAMPO (ahora PROAGRO), que consiste en la transferencia directa, no condicionada, de 100 dólares por hectárea, a 3 millones de productores empadronados.

Situación actual de la agricultura en Sinaloa

Sinaloa es un estado eminentemente agrícola. Aprovechando su localización geográfica, la infraestructura y la vocación de su gente, se ha construido una base productiva que coloca a la entidad como uno de los principales proveedores de alimentos de México. Este sector de la economía tiene especial importancia, pues representa la posibilidad de generar altos volúmenes de empleo en corto plazo, y es herramienta efectiva para superar la condición de pobreza en que viven las familias rurales (PED-Sinaloa, 2011-2016).

En la actualidad, Sinaloa cuenta con una superficie agrícola de 850 mil hectáreas con sistema de riego y poco más de 500 mil hectáreas de temporal. Su importante red hidráulica, que distribuye el agua de 11 presas, con una capacidad de almacenamiento de 22,534 millones de metros cúbicos, mantiene a Sinaloa en el primer lugar nacional en este rubro.

En la entidad puede identificarse la coexistencia de una agricultura de alta inversión diseñada principalmente para la producción de hortalizas, una agricultura bajo sistema de riego, en su mayor parte por gravedad, orientada a la producción de granos, y una agricultura de temporal de baja productividad, cada una con sus características y problemáticas por resolver.

Diversos organismos internacionales están revalorando el papel del sector agropecuario por su potencial para impulsar la creación de empleos, contrarrestar el calentamiento global y disminuir la pobreza. En este escenario, Sinaloa habrá de posicionarse como productor de alimentos sanos y promotor de prácticas productivas amigables con el medio ambiente.

Los desafíos que enfrenta la agricultura sinaloense consisten en generar más riqueza y distribuirla de manera más amplia, incrementar la productividad con sustentabilidad, incorporar nuevas tecnologías y recuperar los niveles de rentabilidad.

En términos generales, la situación de los agricultores de Sinaloa ha venido deteriorándose, encontrando un sector descapitalizado, dependiente del crédito, al que le son ajenos los principales medios de producción, desorganizado y sumamente vulnerable a los caprichos del mercado y la naturaleza. La disminuida capacidad operativa, rentabilidad comprometida y la baja capitalización de los productores, tiene su origen en que participan sólo en el nivel más bajo de la cadena de valor, atrayendo a las zonas rurales menos de 20% del valor que generan los alimentos en el mercado final, insuficiente para financiar su desarrollo técnico y social.

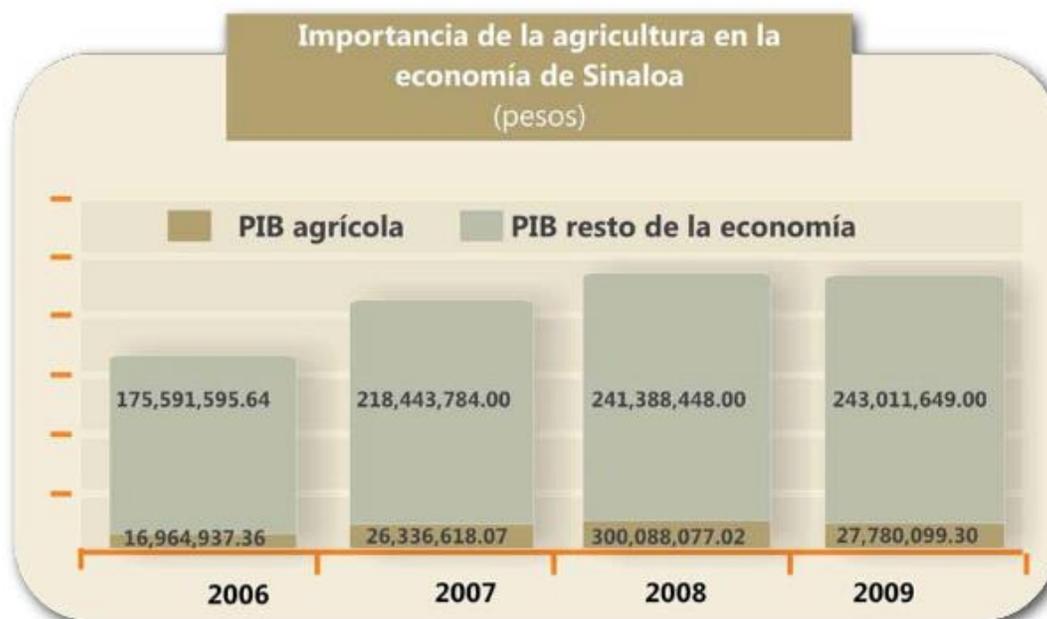


Figura 1.4 Contribución de la agricultura en la economía Sinaloense. *Fuente:* Elaboración propia a partir del PED-Sinaloa (2011-2016).

Sinaloa es una potencia agrícola en el contexto nacional. Aunque en conjunto como estado sólo contribuye con 2.1% del PIB nacional, según el INEGI, en actividades agropecuarias participa con 6.7% con el sector nacional; es decir, tres veces más fuerte en este sector que en el conjunto de la economía nacional en promedio. No obstante, en términos de la composición interna, el sector agropecuario es cada vez menos importante; por ejemplo, en 2008 sólo contribuyó con cerca de 15% de nuestro Producto Interno Bruto Estatal, siendo superado por el comercio y los servicios y experimenta un alcance por el turismo.

1.4 Sistemas impositivos orientados a una tributación óptima en el sector agrícola

En reiteradas ocasiones los representantes de los organismos internacionales como la OCDE han señalado que los gobiernos deben garantizar suficientes ingresos para permitirles cumplir sus obligaciones jurídicas y sus compromisos políticos ante sus electores, dentro de un marco fiscal sólido. Asimismo, comentan que los países buscan proporcionar un entorno fiscal competitivo, sencillo y que garantice los flujos futuros de ingresos; con acciones dirigidas a fomentar la inversión, así como implementar incentivos laborales adecuados; con sistemas tributarios eficientes para no poner en riesgo la equidad del sistema y reconociendo la inestabilidad o dificultad para predecir el comportamiento de algunas fuentes de ingresos (CEFP, 2007).

Los sistemas tributarios se basan, entonces, en una serie de principios, los cuales tratan de delinear lo que sería una tributación eficiente (Stiglitz, J., 2000; Rosen, H., 1999). Desde esta perspectiva,

los principios óptimos en un sistema impositivo deben ser neutrales, eficientes, suficientes, equitativos, simples; y promover el crecimiento y la estabilidad de precios.

Al respecto, Arnold, Brys, Heady, Johansson, Schweltnus y Vartia, (2011), opinan que los gobiernos tienen como tarea primordial hacer eficiente su sistema de tributación y tener en cuenta varios factores, entre los que destaca el crecimiento del PIB, sin dejar de lado cuestiones relacionadas a los costos de suficiencia de ingresos, equidad, simplicidad y cumplimiento.

En este orden de ideas, Jacobo y O'Connor, (2011), señalan que un sistema impositivo óptimo es aquel que promueve la eficiencia, pues no afecta la asignación de recursos ni genera distorsiones, y por eso alienta la inversión y la producción. Para ello, debe ser sencillo, es decir, contar con pocos impuestos, simples de ser pagados. Luego, debe promover la equidad, siendo progresivo en su estructura, y no mezclar la política tributaria con la política social, que es aquella que se ocupa de la igualación de oportunidades. Por último, debe satisfacer la restricción presupuestaria de los niveles de gobierno, asegurando el financiamiento del gasto público y el equilibrio fiscal.

Para Cervantes, (2014), el sistema tributario, genera un conjunto de elementos que establece el gobierno para definir el monto de la carga fiscal y el tipo de contribuciones que los gobernados y otros agentes económicos tendrán que sobrellevar anualmente, para el cumplimiento de las obligaciones constitucionales destinadas al pago de los gastos públicos, así como los mecanismos coercitivos de que dispone el Estado para sancionar y hacer efectivo el cumplimiento tributario, y con ello una tributación eficiente, de acuerdo con los principios de proporcionalidad, equidad, legalidad y destino, generalmente aceptados en las leyes nacionales.

Por otro lado, existen conceptos doctrinarios simplistas que establecen que sistema tributario es tan solo “el conjunto de tributos interrelacionados que se aplican en un país en un momento determinado” (Torres, 1986, p.251).

Para Mankiw, Weinzierl y Yagan, (2009), la teoría de la tributación óptima postula que un sistema fiscal debe ser elegido para maximizar una función de bienestar social sujeta a un conjunto de restricciones. La literatura sobre la tributación óptima normalmente antepone en todo momento la función de bienestar social sobre la base de las utilidades de los individuos en la sociedad.

Los sistemas tributarios en Latinoamérica durante la última década se caracterizan por una caída en la recaudación originada por las políticas arancelarias, incremento en los impuestos generales a las ventas y estancamiento en la recaudación por impuestos directos, lo cual se traduce en una tributación deficiente al carecer de políticas fiscales bien planteadas (CEPAL, 2006).

La fuerza del estudio de Diamond y Mirrlees (1971), es que permite considerar todos sistemas tributarios factibles. La debilidad en la tributación es por su alto nivel de complejidad. Hacer un seguimiento de las restricciones de incentivo-compatibilidad necesarios para que los contribuyentes no lo hagan producir como si tuvieran niveles más bajos de capacidad contributiva hace que el problema de la imposición óptima sea más difícil.

La temática de los gastos fiscales, así como el gasto directo, constituyen un instrumento de política fiscal que establece el gobierno federal a través del cual es posible alcanzar una serie de objetivos, entre los que se encuentran aquellos de índole económica. En México, los gastos fiscales presentan diversas áreas de oportunidad para ciertas organizaciones y sectores que gozan de exceso de tratos privilegiados. No obstante, para las finanzas públicas representan un sacrificio fiscal el concederlos, ocasionando la baja recaudación.

Por lo anterior, el tema de gastos fiscales se considera importante porque permite visualizar lo que el gobierno deja de percibir vía ingresos públicos y al ser parte de una política fiscal esta resulta muy agresiva y perjudicial para las finanzas públicas, de esta manera este análisis permitirá realizar una propuesta para mejorar una política pública que oriente a un sistema tributario óptimo.

1.5 Sacrificio o esfuerzo fiscal del gobierno otorgado al sector agrícola

Los gastos fiscales están estrechamente relacionados con la complejidad de la legislación. Así suelen resultar muy costosos los gastos derivados de la complejidad del tratamiento de las ganancias de capital, de la proliferación de las exenciones, bonificaciones y deducciones, de la existencia de diversos gravámenes sobre y los tipos impositivos, de la acumulación de pequeños cambios o reformas fiscales. De esta manera los gastos tributarios y cumplimiento de la carga impositiva reducen el bienestar y pueden anular los méritos de equidad o eficiencia del sistema impositivo (Oviedo, 2003).

En un análisis del sistema tributario en México, la OCDE (2012), señala que, aunque hay potencial para mejorar la eficiencia del gasto, dadas las presiones actuales y futuras sobre el gasto, México debe redoblar sus esfuerzos por aumentar la recaudación tributaria, el gobierno se comprometió a ampliar la base tributaria y reducir los gastos fiscales. El motivo principal de los bajos ingresos es la reducida base tributaria que refleja importantes gastos fiscales (que representan casi el 4% del PIB o alrededor del 20% de los ingresos reales del gobierno). Por consiguiente, la combinación de una base tributaria más amplia y una mejor gestión tributaria podría ayudar a aumentar la recaudación y en consecuencia un mayor bienestar social que se traduce en la redistribución a través de los programas.

Acorde con Kalifa, S., Pérez, M. y Tijerina, J. (2000, p.10) un diagnóstico general de nuestro sistema tributario partiría, por lo menos del reconocimiento de las siguientes debilidades: reducida base de contribuyentes activos; debilidad de los instrumentos de recaudación hacendaria; complejidad en los procesos de pago; excesivo centralismo fiscal; alto costo de los procesos de recaudación; inseguridad jurídica para el contribuyente; excesiva dependencia de los ingresos fiscales del petróleo y sus productos; desigualdad en el trato fiscal al ofrecer regímenes preferentes con exceso de privilegios que se traducen en mayores gastos fiscales y la falta de incentivos fiscales que promuevan la creación de empleos.

Al evaluar el sacrificio de ingresos que suponen las exenciones, Lauré (1960), fue quien realizó la primera aproximación al concepto gasto fiscal. Así mismo, el primero en concebir la existencia de

un presupuesto de gastos fiscales, por la sugerencia de acompañar al proyecto de presupuesto de egresos, un cuadro estadístico especificando los impuestos con exenciones y otro con los ingresos que se dejan de percibir por cada uno de los beneficios otorgados (Mijangos Borja, M., 1991).

Sin embargo, pese a las aportaciones de Lauré, la expresión en inglés *tax expenditures* la realizó por primera vez en un discurso, Stanley S. Surrey en 1967, desempeñándose como secretario asistente del Tesoro de los Estados Unidos (Surrey, 1973). Este suceso marca el inicio de la elaboración de una estimación de gastos fiscales cuyo resultado fue publicado en el año siguiente.

Surrey y McDaniel, (1985), afirman que el presupuesto de gastos fiscales permite al sistema tributario obtener una cantidad más aproximada de lo que deja de recaudar y tomar decisiones más acertadas sobre la conveniencia o no del sacrificio fiscal que implica conceder ciertos beneficios. Además, señalan que primero existieron lagunas o vacíos impositivos, que significan rutas de escape fiscal (elusión) no vistas por el congreso, pero descubiertas por los fiscalistas; estas medidas el congreso las adopta deliberadamente llamándolas a su conveniencia, beneficios fiscales; y que el concepto de gasto fiscal fue el siguiente paso al reconocimiento de que esos beneficios fiscales eran realmente programas de asistencia gubernamental encubierta a través del sistema fiscal.

Para Cantón, (2014), los términos gastos, beneficio e incentivo fiscal, se traducen en perspectivas presupuestaria, tributaria y económica respectivamente. De manera que, los beneficios fiscales contemplados en las normas tributarias, tienen su reflejo presupuestario a través de los gastos fiscales e inciden en la política económica generando incentivos fiscales.

De esta manera, como las leyes fiscales dejan entrever vacíos impositivos, los gastos fiscales, reflejan lo que se deja de recaudar por las exenciones, reducciones y desgravaciones, México ocupa el tercer lugar de América Latina en el alto peso que representan (Gómez Sabaini y Jiménez, 2010).

Cabe destacar que desde que Surrey fijó su atención en los gastos fiscales lo hizo siempre refiriéndose al Impuesto sobre la renta, el cual supone está compuesto de dos vertientes, el primero por las previsiones estructurales para implantar un impuesto sobre la renta normal, es decir, que contenga los elementos esenciales de los tributos; sujeto, objeto, base gravable, tasa o tarifa; estas previsiones comprenden los aspectos del impuesto acrecentadores de los ingresos. El segundo se compone de los beneficios especiales que hay en todos los impuestos sobre la renta, estas disposiciones son desviaciones de la estructura normativa del impuesto y destinadas a favorecer una determinada actividad, sector o clase de personas. Cualquiera que sea la forma que estos tratamientos privilegiados o preferenciales adopten y que permitan una especial exclusión, exención, reducción, deducción o desgravación, siempre en relación con la renta bruta, permitiendo un crédito especial, un tipo preferencial o un aplazamiento de la obligación tributaria, representan gastos gubernamentales efectuados a través del sistema tributario (Surrey y McDaniel, 1985).

Un sistema tributario necesariamente tiene reformas fiscales, debiendo cumplir con metas muy específicas, la sencillez y la igualdad. Para Lauré (1960), la complejidad en el sistema tributario

no es consecuencia del elevado número de impuestos que lo integran y tampoco lo extenso o minucioso de la Legislación, por el contrario, señala que la causa real de la ineficiencia de los sistemas tributarios procede de la inclinación al otorgar privilegios (p.401).

Es importante señalar que Lauré realizó algunas propuestas para contrarrestar la complejidad del sistema tributario y establecer fórmulas de simplificación, lo más destacado de su aportación es que al proyecto de presupuesto de egresos de cada año, se le acompañara un estado en que apareciera el rendimiento que se obtendría de los impuestos si las exenciones se suprimieran totalmente. En contraste con otro cuadro estadístico donde estas exenciones se evaluarían a través del sacrificio de ingresos que cada una de ellas origina, de esta manera el congreso pueda comprobar con conocimiento de causa, los beneficios que considere útiles y convenientes (Mijangos Borja, M., 1991, p.446).

En un mismo sentido Morales (2013), señala que los gobiernos, necesariamente tendrán que elaborar un presupuesto de gastos fiscales. Así mismo comenta, que la elaboración de este presupuesto requiere en primer lugar, establecer un sistema tributario de referencia o una lista de impuestos de referencia, *benchmark*, y posteriormente, cuantificar el valor o costo de cada gasto fiscal.

Prácticamente los impuestos al valor agregado son cargados con las excepciones y normas que violan las directrices de la política fiscal óptima. Por ejemplo, casi todos los países exceptúan del impuesto al valor añadido algunos bienes básicos, tales como los alimentos. Mientras que el motivo detrás de estas exenciones es la reducción de la presión fiscal sobre las personas de bajos ingresos, Atkinson y Stiglitz (1976), sugieren que hay mejores mecanismos, como el impuesto sobre la renta redistributiva, para el logro de ese objetivo. Sobre el conjunto, sin embargo, la importancia grande y creciente de los impuestos al valor agregado sugiere que los políticos han interiorizado ciertas lecciones de la teoría de la imposición óptima en lo que respecta a los impuestos de productos básicos.

1.6 Políticas públicas y fiscales del Sector primario

El objetivo primordial de un sistema tributario eficiente es recaudar los ingresos necesarios para financiar el gasto público. Cada ciudadano debe aportar una proporción ya sea de su ingreso, de su consumo o de su riqueza, que será destinada a financiar los bienes públicos, el gasto social u otras actividades que tengan efectos económicos positivos para la sociedad (Villela, Lemgruber y Jorratt, 2009).

En este sentido, un sistema tributario eficiente comprende las acciones que realiza y recursos que emplea la administración tributaria para lograr que los contribuyentes paguen sus impuestos voluntariamente, no obstante, tenga que otorgar limitados beneficios fiscales (Morales, Samaniego y Bettinger, 2009).

En la opinión de Gentry, (1999), un sistema tributario es eficiente cuando disminuye las distorsiones, es decir, el exceso de carga creadas por él mismo y concede el mínimo de beneficios fiscales. Desde su perspectiva, la teoría de la imposición óptima debe encontrar el balance entre eficiencia y equidad.

De esta manera, frecuentemente los gobiernos utilizan los sistemas tributarios para promover ciertos objetivos de política económica, como incentivar el ahorro, estimular el empleo o proteger a ciertos sectores. En tales circunstancias, el sistema tributario cumple un rol similar al del gasto público, pero por la vía del sacrificio del Estado a toda la recaudación, o parte de ella, que correspondería obtener de determinados contribuyentes, actividades o sectores. Este sacrificio, renuncia o esfuerzo que realiza el gobierno al contemplar en la legislación beneficios y estímulos fiscales, conducirán a los gastos fiscales (Villela, Lemgruber y Jorratt, 2009).

Desde la perspectiva de González, D. Martinoli, C y Pedraza, J. (2010), el sistema tributario debe analizar la carga tributaria y las tasas del impuesto sobre la renta, donde es necesario destacar la erosión de las bases imponibles en dicho impuesto. La magnitud de los estímulos fiscales que se otorgan, es uno de los principales motivos de política tributaria que explican los escasos resultados en el impuesto sobre la renta. Estos beneficios fiscales direccionan desde la exención o la aplicación de tasas reducidas a ciertos sectores, hasta la aplicación de incentivos fiscales que tienen la intención de promover la inversión o la reinversión de utilidades. Un instrumento que permite darnos una idea del deterioro de la base gravable desde la perspectiva presupuestaria son los gastos fiscales.

Para Díaz, (2012), los ingresos tributarios se ven afectados por la aplicación de los gastos fiscales, tales como deducciones, exenciones y reducciones. En su opinión un sistema tributario eficiente debe considerar la reducción de los gastos fiscales, en particular los más regresivos y distorsionadores, la eliminación de tratamientos privilegiados y regímenes especiales en el Impuesto Sobre la Renta, así como la eliminación de tasas preferenciales del Impuesto al Valor Agregado.

A partir de lo anterior, Sanz, (2013), comenta que es necesario revisar los beneficios y estímulos fiscales enmarcados en la legislación fiscal. La eliminación gradual de este bloque de exenciones, bonificaciones y deducciones de muy distinta naturaleza y justificación supone la reducción de gastos fiscales y por ende un incremento en la recaudación. Esta revisión analítica permitirá hacer eficiente el sistema tributario, por la disminución de algunos beneficios, reformulando o anulando otros.

En cuanto al Impuesto al Valor Agregado, el gasto fiscal más alto proviene de la tasa cero y las exenciones en el IVA representan una transferencia tributaria para todos los hogares con independencia de su nivel de ingresos, ya que su aplicación se otorga de forma generalizada. El gasto fiscal de mayor relevancia en el IVA es el régimen de tasa cero, por la cual se dejará de recaudar poco más de 199 mil millones de pesos, lo que equivale a 1.07% del PIB (SHCP, 2014).

En suma, un impuesto general como lo es el IVA está lleno de lagunas y vacíos tributarios con implicaciones regresivas en la distribución del ingreso (Elizondo Mayer-Serra, 2014).

En esta orden de ideas, los gastos y privilegios fiscales en los sistemas tributarios, destinados específicamente al sector agrícola, aborda las principales teorías que permitan la tributación óptima para lograr eficientar los sistemas tributarios a partir de la reducción de gastos fiscales por la eliminación de privilegios, de manera concreta al sector agrícola. Al respecto, Daniel, J., Davis, J., Fouad, M. Y Van Rijckeghem, C. (2006), señalan que las medidas más prometedoras para incrementar los ingresos suponen, por lo general, ampliar la base tributaria a través de la eliminación de las exenciones y, especialmente, de los privilegios fiscales. Esto no solo puede contribuir a elevar los ingresos, sino también a simplificar la administración para que dirija a un sistema tributario más eficiente.

De esta manera, Elizondo Mayer-Serra, (2014), coincide en señalar que para lograr un sistema tributario eficiente se requieren impuestos generales con los menores beneficios posibles y, en el caso del ISR, las menores deducciones, reducciones y exenciones. Además, comenta que es necesario un IVA generalizado a una tasa más baja que la actual, para alcanzar niveles similares a los actuales. Los impuestos generalizados deben ser la base de la equidad del sistema, con lo cual la tasa pasaría a ser menor para quienes hoy sí pagan. Una vez logrado ese objetivo se podría obtener más ingresos subiendo las tasas en tanto sean aplicados estos impuestos generales.

La existencia de diversos regímenes fiscales especiales, los cuales cuentan con estímulos, exenciones, reducciones, deducciones, tasas preferenciales y facilidades administrativas; dichos regímenes, hacen que el sistema tributario se caracterice por un alto nivel de complejidad, además de erosionar los ingresos de la Federación, producen gastos fiscales (CEFP, 2007).

La elaboración del Presupuesto de Gastos Fiscales por parte de la autoridad hacendaria ha permitido conocer la magnitud del potencial recaudatorio en los distintos impuestos que integran el sistema tributario, mediante la cuantificación de las renunciaciones recaudatorias derivadas de los beneficios fiscales otorgados a ciertos contribuyentes; por ello es necesario la búsqueda de estrategias que permitan fortalecer los ingresos tributarios de nuestro país para cubrir eficientemente las necesidades de gasto, resulta indispensable la revisión de dichos beneficios y la eliminación de privilegios para lograr la reducción de los gastos fiscales ya que resultan un sacrificio o esfuerzo fiscal para el gobierno (Villela, Lemgruber, y Jorratt, 2009).

En los sistemas tributarios: se recauda poco y no todos pagan lo mismo. Algunos privilegios fiscales se justifican como un instrumento para promover la inversión y el desarrollo o a causa de las dificultades existentes para gravar ciertas actividades o sectores. Generalmente, los privilegios son otorgados por razones económicas, una vez puestos en marcha han resultado muy difíciles de eliminar. Para el beneficiario un privilegio se convierte en un derecho, a pesar de que su beneficio no pueda ser aplicable a todos los ciudadanos y resulte inviable su aplicación en tanto que no hay recursos disponibles para todos, algunas actividades o sectores son más favorecidos que otros (Elizondo Mayer-Serra, 2014).

1.7 Estadísticas de la recaudación del sector agrícola en México

Tabla 1.7
Recaudación del ISR e IVA por régimen, 2014
 (Miles de millones de pesos)

Régimen	ISR		IVA	
	Monto	Participación (%)	Monto	Participación (%)
TOTAL	986.6	100.0	667.1	100.0
Personas morales	441.3	44.7	650.6	97.5
Personas físicas	41.0	4.2	16.5	2.5
Retenciones a residentes en el extranjero	31.1	3.1	n.a	n.a
Retenciones por salarios	473.2	48.0	n.a	n.a

Fuente: SAT, recuperado el 15 de septiembre 2016 de

http://www.sat.gob.mx/transparencia/transparencia_focalizada/Documents/itg2015_t1/Reporte_Anual2014_Retos2015.pdf

Las sumas pueden no coincidir por el redondeo.

n.a, significa no aplica.

Respecto a la recaudación por tipo de régimen, se observa que el ISR por salarios es el rubro más importante, pues contribuye aportando el 48% del total, mientras que el impuesto que grava la utilidad de las personas morales representa el 44.7%. En el caso del IVA, el 97.5 % lo enteran las personas morales y solo el 2.5% corresponde a las personas físicas.

Tabla 1.8
Recaudación del ISR e IVA por actividad económica, 2014
 (Miles de millones de pesos y porcentajes)

Sector	ISR		IVA	
	2014	Estructura porcentual (%)	2014	Estructura porcentual (%)
TOTAL	986.6	100.0	667.1	100.0
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	7.6	0.8	-11.9	-1.8
Minería	33.8	3.4	37.7	5.7
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	18.5	1.9	14.8	2.2
Construcción	22.9	2.3	21.8	3.3
Industrias manufactureras	171.5	17.4	-74.9	-11.2
Comercio al por mayor	59.3	6.0	8.7	1.3

Comercio al por menor	55.7	5.6	17.7	2.7
Transportes, correos y almacenamiento	29.2	3.0	9.3	1.4
Información en medios masivos	24.3	2.5	16.7	2.5
Servicios financieros y de seguros	106.2	10.8	62.7	9.4
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	35.4	3.6	17.2	2.6
Servicios profesionales, científicos y técnicos	78.1	7.9	53.7	8.1
Dirección de corporativos y empresas	13.4	1.4	16.0	2.4
Servicios de apoyo a negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	103.5	10.5	99.1	14.9
Servicios educativos	36.8	3.7	2.2	0.3
Servicios de salud y de asistencia social	46.9	4.8	5.6	0.8
Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos y otros servicios recreativos	3.7	0.4	2.1	0.3
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	4.9	0.5	11.2	1.7
Otros servicios excepto actividades de gobierno	13.8	1.4	11.2	1.7
Actividades de gobierno y de organizaciones internacionales y extraterritoriales	86.3	8.7	16.0	2.4
Otros 2/	31.6	3.2	0.6	0.1
Otros Cuentadantes 3/	3.3	0.3	329.7	49.4

Fuente: SAT, recuperado el 15 de septiembre 2016 de

http://www.sat.gob.mx/transparencia/transparencia_focalizada/Documents/itg2015_t1/Reporte_Anual2014_Retos2015.pdf

1/ No incluye Impuesto al Activo

2/ Se refiere a los ingresos captados no identificados con algún sector de actividad económica.

3/ Incluye aduanas, Tesorería de la Federación (TESOFE), entidades federativas y otras cajas recaudadoras.

Las sumas pueden no coincidir por el redondeo.

De la tabla anterior se puede observar, que la recaudación del sector agrícola no es muy significativa, en virtud de que no alcanza ni siquiera un punto porcentual el PIB respecto del total de la recaudación.

1.8 Antecedentes Investigativos

Es pertinente señalar que el complejo estudio de las disposiciones fiscales amerita realmente su análisis iniciando con los antecedentes investigativos en los cuales son abordados y realizados por investigadores de gran prestigio que permiten definir conceptos esenciales del tema central a investigar. Dichas aportaciones son con base en casos reales y concretos que en su momento fueron estudiados utilizando un rigor metodológico.

En lo que respecta al marco de referencia del tema a investigar se encontraron pocos trabajos de investigación, que específicamente lleven a cabo el estudio de la Política fiscal en la implementación de estrategias y su impacto en la mediana empresa agrícola sinaloense.

Algunos trabajos previos consultados, en lo referente a la política fiscal, Inzunza (2011), señala que las políticas fiscales en México se han orientado principalmente a apoyar a la autoridad monetaria en su tarea des-inflacionaria, a través del cumplimiento de los objetivos de balance fiscal (equilibrio fiscal). Para realizar esta labor el gobierno pretende incrementar su recaudación tributaria, situación que ocasiona para la mayoría de las empresas, específicamente a las PyMEs una mayor carga impositiva, muy difícil de cumplir.

En este contexto Díaz (2012), en cuyo artículo, evaluación de la política tributaria en México 2007-2012, afirma que el sistema tributario en nuestro país es complicado y deficiente, que es primordial brindar seguridad jurídica a través de la emisión de disposiciones fiscales claras, sencillas que se ajusten al marco constitucional vigente, y que la política fiscal en sus dos ejes rectores: la administración tributaria y el sistema tributario no son lo suficientemente eficaces para fortalecer las finanzas públicas en México, ya que seguimos dependiendo de los ingresos petroleros, además el mismo autor señala que la solución a esta dependencia no es incrementando las tasas de los impuestos, por el contrario es reforzando la capacidad de la administración tributaria y ampliar la base gravable del ISR. Además, comenta que debe adoptarse una estrategia que contemple verdaderos estímulos fiscales a largo plazo detonantes de la inversión nacional y extranjera que incentiven el empleo y el ahorro.

En la búsqueda de los mecanismos para reducir la carga impositiva, es pertinente señalar que los estímulos fiscales constituyen la herramienta utilizada por el gobierno que se traduce en el cumplimiento oportuno de la obligación tributaria. Estos beneficios o subsidios juegan un papel trascendental, tienen como objetivo promover entre los particulares el fomento a determinadas actividades o impulsar ciertos sectores, son de carácter económico concedidos por la ley fiscal; ya que inciden para que disminuya la base gravable del ISR e incluso permite la reducción del propio impuesto que ha de pagar la empresa agrícola sinaloense.

En este sentido, Arredondo, García, Herrera y Salinas (2011), en su artículo, los estímulos fiscales como herramienta para la conservación ambiental en México, en un apartado, realiza a profundidad un análisis sobre los estímulos fiscales en nuestro país, ilustrando su esquema y clasificación a

través de tablas. De igual manera, hace hincapié sobre la importancia de conocer que están contenidos en la legislación fiscal y su correcta aplicación generan resultados benéficos para el sujeto pasivo, así mismo se emplean como instrumentos de política fiscal, financiera, económica y social en aras de que el Estado, como rector en el desarrollo nacional, impulse, oriente, encauce, aliente o desaliente algunas actividades o usos sociales, con la condición de que la finalidad perseguida con ellos sea objetiva y no arbitraria ni caprichosa, respetando, asimismo, los principios de justicia fiscal contenidos en las leyes.

En lo que respecta a las estrategias, Angulo (2011), en su investigación de tesis doctoral, titulada Política Fiscal y estrategias como factor de desarrollo de la mediana empresa comercial Sinaloense, aborda la teoría de la estrategia de manera profunda, afirmando que en la actualidad, dentro de las actividades empresariales, se lleva a cabo la implementación de estrategias necesarias para operar en un medio dinámico y cambiante, analizando los factores que influyen en un medio tan competitivo, para anticiparse a las transformaciones de índole financiero, económico, fiscal y tecnológico.

Por lo anterior, las estrategias fiscales resultan de vital importancia para la empresa o negocio, porque corre el riesgo de quedar fuera del mercado si no se realiza una adecuada planeación fiscal que le permita minimizar la carga tributaria.

En cuanto a la teoría de la organización, Cereceres (2012), comenta que la mayor parte de las pequeñas empresas en Sinaloa no utilizan fuentes de financiamiento, y que el financiamiento más utilizado es el de proveedores, además señala que la Banca de Desarrollo ofrece opciones de financiamiento que son poco conocidas, difundidas y en consecuencia no se utilizan.

Por lo anterior, en ellas se presenta un mayor reto, utilizar fuentes alternativas de financiamiento, pudiendo ser a través del crédito bancario, aunque es muy costoso, pero, además, los requisitos para su otorgamiento son difíciles de cumplir para una empresa agrícola que muchas veces va iniciando, o peor aún, cuando no se tiene la información requerida por la institución financiera. Esto hace que automáticamente se reduzcan las posibilidades que un banco se interese siquiera por adelantar el proceso de selección con solicitudes de montos pequeños que son los que los pequeños ejidatarios o productores solicitan.

En consecuencia, se observa que, una de las ventajas que presentan los pequeños productores agrícolas, es que se caracterizan por su facilidad administrativa, pero, sus desventajas, se debe a razones de tipo económico, como son la inflación y devaluaciones; viven al día de sus ingresos, le temen al fisco, falta de recursos financieros derivado del escaso financiamiento, por lo tanto, se les dificulta crecer, y estas mismas razones ponen en peligro su existencia (Angulo, 2006). Todo esto resultado de una administración empírica por parte del dueño, que afecta el rendimiento general de la empresa.

Para el caso de las medianas empresas agrícolas, se visualiza que presentan los mismos problemas que los pequeños productores agrícolas, pero, a niveles más complicados, por ejemplo, en el caso

de sus ventajas, estas son de mejor calidad administrativa, pero, sus desventajas, también son de tipo económicas, como; altos costos de operación, falta de reinversión en el equipo y maquinaria, que muchas veces resulta obsoleta, no obtiene ganancias extraordinarias sino al contrario muchos riesgos por situaciones climatológicas derivadas de las heladas, la sequía, las inundaciones, etc., por sus altos costos, no pueden pagar altos salarios, por lo tanto, no cuentan con personal especializado, no cuentan con controles de calidad óptimos, etc..

1.9 Planteamiento del problema de investigación

En México, las empresas han sido severamente impactadas por el fenómeno de la globalización, trayendo serios problemas para poder permanecer en los mercados y, en el peor de los casos, el cierre masivo de negocios que no lograron resistir, corresponder o adaptarse a toda esta serie de cambios y, movimientos que se han dado en el entorno que los rodea (Rodríguez Peñuelas, 2004). En lo que respecta a las PyMEs en México, su permanencia, desarrollo y crecimiento se torna deficiente y con demasiadas limitaciones (Cereceres, 2007), debido a que, además, la estrategia y planeación fiscal son difíciles de implementar (Angulo, 2006).

Tratándose de estrategias fiscales dentro de la empresa, el directivo de las organizaciones agrícolas en ocasiones no arriesga la implementación de nuevos esquemas que le permitan minimizar el costo fiscal por falta de una cultura en materia tributaria y seguridad jurídica. Derivado de las constantes modificaciones al Sistema Tributario Mexicano (STM) en los últimos años, las empresas sinaloenses buscan nuevas alternativas que les permitan minimizar sus cargas tributarias dentro del marco legal. Con base a lo anterior, los contribuyentes sujetos a la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), pueden utilizar como herramienta, diversas estrategias fiscales con el objetivo de disminuir el pago del citado Impuesto (LISR, 2017).

Actualmente las empresas sinaloenses presentan un exceso de obligaciones fiscales y cargas tributarias que varían del régimen fiscal en el cual tributan derivado a esto, las cargas tributarias que las autoridades fiscales exigen a los particulares no han permitido su desarrollo sustancial, por tal motivo es difícil tal acontecimiento. En la opinión de Angulo (2011), las causas o síntomas por las cuales los contribuyentes no utilizan las estrategias fiscales para reducir su carga tributaria son principalmente, el desconocimiento de las disposiciones fiscales por parte de su asesor fiscal, otra causa es que los empresarios no erogan una cantidad adicional al experto en materia de impuestos por llevar a cabo una estrategia fiscal, al considerar que es parte de su trabajo.

El origen de la problemática radica principalmente en la falta de cultura de los empresarios, además consideran un aspecto conservador en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, adicionalmente no hay suficientes estrategias fiscales que permitan orientar al particular para tomar una buena decisión dentro de las diversas opciones que existen en materia tributaria, pero lo más importante, que existiendo unos cuantos estímulos y estrategias fiscales, resulta difícil de creer que por desconocimiento no se apliquen las manifestadas en las disposiciones fiscales, provocando un desembolso económico considerable cuando dicho recurso podría ser utilizado por el

contribuyente para sufragar compromisos indispensables del desarrollo normal de la empresa, (Araujo, 2005).

A partir del universo de problemas en materia fiscal señalados con anterioridad, es pertinente mencionar que la investigación se centra en el estudio de la política fiscal en la implementación de estrategias y el impacto que produce en la mediana empresa del sector agrícola, la selección del tema resulta interesante debido a los cambios constantes en el sistema tributario, lo cual ocasiona que el contribuyente se encuentre inmerso en un estado de incertidumbre fiscal por la complejidad de las Leyes, ya que son auto aplicativas, pero cuando la autoridad fiscal ejerza sus facultades de comprobación, su criterio de interpretación quizás no sea coincidente, por la falta de claridad en las Leyes. Es necesario mencionar que lo citado anteriormente es otra de las causas que originan a los particulares no utilizar las estrategias fiscales (Reyes, 2009).

La situación descrita puede llevar a los empresarios sinaloenses a desaprovechar las diversas opciones permitidas en las disposiciones fiscales vigentes, que impiden desarrollar estrategias que garanticen el éxito futuro de la empresa. Bajo esta perspectiva, el contribuyente pagará un ISR considerable, el cual no permitirá cubrir ciertos compromisos ante proveedores y acreedores. En este sentido cabe destacar que los contribuyentes al no utilizar las herramientas de las diversas estrategias que las mismas disposiciones fiscales enmarcan, ya sea por desconocimiento o por falta de un asesor especialista en estrategias fiscales y con experiencia en la materia, son de gran cuantía y además tienen efectos económicos considerables en la liquidez del contribuyente.

A partir de lo anterior, Angulo (2011), señala que en los últimos años las organizaciones sinaloenses han asumido un papel conservador tratándose del cumplimiento de las obligaciones fiscales, esto derivado al gran número de compromisos a cumplir ante las autoridades hacendarias. Derivado a esta situación, han realizado diversas planeaciones fiscales para contrarrestarlas, sin embargo, estas son insuficientes.

Reyes M., Reyes C. y Esquerria L. (2008), manifiestan que la planeación fiscal y el aprovechamiento del uso de la estrategia es esencial para el funcionamiento de cualquier grupo social, a través de ella se prevén las contingencias y cambios que puedan ocurrir en un futuro. Dentro de la planeación fiscal sería prever los hechos jurídicos tributarios que establezcan mayores cargas a los contribuyentes, optando por aquellas que no sean tan complicadas, o bien por aquellas que establezcan un régimen más adecuado a las posibilidades del contribuyente.

En este contexto, Sánchez (2009) señala que la aplicación de una estrategia fiscal, tendrá por objeto la optimización de la carga tributaria, siempre dentro del más absoluto respeto a los preceptos legales relativos, a efecto de prever los resultados financieros y fiscales, sin ubicarse en los supuestos delictivos. Este autor señala además que, dentro de la finalidad de la estrategia fiscal, su utilización debe realizarse dentro del marco legal, su implementación tiene como finalidad el desarrollo y permanencia de las entidades económicas mediante un plan de negocios, para obtener beneficios (véase tabla 1.9).

Tabla 1.9
Beneficios que optimizan la carga tributaria

Ley aplicable	Estrategias Fiscales
ISR, IVA, IEPS	Aprovechar los estímulos fiscales
Jurídicas	Aplicar lo permitido por las leyes
Fiscales	Diferir el pago de las contribuciones
Fiscal	Disminuir la carga fiscal
Económico	Programar los resultados
Procedimiento Administrativo de Ejecución	Evitar sanciones fiscales
Liderazgo	Propiciar el crecimiento, fortalecimiento y permanencia en el mercado
Competitividad	Disminuir los efectos negativos de la competencia desleal
Administración y Laboral	Fomentar la creatividad de los directivos en cuanto al diseño de la empresa que desean tener, establecer retos mayores y la forma de alcanzarlos, siempre dentro del marco legal
Financiera	Tener una empresa financieramente sana. Con liquidez

Fuente: Elaboración propia a partir de Sánchez (2009).

Por lo anteriormente señalado, las organizaciones sinaloenses para llevar a cabo cualquier estrategia fiscal deberán de aplicar ciertas figuras tanto jurídicas como fiscales y es evidente el estudio de normas jurídicas que dan sustento, certidumbre y legalidad en la aplicación de la misma. El caso de las empresas del sector agrícola es demasiado complicado, además de los aspectos fiscales tendrá que enfrentar un sin número de situaciones. Adicionalmente, existen muchos factores económicos externos que crean incertidumbre a este sector, es decir el agricultor desconoce situaciones que ocurren en el extranjero, que pueden afectarlo directamente y que además no son inmunes a toda esta problemática, tales como: la variación del tipo de cambio, demanda del producto, cambio climático, aspectos políticos, actos bélicos, entre otros (Angulo, 2006).

En investigación preliminar con el sector agrícola sinaloense se determinó que su *situación actual* se ve afectada por los problemas siguientes:

- Las empresas del sector agrícola, concretamente las mediana y peor aún los pequeños productores, no conocen a profundidad los estímulos y estrategias que pueden aplicar, debido a que las disposiciones fiscales presentan constantes reformas, ocasionando que los contribuyentes no cumplan adecuada y oportunamente con sus obligaciones tributarias.

- Las empresas sufren la complejidad de las leyes tributarias, en México cumplir con las obligaciones que la ley establece para los sujetos pasivos, que son pagadores de impuestos, no es tarea fácil, la excesiva y compleja regulación dificulta su determinación y efectuar el entero de las contribuciones, implican altos costos y constituye un factor de desaliento para cumplir con la obligatoriedad de contribuir al gasto público.
- Carecen de una adecuada planeación fiscal, en virtud de que las disposiciones fiscales sufren múltiples y continuas reformas legales, fundamentalmente porque a través de las mismas se pretende resolver la problemática a la que se va enfrentando el proceso de recaudación, lo cual genera incertidumbre a los contribuyentes, que ven imposible de elaborar e implementar una sólida planeación fiscal. Por si fuera poco, la normativa tributaria presenta diversas complejidades en su interpretación, provocando divergencias de criterios entre los contribuyentes y sus estrategias fiscales en primera instancia, y las autoridades fiscales por la otra.
- Falta de créditos oportunos y baratos tanto para productores como para campesinos que en ocasiones lo necesitan con urgencia, lo que provoca que existan prestamistas, usureros o agiotistas que prestan dinero a los pequeños productores o ejidatarios con intereses demasiado altos, así como que recurran a las paraфинancieras generando altos costos fiscales para obtener financiamiento garantizando en ocasiones, con la producción,
- En los pequeños productores agrícolas, su principal problema es de tipo económico, como la inflación y devaluaciones, además viven al día de sus ingresos, le temen al fisco, falta de recursos financieros derivado al escaso financiamiento,
- En las medianas empresas agrícolas, sus problemas son más complicados como son: altos costos de operación, falta de reinversión en el equipo y maquinaria, que muchas veces resulta obsoleta, la comercialización de productos agrícolas pasa por un excesivo proceso de intermediación,
- No obtiene ganancias extraordinarias sino al contrario muchos riesgos por situaciones climatológicas derivadas de heladas, sequia, inundaciones, etc.
- Debido a sus altos costos no pueden pagar altos salarios, por lo tanto, no cuentan con personal especializado, pero además no cuentan con controles de calidad óptimos.

Asimismo, de acuerdo a investigación preliminar los *escenarios futuros* se vislumbran muy difíciles para las organizaciones del sector agrícola sinaloense, porque de continuar esta problemática pueden incurrir en:

- Falta de cultura tributaria y espíritu contributivo de los empresarios, además consideran un aspecto conservador en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales,
- No existan suficientes estrategias fiscales que permitan orientar al particular para tomar una buena decisión dentro de las diversas opciones que existen en materia tributaria,
- Que, aun existiendo unos cuantos estímulos y estrategias fiscales, resulta difícil de creer que por desconocimiento no se apliquen las manifestadas en las disposiciones fiscales, provocando un desembolso económico considerable que dicho recurso podría ser utilizado por el contribuyente para sufragar compromisos indispensables del desarrollo normal de la empresa.

- Dicho sistema ocasiona que el contribuyente, se encuentre inmerso en un estado de incertidumbre fiscal por la complejidad de las Leyes,

Por lo que se considera que esta problemática presenta *alternativas de solución* real, y esto se logra a través de:

- La difusión de estrategias y estímulos fiscales, las cuales permiten a los pequeños productores agrícolas obtener financiamiento, fácil, seguro, rápido y barato;
- Conocer los costos fiscales que generan ahorro por aplicar la planeación fiscal y el aprovechamiento de estrategias adecuadas,
- Utilizar los estímulos y cumplir con la tramitología para acceso a los apoyos gubernamentales como se destinan y quienes tienen acceso a ellos, se deberá reducir el burocratismo de los organismos agrícolas, de manera que se agilicen los trámites y a la vez existan más recursos que se puedan aplicar directamente al campo, logrando con ello que se cumplan los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), los cuales incluyen la permanencia, el crecimiento, la competitividad e innovación en todos los sectores productivos.
- Implementar, presentar, analizar y difundir las estrategias y estímulos fiscales que sean la alternativa de solución a las agrícolas sinaloenses que consoliden y les garantice el logro de sus objetivos organizacionales.
- Crear foros, mesas de análisis, consultas con participación ciudadana con la finalidad de formular propuestas para mejorar las políticas públicas del país. De tal forma que, una reforma profunda en la política agrícola coadyuva a incrementar la productividad del campo, haciéndolo más rentable y competitivo, la cual permitirá disminuir los tratamientos preferenciales y privilegios al sector agrícola para lograr un sistema tributario óptimo con una recaudación eficiente en aras de su redistribución a través de programas sectoriales.
- Crear un organismo autónomo que cuente con participación del gobierno, del sector empresarial, agrupaciones profesionales, académicos e investigadores y la sociedad civil; para que las políticas implementadas a través de iniciativas públicas que se generen vía consenso en foros, mesas de análisis y consultas ciudadanas; sea evaluadas, en cuanto a la viabilidad, desempeño y pertinencia de los programas destinados al sector agrícola.

Como ya se señaló en los párrafos anteriores, en México, existen un sin número de complejos problemas que afectan al sector agrícola en grandes dimensiones. De acuerdo a la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA, 2012), del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), señala que el 97 por ciento de las unidades de producción tiene problemas en el desarrollo de las actividades agropecuarias.

Los resultados de la encuesta resaltan doce principales obstáculos que tienen que sortear los agricultores y ganaderos del país. Entre los más importantes destacan, la falta de apoyos con un 83.25%, los altos costos de insumos y servicios aquejan el 81.4% de la producción, las pérdidas por cuestiones climáticas y plagas dañan el 74%, la falta de capacitación y asistencia técnica considero que el 51.91% no la recibe, la pérdida de fertilidad del suelo con un 48.6% y la

infraestructura insuficiente para la producción cuyo resultado arroja que el 45% carece de ellos, estos seis obstáculos lideran la lista, basada en una muestra de 97 mil 442 unidades de producción.

Si aunado a esta problemática, se agregan los obstáculos de tipo fiscal y financiero, trae en consecuencia que las empresas sufran para cumplir con sus obligaciones tributarias por la complejidad de las leyes tributarias ya que les resulta excesiva, con múltiples y constantes reformas, lo cual genera incertidumbre y desconfianza sobre el destino de los recursos públicos. Lo complejo del sistema tributario provoca que los agricultores desconozcan los estímulos y estrategias que se pueden aplicar para disminuir su carga tributaria.

Así mismo, carecen de una adecuada planeación fiscal principalmente por la falta de cultura de los empresarios ya que consideran un aspecto conservador en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, se reusan a pagar adicionalmente los servicios profesionales de un experto en materia fiscal, que dicho sea de paso, no hay suficientes estrategias fiscales que permitan orientar al particular para tomar una buena decisión dentro de las diversas opciones que existen en materia tributaria, pero lo más importante, que existiendo unos cuantos estímulos y estrategias fiscales, resulta difícil de creer que por desconocimiento no se apliquen las manifestadas en las disposiciones fiscales.

La falta de recursos financieros debido al escaso financiamiento por la nula disponibilidad de créditos oportunos y baratos obliga a los productores y campesinos a recurrir a prestamistas, usureros o agiotistas que prestan dinero con intereses demasiado altos, así como a parafinancieras generando altos costos fiscales. Los pequeños productores agrícolas viven al día de sus ingresos, sus tierras son de autoconsumo, le temen al fisco, enfrentan problemas económicos, como la inflación y devaluaciones, debido a los altos costos no pueden pagar sueldos altos por esta razón no contratan personal especializado.

Las medianas empresas agrícolas, presenta problemas con mayor profundidad como son: costos de operación excesivos, falta de reinversión en el equipo y maquinaria, que muchas veces resulta obsoleta, la comercialización de productos agrícolas pasa por un excesivo proceso de intermediación, enfrentan muchos riesgos principalmente porque dependen de situaciones climatológicas como son heladas, sequia, inundaciones, terremotos, huracanes y ciclones, etc.

Bajo este contexto y dadas las grandes expectativas a partir de esta problemática, se elabora una interrogante central, con la cual se busca sistematizar el trabajo de investigación, así como también se realizan las preguntas de investigación que den sustento a la interrogante central:

1.10 Interrogante central y específicas

Interrogante central:

¿Cuáles son los principales elementos de la política fiscal implementada en la mediana empresa agrícola sinaloense para minimizar su carga impositiva y que efecto provoca en su desarrollo?

Preguntas de investigación:

1. ¿Cuáles son las principales cargas fiscales en que incurre la mediana empresa agrícola sinaloense y qué proceso utiliza para cumplir con sus obligaciones tributarias?
2. De los beneficios que otorga la política fiscal implementados por el gobierno federal destinados al sector agrícola, ¿Cuáles utiliza la mediana empresa sinaloense?
3. ¿Qué estrategias fiscales utiliza la mediana empresa agrícola sinaloense para reducir la carga impositiva y optimizar sus recursos?
4. ¿Qué problemas se presentan en la mediana empresa del sector agrícola sinaloense para acceder a los beneficios que establece la política fiscal del gobierno federal para estas organizaciones?
5. ¿Cómo impacta en el desarrollo de la mediana empresa agrícola sinaloense las estrategias fiscales utilizadas?
6. ¿De qué manera una política fiscal coadyuva a elaborar estrategias fiscales que favorezcan el desarrollo del sector agrícola en la mediana empresa sinaloense?

Limitaciones del estudio

La empresa objeto de estudio es persona moral constituida como Sociedad de Producción Rural (SPR) cuya denominación social es Grupo Agricultores, SPR de RL” ubicada en Culiacán, Sinaloa, complementándose con la aplicación de un cuestionario a empresas del gremio, cuya población es de 558 empresas agrícolas, de las cuales la muestra se limita a 111 medianas organizaciones agrícolas sinaloenses afiliadas al módulo de riego AUPA Bachimeto Modulo 1-2, ubicado en el municipio de Navolato, Sinaloa, que permitan dar contestación a la interrogante central, así como a los objetivos particulares de esta investigación y el periodo de tiempo que abarcara la presente investigación es del año 2014 al 2016.

1.11 Objetivo general y específicos

Rodríguez Peñuelas (2010) señala que el objetivo viene directamente de la definición del problema y que el problema es el “que” del estudio, mientras que el objetivo constituye el “que se va a ofrecer”, así que el objetivo es el producto de la investigación, es lo que se va a lograr cuando termine la investigación. Existen diferentes objetivos dependiendo la finalidad de la investigación, no se puede hablar de un número determinado de objetivos. Esto depende, del alcance y los propósitos de estudio, y del criterio del investigador. También pueden presentarse uno o varios objetivos generales.

Para el objetivo general siempre debe plantearse uno o más objetivos específicos, pues los resultados de estos últimos permiten, en última instancia, alcanzar el objetivo general, los objetivos de la investigación tienen la finalidad de señalar a lo que se aspira en la investigación y deben expresarse con claridad, pues son las guías del estudio.

Es importante resaltar que durante el desarrollo de la investigación hay que tener presente los objetivos principales. En este sentido, todo trabajo de investigación debe contener un objetivo central o dos que es el producto final, por lo que es importante definirlo con precisión, claridad y con las palabras necesarias para que cumpla con el fin por lo que fue elaborado.

Una vez analizados los conceptos básicos de los objetivos, su importancia y su finalidad, es importante culminar manifestando que los objetivos generales que se pretende alcanzar con la presente investigación son:

Objetivo general:

Examinar y analizar los principales elementos de la política fiscal implementada en la mediana empresa agrícola sinaloense para minimizar su carga impositiva y determinar el efecto que provoca en su desarrollo.

Para efecto de sistematizar la investigación (Rodríguez Peñuelas, 2010), afirma que se debe construir un objetivo específico por cada pregunta presentada en el planteamiento del problema. No se puede olvidar que los objetivos específicos, son aquellos por medio de los cuales se llegara a lograr el objetivo general y corresponden a las preguntas secundarias que se formularon al definir al problema de investigación.

A partir de lo anterior, terminamos manifestando que los objetivos específicos que se pretende alcanzar con la presente investigación son:

Objetivos específicos:

1. Examinar las principales cargas fiscales en que incurre la mediana empresa agrícola sinaloense y especificar el proceso utilizado para cumplir con sus obligaciones tributarias.
2. Identificar los beneficios que otorga la política fiscal implementada por el gobierno federal destinados al sector agrícola y son utilizados en la mediana empresa sinaloense.
3. Describir las estrategias fiscales que utiliza la mediana empresa agrícola sinaloense para reducir la carga impositiva y optimizar sus recursos.
4. Distinguir los problemas que se presentan en la mediana empresa del sector agrícola sinaloense para acceder a los beneficios que establece la política fiscal del gobierno federal para estas organizaciones.
5. Determinar y analizar como impacta en el desarrollo de la mediana empresa agrícola sinaloense las estrategias fiscales utilizadas.
6. Formular y proponer de qué manera la política fiscal coadyuva a elaborar estrategias fiscales que favorezcan el desarrollo del sector agrícola en la mediana empresa sinaloense.

1.12 Justificación

En este apartado, se plasman las razones que ayudarán en la solución de problemas, planteados en la investigación. Por ello, el tema es considerado de interés, tiene una aplicación concreta el cual

los resultados obtenidos serán valiosos para las personas interesadas en el tema, existe suficiente bibliografía que puede ser identificada, así como, teorías y conceptos relevantes relacionados con el tema a investigar. Además, se realizó consulta a profesores del área fiscal, investigadores y expertos, cuyas respuestas fueron alentadoras, por tal motivo es relevante manifestar que el planteamiento del problema es considerado un tema importante a investigar ya que utilizar estrategias y aprovechar los estímulos fiscales, al sector agrícola sin duda le favorece. En este sentido, es pertinente señalar que actualmente las estrategias fiscales son herramientas básicas y necesarias para los agricultores dentro del marco legal vigente su correcta aplicación e interpretación.

Esta investigación es llevada a cabo porque es de interés general para las personas interesadas en el tema de las estrategias y estímulos fiscales el cual existe inquietud para conocer las diversas estrategias que en los últimos años han utilizado para minimizar los costos fiscales y reducir la carga tributaria. Las obligaciones fiscales para los contribuyentes ya no deben tratarse como un tema secundario, debe formar parte de la gran estrategia de toda la empresa, siendo preciso buscar los mejores caminos alternos de cómo pagar los impuestos para cada caso en concreto, es decir, confeccionar trajes a la medida para cada tipo de empresa o empresario.

Bajo este contexto, es de gran importancia que los empresarios utilicen las herramientas fiscales necesarias que les permitan minimizar su carga tributaria. Conocedores de la gran diversidad de obligaciones fiscales que actualmente los contribuyentes tienen que cumplir ante las autoridades fiscales, existen también opciones que son importantes analizar para elegir la mejor de ellas.

El objetivo es configurar la estructura fiscal de una empresa que pueda ayudar a resolver un problema explotando los conocimientos y la capacidad creativa. Además, los resultados de la presente investigación serán una o varias respuestas a problemas económicos que actualmente las empresas lo están viviendo. Las fases de esta etapa son plantear alternativas, fundamentarlas en derecho, ver la viabilidad de cada alternativa, evaluación de riesgos y además cuantificar el costo-beneficio para la empresa.

La aplicación de adecuadas alternativas de planeación fiscal puede medirse y observarse, en este sentido, los conceptos de estrategias y estímulos fiscales de los que pueden hacer uso los contribuyentes del sector agrícola para minimizar su carga tributaria pueden ser los siguientes: el uso de la figura de la copropiedad y sociedad conyugal, esta figura es muy importante porque permite que el ingreso se distribuya entre el número de integrantes de la copropiedad lo que ocasiona que disminuya el impuesto causado, además existe el Programa de apoyo para el campo (Pro-Agro Productivo), otorgado por el gobierno federal a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), recurso que es utilizado por los agricultores para compra de semilla o insumo, de igual manera esta dependencia otorga apoyos a sequias, heladas, a la comercialización y exportación.

Adicionalmente los agricultores pueden realizar solicitudes de devolución de saldos a favor del Impuesto al Valor Agregado (IVA) así como del Impuesto sobre la Renta (ISR), también podrán

efectuar la reducción del ISR y utilizar los ingresos exentos para disminuir la base gravable del impuesto, entre otros establecidos en la legislación.

Los resultados de la investigación permitirán que los contribuyentes apliquen las diversas opciones que existen en la legislación fiscal, específicamente al sector agrícola, el cual permitirá un ahorro fiscal-financiero en las empresas.

También es importante señalar que los resultados obtenidos, serán de gran valor para los futuros investigadores interesados en este tema trascendental, permitiendo la habilitación de la planta docente para que participe de manera efectiva en la promoción, establecimiento y aprovechamiento de la vinculación con los sectores productivos, y que a través de la vinculación educativa se vean fortalecidos sus planes y programas de estudio como pueden ser Contabilidades especiales, teoría general de las contribuciones y de manera particular las asignaturas del área fiscal, todas ellas impartidas en las diferentes carreras que oferta nuestra facultad y las respectivas extensiones.

1.13 Hipótesis

La hipótesis son los supuestos que nos hemos planteado probar, indican lo que esperamos encontrar al dar respuesta a la interrogante central. Bajo esta perspectiva, Bernal Torres (2010, p.143), señala que la hipótesis es una suposición o solución anticipada al problema objeto de la investigación y, por tanto, la tarea del investigador debe orientarse a probar tal suposición o hipótesis. Aceptar una hipótesis como cierta no implica concluir respecto de la veracidad de los resultados obtenidos, sino que solo se aporta evidencia en su favor.

En la opinión de Rodríguez Peñuelas (2010, p.131), las hipótesis son conjeturas o suposiciones que adelantan soluciones posibles a la problemática investigada o respuestas a la interrogante central y que deberán contrastarse con la información, las observaciones, los hechos y datos obtenidos de la realidad, para su comprobación o refutación.

En este contexto, en el presente trabajo de investigación, se elabora la siguiente hipótesis:

La mediana empresa del sector agrícola sinaloense carece de estrategias que le permitan aprovechar los beneficios establecidos en la política fiscal del gobierno federal para disminuir su carga impositiva y optimizar sus recursos, lo que impacta desfavorablemente en su desarrollo.

Capítulo 2. Consideraciones teóricas de la política fiscal en el sector agrícola sinaloense

Introducción

Para el desarrollo del presente Capítulo, se efectuó una revisión de literatura minuciosa reciente de los elementos teóricos y conceptuales en el estudio de la política fiscal y estrategias fiscales y su impacto en la mediana empresa agrícola sinaloense. Fue necesario abordar algunas teorías indispensables que permitan contrastarlas con la realidad que actualmente enfrentan este tipo de empresas.

El complejo estudio de las disposiciones fiscales amerita realmente su análisis, iniciando con los antecedentes investigativos en los cuales son abordados estudios realizados por investigadores de gran prestigio que nos permiten definir conceptos esenciales del tema central a investigar. Dichas aportaciones son con base en casos reales y concretos que en su momento fueron estudiados, utilizando rigor metodológico.

En primer término, iniciamos con el marco legal de tributación en México y la teoría de las organizaciones y su desarrollo para posterior a ello iniciar con antecedentes históricos de la tributación en México, así como la teoría del Sistema Tributario Mexicano.

El punto medular del presente Capítulo es el análisis teórico de la Política Fiscal en México, a través de los criterios generales de política económica, la ley de ingresos de la federación y leyes fiscales particulares, posteriormente son analizados los aspectos fiscales del sector primario, su política agropecuaria, su contexto nacional elementos teóricos de las estrategias fiscales, así como sus antecedentes históricos, aspectos conceptuales, hallazgos encontrados, las ventajas y desventajas fiscales del sector agrícola en la utilización de estrategias fiscales en las medianas empresas agrícolas sinaloenses.

2.1. Marco legal de tributación en México

2.1.1 Estudios organizacionales y su desarrollo

El estudio de las organizaciones ha sido una de las preocupaciones fundamentales de los investigadores del mundo industrializado. Su trabajo ha delineado el rostro aun imperfecto de una disciplina en formación, incluso en la actualidad. Es decir, la teoría de la organización está caracterizada como un campo abierto al libre tránsito de disciplinas en lucha por las parcelas de su complejo terreno indivisible. (Ibarra y Montaña, 1992, p 21)

El crecimiento acelerado de trabajo en gestión y de sus aparatos burocráticos ha situado como una constante el problema de las estructuras organizativas y la exigencia de su diseño eficiente. Ello implica, entre otras cosas, la reflexión de los procesos decisorios y su articulación con la

planeación en sus distintos aspectos, la discusión del impacto tecnológico en los grupos de trabajo y las estructuras organizativas, y el análisis de las distintas opciones estratégicas de la empresa frente a ambientes cada vez más inciertos. (Medina Salgado, 2007)

Desde el punto de vista de Chiavenatto (2007), manifiesta que el desarrollo organizacional es un proceso planificado de modificaciones culturales y estructurales, que visualiza la institucionalización de una serie de tecnologías sociales, de tal manera que la organización quede habilitada para diagnosticar, planificar e implementar esas modificaciones con asistencia de un consultor. Es un esfuerzo educacional muy complejo, destinado a cambiar las actitudes, valores, los comportamientos y la estructura de la organización, de modo que esta pueda adaptarse mejor a las nuevas coyunturas, mercados, tecnologías, problemas y desafíos que surgen constantemente.

El mismo autor señala que el desarrollo organizacional tiene su origen en 1962 a partir de ideas sobre el hombre, organización y ambiente. Esta, no es una teoría administrativa, es un movimiento que aplica las ciencias del comportamiento a la administración. (Teoría del comportamiento organizacional dirigido al enfoque sistémico).

Pariente (1998) señala que el desarrollo organizacional es una disciplina de reciente creación, por lo que se presenta en ella el fenómeno, poco frecuente en las ciencias sociales, de que la mayoría de los autores coinciden en términos generales en su definición. Así, Bennis, citado por Pariente lo define como una respuesta al cambio, una compleja estrategia educativa cuya finalidad es cambiar las creencias, actitudes, valores y estructura de las organizaciones, en tal forma que estas puedan adaptarse mejor a nuevas tendencias, mercados retos así, como al ritmo vertiginoso del cambio mismo. Bajo esta premisa Huse, también citado por Pariente (1998), define al desarrollo organizacional como una disciplina de reciente aparición dirigida hacia el uso del conocimiento de las ciencias de la conducta, con objeto ayudar a organizaciones a ajustarse más rápidamente al cambio.

Ante esta situación, se resume que el desarrollo organizacional, es una estrategia educacional compleja que va dirigida a toda la organización y administrada desde la alta gerencia y que sus objetivos son los de aumentar la efectividad y el bienestar de los miembros de la organización, además, estas intervenciones se dan en los procesos de la organización usando básicamente el conocimiento de las ciencias del comportamiento.

2.1.2 Antecedentes históricos, importancia y concepto de la Tributación en México

Desde las épocas mas remotas de la humanidad han existido los tributos, como un medio de demostrar la superioridad de una clase sobre otra en sus orígenes. Por tal motivo desde los pasajes bíblicos tales como “Al César lo que es del César y a dios lo que es de dios”, así como “Ley del más fuerte”, a través de la historia el hombre de acuerdo a su comportamiento y su cultura en los pueblos siempre ha existido y demostrado la superioridad ante los demás. Así, el poderoso ha aprovechado tal posición para que el débil en la mayoría de los casos le aporte tributos.

Han existido grandes acontecimientos a nivel mundial referente a aspectos tributarios. Las primeras civilizaciones como la egipcia ya existían los tributos para el faraón. Sánchez (1999, p. 5), cita que la primera forma de tributar era “el trabajo personal” tal es el caso de la construcción de la pirámide del Rey Keops, que según data de 2500 años antes de cristo y para la cual se requirieron más de 200,000 brazos humanos para transportar los pesados bloques ya que algunos llegan a rebasar las 300 toneladas, también el autor menciona que en el pueblo egipcio ya manejaba un control de declaraciones de impuestos sobre frutos y animales, además demostraron su control fiscal, al operar con recibos el cobro de los tributos y dichos recibos consistían en piezas de cerámica que servían como comprobante de pago de determinados tributos. Se conoce también que los pagadores de los impuestos o tributos al pagar en algunas culturas debían incluso arrodillarse y pedir gracias.

Por lo que respecta a Roma, Sánchez (1999, p. 6) señala que algunas aportaciones de sus emperadores tales como Augusto, que en el tiempo que manejo los destinos del Imperio estableció el impuesto del uno por ciento sobre los negocios globales y Tito como emperador del Imperio Romano también decreto el cobro de impuestos por el uso de los urinarios públicos. El pueblo Chino dentro de la evolución tributaria también aparece en escena cuando varias de sus personalidades más notables de la filosofía oriental como es el caso de Confucio, participa como inspector de la Hacienda del príncipe Deschau en el año 531 A.C; por su parte Lao-Tse hace referencia a la cuestión tributaria cuando afirmaba “un pueblo no se puede dirigir bien, cuando es agobiado por las excesivas cargas”.

En la época de la Edad Media, Sánchez (1999, p. 7) cita que es rica en experiencia en la explotación del poderoso al débil, ya que en ella el poderoso lo representaba el señor feudal, rico por tener abundancia de propiedades, pero que requería de manos útiles para cultivar su tierra y sobre todo para proteger su integridad física de los ataques vandálicos de posibles agresores. Sobre lo anterior el señor feudal establece las condiciones para sus siervos, los cuales están ante todo obligados a deberles respeto y agradecimiento, esto origina que la cuestión tributaria se vuelva anárquica, arbitraria e injusta ya que los siervos deberían cumplir con dos tipos de obligaciones: personales y económicas. Las personales consistían en prestar servicio militar al señor feudal así como cultivar las tierras de su propiedad, por lo que respecta a las económicas estas son el hecho de pagar el horno o molino del señor feudal, contribuir con vino, proporcionar granos, cabezas de ganado, etc En las épocas anteriormente citadas resulta importante destacar que cada pueblo imponía sus propias obligaciones tributarias y fueron un gran numero de diferentes nombres de impuestos tales como: impuesto de la talla, impuesto de mano muerta, Diezmo, impuestos por la barba, impuestos por títulos de nobleza, impuesto de justicia, impuesto de peaje, impuesto de pontazgo, entre otros.

Las primeras manifestaciones en materia tributaria en México que marca la pauta es el pueblo Azteca, ya que en ella surgen los códigos aztecas y el rey Azcapotzalco pedía como tributo un balsa sembrada de flores y frutos, además una garza ampollando sus huevos y al momento de recibirla, está debería estar picando un cascarron. Los primeros papeles o registros tributarios eran

llamados Tequiamatl, además inicia la pauta de los impuestos ordinarios (impuestos normales) y extraordinarios (impuesto de guerra o para celebridades religiosas).

Los primeros recaudadores en México se identificaban llevando una vara en una mano y un abanico en otra y los distintos tributos eran de guerra, religiosos y de tiempo. En el año 1521 Hernán Cortés conquista el imperio azteca por lo que estaba en desacuerdo la forma en que cobraban los tributos ya que ahora los tributos consistían en alimentos, piedras y joyas, en esas fechas surge el famoso quinto real que consistían que la quinta parte de los bienes pasaban a ser parte de la monarquía española, además nace el primer documento fiscal, en esas fechas los indígenas pagaban sus tributos con trabajo en minas, haciendas y granjas.

En 1573 se implanta un impuesto denominado “alcabala” que consistía en el pago por pasar mercancía de un Estado a otro, así como el tributo de peaje que era el derecho de paso en caminos y puentes. Para 1810 en el México Independiente, Miguel Hidalgo y Costilla, José Maria Morelos y Pavón y caudillos lucharon contra la esclavitud y abolieron el impuesto de las “alcabalas” y “peaje”. En estos años surge el arancel que el Gobierno impone a las importaciones y estas son en aduanas marítimas en México. En la época presidencial de Antonio López de Santa Ana fueron implementados nuevos impuestos, tales como: Un real por cada puerta, cuatro centavos por cada ventana de las casas, dos pesos mensuales por cada caballo robusto, un peso al mes por la posesión de cada perro.

En el analisis de esas épocas, el gobierno federal quería de una manera u otra aumentar su recaudación tributaria porque el país se encontraba con baja liquidez para enfrentar con los compromisos de la sociedad. En la época de Benito Juárez y la intervención francesa surge el primer intento para formar un catastro de la Republica, así como el establecimiento de Lotería Nacional. En lo que respecta a la época del Porfiriato México sufre grandes acontecimientos en general ya que duplicó el impuesto de timbre, gravo las medicinas, cobro impuestos por adelantado, recaudo 30 millones pero gasto 44 millones de pesos, incremento la deuda externa, requería un sistema tributario controlado y de equilibrio, en 1893 es la llegada del ministro José Yves Liman tour para nivelar hacienda, aumentan las cuotas de los Estados y la Federación y todo ello afectaría a la reducción del presupuesto.

En la época de la Revolución existe desorden en el país al dejar de pagar impuestos ya que se encontraban ocupados en las armas por lo que fueron siete años de irregular desempeño por parte de la SHCP, existieron prestamos “forzosos” en papel moneda y oro para la adquisición de armas y municiones. Las oficinas recaudadoras de hacienda y aduanas se encontraban ocupadas por ejércitos militares, además los caudillos tenían la posesión de regiones petrolíferas y recaudaban un impuesto metálico derivado del petróleo.

Fue hasta inicios de la decada de los veinte del siglo pasado cuando el STM manifiesta una estabilidad por la creacion de la Ley del Impuesto sobre la Renta y posteriormente la Ley del Seguro Social, asi como en la decada de los ochentas el surgimiento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y la Ley del Impuesto Especial sobre Produccion y Servicios.

Amieva (2002 p.111) señala que el sistema fiscal mexicano es resultado de un largo proceso de reformas tributarias tanto de política como de administración tributaria, el cual se inició a finales de los setenta del siglo pasado. Estas reformas estuvieron orientadas a modernizar el sistema fiscal, eliminando las ineficiencias que presentaban y armonizándolo con el entorno económico internacional. El mismo autor manifiesta, que durante 1978-1983 se inició el cambio impositivo mexicano, al realizarse una revisión minuciosa del impuesto sobre la renta de individuos y empresas, una reestructuración radical del esquema de imposición indirecta y una transformación del sistema de coordinación fiscal.

Las reformas al STM tiene como finalidad aumentar la recaudación para fortalecer las finanzas públicas y esto le permite al Gobierno Federal satisfacer y cumplir el cumulo de gastos públicos, así como la infraestructura y la distribución de participaciones a los Estados y Municipios

Ramírez Cedillo (2007), manifiesta que el problema de un sistema financiero como el de México consiste en que no sólo extrae recursos de los individuos de una sociedad, sino que también puede tener un efecto importante al modificar la conducta de los agentes económicos. En este sentido se considera la existencia de dos tipos de impuestos, los denominados distorsionadores y aquéllos que no lo son. Un impuesto es no distorsionador si, y sólo si, los agentes económicos no pueden hacer nada para alterar sus obligaciones fiscales; este tipo de impuestos en la literatura fiscal es conocido como impuestos de suma fija o bien de capitación. Los impuestos de suma fija son aquéllos que no dependen de la renta o la riqueza o del consumo y, por lo tanto, no pueden distorsionar la conducta de los individuos.

La estructura tributaria en la gran mayoría de los casos se encuentra conformada por impuestos que distorsionan la economía, por lo tanto, ninguna de ellas puede favorecer el crecimiento económico en un sentido absoluto; parece claro que si no hubiera impuestos al consumo las empresas venderían más y los individuos adquirirían más satisfactores. Asimismo, si las empresas no vieran gravada su renta podrían favorecer más la creación de empleos y el desarrollo económico.

Bajo esta perspectiva, Amieva (2002, p.129) señala que el entorno económico internacional ha propiciado modificaciones en los sistemas tributarios de América Latina con el fin de que se adapten a las nuevas circunstancias. Las reformas fiscales han promovido el equilibrio de las finanzas públicas, procurando introducir mayor neutralidad en los sistemas impositivos, eliminando tratos discriminatorios y reduciendo la importancia relativa de regímenes especiales, sectoriales o regionales. El mismo autor manifiesta que las reformas fiscales en América Latina se han orientado a lograr ingresos tributarios compatibles con las necesidades de financiamiento del gasto público, procurando alcanzar un nivel de ingreso que permita eliminar o reducir el déficit fiscal, promoviendo la eficiencia económica y adecuando la estructura y las tasas impositivas a las condiciones requeridas por un contexto de globalización.

Si el STM forma parte de las decisiones de la política fiscal por parte del Gobierno Federal, entonces persigue el sólido crecimiento económico y sostenible a largo plazo y deberá analizar el

efecto del comportamiento de los impuestos como instrumentos de política pública que garantice una estabilidad en el país.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) señaló que la justificación del impuesto descansa en el hecho de que el Estado disponga de los medios para cumplir sus funciones: no es necesario acudir a antiguas teorías del dominio eminente, ni a la con sensualidad o voluntariedad del impuesto. En la opinión de Rodríguez Valdez, (2013) la idea del impuesto tiene una justificación sencilla y clara: que el Estado tenga medios para cumplir sus funciones y que estos medios se los proporcionen, según sus fuerzas económicas, los individuos sobre quienes tienen potestad, la razón del impuesto es la del gasto a que se aplica, y la razón del gasto, es la necesidad del fin a que se refiere.

Rodríguez Valdez (2013) manifiesta que todo tributo, tiene como función primordial allegar de recursos a un ente público, afirmación que no debería ser sujeto de discusión, por esta razón el Art. 4 de la Ley General Tributaria (LGT) en España, establece que los tributos, además de ser medios para recaudar ingresos públicos, han de servir como instrumentos de la política económica del Estado, para promover la estabilidad, el progreso social y buscar una mejor distribución de la renta nacional, parece que la función primigenia, genérica del tributo, como institución jurídica es la de recaudar impuestos para los entes públicos.

2.1.3 Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (Políticas Públicas y Política Fiscal)

Con la finalidad de democratizar la productividad como palanca del desarrollo del sector agroalimentario, es necesario establecer políticas públicas modernas de fomento que empujen hacia la Reforma del Campo, donde el Estado recobre su papel rector de la actividades agropecuarias y pesqueras para remover y eliminar los factores adversos que impiden a sectores o regiones alcanzar su máximo potencial, privilegiando el tránsito de los subsidios ineficientes a los incentivos productivos.

De esta forma, en el presente Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 se establecen las estrategias y líneas de acción para una nueva y moderna política de fomento agroalimentario, particularmente en los amplios segmentos de quienes producen con baja escala productiva para que se integren a las cadenas de valor y sean partícipes y beneficiarios del valor agregado que se genere.

Tabla 2.1
Metas del PND (2013-2018) para el sector agropecuario

Meta nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategia del Objetivo de la Meta Nacional	Objetivo del Programa
4. México Prospero	4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.	<p>4.10.1 Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico.</p> <p>4.10.2 Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado de los productores del sector agroalimentario.</p> <p>4.10.3 Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos.</p> <p>4.10.4 Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país.</p>	<p>1. Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria.</p> <p>2. Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario.</p> <p>3. Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos.</p> <p>4. Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país.</p>
2. México Incluyente	2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	2.1.1 Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.	5. Contribuir a erradicar carencia alimentaria en el medio rural.

Fuente: Elaboración propia a partir del PND (2013-2018).

2.1.4 Sistema Tributario Mexicano (SHCP y SAT)

Para hacer referencia al complejo sistema tributario mexicano (STM) algunos autores lo describen como un gran número de disposiciones cambiantes en su momento que de acuerdo a su política fiscal el Gobierno Federal ha implementado. Efectivamente, cada seis años existen cambios

drásticos en el STM, el actual no es la excepción, ya que desde su primer año implementó diversas medidas de política fiscal, esto resultaba evidente ya que por primera vez en la historia de México la fuerza de la izquierda toma las riendas de país, con una democracia incierta hasta cierto punto.

El Sistema Tributario Mexicano en los últimos años ha sufrido cambios importantes en su estructura, así como en la cultura de la sociedad, ya que es la misma sociedad, la que realmente se encuentra afectada y de una manera u otra el Gobierno Federal implementara medidas para poder llevar a cabo la estabilidad de la sociedad, que reclama justicia por una infinidad de necesidades y exigencias a las que tienen derecho. Para lograr esto sabemos que no es nada fácil ya que esto depende del presupuesto que está asignado a tal entidad federativa y la gran diversidad de pensamientos dispersos de los propios diputados que nos representan en el congreso de la unión.

El Sistema Tributario Mexicano, es un conjunto de regímenes bastante complejo, por la gran diversidad de leyes fiscales existentes. Las cuales tienen su origen en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Dichas leyes cada día son más complejas lo que conlleva a la diversidad de criterios de interpretación reflejando con ello su ambigüedad y contradicciones. Siendo en la fracción IV del artículo 31 de la CPEUM donde se establece la obligación de todos los mexicanos a contribuir en el gasto público, así de la Federación, como del Distrito Federal, del Estado o Municipio en que residan, de manera proporcional y equitativa que las leyes específicas dispongan.

El Sistema Tributario Mexicano, ha sufrido cambios importantes en su estructura, pero insuficientes ya que solo son enmendaduras, que corrigen algo, pero descomponen varias. Es muy conveniente que llegue la reforma fiscal integral, que permita que sé de la proporcionalidad y equidad. Para que el país esté en condiciones de estabilizar su sistema tributario mexicano, que no sea tan complejo y sus altas cargas impositivas disminuyan, ya que con ello propicia la evasión fiscal y frena el desarrollo económico del país.

El Estado, necesita recursos para realizar sus funciones, y la solución de los diferentes momentos o periodos que ha pasado como la colonización, la conquista, la revolución y la modernidad, en todas ellas se han establecido impuestos para adquirir fondos para sufragar las finanzas públicas y la estabilidad económica.

Los gobiernos tienen la posibilidad de llevar a cabo transferencias, aprovechándose de recursos materiales, humanos y financieros. Derivado a lo anterior Bettinger (2002, p.29) cita que es común la transferencia de recursos financieros y materiales, que se presenta con frecuencia a la sociedad, en este sentido los gobiernos al representar a la comunidad en conjunto, pueden requerir que los miembros de ésta contribuyan a respaldar las funciones gubernamentales mediante el pago de gravámenes. En cierto sentido, estos representan los cargos pagados por la comunidad para que el gobierno cubra los costos de los bienes colectivos. Pero desde el punto de vista del individuo, son muy distintos estos cargos, en tanto que él no tiene elección en cuanto a su pago, si de acuerdo que la ley, es responsable de ellos y el pago de los impuestos no le permite obtener más servicios gubernamentales que los que obtendría de otra manera. En general los impuestos cumplen ambas

funciones en un sistema de ingresos: proporcionan fondos y reducen el consumo privado, así como el gasto en inversión. Debido a las limitaciones de otros métodos de financiamiento, la tributación es el método normal para tales propósitos.

El STM a través de la historia ha sufrido innumerables cambios que de acuerdo a los distintos acontecimientos tales como: la colonización, la conquista, la revolución y la modernidad. En cada una de las etapas este sistema ha jugado un papel importante ya que en él han recaído las finanzas públicas, así como la estabilidad económica y fueron creando impuestos nuevos que le permitieran cubrir sus necesidades más apremiantes.

Han existido muchos impuestos a través de la historia en México, pero no todos han cumplido los principios jurídicos constitucionales, así como los elementos esenciales tales como: sujeto, objeto, base gravable, tasa o tarifa. Algunos impuestos los han creado a la ligera con una serie de errores, lagunas y vacíos jurídicos que crean incertidumbre al contribuyente. Nuestro STM siempre ha sido muy criticado por los estudiosos de la materia fiscal, por su complejidad, así como por los constantes cambios a las disposiciones fiscales que en muchas ocasiones dejan al particular en un estado de indefensión.

Potestades tributarias

CEFP (2005) señala que la potestad tributaria se percibe como la facultad jurídica del Estado de exigir contribuciones con respecto a personas, bienes o actos que se hallan o se realicen en su jurisdicción (p.6)

El poder tributario al ser una facultad otorgada a través de la constitución, es permanente, es decir, no tiene un plazo límite dicho poder no puede ser trasladado, aunque sí puede ser trasladado el ejercicio de este.

De acuerdo con la CPEUM, el artículo 31 fracción IV, señala que la potestad tributaria se divide en la Federación, los Estados y los Municipios, como se muestra a continuación:

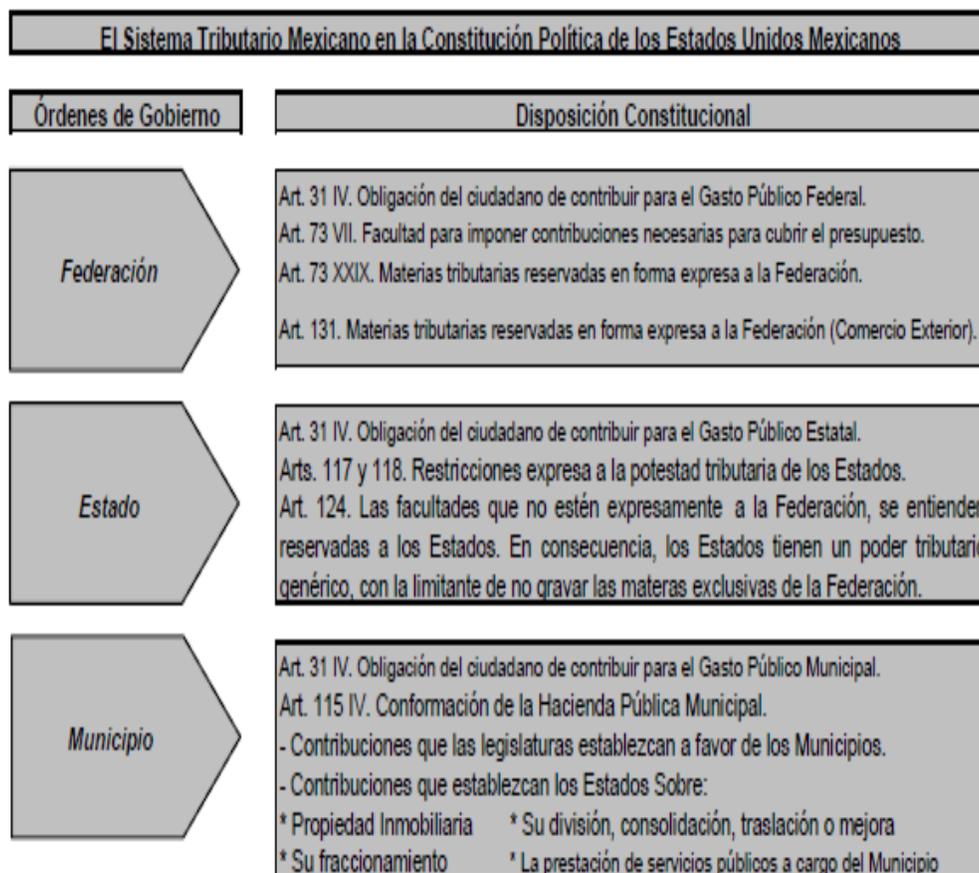


Figura 2.1 El STM en la CPEUM. *Fuente:* A partir de datos de CEFP (2005). Los tres niveles de gobierno poseen su propia Ley de Ingresos y a través de la Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, que busca armonizar las relaciones fiscales intergubernamentales en el país. Cada uno de los niveles de gobierno define los rubros de ingreso necesarios para atender sus necesidades de gasto. Es pertinente señalar que, la creación de nuevos impuestos o rubros de ingreso en general deberá ser autorizada por el H. Congreso de la Unión en el ámbito federal y por las legislaturas local en el caso de los Estados y Municipios.

2.1.5 Criterios Generales de Política Económica

Los Criterios Generales de Política Económica es un documento elaborado por la Secretaría de Hacienda de carácter primordialmente descriptivo, en el cual se hace una remembranza de la evolución de las principales variables macroeconómicas de nuestro país (tipo de cambio, precio de barril de petróleo, entre otras), así como el pronóstico del comportamiento futuro de cada una de ellas.

Este documento es relevante, debido a que brinda las “bases” para la proyección de los ingresos públicos, así como los requerimientos de endeudamiento que permitan proveer los recursos monetarios suficientes para ejercer el gasto público durante el siguiente año. Lo anterior no es una

trivialidad, ya que un mal pronóstico de una variable puede desencadenar desequilibrios presupuestales, como lo ocurrido en el presupuesto para el 2015.

El objetivo de la política económica para 2017 es preservar la estabilidad macroeconómica, conservando la disciplina en el manejo de las finanzas públicas para que el entorno internacional adverso no obstaculice el desempeño económico que se observa en el país y así continuar con el proceso de cambio estructural de nuestra economía que consolide un ritmo de crecimiento mayor y satisfaga las necesidades de las familias mexicanas.

No es necesaria la aprobación de los Criterios Generales de Política Económica, ya que es un documento de referencia. No obstante, los cálculos o cantidades que se plasman en dicho documento forman parte (sustento técnico), tanto de la ILIF como del PPEF.

Cabe señalar que cada paquete económico (anual) debe estar alineado a los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Nacional (PND), el cual se presenta en los primeros meses del sexenio. En el siguiente apartado se describe la importancia y relevancia de los criterios económicos dentro del paquete económico de 2017, mientras que en las siguientes entregas se analizarán los documentos restantes.

2.1.6 Ley de Ingresos de la Federación

Cada año, el Presidente de la República envía el “Paquete Económico” para el siguiente año al Congreso de la Unión (Cámara de Diputados y Cámara de Senadores), el cual es elaborado y entregado a través de la Secretaría de Hacienda. En concreto, el paquete económico se encuentra integrado por 3 documentos u ordenamientos:

- Criterios Generales de Política Económica.
- Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (ILIF).
- Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF).

La conjunción de estos ordenamientos representa la política económica y fiscal de México para el siguiente año. Es decir, se definen las fuentes de ingresos públicos (principalmente impuestos), así como los rubros o programas en los que se gastarán o invertirán los recursos públicos.

En el artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) se establecen los plazos o fechas límites para la aprobación del paquete económico (sus respectivos ordenamientos legales):

- III. El Ejecutivo Federal remitirá al Congreso de la Unión, a más tardar el 8 de septiembre de cada año:

- a) Los criterios generales de política económica en los términos del artículo 16 de esta Ley, así como la estimación del precio de la mezcla de petróleo mexicano para el ejercicio fiscal que se presupuesta determinada conforme a lo dispuesto en el artículo 31 de esta Ley;
 - b) La iniciativa de Ley de Ingresos y, en su caso, las iniciativas de reformas legales relativas a las fuentes de ingresos para el siguiente ejercicio fiscal; y
 - c) El proyecto de Presupuesto de Egresos;
- IV. La Ley de Ingresos será aprobada por la Cámara de Diputados a más tardar el 20 de octubre y, por la Cámara de Senadores, a más tardar el 31 de octubre.
 - V. El Presupuesto de Egresos deberá ser aprobado por la Cámara de Diputados a más tardar el 15 de noviembre;
 - VI. La Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación a más tardar 20 días naturales después de aprobados.

2.1.7 Leyes Fiscales (ISR, IVA, etc....)

Impuesto sobre la Renta

El Impuesto Sobre la Renta (ISR), definitivamente constituye el impuesto más complejo de la estructura tributaria y por el que se recaudan los mayores ingresos tributarios resulta ser el ISR; en ese contexto, para algunos autores la complejidad del impuesto está relacionada a la búsqueda de un impuesto que resulte progresivo.

Ramírez Cedillo (2007) menciona que en el caso del ISR de ingresos por salarios parecería que la complejidad se deriva de la intención de conciliar la obligación del pago de los impuestos con el cumplimiento social de otorgar exenciones a sectores de la población y a ciertos rubros de ingresos sobre la base de una estructura salarial excesivamente polarizada.

A través de la historia, el antecedente más remoto del ISR es la Ley del 20 de junio de 1921, que estableció el gravamen conocido como el impuesto del centenario; una de sus características es que fue de carácter transitorio, a diferencia del que se estableció en la Ley del 21 de febrero de 1924 que fue de carácter permanente y que se puede considerar como la disposición que define la implantación del impuesto. Posteriormente se tuvieron algunas adecuaciones de importancia en los años de 1953, 1964, 1980, 1991, etcétera. Además, señala que dado el nivel de captación del ISR se constituye como uno de los impuestos más importantes para estructura tributaria, no obstante, los efectos que puede tener sobre los agentes económicos, la variación de su recaudación atada a las fluctuaciones económicas y su alto margen de elusión y evasión fiscal son elementos que deben considerarse (Ramírez Cedillo, 2007).

La base de este impuesto está definida como la suma de las remuneraciones al trabajo, las rentas y las utilidades generadas por los activos físicos y los intereses, los dividendos y las ganancias de capital devengados por los activos financieros. Ventajas que presenta, tiene una alta relación con la capacidad de pago de los contribuyentes, crea una base para introducir progresividad en el sistema tributario, a través de tasas que aumentan con el nivel de ingreso. Algunas desventajas son la dificultad para establecer la base, lo que origina la constante elusión fiscal, la equidad vertical no es del todo aplicable a lo largo del ciclo de vida, tratamiento asimétrico a ganancias y pérdidas de las empresas, desalienta la acumulación de capital físico y humano y alienta las actividades informales.

Impuesto al Valor Agregado

Angulo (2011) menciona que las tendencias de los sistemas tributarios en América Latina, está orientado indudable en la búsqueda de los sistemas impositivos relativos a los impuestos indirectos, concretamente, al Impuesto al Valor Agregado (p.36).

Es pertinente señalar que el Impuesto al Valor Agregado es un Impuesto al consumo, México lo estableció en 1980, para que entrara en vigor fueron abrogados 18 Impuestos, la filosofía del IVA y la mecánica para su implementación fue difundida en el año de 1979, es un impuesto indirecto y el que realmente paga este tributo es el consumidor final. Históricamente han existido diferentes tasas del IVA desde su vigencia hasta la actualidad, al 0%, 6%, 10%, 11%, 12%, 15%, 16% y 20%. Estas modificaciones fueron a consecuencia de la situación económica del país. Actualmente en 2017 tenemos las tasas al 0%, y la tasa general del 16%.

A partir de lo anterior, se puede señalar que el IVA ocupa el segundo lugar de recaudación en México, después del ISR, de acuerdo a la Ley de Ingresos de la Federación que el Ejecutivo Federal presenta ante la Cámara de Diputados cada año por mandato constitucional.

2.1.8 La reforma agraria

En la opinión de Méndez (2008, p.112), a fines del siglo XIX predominaban condiciones pre-capitalistas en el campo Mexicano, dificultando el máximo esplendor del capitalismo. La reforma agraria implicó la destrucción de dichas formas pre-capitalistas, lo cual significó un proceso de adecuación de las relaciones campesinas a las relaciones capitalistas, es decir, la introducción del capitalismo en el campo.

En este contexto, introducir el capitalismo en el campo significó que se produjeran mercancías que se compraran y vendieran en los mercados, ya fueran nacional o internacionales; que se invirtiera en maquinaria, equipo, fertilizantes, semillas mejoradas, aplicación de nueva tecnología, etc., todo ello con la finalidad de incorporar a la producción todo lo que caracteriza al sistema capitalista.

Las formas de eliminar las relaciones pre-capitalistas en el campo, básicamente se dan mediante la lucha de clases, esto significa que se pueden llevar a cabo por vía latifundista o de la vía

campesina. De acuerdo con Méndez (2008, p.113), a continuación, se explica en que consiste cada una de ellas:

- La vía latifundista también llamada *prusiana* o de los *junkers* por Lenin, nace en Inglaterra y posteriormente en el siglo XIX, en algunos países de América Latina. Esta consiste en la transformación de los grandes latifundios de tipo feudal en explotaciones de tipo capitalista. Por lo general este proceso se ha desarrollado de forma violenta, con un doble resultado, por un lado, margina a una gran masa de campesinos, que al ser desposeídos de sus medios de producción se convierten en proletarios; y por el otro lado, los grandes latifundios se explotan en forma capitalista, de esta manera se constituyeron los neo-latifundios.
- La vía campesina constituye una verdadera revolución, destruyendo totalmente el latifundio y permitiendo el surgimiento de nuevas relaciones sociales de producción mediante la nacionalización y la eliminación de la propiedad privada sobre la tierra. Este proceso conlleva a formas de redistribución de la tierra, beneficiando a un mayor número de campesinos. Los campesinos son el motor fundamental, son los principales beneficiados del proceso; el reparto de tierras se hace en forma de pequeñas parcelas para quienes tienen derecho a ellas.

2.2 Aspectos fiscales del sector primario

Dentro del sector agropecuario es importante analizar su evolución y la situación actual, ya que el campo constituye uno de los principales problemas del país, históricamente sufre un grave atraso comparado con otros sectores como son el desarrollo urbano e industrial.

2.2.1 Política Agropecuaria

Méndez (2008, p.122)) afirma que la política agropecuaria es el conjunto de medidas e instrumentos que aplica el Estado con el fin de lograr el desarrollo socioeconómico del campo de acuerdo a las políticas de fomento contenidas en el PND (2012-2018).

Con el propósito de ilustrar gráficamente la política agropecuaria en México, esta política se puede dividir en agrícola, ganadera, silvícola y pesquera quedando como sigue (Véase la figura 2.2):

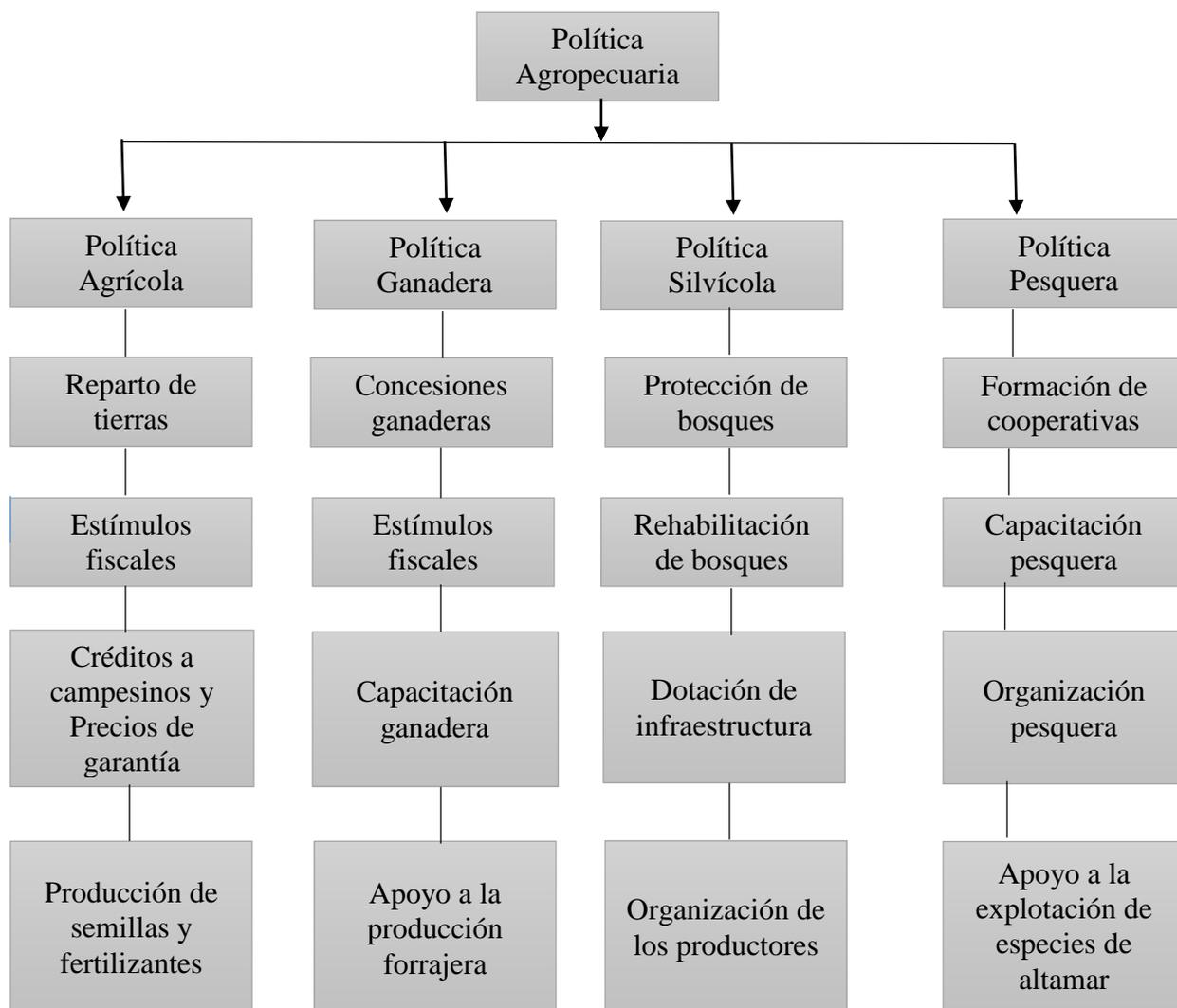


Figura 2.2 Política Agropecuaria en México. Fuente: A partir de datos de Méndez (2008).

En la figura se observa que cada una de estas políticas fomenta la actividad a la que se dirige, de manera que el conjunto de todas ellas colabora con la política económica general, cuya finalidad es lograr el desarrollo socioeconómico del país.

2.2.1.1 Origen y Evolución

La participación del Gobierno en la problemática agraria ha sufrido cambios significativos a lo largo del siglo pasado, a raíz de las transformaciones ocurridas por los revolucionarios en la época de las políticas porfirianas. En este contexto, el proceso histórico de la política agropecuaria en

México se divide en cuatro etapas, de acuerdo a los distintos modelos económicos ocurridos en nuestro país a lo largo del siglo XX (Delgado, 2003, p.186).

Al respecto, Méndez (2008, p.125), coincide al señalar que estos cambios han sido severos y que el reparto agrario se realizó en forma ininterrumpida, aunque con diferentes ritmos e intensidades, dependiendo del gobernante en turno. Para dar una idea más clara de la evolución de la política agropecuaria en nuestro país, a continuación, se presenta la siguiente tabla para su análisis:

Tabla 2.2
Medidas de Política Agropecuaria

Etapa	Medidas de política Agropecuaria
Primera etapa (1900-1930)	<p>La lucha armada interrumpió la marcha de la economía, este lapso presenta tres divisiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fase final del Porfiriato (1900-1910). • Periodo Revolucionario (1910-1917). Mayor auge por la lucha del reparto de la tierra. • Años de Reconstrucción emprendida por los caudillos que tomaron el poder (1917-1930). Se crea la política populista de dotación y restitución de tierras.
Segunda etapa (1930-1940)	<p>Se divide en dos fases:</p> <p>La primera, de cuatro años, comienza cuando se hicieron evidentes los efectos de la crisis económica conocida como la gran depresión surgida en Estados Unidos en 1929 que, al provocar la caída del mercado de productos agrícolas de exportación, repercute en la economía mexicana y marca el fin de este modelo.</p> <p>Para los siguientes seis años, durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, constituye el parte-aguas entre dos sistemas económicos: el agroexportador y el de industrialización sustitutiva de importaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cambio definitivo de la estructura agraria, en una relación estrecha con el Estado. • La infraestructura, el control del mercado, los apoyos financieros, las formas de propiedad y cualquier empresa agrícola dependían de la dinámica marcada por el aparato burocrático del Estado, se crea la confederación Nacional Campesina (CNC). • Después del Cardenismo predominaba el ejido y en segundo término la pequeña propiedad.
Tercera etapa (1940-1980)	<p>Se inició un proceso de apertura de tierras al riego, surgiendo en 1947 dos instituciones de la Administración Pública Federal, Secretaria de Agricultura y Ganadería (actualmente SAGARPA) y la Secretaria de Recursos Hidráulicos (SEMARNAT en la actualidad)</p>

	<p>Durante el gobierno de Miguel Alemán se llevó a cabo una reforma al artículo 27 constitucional, con el propósito de introducir el amparo en cuestión agraria para favorecer a los dueños de los predios agrícolas o ganaderos a los que se hubiera expedido o fuera a expedir a futuro, certificados de inafectabilidad. Además, la nueva ley establecía el límite de la pequeña propiedad, que variaba de acuerdo a la actividad productiva y con las condiciones ambientales.</p> <p>Creación de empresas paraestatales, para que el Estado de manera directa interviniera en el comercio de productos populares, así como en el mercado de diferentes productos relativos a la agricultura. Con este propósito, en 1961, se funda la Comisión Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO).</p>
Cuarta etapa (1980-actual)	<p>Constituye el inicio de un proceso de cambio en la política agropecuaria que, a partir del gobierno de Miguel de la Madrid, se dedicó a preparar el camino para adaptar el campo mexicano a la nueva política económica neoliberal.</p> <p>Con el gobierno de López Portillo nacen los programas de desarrollo sectoriales como el Sistema Alimentario Mexicano (SAM) cuyo objetivo fue lograr la autosuficiencia alimentaria nacional, dentro de un enfoque de producción, distribución y consumo. Se crea la Ley de Fomento Agropecuario con la intención de regular la planeación y la programación del sector para mejorar la productividad del campo.</p> <p>A fines de 1993, el gobierno de Salinas de Gortari, estableció el Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO), cuyo objetivo era otorgar subsidios directos a los campesinos de toda la república mexicana. Este programa actualmente sigue vigente pero como Pro-Agro Productivo.</p> <p>Se otorgan mayores beneficios fiscales al sector agropecuario, vigentes en la legislación fiscal desde la última década del siglo pasado hasta nuestros días.</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de Delgado (2003).

De la tabla anterior se resume que, la política agropecuaria a lo largo de las décadas ha sufrido muchas transformaciones y grandes avances, sin embargo, el gobierno tiene mucho por hacer para lograr que el sector sea más rentable y altamente productivo.

2.2.1.2 Instituciones de apoyo

Para que se cumplan cabalmente las metas trazadas en el PND se requieren instituciones de apoyo que coadyuven a elevar la productividad de las actividades primarias. Las principales instituciones encargadas de la política agropecuaria son las que a continuación se señalan:

- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

- Secretaria de la Reforma Agraria (SRA).
- Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)
- Financiera Rural
- Fideicomisos Instituidos en Relación a la Agricultura (FIRA).

Adicionalmente, la concurrencia de las instituciones en cumplimiento a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (artículos 10 y 21), el 1° de abril de 2002 se instaló la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable, presidida por el Titular de la SAGARPA e integrada por las y los titulares de 10 Secretarías de Estado, cuya integración actual es la siguiente:

- Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)
- Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP)
- Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)
- Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)
- Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL)
- Secretaria de Economía (SE)
- Secretaria de Energía (SENER)
- Secretaria de Comunicaciones y Transportes (SCT)
- Secretaria de Educación Pública (SEP)
- Secretaria de Salud (SALUD)

A partir del párrafo anterior, se observa que, la SAGARPA no pudiera operar por sí sola, en el desarrollo regional del sector agropecuario y pesquero concurren diversas Secretarías e Instituciones para dotar de la infraestructura carretera, portuaria, educativa y de salud, así como energía y agua, entre otras. Enfrentar este reto implicará una coordinación efectiva a través del diseño e instrumentación del Programa Especial Concurrente que permitirá desarrollar las diferentes regiones y estados del país.

La secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal, que tienen entre sus objetivos propiciar el ejercicio de una política de apoyo que permita producir mejor, aprovechar al máximo las ventajas comparativas de nuestro sector agropecuario, integrar las actividades del medio rural a las cadenas productivas del resto de la economía, y estimular la colaboración de las organizaciones de productores con programas y proyectos propios, así como con las metas y objetivos propuestos, para el sector agropecuario, en el Plan Nacional de Desarrollo.

En la instrumentación de las metas, objetivos y ejes transversales del PND, se establece la especial relevancia del papel que juegan las instituciones de banca de desarrollo para impulsar el crecimiento de las actividades del campo, destacando FIRA, FINANCIERA RURAL, BANCOMEXT, BANSEFI, FOCIR, FONAES (a través de las cajas de ahorro) y FIRCO. El objetivo consiste en desarrollar instrumentos y productos financieros adecuados a las características de los proyectos y sujetos de financiamiento.

La SAGARPA impulsa con prioridad los proyectos e iniciativas de los productores que propicien la capitalización de sus unidades productivas, a través de la mezcla de recursos de crédito, con los incentivos otorgados mediante los programas y componentes, así como de las aportaciones de los beneficiarios. Adicionalmente, apoya el acceso al crédito por parte de los productores de granos básicos y de bajos recursos, mediante el otorgamiento de garantías líquidas y el apoyo para la adquisición de coberturas de riesgo para enfrentar las imperfecciones del mercado.

Esta dependencia gubernamental, ha implementado un nuevo modelo organizacional que en teoría es Innovador, Flexible, Ágil y Transparente (IFAT), y además involucra a todos los organismos que integran el sector, con el fin de reordenar la actividad interna; mejorar la eficiencia y productividad institucional; fortalecer la coordinación y la comunicación; elevar la calidad de la operación, los servicios y la gestión de los programas. Asimismo, contempla la alineación de sus distintas actividades a los objetivos del sector y la clara delimitación de sus funciones, a fin de optimizar el uso de los recursos, evitando su dispersión y duplicidad.

Los Programas Operativos y sus Componentes están alineados al nuevo enfoque organizacional IFAT y se actualizan conforme a la estrategia para la construcción del nuevo rostro del campo y los ajustes que se presenten por cambios en el entorno. En este sentido, su evaluación y seguimiento son un instrumento fundamental para adecuarlos a lo largo del tiempo, a fin de que logren su objetivo y contribuyan al desarrollo del sector (Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018, SAGARPA publicado en el DOF el día 13 de diciembre de 2013, p.72).

Asimismo, el programa sectorial de desarrollo señala que las Reglas de Operación juegan un papel preponderante en la ejecución de los Programas por lo que su adecuación se lleva a cabo bajo un proceso de consulta amplio e incluyente, con la participación de la sociedad rural para construir reglas sencillas, innovadoras, ágiles, transparentes e incluyentes, respetando la equidad de género, adecuadas a los nuevos programas, que permitan una operación eficiente.

En lo que respecta a los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) están integrados por cuatro fideicomisos públicos que tienen el carácter de entidades de la Administración Pública Federal, en los que funge como fideicomitente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y como fiduciario el Banco de México, cuyo fin es facilitar el acceso al crédito por medio de operaciones de crédito y descuento, así como el otorgamiento de garantías de crédito a proyectos relacionados con la agricultura, ganadería, avicultura, agroindustria, pesca y otras actividades conexas o afines que se realizan en el medio rural.

Los fideicomisos que integran FIRA son:

- Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO)
- Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA)
- Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA)
- Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA)

En cuanto a los programas Gubernamentales de fomento a la agricultura, en la página oficial de SAGARPA nos encontramos con muchos programas de fomento para las diversas actividades productivas, sin embargo, este estudio solo contempla aquellos que van dirigidos directamente a la actividad agrícola y de manera concreta el análisis se centra en el PROCAMPO. En lo que respecta al fomento a la agricultura nos encontramos con una serie de programas y componentes que van dirigidos especialmente a las siguientes actividades específicas:

- Agro-incentivos
- Agro-producción Integral
- Desarrollo de Clúster Agroalimentario (AGROCLUSTER)
- PROAGRO Productivo (PROCAMPO)
- Pro-café e Impulso Productivo al Café
- Producción Intensivas y Cubiertas Agrícolas (PROCURA)
- Sistemas Producto Agrícola (SISPROA)
- Tecnificación de Riego
- Bioenergía y Sustentabilidad
- Reconversión y Productividad
- Incentivos para Productores de Maíz y Frijol (PIMAF)

2.2.2 Generalidades del Sector Primario

El sector primario incluye actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras, constituyen un pilar fundamental dentro de los sectores productivos. Los indicadores económicos señalan que el Producto Interno Bruto (PIB) del sector primario aumentó tres por ciento en el periodo enero-marzo de 2016 en comparación con el mismo lapso del año pasado, lo que permitió establecer una tendencia de cinco trimestres continuos de crecimiento (SAGARPA, 2016).

Así mismo, esta dependencia gubernamental señala que, el crecimiento del PIB en actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras superó lo alcanzado a nivel nacional (2.7 por ciento a tasa anual), según cifras dadas a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), lo que refleja un mayor dinamismo del sector primario.

Por su parte, el sector agroalimentario, integrado por los subsectores primario y agroindustrial, tiene una participación estimada del 8.2 por ciento del PIB nacional; el primero de ellos con una participación de 3.45 por ciento y el segundo de 4.76 por ciento. En este caso, la agricultura aportó el 2.2 por ciento del PIB nacional, la ganadería el 1.07 por ciento y la industria alimentaria el 3.86 por ciento.

Según el reporte oportuno de exportaciones agropecuarias emitido por el INEGI, al primer trimestre del año las ventas al extranjero de productos de estos sectores alcanzaron los cuatro mil 185.4 millones de dólares, lo que representa un aumento de 12.1 por ciento. Asimismo, se informó que en marzo las exportaciones llegaron a mil 581.4 millones de dólares, lo que significó un incremento a tasa anual de 14.3 por ciento.

2.2.2.1 Concepto

Para efectos fiscales las actividades primarias se encuentran dentro de la actividad empresarial como señala el artículo 16 del Código Fiscal de la Federación (CFF) y de manera específica en la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) vigente a partir del 2014, se encuentran en un Régimen especial tanto para personas físicas como personas morales dentro del título II capítulo VIII denominado “Régimen de Actividades Agrícolas, Ganaderas, Silvícolas y Pesqueras (AGASIPES)” (LISR, 2017).

Para efectos de una mejor explicación, es pertinente mencionar la definición de actividades primarias y de manera concreta, la actividad agrícola. En este sentido, el CFF define en qué consisten las actividades empresariales, tal ordenamiento señala textualmente en el artículo 16, fracción III, IV, V y VI, lo siguiente (CFF, 2016):

Artículo 16. Se entenderá por actividades empresariales las siguientes:

- I. Las comerciales que son las que de conformidad con las leyes federales tienen ese carácter y no están comprendidas en las fracciones siguientes.
- II. Las industriales entendidas como la extracción, conservación o transformación de materias primas, acabado de productos y la elaboración de satisfactores.
- III. Las agrícolas que comprenden las actividades de siembra, cultivo, cosecha y la primera enajenación de los productos obtenidos, que no hayan sido objeto de transformación industrial.
- IV. Las ganaderas que son las consistentes en la cría y engorda de ganado, aves de corral y animales, así como la primera enajenación de sus productos, que no hayan sido objeto de transformación industrial.
- V. Las de pesca que incluyen la cría, cultivo, fomento y cuidado de la reproducción de toda clase de especies marinas y de agua dulce, incluida la acuicultura, así como la captura y extracción de las mismas y la primera enajenación de esos productos, que no hayan sido objeto de transformación industrial.
- VI. Las silvícolas que son las de cultivo de bosques, o montes, así como la cría, conservación, restauración, fomento y aprovechamiento de la vegetación de los mismos y la primera enajenación de sus productos, que no hayan sido objeto de transformación industrial.

2.2.2.2 Características

Los contribuyentes que tributan en el régimen agropecuario aplican lo dispuesto en el artículo 74 de la LISR, contenido en el Capítulo VIII, del Título II, Régimen de Actividades Agrícolas, Ganaderas, Silvícolas y Pesqueras, indica que personas están obligadas a tributar en este régimen, para tales efectos señala lo siguiente:

- Personas morales de derecho agrario que se dediquen exclusivamente a actividades agrícolas, ganaderas o silvícolas, las sociedades cooperativas de producción y las demás personas morales, que se dediquen exclusivamente a dichas actividades.
- Personas morales que se dediquen exclusivamente a actividades pesqueras, así como las sociedades cooperativas de producción que se dediquen exclusivamente a dichas actividades.
- Personas físicas que se dediquen exclusivamente a actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras.

Así mismo, se precisa que este régimen no es aplicable a las personas morales que tributen en los términos del capítulo VI del Título II de la LISR, denominado “Del régimen opcional para grupos de sociedades”.

Como puede observarse, todas las fracciones del artículo 74, hace el señalamiento “que se dediquen exclusivamente”, lo que conduce a comentar que cuando la LISR indica quienes pueden tributar en el citado régimen de AGASIPES, en todos los casos, concretamente especifica que deben dedicarse exclusivamente a estas actividades. Para estos efectos, el artículo 74 del citado ordenamiento, en el párrafo sexto, define lo que se considera actividad exclusiva, textualmente señala lo siguiente:

Se consideran contribuyentes dedicados exclusivamente a las actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras o silvícolas, aquellos cuyos ingresos por dichas actividades representan cuando menos el 90% de sus ingresos totales, sin incluir los ingresos por las enajenaciones de activos fijos o activos fijos y terrenos, de su propiedad que hubiesen estado afectos a su actividad.

2.2.3 Contexto actual del sector agropecuario en México

CEDRSSA (2016) en su informe sobre la situación actual de la actividad económica y agropecuaria en México señala que, en el año 2015, las actividades primarias crecieron en términos reales en un 3.1% incremento superior al de toda la economía que fue del 2.6%. El sector agroalimentario (sector primario más industria alimentaria, bebidas y tabaco) aumentó 2.7% en relación al mismo trimestre de 2015, derivado del incremento de los subsectores agrícola y ganadero que crecieron en 4.0% y 2.1%, respectivamente, en tanto que la industria de alimentos bebidas y tabaco avanzó en un 2.4 (p.14).

En materia de exportaciones agropecuarias, éstas al primer trimestre de 2016 ascienden a 4,185.4 millones de dólares con un aumento del 12.1% respecto al mismo periodo de 2015, siendo el único renglón de la Balanza Comercial con signo positivo destacando por su valor la exportación de fresas frescas, pimiento, legumbres, hortalizas frescas, tomate, cebollas y ajos.

El mismo informe señala que luego del sorpresivo anuncio de que el Reino Unido abandonará la Unión Europea y con el fin de cumplir con las metas de déficit y reducir el saldo histórico de los

requerimientos financieros del sector público, el gobierno federal anunció un segundo recorte al gasto público para el año 2016 por 31,715.0 mdp, de los cuales el 91.7% es gasto corriente.

Con la información proporcionada por la SHCP sobre el segundo ajuste al Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 y en base a la metodología para la elaboración del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PECDRS), el ajuste a este programa sería por 14,305.6 mdp, monto que representa el 45.1% del total de ajuste, correspondiendo las mayores reducciones a los programas de las siguientes dependencias: SAGARPA (4,202.0 mdp), Salud (4,881.5 mdp), CDI (3,000 mdp) y SEDESOL (1,056.9 mdp).

Recaudación agropecuaria

Referente a la recaudación agropecuaria, CEDRSSA (2016) en su informe el programa especial concurrente para el desarrollo rural sustentable al primer trimestre de 2016 señala que de los 51.9 millones de contribuyentes activos registrados, 3.3 millones realizan actividades relacionadas con la agricultura, ganadera, aprovechamiento forestal, pesca y caza; y de estos, 3.2 millones son personas físicas y 160,865 empresas. A su vez, dentro de los 4.6 millones de contribuyentes inscritos en el régimen de incorporación fiscal (antes pequeños contribuyentes), 17,499 de estos se ubican en el sector agropecuario como pequeños productores (p.4).

La contribución del sector agropecuario a la recaudación tributaria federal en el primer trimestre de 2016 es importante. Por concepto de ISR, el sector pago 3,291.4 mdp., de los cuales 2,807.4 mdp correspondió a empresas y 484.0 mdp a personas físicas, en tanto que en materia de IVA y de IEPS la recaudación fue negativa en 3,990.2 mdp y 735.2 mdp respectivamente, atribuible a las exenciones que se otorgan a algunos productores de este sector.

Los estímulos fiscales otorgados a la actividad agropecuaria fueron por 686.9 mdp, en tanto que los créditos fiscales, es decir los adeudos tributarios pendientes de pago ascienden a 8,054.5 mdp de los cuales, 4,672.3 mdp provienen de empresas y 3,382.2 mdp de personas físicas.

2.2.3.1 Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

En el sector agrícola mexicano se identifican diversos problemas prioritarios que se pueden clasificar en ambientales, tecnológicos, sociales y económicos, por esta razón resulta importante realizar un análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) que enfrenta la agricultura en un contexto nacional e internacional, los cuales se enlistan a continuación:

Tabla 2.3
Análisis FODA del sector Agrícola en México

Características	Ambientales	Producción y Mercados	Económicos, Financieros y fiscales
Fortalezas	-Tierra apta para la agricultura.	-Experiencia de los productores. -Posición geográfica con acceso a mercados importantes.	-Sector productivo con demasiados privilegios que permiten realizar estrategias fiscales. -Biodiversidad de productos con ventajas competitivas.
Oportunidades	-Hacer uso eficiente del agua. -Incrementar infraestructura hidro agrícola.	-Aumentar la productividad en todos los sistemas. -Dar valor agregado. -Agricultura protegida. -Exportación de productos. -Impulsar una política de mejora tecnológica que permita ser más competitivos.	-Aprovechar los beneficios fiscales contenidos en la legislación que permiten disminuir la carga tributaria.
Debilidades	-Erosión del suelo por excesiva aplicación de insumos.	-Infraestructura y equipamiento insuficiente y obsoleto. -Bajo valor agregado a los productos del campo. -Deficiente asistencia técnica. -Se carece de planeación productiva. -Desorganización para la comercialización. -Bajo desarrollo empresarial. -Falta capacitación e innovación tecnológica.	-Nula creación de empleos. -Inexistencia de una política de financiamiento para los agricultores por parte del sector público (Estado) y privado, creando un ambiente de inaccesibilidad a recursos hacia los pequeños productores.
Amenazas	-Efectos del Cambio climático.	-Rezago tecnológico.	-El cambiante panorama de la economía mundial. -Perspectivas macroeconómicas (tipo de cambio, inflación, precios del petróleo e insumos). -Globalización. -Competencia.

Fuente: Elaboración propia a partir Basurto y Escalante (2012).

Como puede observarse, la actividad agropecuaria es severamente afectada por diversos factores que van desde los aspectos ambientales, producción y mercado hasta los económicos, financieros y fiscales. Donde la tecnología, el incremento en la productividad, las condiciones laborales, la exportación de productos con ventajas competitivas, han jugado un papel relevante en la

orientación y diseño de las políticas públicas hacia el sector agrícola, que necesita con urgencia mejorar las condiciones para hacer del campo una actividad rentable.

Por lo que respecta al Estado de Sinaloa, considerado líder nacional en la producción de alimentos. La cercanía geográfica al mercado de Estados Unidos, así como la experiencia e instrumentación tecnológica en la industria alimenticia, propician el desarrollo del estado. Sus principales características territoriales datan de una llanura ecológica con tierra fértil, abundante luz solar, esteros y 11 ríos entre la Sierra Madre y el Mar de Cortés, hacen de Sinaloa la plataforma ideal para la producción y procesamiento de alimentos con extraordinaria calidad (Pro-México, 2015).

Sinaloa es una de las entidades del país con mayor importancia en la producción de alimentos agropecuarios y pesqueros. Por varios años, el estado se ha ubicado en los primeros lugares de producción de diversos cultivos, como por ejemplo los granos (garbanzo, frijol, maíz, trigo y sorgo), las hortalizas (tomate, pepino, calabacita, chile verde, papa) y algunas oleaginosas (cártamo, ajonjolí y el cacahuete).

En un estudio realizado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT, 2015), llamado agenda de innovación en Sinaloa, cuyo contenido incluye un análisis FODA del sector agrícola, a continuación, se enumeran los principales aspectos:

Fortalezas

- Sinaloa es un estado modelo en logística y distribución.
- Cuenta con ocho centros de investigación aplicada al sector agroalimentario.
- Con solo el 3% del territorio, y el 2% de la población de México, Sinaloa produce el 30% del total de la producción alimentaria del país.
- Con un millón de hectáreas de riego (en dos ciclos agrícolas) cuenta con el sistema más eficiente del país de riego por goteo.
- El sector agrícola genera alrededor del 15% del PIB estatal a valor constante, lo que significa cinco veces más que el PIB nacional para este sector.
- Ocupa el 1er. Lugar nacional en producción y exportación de hortalizas.
- Cuenta con más profesionistas con especialidades afines al sector.

Oportunidades

- Es la segunda entidad del país que posee el mayor nivel de producción en el sector agropecuario.
- Oportunidad de inversión en insumos agrícolas de alta tecnología.
- Posibilidad de ampliar el papel del estado como principal abastecedor de alimentos de origen agrícola bajo un esquema de sustentabilidad en la explotación de los recursos naturales.

- Mejor aprovechamiento de los programas de apoyo institucional para lograr una mayor tecnificación y dar certidumbre a la comercialización de granos.

Debilidades

- Falta de recursos humanos de alto nivel académico y especializado, además de una oferta poco adecuada respecto a la demanda.
- Falta de cultura e inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI).
- El mercado de productos agrícolas está en manos de intermediarios y compradores.
- Falta de desarrollo e integración de toda la cadena agroalimentaria, desde el origen de insumos hasta la comercialización.
- Un sector altamente productivo pero dependiente de insumos y tecnología.
- Débil coordinación entre los diferentes ámbitos de gobierno y los productores agrícolas.
- Falta de un mayor financiamiento a proyectos de investigación.
- Poca vinculación del sector productivo con la academia y los centros de investigación.
- Educación por debajo de los niveles esperados.

Amenazas

- El factor climatológico es cada vez más una amenaza para el sector primario.
- Las empresas tractoras generan un indicador en la economía de la entidad, misma que no tiene que ver con la realidad de las pequeñas unidades económicas del sector.
- Crecientes estándares de calidad.
- Competencia en todas las etapas productivas y de comercialización.

2.2.4 Ventajas y desventajas fiscales del sector primario (PF y PM)

Una vez realizado el análisis del sector agrícola identificando las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, es pertinente señalar las ventajas y desventajas para las personas físicas y personas morales al momento de tributar en el título II capítulo VIII de actividades agrícolas, ganaderas, Silvícolas y pesqueras, destacando las siguientes:

Tabla 2.4
Ventajas y desventajas fiscales del sector Agrícola

	Ventajas	Desventajas
Persona Física	<ul style="list-style-type: none"> -Gozan de la exención del ISR hasta por un monto de 40 UMA anuales de ingresos obtenidos del sector primario requisito que por lo menos el 90% (exclusividad) provengan de dichas actividades primarias. -Pueden aplicar la reducción del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al 40% del propio impuesto causado. 	<ul style="list-style-type: none"> -Al gozar de la exención del ISR no tendrán derecho al 100% de la devolución del IVA, solamente en la proporción que representan los ingresos exentos respecto al total de los ingresos.
Persona Moral	<ul style="list-style-type: none"> -Gozan de la exención de ISR hasta por un monto de 20 UMA por socio, sin exceder de 200 UMA anuales de ingresos obtenidos del sector primario requisito que por lo menos el 90% (exclusividad) provengan de dichas actividades primarias. -Pueden aplicar la reducción del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al 30% del propio impuesto causado. 	<ul style="list-style-type: none"> -No obtiene el beneficio de las deducciones personales que solo aplica a las personas físicas. -Están obligadas al envío de la contabilidad electrónica independientemente de los ingresos anuales. -Al gozar de la exención del ISR no tendrán derecho al 100% de la devolución del IVA, solamente en la proporción que representan los ingresos exentos respecto al total de los ingresos.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (2017).

En la tabla se aprecia, entre las ventajas, que el sector agrícola utiliza los beneficios otorgados en la propia Ley del Impuesto Sobre la Renta como estrategias fiscales para reducir su carga tributaria, sin embargo, el gozar de la exención de ingresos, como desventaja, implica perder el derecho a solicitar la devolución del Impuesto al Valor Agregado al 100%, pudiéndola solicitar solamente en la proporción que representan los ingresos exentos respecto al total de los ingresos.

2.2.5 Política Agrícola en Sinaloa

Con 820 mil 479 hectáreas bajo el régimen de riego y 667 mil 568 de temporal, Sinaloa es un estado eminentemente agrícola y la agricultura una actividad prioritaria, en la que se ocupan 185 mil personas, que representan 16% de la Población Económicamente Activa (PEA). La producción primaria agrícola, con valores que superan los 30 mil millones de pesos, es el motor de la economía regional por sus efectos multiplicadores en los sectores comercio, industria y servicios (PED-Sinaloa, 2011-2016).

A partir de lo anteriormente señalado, Sinaloa puede elevar su potencial productivo, ya que cuenta con reservas territoriales aptas para la producción que, por falta de agua, planeación o cultivos

adecuados, están desaprovechadas; no obstante esta situación, se puede aumentar la productividad, utilizando al máximo las diversas instituciones educativas y de investigación agrícola, así como con científicos altamente capacitados con los que cuenta, sin embargo su principal obstáculo es que carece de un programa estructurado que genere el conocimiento requerido para la solución de los problemas del sector.

Por ello, diversos organismos internacionales están revalorando el papel del sector agropecuario, realizan recomendaciones por su potencial para impulsar la creación de empleos, contrarrestar el calentamiento global y disminuir la pobreza. En este escenario, la política agrícola incorporada en el PED, señala que Sinaloa habrá de posicionarse como productor de alimentos sanos y promotor de prácticas productivas amigables con el medio ambiente. Por consiguiente, es importante señalar como está definida la política agrícola en Sinaloa de acuerdo a los ejes que rigen el PED 2011-2016, a continuación su descripción:

Tabla 2.5
Marco estratégico de la política agrícola en Sinaloa. PED-Sinaloa 2011-2016

Objetivos	Estrategias
1.- Garantizar la producción de alimentos para el cumplimiento de los compromisos estatales en los propósitos de la Cruzada Nacional Contra el Hambre.	1.1. Promover acciones para lograr la Democratización de la Productividad como elemento indispensable para lograr el desarrollo equilibrado y sostenido de la zona rural. 1.2. Promover medidas de adaptabilidad al cambio climático. 1.3. Aumentar la disponibilidad de agua para irrigación. 1.4. Promover la innovación y adopción de modelos de producción que permitan reducir significativamente los costos de producción. 1.5. Perfeccionar y modernizar la Planeación Agrícola. 1.6. Incorporar la agricultura de temporal en la producción agroalimentaria. 1.7. Fomentar, inducir y apoyar modelos de producción familiar y de pequeña escala en las comunidades con población en estado de pobreza alimentaria.
2.- Reducir las presiones en la colocación de las cosechas procurando mejores precios.	2.1. Fomentar la creación de mercados agropecuarios eficientes y competitivos. 2.2. Fortalecer las acciones de generación de valor agregado en origen.
3.- Garantizar la sanidad e inocuidad en la producción agroalimentaria	3.1. Fortalecimiento institucional y de infraestructura. 3.2. Impulsar la reconversión productivo-tecnológica en apoyo a la creación de ventanas fitosanitarias.

Fuente: Elaboración propia a partir del Plan Estatal de Desarrollo-Sinaloa 2011-2016.

El PED incluye grandes retos, el más trascendental que enfrenta la agricultura sinaloense consiste en generar más riqueza y distribuirla de manera más amplia, incrementar la productividad con sustentabilidad, incorporar nuevas tecnologías y recuperar los niveles de rentabilidad. Las

actividades agropecuarias, representan un sector que beneficia y enorgullece a todos los que participan en ella creando cadenas de valor, coadyuvando a la equidad y cohesión social, refuerza la identidad e incrementa capacidades competitivas en una economía globalizada.

De esta manera, los objetivos y líneas estratégicos enmarcados en el PED van dirigidos a inducir una mayor producción de riqueza de manera sustentable y mejor distribuida. Fomentar el empleo, apropiándose del conocimiento y la tecnología, hacer uso racional y eficiente de los recursos públicos, buscando la armonía social y transparentando las decisiones públicas.

2.2.6 Régimen fiscal de tributación de la actividad agrícola

Por la importancia que tiene el sector agrícola, a lo largo del tiempo se han establecido beneficios de tributación, con la finalidad de que tributen de una manera más sencilla que el resto de los contribuyentes. En este sentido es importante mencionar las principales modificaciones en la Ley del Impuesto Sobre la Renta para asentar las bases en relación a los regímenes fiscales existentes a lo largo de los años.

2.2.6.1 Evolución

Dentro de los cambios que se consideran relevantes para el sector primario, pero específicamente al sector agrícola, resulta pertinente señalar como han evolucionado en su forma de tributación. A continuación, los cambios a través del tiempo:

Tabla 2.6
Evolución de la forma de tributación de la actividad agrícola

Año	Régimen Fiscal	Tratamiento
Hasta 1989	Bases Especiales de Tributación	Las pequeñas y medianas empresas del sector pagaban sus impuestos en función de una cuota establecida sobre el número de cabezas de ganado o de aves, o bien; hectáreas sembradas en explotación.
1990	Régimen Simplificado (RS) con base a entradas y salidas	Aplicado tanto para personas físicas como morales, basado en entradas y salidas, el cual permitía que al reinvertir todos los recursos generados en la actividad realizada, no existiera base gravable y, por lo tanto, tampoco se generaba pago de Impuesto Sobre la Renta (ISR).
2002	Régimen Simplificado (RS) con base a flujo de efectivo	Se incluyó el Régimen Simplificado, que se basaba en el flujo de efectivo; asimismo, ofrecía los beneficios de llevar contabilidad simplificada, aplicar una tasa reducida y en el caso de contribuyentes con ingreso que no rebasaran los

		diez millones, podían deducir las inversiones como gasto.
2014	Régimen de Actividades Agrícolas, Ganaderas, Silvícolas y Pesqueras (AGASIPES)	En la iniciativa de reformas para 2014, el Ejecutivo Federal propuso la eliminación de beneficios de exención, tasa reducida y las facilidades administrativas; no obstante, en el proceso de evaluación, el poder legislativo, escucho a los grupos representativos del sector agropecuario, y se decidió que no se eliminaran los beneficios sino que únicamente se limitaran, para no generar mayores efectos negativos en el desarrollo y fortalecimiento de las actividades primarias.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (2017).

La LISR año con año trae una serie de reformas, sin embargo, se puede apreciar que no han ocurrido cambios significativos, y que los beneficios al sector primario siguen vigentes, no obstante, se han limitado; el sector agrícola puede seguir gozando de ellos, aunque, en algunos casos, la aplicación de estos resulta confusa.

2.2.6.2 Situación Actual

La nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) vigente a partir del 2014, incluye el Capítulo VIII del título II, aplicable a personas físicas y morales que se dediquen exclusivamente a las actividades primarias, este régimen es denominado Régimen de Actividades Agrícolas, Ganaderas, Silvícolas y Pesqueras, que es similar al régimen simplificado vigente hasta 2013. Este capítulo es muy breve, se integra únicamente por dos artículos; otros beneficios se encuentran en el Decreto de Facilidades Administrativas (DFA), las cuales fueron publicadas el 26 de diciembre de 2016.

La forma de tributar de las personas físicas y morales que se encuentren en el sector agropecuario, lo harán conforme a lo dispuesto en el Régimen General de las personas físicas con actividades empresariales y profesionales, es decir, sobre la base del flujo de efectivo. En lo que respecta de la persona moral, se considera que es la que está realizando los actos o actividades objeto del impuesto; sin embargo, también puede cumplir, además de sus propias obligaciones, con las de sus integrantes en lo individual.

Carga fiscal del sector agrícola

De acuerdo a las leyes fiscales vigentes en México, las obligaciones tributarias del sector agrícola, van con el cumplimiento oportuno del pago de contribuciones, derechos y aportaciones. En lo que respecta a las contribuciones estas resultan de índole federal, estatal y municipal, en este orden de ideas se presenta la siguiente clasificación:

Tabla 2.7

Clasificación de la carga fiscal del sector agrícola y proceso para el cumplimiento oportuno y su fundamento legal

Contribución	Nivel de Gobierno	Nombre de la carga fiscal	Proceso para el cumplimiento oportuno
Impuestos	Federal	<ul style="list-style-type: none"> - Impuesto Sobre la Renta - Impuesto al Valor Agregado - Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios - Retenciones a terceros 	<ul style="list-style-type: none"> - Inscripción al RFC (art. 27 CFF) - Llevar contabilidad, en algunos casos enviar contabilidad al SAT (art. 30 CFF) - Facturación electrónica (art. 29-A CFF) - Pagos provisionales mensuales (El sector agrícola de acuerdo a DFA lo realiza de manera semestral) - Declaración anual (ART 75 LISR) - Declaraciones informativas (DIOT) (ART 32 Fracc. VIII LIVA)
	Estatad	<ul style="list-style-type: none"> - Impuesto sobre nómina (empresarial y agrícola) 	<ul style="list-style-type: none"> - Inscripción en la SAF de Sinaloa (art. 21 LHES) - El ISN empresarial se realiza de manera bimestral y el ISN agrícola se realiza anualmente (vigente hasta el 2016)
	Municipal	<ul style="list-style-type: none"> - Impuesto Predial Rustico 	<ul style="list-style-type: none"> - Se realiza al momento de entregar la cosecha o producción (art. 30 Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa)
Aportaciones de seguridad social		<ul style="list-style-type: none"> - Cuotas obrero patronales de seguro social - INFONAVIT - Sistema de Ahorro para el Retiro 	<ul style="list-style-type: none"> - Inscripción en el IMSS (art. 12 de la Ley del IMSS) - El importe de las cuotas de IMSS es mensual - El importe de INFONAVIT y el Seguro de Retiro es bimestral (art. 29 de la Ley del INFONAVIT)

Derechos		<ul style="list-style-type: none"> - Suministro de agua para riego agrícola - Permiso de siembra 	<ul style="list-style-type: none"> - Se paga en el módulo de riego adscritos a la CONAGUA de manera anual ya sea en el ciclo primavera-verano o bien otoño-invierno (art. 276 Ley Federal de Derechos).
----------	--	--	--

Fuente: Elaboración propia a partir de leyes fiscales vigentes al ejercicio 2017

En la tabla se observa que la carga fiscal del sector agrícola es alta, puesto que deben cumplir con otras obligaciones tributarias, sus contribuciones son a través de impuestos, aportaciones de seguridad social y derechos. En los impuestos federales, aparte del impuesto sobre la renta, el IVA se convierte en una carga fiscal para el pequeño productor, al aprovechar las exenciones de ingresos se pierde el derecho a solicitar la devolución de IVA, en lo que respecta al IEPS también es una carga para el pequeño productor al aplicar el beneficio de los ingresos exentos se pierde el derecho al acreditamiento del consumo de diésel.

El impuesto sobre la renta constituye el impuesto federal que otorga mayores beneficios, estímulos y facilidades para las empresas agrícolas. Su determinación resulta un tanto complicada y la recaudación de ingresos públicos que corresponde a la actividad agrícola es muy baja.

En cuanto al impuesto estatal, están obligados a inscribirse en la Secretaría de Administración y Finanzas del gobierno del Estado de Sinaloa como sujetos del Impuesto Sobre Nóminas, cuyas obligaciones son por actividad empresarial y por la actividad agrícola. En el caso de la actividad empresarial, está obligado a pagar el impuesto de manera bimestral y por la actividad agrícola la obligación del pago es de forma anual. Su determinación es con base al pago del derecho de agua para riego agrícola y por tipo de cultivo (vigente hasta el ejercicio fiscal 2016).

Otras cargas fiscales para el sector agrícola lo constituyen el impuesto predial rustico, recaudado por el Estado y el pago se realiza al momento de entregar la cosecha o producción de acuerdo al art. 30 Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa. Adicionalmente el sector agrícola contribuye al pago de aportaciones de seguridad social y al pago de derechos por suministro de agua para riego agrícola.

2.3 Estrategias para la planeación tributaria

La teoría de estrategia se toma en cuenta en este trabajo de investigación en virtud de que cada vez son más las organizaciones que requieren diseñar e implementar estrategias que coadyuven a favorecer su desarrollo permitiéndoles su crecimiento, competitivas y permanecer en el mercado. Las estrategias constituyen un medio de vital importancia para las organizaciones porque requieren de su implementación para lograr su competitividad ante un entorno cada vez más cambiante de cara a la creciente globalización.

2.3.1 Generalidades

Las estrategias históricamente tienen su concepción desde los inicios de la humanidad, cuyos acontecimientos son un bosquejo de manera general, además de los tributos desde antes de Cristo hasta llegar a la época moderna, así como los personajes que influyeron a través de la historia que con sus aportaciones y conocimientos adquiridos en cada una de las etapas fueron trascendentales para el desarrollo ser humano.

2.3.1.1 Conceptualización

En opinión de Ángeles Hernández (2008), cuando se habla de estrategia de manera simultánea y automáticamente se involucra la creciente globalización e integración de los mercados y el cambio tecnológico que caracterizan a los negocios de hoy por: competencia global, complejas fuerzas sociales, innovaciones y cambios tecnológicos, por lo que las empresas requieren de grandes cambios para mantener e incrementar la satisfacción de los clientes, mejorar los procesos operativos, la participación de mercado e incrementar las utilidades. En este sentido estos procesos exigen que se tomen en cuenta nuevos modelos de desarrollar una estrategia empresarial; cursos de acción y aplicación de los recursos de la empresa con el propósito de alcanzar los objetivos determinados, que provoquen resultados positivos (p.39).

Desde otro punto de vista la estrategia: “Es un plan general de la empresa para enfrentarse con su entorno y vivir dentro de él”. Dentro de las actividades empresariales actualmente, se lleva a cabo en un medio dinámico y cambiante: la estrategia, el analizar los factores que confluyen en el medio competitivo, lo hace en función del tiempo para anticipar las transformaciones de índole financiero, económico, tecnológico, operativo, etc., que afectarían el desarrollo del negocio (Rodríguez Valencia, 2001, p.94). En contexto, necesariamente se les exige a las empresas entender mejor sus paradigmas comerciales, poder formular estrategias coherentes y lograr ser exitosas frente a dichos procesos, a través de un impulsor en la economía mundial, que representa las condiciones del mercado las cuales determinan el potencial y la necesidad de competir con una estrategia global.

Como ya se mencionó anteriormente, el termino estrategia es muy antiguo, Rodríguez Peñuelas (2003) señala que la palabra *estrategia*, se ha usado de muchas formas y maneras posibles, pero también en diferentes contextos a lo largo de los años y su uso más frecuente ha sido en el ámbito militar, donde la noción de estrategia lleva muchos siglos teniendo prominencia (p.57).

En este orden de ideas, Mintzberg, (1993a, p.4) manifiesta que el vocablo *strategos* inicialmente se refería a un nombramiento (del general en jefe de un ejército). Más tarde paso a significar “el arte del general”, esto es, las habilidades psicológicas y el carácter con los que asumía el papel asignado. En la época de pericles (450 a.c.) vino a explicitar habilidades administrativas (administración, liderazgo, oratoria, poder). Y ya en tiempos de Alejandro de Macedonia (330 a.c.)

el término hacía referencia a la habilidad para aplicar la fuerza, vencer al enemigo y crear un sistema unificado de Gobierno global.

En resumen, el concepto de estrategia tiene sus inicios en el campo militar hace más de ochenta años, pero este concepto aplicado al área económica y administrativa con la aplicación de la teoría de juegos creada por Von Neumann y Mongenstern surge en el año 1944.

2.3.1.2 Importancia de la estrategia para evaluación de resultados

Desde la perspectiva de Menguzato y Renau (1995) las estrategias son importantes porque aportan la idea explícita de los objetivos generales de la empresa y los cursos de acción fundamentales, de acuerdo con los medios actuales y potenciales de la empresa, a fin de lograr la inserción de ésta en el medio socio- económico. A través de la historia del ser humano, este término, le ha permitido descubrir cosas nuevas, ser competitivo, creativo, innovador, implementar algo diferente a lo tradicional. Desde el punto de vista empresarial, las organizaciones utilizan todo tipo de estrategias permitiéndoles tomar las mejores decisiones en aras de incrementar la rentabilidad, desarrollo y el crecimiento del negocio.

Desde comienzos de la década de los noventa, del siglo pasado, la estrategia como objeto de estudio está atravesando por una etapa difícil. Prahalad (2008), opina que, ante la amenaza de los nuevos competidores a nivel global, la dirección de las empresas se dedicó de lleno a la implantación de la reingeniería de procesos, las reducciones de plantilla, el trabajo en equipo y el proceso de transferencia de mayor capacidad de decisión y responsabilidad a los empleados). Además, señala que numerosos directivos, al parecer, consideraban la estrategia como algo fácil, lo difícil está en implantarla y ejecutarla (p.7).

Una verdadera estrategia va más allá que tan sólo coordinar planes y programas. Es una serie de conceptos nuevos, que pretenden garantizar la eficacia de la organización (Quinn, citado por Rodríguez Peñuelas, 2003, p.58) Estos conceptos nuevos se basan en las fuerzas y las debilidades de la organización, los cambios del ambiente y los movimientos de los competidores inteligentes, es decir un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).

El empresario deberá analizar el verdadero patrón que surge de las metas, las políticas y los programas básicos que operan en la empresa para poder ver cuál es la verdadera estrategia. Este autor afirma que las estrategias formales eficaces tienen tres elementos esenciales:

- a) Metas,
- b) políticas y
- c) programas.

En segundo, la estrategia efectiva, al igual que los planes militares efectivos, giran en torno a unos cuantos conceptos y movimientos clave, que les confieren cohesión, equilibrio y enfoque. El tercer

punto es que la estrategia no sólo trata de lo que no se alcanza a pronosticar, sino también de lo desconocido. Entonces la estrategia eficaz consistirá en crear una organización fuerte y flexible, capaz de responder con inteligencia, independientemente de lo que pudiera ocurrir.

De lo anteriormente señalado, se concluye que las estrategias son principios y rutas fundamentales que orientan el proceso administrativo para alcanzar los objetivos que desea llegar, por lo que una estrategia muestra como una institución pretende llegar a esos objetivos, un conjunto de tácticas integra una estrategia. Las estrategias normalmente existen en casi todos los niveles de las organizaciones (Angulo, 2011).

Por otra parte, Quinn (1993, p.6) diferencia entre estrategias y tácticas, al precisar que las tácticas pueden surgir a cualquier nivel, ya que son los realineamientos de corta duración, son ajustables y asumen la acción y la interacción que las fuerzas usan para lograr metas específicas después de su contacto inicial, mientras que la estrategia es una base continua para enfocar esos ajustes hacia propósitos más ampliamente concebidos.

Otra de las diversas teorías en materia de las estrategias que señala Quinn (1993, p.13), son los factores o elementos fundamentales, estructurales, básicos y esenciales para realizar negocios, estructurar un gobierno o hacer la guerra y son los siguientes:

Objetivos claros y decisivos: Las metas específicas de las unidades subordinadas pueden transformarse al calor de las campañas o la competencia; no obstante, las metas centrales de la estrategia para todas las unidades deben ser siempre lo bastante específicas y claras para que proporcionen continuidad, aglutinen y den cohesión al seleccionar las tácticas durante el horizonte temporal de la estrategia.

Conservar la iniciativa: Una posición reactiva prolongada engendra cansancio, hace descender la moral, cede la ventaja del tiempo y los intangibles a los contrincantes. Por último, tal posición incrementa los costos, disminuye el número de opciones disponibles, y baja la probabilidad de alcanzar el éxito necesario para asegurar la independencia y la continuidad.

Concentración: ¿Acaso la estrategia concentra el poder superior en el lugar y en el momento decisivos? ¿Define con precisión la estrategia que es lo que faculta que la empresa sea más poderosa, o que sea mejor en dimensiones críticas, en relación a su contrincante? Una competencia diversificada permite mayor éxito con menos recursos, lo cual representa la base fundamental para obtener mayores ganancias (o utilidades) que los competidores.

Flexibilidad: El reforzamiento de habilidades, un ámbito de acción planeado y la ubicación renovada permiten mantener a los contrincantes, con un mínimo de recursos, en relativa desventaja. Como corolarios de concentración y concesión, facilitan al estratega volver a emplear los mismos atributos para dominar posiciones seleccionadas en diferentes momentos. También obligan a los contrincantes menos flexibles a usar más recursos para mantener posiciones

predeterminadas, a la vez que hay una asignación menor de recursos propios para propósitos defensivos.

Liderazgo coordinado y comprometido: Los líderes deben ser seleccionados y motivados, de tal manera, que sus propios intereses y valores coincidan con las necesidades del papel que se les asigne. Las estrategias exitosas requieren de compromisos, no solo de aceptación.

Sorpresa: ¿Ha hecho uso en o durante la preparación de la estrategia de la velocidad, el silencio y la inteligencia para atacar, en momentos inesperados, a desprevenidos y desprovistos contrincantes? Junto con una correcta sincronización, la sorpresa puede alcanzar un éxito fuera de toda proporción en cuanto a la energía utilizada, y puede cambiar de manera decisiva posiciones estratégicas.

Seguridad: ¿La estrategia asegura la base de recursos y demás aspectos operativos fundamentales para la empresa? ¿Desarrolla un sistema efectivo de inteligencia suficiente para prevenir sorpresas por parte de los contrincantes? ¿Desarrolla la logística imprescindible para sustentar cada uno de sus impulsos principales? ¿Usa la coalición eficientemente como para extender, en la empresa, la base de recursos y las zonas de aceptación amistosa?

2.3.2 Proceso de implementación de Estrategias

El proceso para la elaboración de las estrategias empieza cuando los ejecutivos evalúan la posición actual respecto a la misión, a las metas y a las estrategias. Posteriormente ellos pueden explorar el ambiente interno y externo de la organización e identificar los factores estratégicos que pudieran requerir de un cambio. Los eventos internos y externos podrían indicar la necesidad de redefinir la misión, las metas o de formular una nueva estrategia ya sea a nivel corporativo, a nivel negocio o de manera funcional. La etapa final del este proceso es dada por la implementación de la nueva estrategia (Daft, 2007, p.168).

Por otro lado, se debe tener en cuenta que la elaboración de estrategias es una etapa y se relaciona con la planeación y la toma de decisiones, las cuales conducirán al establecimiento de metas organizacionales y un plan estratégico. Así como también es pertinente señalar que la implementación de estrategias también se relaciona con el uso de las herramientas organizacionales y administrativas para dirigir los recursos hacia el logro de los resultados estratégicos (Monarres, 2012, p.76).

Por lo anterior, es importante comentar que la esencia de la planeación de estrategias consiste en la identificación sistémica de las oportunidades y amenazas que surgen en el futuro, los cuales combinados con otros datos o acontecimientos importantes proporcionan las bases para que una empresa tome mejores decisiones en el presente para explotar las oportunidades y evitar los peligros o riesgos posteriores. De manera que: Koontz, Harold y O'Donell, (1984) señalan que

cuando las estrategias de acción a futuro que la empresa ha de realizar no funcionan, la planeación estratégica permite definir alternativas para la creación e implementación de nuevas (p.141).

En el diseño e implementación de las estrategias se requiere tener bien definidos las pautas o cursos de acción para establecer su directriz. Para Mintzberg (1993a, p.14) reconoce las cinco Ps de la estrategia, el cual manifiesta que la naturaleza humana exige contar con una definición para cada concepto. La palabra estrategia ha sido usada de múltiples modos. Sin embargo, por tradición ha sido definida de una sola manera.

El reconocimiento implícito de muy variadas definiciones puede ayudar a maniobrar en este difícil campo. Por tanto, a continuación, se presentan cinco definiciones de estrategia como plan, pauta de acción, patrón, posición y perspectiva, y a su vez, se llevan a cabo algunas reflexiones sobre las interrelaciones que ello representa.

- *Estrategia como Plan.*
- *Estrategia Pauta de Acción*
- *Estrategia como Patrón.*
- *Estrategia como Posición.*
- *Estrategia como Perspectiva.*

Como se puede observar, existen varios posicionamientos, no obstante, la una gran cantidad de conceptos, teorías y definiciones de estrategia, algunas más amplias que otras, todas aportan algo novedoso. *Las estrategias son patrones de objetivos*, los cuales se han concebido e iniciado con el propósito de darle a la organización una dirección unificada, además las estrategias no tienen finalidad de señalar la manera de cómo la empresa debe alcanzar o ejecutar sus principales objetivos, eso más que nada corresponde a los programas de apoyo.

2.3.3 Tipos de estrategias

Las empresas requieren realizar estudios de sus capacidades organizacionales. Por ello, en primera instancia es pertinente que realicen un análisis FODA, el cual tiene como propósito crear, reforzar o perfeccionar un modelo de negocio específico de la compañía que intensifique, adecue o combine mejor sus recursos y capacidades con las demandas del ambiente en el que opera. Los administradores comparan y contrastan las diversas estrategias alternativas posibles entre sí y después identifican el conjunto de estas que crearán y sostendrán una ventaja competitiva.

Desde la perspectiva de Hill (2009, p.18), los tipos de estrategias se dividen en cuatro categorías principales, que a continuación se definen:

- *La estrategia de funciones*, dirigida a mejorar la eficacia operacional de una compañía en áreas tales como manufactura, mercadotecnia, administración de material, desarrollo de producto y servicio al cliente.

- La *estrategia de negocios*, que comprende el tema competitivo general de la empresa, la forma en que se posiciona en el mercado para ganar una ventaja competitiva y las diferentes estrategias de posicionamiento que se pueden utilizar en los diferentes entornos de la industria, por ejemplo, liderazgo en costos, diferenciación, enfoque en un nicho o segmento de la industria en particular o alguna combinación de estas.
- La *estrategia global* se refiere a la forma de expandir las operaciones fuera del país de origen a fin de crecer y prosperar en un mundo en el que la ventaja competitiva se determina a nivel global.
- La *estrategia corporativa* responde a las principales preguntas: ¿en qué negocio o negocios se debe participar para maximizar la rentabilidad y crecimiento de las utilidades a largo plazo de la organización y como se debe introducir ésta e incrementar su presencia en estos negocios para obtener una ventaja competitiva?

No obstante, la pertinencia de la clasificación anterior. De acuerdo con Ortega (2008, p.32), también es importante resaltar otros tipos de estrategias que de manera integral permiten alcanzar las metas y los objetivos planeados. De esta manera toda organización tendrá que implementarlas, a continuación, una breve explicación de cada una de ellas:

2.3.3.1 Estrategias organizacionales

Las estrategias organizacionales también llamadas maestras o empresariales, presentan un esquema general y su propósito es establecer acciones trascendentales para la organización.

2.3.3.2 Estrategias competitivas

Por los que respecta a las estrategias competitivas estas utilizan el modelo basado en las estrategias competitivas de Porter, las cuales proporcionan un marco de referencia para una acción competitiva de una unidad de negocio. En este sentido, describió la estrategia competitiva, como las acciones ofensivas o defensivas de una empresa para crear una posición defendible dentro de una industria, acciones que eran la respuesta a las cinco fuerzas competitivas que el autor indico como determinantes de la naturaleza y el grado de competencia que rodeaba a una empresa y que, como resultado, buscaba obtener un importante rendimiento sobre la inversión (García y Paredes, 2010, pp. 2-3)

Porter (2001), señala que, al descubrir su ventaja competitiva dentro de estas fuerzas, una compañía puede adoptar a tres enfoques o estrategias competitivos básicos y estos son:

- a) *El liderazgo en costos totales bajos*. Estrategia competitiva en la cual una organización busca en forma agresiva instalaciones eficientes, así como la reducción y control de costos para ser más efectiva que los competidores.

- b) *La diferenciación.* Es un tipo de estrategia competitiva con la cual la organización trata de distinguir sus productos o servicios de los de la competencia.
- c) *El enfoque.* Con una estrategia de concentración, la organización se concentra en un mercado regional o en un grupo de compradores específicos. La compañía usara ya sea un enfoque de diferenciación o de costos bajos, pero solo para un segmento de mercado fijado como meta.

2.3.3.3 Estrategias de planeación

La estrategia de planeación es mejor conocida como Planeación Estratégica y es un proceso que se inicia con el establecimiento de metas organizacionales, define estrategias y políticas para lograrlas y desarrolla planes detallados para asegurar la implantación de las estrategias para obtener los fines que se buscan.

2.3.3.4 Estrategias fiscales y financieras

En conjunto estas dos estrategias han propiciado en los últimos decenios el crecimiento de la economía nacional, cabe señalar que dentro de los objetivos que persiguen están los siguientes:

- Incrementar el crecimiento económico de la empresa.
- Mejorar e incrementar de los servicios y productos.
- Disminuir las deudas.
- Limitar o expandir el crédito.
- Reducir o minimizar los costos de crédito, operativos y de producción.

Los objetivos planeados se lograrán por la disminución de la carga tributaria mediante la búsqueda de un camino con alternativas y acciones exitosas, es decir, que conlleven a mejorar el flujo de efectivo y ahorro. Es pertinente comentar que este es el papel del contador que ejerce en numerosas ocasiones como asesor fiscal y financiero.

A manera de conclusión, toda empresa, independientemente del sector en que se desenvuelva, requiere elaborar e implantar estrategias que vienen a fortalecer la vida cotidiana empresarial, financiera y fiscal de las organizaciones. Este proceso consiste en conocer el conjunto de disposiciones o de procedimientos para llegar a un fin determinado, requiriéndose para ello de la destreza y habilidad que cada persona posea y que con el uso de la creatividad e innovación configurar escenarios viables en todos los ámbitos de la vida, siendo uno de estos el profesional, empresarial, financiero, operativo y el fiscal.

2.3.4 Planeación Fiscal

Es importante resaltar el papel que juega la planeación fiscal dentro de mundo empresarial. En la opinión de Ortega (2008, p.242) la planeación fiscal “es el conjunto de actos y actividades por

realizar o dejar de hacer para mejorar el cumplimiento de la obligación tributaria dentro del marco de las disposiciones legales vigentes”.

Todo ello hace pensar que la planeación fiscal depende del régimen tributario, del tipo de empresa, de su forma de organización, etc., por esta razón no existe una sola fórmula para aplicarse de manera uniforme a todas las empresas. En este sentido, el diseño e implementación de la estrategia fiscal se basará en las circunstancias particulares y los antecedentes de cada empresa, por lo que es fundamental conocer su operatividad de manera profunda.

La planeación fiscal no conoce límites, no obstante, puede estar acotada ya que depende de la capacidad y creatividad técnica del especialista, que ante todo debe tener una actitud emprendedora, innovadora e inquisitiva apegada a los principios de ética profesional.

Para realizar prácticas de planeación fiscal se requiere un conocimiento profundo de todo tipo de leyes, reglamentos y demás disposiciones federales, estatales y municipales de carácter fiscal, de derecho común, leyes mercantiles y laborales, códigos, convenios tributarios o tratados internacionales, etc. Así mismo, debe contar con fuentes de información, es decir, en tiempo real, para adquirir conocimientos actualizados en los diarios oficiales, jurisprudencias, tesis aisladas, criterios de la autoridad y todo lo relacionado a la doctrina legal y fiscal.

Ortega (2008), afirma que lo importante de la planeación fiscal y financiera es la recaudación para poder realizar los programas gubernamentales, lo cual se logra a través de los ingresos. El objetivo primordial de la política tributaria es lograr una recaudación (impuestos, derechos, aprovechamientos y otros ingresos derivados del petróleo) que concuerde con las necesidades del país, esto significa, que no rebase la capacidad de pago de los clientes o deudores, pero que tampoco sea un porcentaje mínimo, sino todo lo contrario que sea suficiente para sufragar los gastos y dotar a la población de los servicios públicos necesarios para elevar la calidad de vida de los habitantes (p.244).

La necesidad de fortalecer los ingresos públicos para atender las graves carencias sociales que enfrenta la población, construir la infraestructura que favorezca el desarrollo económico del país y dar fortaleza a su posición fiscal, factor fundamental de estabilidad económica, así como la necesidad de dotar de mayor equidad a nuestro sistema y eliminar distorsiones que aún persisten y que afectan el adecuado funcionamiento de la economía obligan al gobierno federal a mejorar las políticas públicas en materia tributaria.

La poca disposición al pago voluntario de los impuestos es, sin duda, por la insuficiente calidad y cantidad de los servicios públicos que son la consecuencia de una baja captación de los recursos públicos. Esto constituye un círculo vicioso que es necesario romper. Así mismo, otro factor relevante en la disposición del pago voluntario es la percepción de un sistema injusto, es decir, que establece en la ley un trato fiscal distinto entre contribuyentes con similar capacidad contributiva o, más grave aún, que otorgue un trato preferencial a los contribuyentes de mayor capacidad de aportación o inclusive empresas del mismo sector (Ortega, 2008, p. 245).

A partir de lo anterior, en concordancia con Ortega al afirmar que el gobierno federal deberá implementar las políticas necesarias para disminuir o eliminar tratos preferenciales; esto no solo fomentaría un mayor cumplimiento voluntario y por ende una tributación óptima, sino que significará mayor eficiencia económica y equidad.

2.3.4.1 Estrategias fiscales

La estrategia fiscal es aquella que se implementa dentro de los márgenes de la ley, con objeto de optimizar la carga tributaria de una empresa o persona física, e incluso su objetivo es disminuir el pago de impuestos de forma legal y eficiente, utilizando herramientas de planeación financiera para el adecuado manejo del flujo de efectivo, un programa de compras, un presupuesto de gastos e inversiones en activos, entre otros (Rizo, 2016).

Una estrategia fiscal transparente constituye la herramienta que toda empresa debe utilizar para volver eficiente y responsable la obligatoriedad de contribuir al gasto público, es sinónimo de certidumbre en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, con respeto a los principios de equidad, proporcionalidad y justicia tributaria.

Rizo (2016) opina que la obligación de las empresas en México ya no consiste únicamente en el pago de impuestos. Hoy en día también es obligación de las empresas mantener el monto que pagan de impuestos dentro de un rango que permita su competitividad en el entorno global.

Además, comenta que no sólo es deber del gobierno lograr que las tasas tributarias sean competitivas con relación a las de otros países, sino también es deber de las empresas lograr una imposición lo más exacta posible, para que el Estado pueda incrementar la recaudación y destinar mayores recursos públicos a la investigación, el crecimiento y la innovación tecnológica.

Lo que puede considerarse como una estrategia fiscal efectiva, y que no conlleva riesgo alguno, da la certidumbre del pago responsable de impuestos. La estrategia fiscal responsable se caracteriza por tres elementos:

1. Optimiza la carga tributaria de una empresa o persona física.
2. Lo hace siempre dentro de los márgenes de la ley.
3. Persigue lograr el crecimiento y la continuidad del negocio.

A manera de conclusión, si las empresas, y en general cualquier negocio en México, independientemente del tamaño o giro por las actividades que realicen y que aspiran a prevalecer en un mercado tan competitivo; están obligadas a ejercer su derecho de pagar sus impuestos de forma inteligente y eficiente a través de una estrategia fiscal responsable.

2.3.5 Beneficios fiscales destinados al sector agrícola

Con la finalidad de tener un panorama amplio de los distintos conceptos que integran los beneficios fiscales, las disposiciones fiscales vigentes los otorgan a los contribuyentes del sector agrícola con la intención de disminuir su carga tributaria, a continuación, se explican cada uno de ellos:

- *Exenciones.* Se refieren a la exoneración del pago de los impuestos previstos en las leyes.
 - 40 UMA elevado al año para Personas Físicas.
 - 20 UMA elevados al año por cada socio sin exceder de 200 UMA elevado al año para Persona Moral.
- *Facilidades administrativas.* Es la facultad del Ejecutivo Federal, que ejerce a través del Servicio de Administración Tributaria mediante resoluciones administrativas para otorgar beneficios fiscales a través de formas simplificadas de declaración de impuestos.
- *Deducciones.* Es la disminución de ciertos gastos de los ingresos acumulables para obtener la base gravable a la que se aplican tasas o tarifas.
 - Honorarios médicos, dentales y gastos hospitalarios.
 - Gastos Funerales
 - Donativos
 - Intereses reales por créditos hipotecarios
 - Aportaciones voluntarias al sistema de ahorro para el Retiro
 - Ayuda para el transporte escolar obligatorio
 - Colegiaturas (por decreto presidencial)
- *Reducciones.* Es el porcentaje que se le disminuye al impuesto determinado de la aplicación de la tasa o tarifa.
 - 40% para Persona Física
 - 30% para Persona Moral
- *Tasas reducidas.* Pagos de impuestos inferiores a las de aplicación general.
- *Regímenes especiales.* Es la simplificación del cumplimiento de las obligaciones formales por parte de los sujetos fiscales.
- *Diferimientos.* Se refiere a la postergación o rezago en el pago de un impuesto.
- *Acreditamiento.* Son las disminuciones que se le aplican a los impuestos por concepto de beneficios que otorga el Gobierno Federal a ciertos contribuyentes por actividades o regímenes fiscales.
 - *Subsidio para el empleo.* Es una ayuda o apoyo que otorga el gobierno federal a través del patrón para los trabajadores que perciben salarios bajos.

- *Crédito Diésel*. Es el estímulo fiscal que por disposición expresa en la Ley de Ingresos de la Federación se otorga a los contribuyentes del sector primario por la adquisición de diésel para su consumo final utilizado en maquinaria.

En este orden de ideas, a continuación, se presenta una tabla que ilustra sobre que conceptos incide la aplicación de los beneficios fiscales en relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias:

Tabla 2.8
Estrategias y beneficios fiscales destinados al sector Agrícola

Estrategias fiscales que inciden (operan) sobre	Denominación	Sub-grupo
El hecho imponible	-Exención	-Objetiva y Subjetiva -Total o parcial
Base gravable	-Facilidades administrativas -Deducciones personales (solo para P.F.)	-Facilidades de comprobación fiscal -Gastos familiares
Tipo de gravamen	-IVA tasa cero	-Posible derecho a devolución
Cuota Tributaria	-Reducciones (30% PM y 40% PF) -Acreditamiento	-Desgravaciones -Subsidios (Consumo final de Diésel y al Empleo)

Fuente: Elaboración propia a partir de las leyes fiscales vigentes del ejercicio 2017.

Como se observa en la tabla anterior, el sector agrícola cuenta con un gran número de beneficios fiscales que los gobiernos de los países contemplan en su política económica, a través del presupuesto de asignación del gasto, la utilización de ayudas o gastos directos y de beneficios se traducen en un sacrificio fiscal ocasionando una baja recaudación en los sistemas tributarios, estas facilidades impiden alcanzar los niveles de tributación óptima.

2.3.5.1 Estímulos fiscales aplicados a la agricultura

En lo que respecta a los beneficios fiscales que representan exceso de privilegios al sector primario, este estudio tiene por objeto mostrar las principales características del Régimen Fiscal aplicable a las Actividades Agrícolas, Ganaderas, Pesqueras y Silvícolas. Para ello, se analiza la legislación fiscal vigente, así como los beneficios y costos de dicho régimen.

A partir de la entrada en vigor de la nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta, se eliminó el régimen simplificado, surgiendo el Régimen de actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras

tanto para las personas morales como las físicas. A continuación, se describen las principales características del Régimen en estudio. Los contribuyentes de este régimen para determinar el impuesto, a diferencia de los demás regímenes, pueden aplicar una exención y reducir el impuesto, como se observa en el siguiente esquema (LISR, 2017):

Tabla 2.9
Esquema para determinar el ISR

	ISR Sector Agrícola
	Ingresos totales
(-)	Ingresos Exentos
(=)	Ingresos gravados
(-)	Deducciones Autorizadas (Incluye Facilidades Administrativas de comprobación fiscal)
(=)	Utilidad fiscal
(-)	Deducciones Personales
(=)	Base del Impuesto
(*)	Tasa o Tarifa Progresiva
(=)	ISR Determinado
(-)	Reducción del Impuesto
(=)	ISR a cargo
(-)	Acreditamiento (IEPS Diésel Sector Primario y Subsidio para el empleo)
(=)	ISR del Ejercicio

Fuente: Elaboración propia a partir de la LISR, (2017), LIF (2017).

A los ingresos obtenidos en el año se disminuyen los ingresos exentos equivalente a 20 UMA elevado al año por cada uno de sus socios o asociados, sin exceder la totalidad de 200 UMA elevado al año tratándose de personas morales y 40 UMA elevado al año si es persona física.

Reducción del Impuesto. A la base del impuesto se aplica la tasa del 30% si es persona moral o la tarifa progresiva con tasa máxima del 35% si es persona física; al ISR determinado, se aplica la reducción del 30% tratándose de personas morales y el 40% si es persona física, determinando así el ISR del Ejercicio.

En lo que respecta al Impuesto al Valor Agregado, los contribuyentes dedicados al sector agrícola, deberán observar lo establecido en el artículo 2-A, de acuerdo a lo siguiente: Se aplicará la tasa del 0% a la enajenación de (LIVA, 2017):

- Vegetales que no estén industrializados.
- Productos destinados a la alimentación.
- Tractores para accionar implementos agrícolas.
- Fertilizantes, plaguicidas, herbicidas y fungicidas destinados para utilizarse en la agricultura.

Igualmente se aplicará la tasa del 0% a la prestación de los siguientes servicios:

- Los prestados directamente a los agricultores por concepto de perforaciones de pozos, alumbramiento y formación de retenes de agua, suministro de energía eléctrica para uso agrícola aplicados al bombeo de agua para riego.
- La molienda o trituración de maíz o de trigo.

Los actos o actividades a los que se les aplica la tasa 0%, producen los mismos efectos que aquellos por los que se paga el IVA con la tasa general.

En este contexto, Elizondo Mayer-Serra, (2014), señala que, si no existiera la tasa cero en alimentos y medicinas, el IVA como proporción del gasto aumentaría más en los más pobres que en los más ricos y el monto de lo recaudado aumentaría en forma significativa dado el consumo mucho mayor de los dos deciles más altos. Si estos recursos estuvieran bien gastados, podría ser un poderoso recurso para distribuir entre la población más desfavorecida.

De igual manera, también recibe algunas facilidades de comprobación, ya que año con año se publica en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto de Facilidades Administrativas, relacionadas con el Sector Agropecuario, para ello se comentan las principales facilidades (DFA, 2017):

- *Facilidades de Comprobación.* Los contribuyentes dedicados a las actividades agrícolas, podrán deducir con documentación comprobatoria que no reúna los requisitos fiscales, las erogaciones por concepto de mano de obra de trabajadores eventuales del campo, alimentación de ganado y gastos menores hasta por el 10 por ciento de sus ingresos propios, siempre que cumplan con una serie de requisitos.
- *Pagos Provisionales Semestrales.* Los contribuyentes dedicados a las actividades agrícolas podrán realizar pagos provisionales semestrales del ISR, IVA y Retenciones a terceros.
- *No llevar Nómina.* Los contribuyentes dedicados a las actividades agrícolas, que efectúen pagos a trabajadores eventuales del campo, en lugar de aplicar las disposiciones aplicables a salarios, podrán enterar el 4% por concepto de retenciones de ISR, por lo que no estarán obligados a elaborar nómina respecto a dichos trabajadores.

De la misma manera, en la Ley de Ingresos de la Federación, se establecen una serie de estímulos fiscales a diversos sectores de la economía; al respecto, se comentan los relacionados con la actividad agropecuaria (LIF, 2017):

- Los contribuyentes del sector agrícola que adquieran diésel para su consumo final podrán acreditar el IEPS pagado por la adquisición del diésel contra el ISR propio y retenido en un 35.5% sobre valor factura incluyendo IVA para agricultores, ganaderos o silvicultores cuando la adquisición sea en estaciones de servicio.

Un estudio reciente señala que más del 60% de los mexicanos pobres vive en zonas rurales. Las políticas agrícolas no son las más idóneas para combatir la pobreza si bien pueden incidir en las oportunidades de ingreso e inversión de la población pobre. Tradicionalmente, las políticas agrícolas han tenido un impacto regresivo en los ingresos rurales, aunque la situación ha mejorado a raíz de la introducción de PROCAMPO en 1993 a partir del 2014 cambia a Pro-Agro Productivo, los grandes productores continúan beneficiándose desproporcionadamente de los apoyos a la agricultura. Estos pagos directos también se les otorgan a los agricultores que no venden sus cosechas, sino que simplemente las consumen, cubriendo a los agricultores de subsistencia que no podrían beneficiarse de los apoyos basados en precios de producción. A pesar de esfuerzos recientes por contar con tarifas especiales de pagos para los productores con menos de cinco hectáreas, los grandes agricultores continúan siendo los principales beneficiarios de Pro-Agro Productivo y no los más pequeños y los más pobres, porque el pago es proporcional a la superficie de tierra (OCDE, 2012).

2.3.6 Efectos en la Recaudación de Ingresos Públicos

La legislación fiscal en México contempla un sin número de beneficios, pudiéndose constatar que son muchas las exenciones, reducciones, deducciones y estímulos, es decir, exceso de privilegios

otorgados al sector agrícola además de tasas preferenciales que se traducen en gastos fiscales resultantes del sacrificio o esfuerzo fiscal que se realiza por concederlos.

Con la finalidad de crear una idea más clara de lo que el gobierno deja de recaudar, a continuación, se realiza un análisis comparativo de los dos principales impuestos, ISR (empresas y personas físicas) y el IVA, desglosados por tipo de tratamiento de los gastos fiscales 2013, 2014 y 2015. (Ver la tabla 2.10)

Tabla 2.10
Gastos fiscales por tipo de tratamiento

Tipo de tratamiento	Mdp			% del PIB		
	2013	2014	2015	2013	2014	2015
ISR de empresas						
Deducciones	16,426	14,288	13,815	0.0989	0.0835	0.0760
Exenciones	21,415	9,766	8,784	0.1289	0.0571	0.0483
Tasas reducidas y regímenes especiales o sectoriales	1,777	3,542	4,109	0.0107	0.0207	0.0226
Diferimientos	51,634	10,988	10,032	0.3109	0.0642	0.0552
Facilidades administrativas	12,788	3,186	3,582	0.0770	0.0186	0.0197
Subsidio para el empleo	40,526	41,293	42,813	0.2440	0.2413	0.2400
Recaudación IETU	-44,638	N.A.	N.A.	-0.2688	N.A.	N.A.
ISR de Personas Físicas						
Deducciones	13,186	9,650	11,218	0.0794	0.0564	0.0617
Exenciones	114,745	129,784	139,603	0.6911	0.7585	0.7679
Regímenes especiales o sectoriales	5,551	6,454	19,084	0.0334	0.0378	0.1050
Diferimientos	2,724	240	255	0.0164	0.0014	0.0010
Impuesto al Valor Agregado						
Exenciones	45,987	36,463	38,615	0.2769	0.2131	0.2124
Tasas Reducidas	205,756	182,930	193,600	1.2389	1.0691	1.0649
Impuestos Especiales						
Exenciones	5,608	5,668	6,962	0.0337	0.0331	0.0383
Tasas reducidas	N.A	140	N.A.	N.A	0.0008	N.A
IEPS de combustibles	91,206	33,870	0	0.5492	0.1979	0.0000
Estímulos Fiscales	14,090	7,519	39,735	0.0848	0.0440	0.2188

Fuente: Presupuesto de gastos fiscales, SHCP, (2015)

De la tabla anterior y como consecuencia del análisis se resume que, en cada régimen existen un sin número de privilegios y que las organizaciones más beneficiadas indiscutiblemente son las empresas; seguidas de las personas físicas. De igual manera podemos decir que el ISR contempla exceso de tratos preferenciales como se pudo constatar en el listado.

En lo que respecta a las cantidades podemos afirmar que si bien es cierto se observa un decremento en los gastos fiscales 2014 respecto al ejercicio 2013, este es ocasionado por la reforma fiscal 2014 a través de la eliminación o reducción de algunos beneficios entre los que destacan: la homologación del IVA en zonas fronterizas, la eliminación de la deducción inmediata de activos fijos, la reducción de deducciones autorizadas al manejar topes. No obstante, la reducción de gastos fiscales en el 2014, esta no es suficiente, los gastos fiscales siguen estando altos.

Finalmente, en la tabla se observa que el mayor gasto fiscal es en el IVA derivado a la tasa reducida, es decir tasa cero a alimentos. Así como también en la gran cantidad de estímulos fiscales que se otorgan a ciertos sectores o regímenes.

Capítulo 3. Decisiones metodológicas de la investigación

Introducción

En el presente capítulo son analizados los elementos que forman parte del aspecto metodológico de la investigación, que es la parte esencial de cualquier documento científico, son utilizados como sustento teórico y como guía para la realización del trabajo de investigación. Inicialmente, son examinados los antecedentes y los paradigmas de la metodología de investigación, el cual varios autores aportan diversos conceptos que son elementales para el inicio de la metodología de investigación. Posteriormente son presentadas las metodologías cuantitativa y cualitativa que son primordiales y elementales para su comprensión, sus características y análisis.

Posteriormente, se explica el modelo de la investigación que es tomado en cuenta desde diversas perspectivas, los cuales aportan considerablemente en la presente investigación, así como la decisión de las estrategias metodológicas empleadas que otorgan una mayor certidumbre y seriedad al documento científico. Después se hace una descripción del tipo de investigación que son decisiones con un aporte indispensable para llevar a cabo la obtención de resultados y dar contestación a interrogantes plasmadas en el presente documento.

Por lo que respecta a la investigación de campo es presentado el diseño de la investigación, la selección de la muestra y por último se mencionan y describen brevemente las técnicas e instrumentos a utilizar para la recolección de datos.

3.1 Antecedentes de la metodología de la investigación

La investigación científica desde el punto de vista de Hernández, Fernandez y Baptista (2004) se concibe como un proceso, término que significa dinámico, cambiante y evolutivo. Un proceso compuesto por múltiples etapas estrechamente vinculadas entre sí, que se da o no de manera secuencial o continua. Al hacer investigación, siempre se inicia con una idea y un planteamiento, y se concluye con la recolección, el análisis de datos y un reporte de estudio.

Rodríguez (2005) explica que, la obtención de información es una de las etapas más importantes del proceso de investigación científica ya que es el fundamento para la definición del problema, el planteamiento y la comprobación de las hipótesis, la elaboración del marco teórico y del informe de resultados. Dentro de este contexto, la observación es la técnica de investigación por excelencia; es el principio y la validación de toda teoría científica (p. 78).

En este sentido señala, que la ciencia nace y culmina con la observación. Esta técnica es la más primitiva y la más actual en el proceso del conocimiento. La observación incluye desde los procedimientos informales, como la observación casual, hasta los más sistematizados, como son los experimentos en laboratorio.

Bajo este contexto considera que, para que la observación pueda ser considerada como científica debe reunir los siguientes requisitos (Münch y Ángeles, 1991, citado en Rodríguez, 2005, p. 78):

- Tener objetivos específicos.
- Proyectarse hacia un plan definido y un esquema de trabajo.
- Sujetarse a comprobación.
- Controlarse sistemáticamente.
- Reunir requisitos de validez y confiabilidad.
- Los resultados de la investigación deben escribirse preferentemente en el momento exacto en que están transcurriendo (p. 78).

De esta forma, se entiende por conocimiento; los hechos, la percepción o la información que es adquirida por una persona a través de la experiencia o la educación, la comprensión teórica o práctica de un tema.

La investigación científica es en esencia como cualquier tipo de investigación, solo que más rigurosa, organizada o cuidadosamente llevada a cabo. Como lo señalan Kerlinger y Lee (2002), es sistemática, empírica y crítica. Esto aplica tanto a estudios cuantitativos, cualitativos o mixtos. Que sea “sistemática” implica que hay una disciplina para hacer investigación científica y que no se dejan los hechos a la casualidad. Que sea “empírica” denota que se recolectan y analizan datos. Que sea “crítica” quiere decir que se está evaluando y mejorando de manera constante. Puede ser más o menos controlada, más o menos flexible o abierta, más o menos estructurada, en particular bajo el enfoque cualitativo, pero nunca caótica y sin método

El término “investigación científica”, suele provocar escepticismo, confusión y en algunas ocasiones, molestia. Hay quienes piensan que la investigación científica es algo que no tiene relación con la realidad cotidiana. Otros piensan que es algo que solamente se acostumbra hacer en centros muy especializados. También que es privativa de determinada edad en las personas. Sin embargo, no es nada de esto. En primer lugar, tiene que ver con la realidad. De hecho, todos los seres humanos realizan investigación frecuentemente.

3.2 Paradigmas de la Metodología de la investigación

La investigación científica de acuerdo a la fuente de información puede ser documental o de campo, a su vez la investigación de campo, se puede realizar utilizando el método cuantitativo, cualitativo o el mixto. Dentro del método cualitativo, se consideran: el estudio de caso, la historia de vida y la etnografía.

Bajo este contexto, Rodríguez Peñuelas (2010), señala que en la Investigación documental se aplica al aprendizaje de las técnicas de organización y manejo del trabajo con documentos y a los procedimientos para la elaboración de las diferentes formas que adopta una investigación de este tipo. Es aquella que se realiza a través de la consulta de documentos.

Respecto a la Investigación de campo (empírica), se efectúa en el lugar y tiempo real en que ocurren los fenómenos objetos de estudios. A partir de esta idea, es necesario analizar las diversas corrientes de pensamiento, y debido a las diferentes premisas que sustentan el conocimiento, elegiremos entre los dos enfoques principales o aproximados al mismo; el enfoque cualitativo y el enfoque cuantitativo. Es importante señalar que existe un híbrido producto de la combinación de los dos enfoques llamado enfoque mixto. Esta clasificación se puede observar en la figura 3.1:

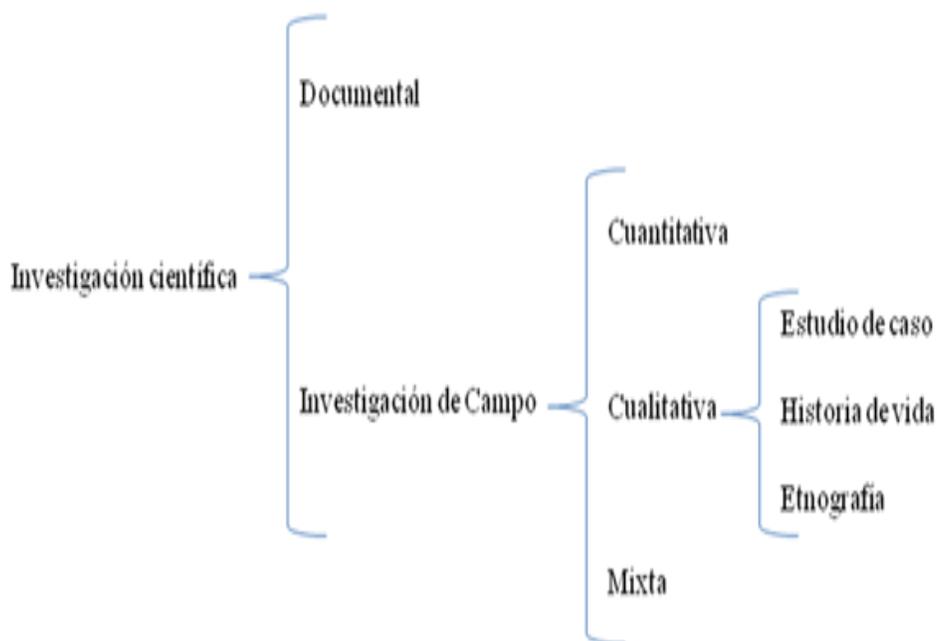


Figura 3.1 Clasificación de la investigación científica. Fuente: Monarres (2012), a partir de Hernández, Fernández, Baptista, 2008

El término de paradigma se utiliza cotidianamente en la actualidad para definir una opinión, una postura, una manera de ver las cosas en el mundo, el conocimiento de los individuos y sus procesos de producción. Un paradigma puede lograr la transformación de opinión de una comunidad científica y ya que el mismo es adoptado, las personas o individuos que lo han admitido defenderán su postura, por lo que este punto reviste vital importancia, ya que en los últimos años dentro de los paradigmas que existen en la metodología de la investigación han surgido algunas teorías nuevas para resolver algunas interrogantes.

3.2.1 Metodología cuantitativa

El origen de esta metodología data en la publicación de 1849 del discurso sobre el espíritu positivo del filósofo francés Augusto Comte, esta publicación marca el inicio en las ciencias sociales de un paradigma denominado “positivista”. Por lo anterior, el método cuantitativo tiene su base en el positivismo, busca las causas mediante métodos tales como el cuestionario y producen datos susceptibles de análisis estadístico, por ello es deductivo. Para el positivismo, la objetividad es muy importante, el investigador observa, mide y manipula variables; además de que se desprende

de sus propias tendencias y es que la relación entre éste y el fenómeno de estudio es independiente. Lo que no puede medirse u observarse con precisión se descarta como “objeto” de estudio. Cabe señalar que el primer enfoque a la investigación en desarrollarse fue el cuantitativo.

El enfoque cuantitativo de investigación desarrolla un apogeo en la década de 1950, surgen diversas encuestas, experimentos, revistas científicas, diseños, etc. También comienzan a desarrollarse las máquinas para calificar pruebas y la computadora. En el año 1963, los estudiosos Campbell y Stanley generan una tipología sobre los estudios experimentales vigente en la actualidad. Además, surgen una gran cantidad de textos estadísticos, los programas de análisis de datos se desarrollan, particularmente el Paquete Estadístico para las Ciencias Sociales (SPSS), entre otros. En la última década del siglo XX surgen mediciones y análisis multivariados más complejos, además se consolida la idea de “poder de medición” mediante la utilización de diferentes instrumentos para medir las variables de investigación, cuyos programas de análisis se vuelven más sofisticados y con ello su comercialización (Cereceres, 2007).

En este orden de ideas, Barba (2001) comenta que la investigación cuantitativa es útil cuando se quiere estudiar un universo grande de un fenómeno, para que pueda ser demostrado, sustentado y sus resultados regularmente presentados con gráficas, tablas estadísticas y análisis numérico. Este método, utiliza el cuestionario, inventarios y análisis demográficos que producen números, los cuales pueden ser analizados estadísticamente para rechazar las relaciones entre las variables definidas operacionalmente.

3.2.2 Metodología cualitativa

El Método cualitativo tiene su origen en el *constructivismo* (Mertens, 2005). Por lo que respecta a los paradigmas, crítico social, constructivista y dialógico, se asume que el conocimiento es una creación compartida a partir de la interacción entre el investigador y el investigado, en la cual, los valores median o influyen la generación del conocimiento, lo que hace necesario “meterse en la realidad”, objeto de análisis, para poder comprenderla tanto en su lógica interna como en su especificidad.

Taylor y Bogdan (1987) señalan que, el método cualitativo tiene sus orígenes en la *fenomenología*. El fenomenólogo busca comprensión utilizando instrumentos tales como la observación participante, la entrevista a profundidad y la investigación-acción. Por consiguiente, la investigación de tipo cualitativo se refiere en su sentido más amplio a la investigación que produce datos *descriptivos*: las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable, la investigación cualitativa es más que un conjunto de técnicas para recoger datos. Es un modo de encarar el mundo empírico. Desde el punto de vista de estos autores, el modelo de investigación cualitativa se puede distinguir por las siguientes características:

1. Los investigadores siguen un diseño de investigación flexible, comenzando sus estudios con interrogantes vagamente formuladas.

2. El investigador ve al escenario y a las personas no reducidos a variables, sino considerados como un todo.
3. El investigador interactúa con los informantes de un modo natural y no intrusivo.
4. Es esencial experimentar la realidad tal como otros la perciben.
5. El investigador ve las cosas como si ellas estuvieran ocurriendo por primera vez. Nada da por sobrentendido, todo es un tema de investigación.
6. El investigador no busca la verdad o la moralidad, sino una comprensión detallada de las perspectivas de otras personas.

Desde la perspectiva de Tamayo (2007) considera entre los métodos cualitativos, el estudio de caso, la etnografía, las historias de vida, además de las ya mencionadas; observación participante, la entrevista a profundidad y la investigación-acción.

La opción de la metodología cualitativa implica también el hecho de que se ha considerado como la más apropiada para el estudio del fenómeno en cuestión. Esto, a su vez, como veremos, se fundamenta en una opción previa epistemológica (teoría del conocimiento) y ontológica (teoría sobre la naturaleza de la realidad).

Por otra parte, Taylor y Bogdan (1987) señalan las siguientes características de la metodología cualitativa:

- *La investigación cualitativa es inductiva.* Los investigadores desarrollan conceptos y comprensiones partiendo de pautas de los datos y no recogiendo datos para evaluar modelos, hipótesis o teorías preconcebidos. Los investigadores siguen un diseño de investigación flexible, comenzando sus estudios con interrogantes vagamente formuladas.
- *En la metodología cualitativa el investigador ve al escenario y a las personas en una perspectiva holística; las personas, los escenarios o los grupos no son reducidos a variables, sino considerados como un todo.* Se estudia a las personas en el contexto de su pasado y las situaciones actuales en que se encuentran.
- *Los investigadores cualitativos son sensibles a los efectos que ellos mismos han creado sobre las personas que son objeto de su estudio.* El investigador interactúa con los informantes de un modo natural y no intrusivo.
- *Los investigadores cualitativos tratan de comprender a las personas dentro del marco de referencia de ellas mismas.* Desde un punto de vista fenomenológico y para la investigación cualitativa es esencial experimentar la realidad tal como otros la perciben. Siendo de esta manera que el investigador cualitativo se identifica con las personas que estudia para poder comprender como ven las cosas.

- *El investigador cualitativo aparta sus propias creencias, perspectivas y predisposiciones.* El investigador ve las cosas como si ellas estuvieran ocurriendo por primera vez. Nada da por sobrentendido, todo es un tema de investigación.
- *Para el investigador cualitativo todas las perspectivas son valiosas.* No busca la verdad o la moralidad, sino una comprensión detallada de las perspectivas de otras personas. A todas las puede ver como a iguales.
- *Los métodos cualitativos son humanistas.* Al estudiar a las personas cualitativamente, llegamos a conocerlas en lo personal y a experimentar lo que ellas sienten en sus luchas cotidianas en la sociedad o en las organizaciones. Aprendemos sobre conceptos tales como belleza, dolor, fe, sufrimiento, frustración y amor, cuya esencia se pierde en otros enfoques investigativos.
- *El investigador cualitativo da énfasis a la validez en su investigación.* Los métodos cualitativos nos permiten permanecer próximos al mundo empírico. Están destinados a asegurar un estrecho margen entre los datos y lo que la gente realmente dice y hace. Observando a las personas en su vida cotidiana, escuchándolas hablar sobre lo que tienen en mente y viendo los documentos que producen, el investigador cualitativo obtiene un conocimiento directo de la vida social, no filtrado por conceptos, definiciones operacionales y escalas clasificatorias.
- *Para el investigador cualitativo, todos los escenarios y personas son dignos de estudio.* Ningún aspecto de la vida social es demasiado trivial como para ser estudiado.
- *La investigación cualitativa es un arte.* Los investigadores cualitativos son flexibles en cuanto al método en que intentan conducir sus estudios, es un artífice. El científico social cualitativo es alentado a crear su propio método. Se siguen lineamientos orientadores, pero no reglas. Los métodos sirven al investigador; nunca es el investigador esclavo de un procedimiento o técnica.

Bajo esta perspectiva, estos autores, de acuerdo con su experiencia en el estudio a profundidad de la metodología cualitativa llevan a cabo una gran diversidad de conceptos y características muy particulares que al investigador aportan herramientas necesarias para llevar a cabo este tipo de investigación, además son reconocidos por la comunidad científica en el campo de la metodología cualitativa.

Tabla 3.1
Características de la metodología cuantitativa y cualitativa

CONCEPTO	CUANTITATIVA	CUALITATIVA
Definición	El método cuantitativo se centra en los hechos o causas del fenómeno social, con una pequeña mirada a los estados subjetivos del individuo. Este método utiliza el cuestionario, inventarios y análisis demográficos que producen números. Requiere contar y medir las cosas.	La metodología cualitativa se refiere en su más amplio sentido a la investigación que produce datos descriptivos: las palabras de las personas, habladas o escritas y la conducta observable. Estudia los significados, conceptos, definiciones, características, símbolos, etcétera.
Técnicas para obtención de datos	<ul style="list-style-type: none"> a) Cuestionario (Entrevista estructurada) b) Inventarios c) Acopio de datos demográficos d) Reunión de datos estadísticos e) Determina una muestra f) Usa números g) Recopilación de documentos internos 	<ul style="list-style-type: none"> a) Observación b) Entrevista no estructurada c) Textos d) Documentos internos e) Fotografías f) Videograbación
Instrumentos para el tratamiento de datos	<ul style="list-style-type: none"> a) Gráficas b) Tablas estadísticas c) Modelos matemáticos d) Tablas y figuras e) Esquemas especiales 	<ul style="list-style-type: none"> a) Elaboración de notas de campo b) Transcripción simple de entrevistas c) Elaboración nota de análisis bibliográfico y videograbación d) Resúmenes de análisis de textos y documentos internos e) Tablas y figuras f) Esquemas especiales
Técnicas de análisis de datos	<ul style="list-style-type: none"> a) Análisis numérico b) Análisis estadístico c) Análisis demográfico d) Análisis de documentos internos e) Fórmulas o modelos matemáticos f) Determinación de porcentuales g) Los investigadores recogen datos para evaluar modelos, 	<ul style="list-style-type: none"> a) Análisis de notas de campo b) Transcripción de entrevistas c) Estudio de los símbolos d) Análisis de palabras de entrevistados e) Análisis de textos y documentos internos f) Análisis fotográfico y de videograbación g) Registra el mundo desde el punto de vista de la gente que está siendo estudiada

	hipótesis o teorías preconcebidos	h) Verificación de supuestos de investigación
Presentación de datos	a) Figuras b) Tablas c) Esquemas especiales	a) Documento escrito b) Tablas c) Figuras d) Esquemas especiales
Tipos de investigación		Historia de vida, Etnografía, investigación-acción, Fenomenológico, Teoría fundamentada y estudio de caso.

Fuente: A partir de Rodríguez Peñuelas (2010, p.65).

3.2.3 Metodológica mixta

El enfoque mixto, se origina en el año 1973, Mertens, (2005), señala que la mezcla de estudios de caso cualitativos con encuestas, da origen a “un nuevo estilo de investigación” y la integración de distintos métodos en un mismo estudio, todo ello hace pensar que va más allá de la comparación de datos cuantitativos y cualitativos y se puede hablar de diversos tipos de triangulación en el contexto híbrido: de teorías, de métodos, de investigadores, pero, sobre todo, de enfoques. Cabe señalar que los modelos mixtos en sus orígenes fueron severamente criticados y su aplicación creó conflictos y se polarizaron opiniones: rechazo y aceptación.

3.3 Estrategias metodológicas

En la presente investigación, respecto a la metodología seleccionada, se decidió como estrategia de investigación el estudio de caso. Cabe destacar que un estudio de caso involucra los dos enfoques de la investigación científica que son los métodos cualitativos y cuantitativos. El cuantitativo utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico para establecer patrones de comportamiento, mientras que el cualitativo utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar las preguntas de investigación y puede o no probar hipótesis en su proceso de interpretación de resultados.

En una investigación, es importante cumplir rigurosamente con algunos parámetros metodológicos, por lo tanto, las estrategias metodológicas cuantitativas y cualitativas ofrecen puntos de vista divergentes. Ahí es donde radica el aporte de cada una de ellas: ofrecen perspectivas diferentes, perspectivas que por un lado se contradicen, pero que por el otro se enriquecen y complementan, ya que cuando se combinan y potencializan la mirada del investigador. Más que opuestas, lo cuantitativo y lo cualitativo son miradas complementarias. La hibridación siempre es beneficiosa desde diversas perspectivas, como su nombre lo indica la estrategia metodológica de triangulación es siempre el resultado de la mezcla y unión de las estrategias cualitativas y cuantitativas.

Bajo esta perspectiva, la triangulación puede ser definida como el uso de dos o más métodos de recogida de datos, en el estudio de algún aspecto del comportamiento humano. El uso de métodos múltiples o enfoque multimetódico, contrasta con el método de enfoque sencillo que es más vulnerable.

3.3.1 Metodología mixta

La metodología mixta es consecuencia de que, en los últimos años, los investigadores han considerado y discutido los paradigmas existentes en el enfoque cuantitativo como en el cualitativo, su objetivo central es la búsqueda por conocer la realidad que afecta a nuestra sociedad. Es por ello, que se realiza este apartado para conocer a profundidad en qué consiste este método mixto o integrador como algunos autores lo consideran.

Bajo esta perspectiva, Gaxiola (2004) sostiene que el método difiere de metodología, por lo que esta última se define como la ciencia del método, el cuerpo de métodos, reglas y postulados empleado en una disciplina, en tanto el método se le define como modo de decir o hacer con orden una cosa, manera razonada de conducir el pensamiento con objeto de llegar a un resultado determinado y preferentemente al descubrimiento de la verdad.

Sin embargo Ortiz (2004) define al método como el camino o sendero que se ha de seguir para alcanzar un fin propuesto de antemano, que afecta al ámbito no sólo del conocimiento, sino también de la actuación humana y de la producción. Por tanto, es, un conjunto de procedimientos que permiten abordar un problema de investigación con el fin de lograr objetivos determinados. Zorrilla y Torres (1992) señalan que la palabra *método* deriva de los vocablos griegos *meta* y *odos* que significan el camino que se sigue para alcanzar un objetivo, el método es literal y etimológicamente el camino que conduce al conocimiento, el método es un orden, un camino.

En opinión de Rodríguez Peñuelas (2010) *la polémica suscitada en las últimas décadas entre los paradigmas de investigación cuantitativa y cualitativa, ha generado diversas posiciones al respecto, pero es un debate que ha disminuido su intensidad*. Refiere el autor que en la actualidad existe un amplio consenso y una fuerte tendencia a utilizar el método integrador, que es la combinación de los enfoques cuantitativos y cualitativos y de ello dan cuenta múltiples en los estudios que han aparecido en los últimos años. Algunos autores a este enfoque metodológico lo denominan “Método integral” o “Mixto”.

El método integrador o mixto es un proceso que recolecta, analiza y vincula datos cuantitativos y cualitativos en un mismo estudio o una serie de investigaciones para responder a un planteamiento del problema (Creswell, 2005; Mertens, 2005). Este enfoque es relativamente reciente y todavía se analizan las diversas posibilidades y formas de integración que pudieran ser exploradas. El enfoque integrador va más allá de la simple recolección de datos con diferentes modos sobre el mismo fenómeno (Rodríguez Peñuelas, 2010, p. 69).

Como ya se analizó en el punto anterior, cada uno de los métodos cuantitativos y cualitativos tienen sus propias características y herramientas investigativas, sin embargo, con la utilización del método integrador, aquí comentado, es posible combinarlas en el transcurso de la investigación. A continuación se presenta un cuadro que muestra algunas ventajas de la utilización del enfoque integrador en opinión del autor en comentario:

Tabla 3.2

Algunas ventajas de la utilización del enfoque mixto o integrador

1	Se logra obtener una mayor variedad de perspectivas del problema que se pretende investigar.
2	Al combinar métodos se aumenta la posibilidad de utilizar mayor número de dimensiones de análisis en el proyecto de investigación.
3	Ayuda a lograr una mayor comprensión de los fenómenos observados en la investigación.

Fuente: Elaboración propia con datos de Rodríguez Peñuelas (2010, p. 69)

Es importante señalar, que el método integrador, constituye una herramienta valiosa ya que permite combinar los instrumentos investigativos que se aplicaron en la misma y con ello lograr una mayor comprensión de los fenómenos observados en la investigación.

3.3.2 Estudio de caso

El estudio de caso es la estrategia más adecuada cuando las cuestiones de investigación están relacionadas con el cómo y el porqué de algunos acontecimientos contemporáneos, en relación a los históricos, en los que el investigador tiene poco o ningún control (Yin, 1994).

Por su parte, Cereceres Gutiérrez (2003) señala que los investigadores usan múltiples métodos y planteamientos para conducir los estudios de caso. Analizando los siguientes tópicos:

Tipos de estudios caso: bajo la más generalizada categoría de estudio de caso existen varias subdivisiones, cada una de las cuales es seleccionada para usarse dependiendo de las metas y objetivos del investigador. Esos tipos de caso incluyen los siguientes:

- a) *Estudios de caso descriptivos*: se utilizan típicamente uno o dos casos de un evento para mostrar cómo es la situación. Sirven principalmente para volver familiar lo desconocido y dar a los lectores un lenguaje común acerca del tema en cuestión.
- b) *Estudios de caso exploratorios*: estos son estudios de caso que se llevan a cabo antes de implementar una larga escala de investigación. Su función es básicamente ayudar a identificar preguntas y tipos selectos de medición a priori a la investigación principal.
- c) *Estudios de caso acumulativos*: éstos sirven para recoger información global en diferentes tiempos. La idea detrás de estos estudios es la recolección de estudios pasados que permitan

grandes generalizaciones sin adicionar costos, sin utilizar tiempo adicional en repetir los estudios.

- d) *Estudios de caso crítico*: Éstos examinan uno o más sitios para cualquiera de los propósitos al examinar una situación de interés único con poco o ningún interés en la generalización o nombrar a la pregunta en cuestión o un reto muy generalizado de afirmación universal. Este método es útil para contestar preguntas de causa-efecto

Desde otra perspectiva, Cereceres (2003), menciona que existen tres categorías de estudio de caso:

1. *Intrínseco*, es cuando el investigador está interesado en el caso.
2. *Instrumental*, cuando el caso es utilizado para entender más allá de lo que se puede observar.
3. *Colectivo*, cuando se estudia un grupo de casos.

En todos los tipos de estudios de caso se pueden hacer aplicaciones únicas o múltiples. A partir de lo anterior, el mismo autor sostiene que se pueden encontrar cuatro aplicaciones de un estudio de caso modelo:

1. Para explicar relaciones causales complejas en las situaciones de la vida real.
2. Para describir el contexto de la vida real en la cual ocurrió la intervención.
3. Para describir la intervención en sí misma.
4. Para explorar aquellas situaciones de la intervención en las cuales no hay conjuntos claros de resultados.

Los estudios de caso para Yin (1994) se clasifican en tres tipos:

- a) *Exploratorio*: que a veces es considerado el prelude de una investigación social.
- b) *Explicativo*: que puede ser utilizado como causa de una investigación.
- c) *Descriptivo*: que requiere de una teoría descriptiva para ser desarrollado antes de iniciar el proyecto.

Es importante mencionar, que el autor anterior citado proporciona uno de los más completos formatos para conducir un estudio de caso con todas sus premisas y perspectivas. Bajo este escenario, el método de estudio de caso es una herramienta valiosa de investigación, y su mayor

fortaleza radica en que a través del mismo se mide y registra la conducta de las personas involucradas en el fenómeno estudiado, mientras que los métodos cuantitativos sólo se centran en información verbal obtenida a través de encuestas por cuestionarios (Yin, 1994). Por lo tanto para diversos autores estudiosos de este tema consideran que Yin es sin duda el autor más citado en la investigación basada en estudios de casos, habiéndose convertido en referencia casi obligada para todos los que utilizan esta metodología.

Además, en el método de estudio de caso los datos pueden ser obtenidos desde una variedad de fuentes, tanto cualitativas como cuantitativas; esto es, documentos, registros de archivos, entrevistas directas, observación directa, observación de los participantes e instalaciones u objetos físicos. El estudio de caso es una investigación empírica que estudia un fenómeno contemporáneo dentro de su contexto real, en la que los límites entre el fenómeno y el contexto no son claramente visibles, y en la que se utilizan distintas fuentes de evidencia.

De esta manera el estudio de caso se considera como el más apropiado para relacionar los datos con la teoría y porque ayuda a describir, analizar y explicar los resultados encontrados, contrastándolos con los aspectos teóricos establecidos, por esta razón la estrategia de investigación a utilizar en la presente tesis es el, estudio de caso. (Yin, 1994).

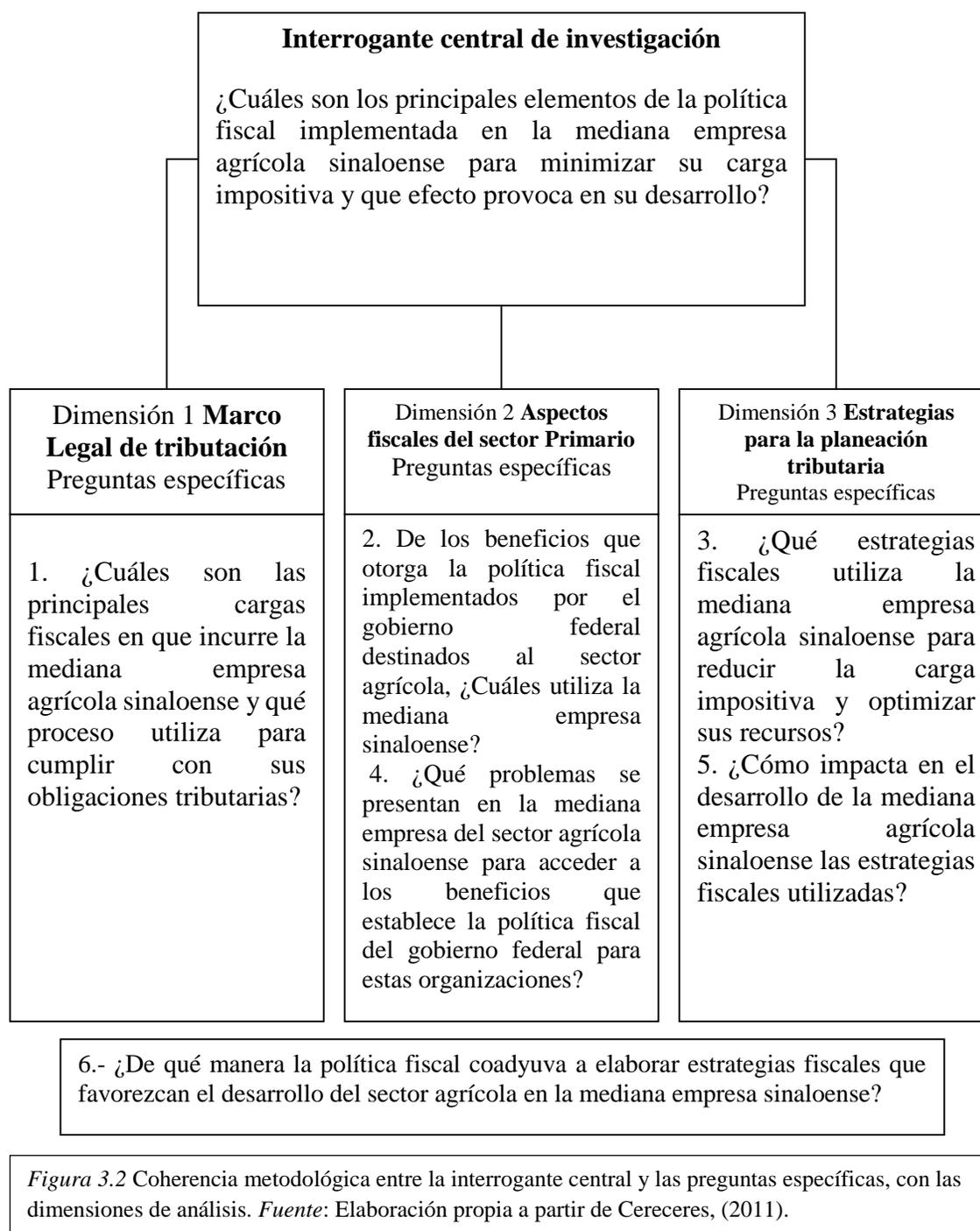
Coherencia metodológica

Uno de los grandes problemas que afecta a la mayoría de los posgrados en México es la escasa eficiencia terminal, debido entre otros aspectos a la dificultad que enfrentan los alumnos al momento de estructurar su protocolo de investigación y realizar su tesis (Rodríguez Peñuelas, 2010).

Con el ánimo de contribuir un poco a solucionar dicha problemática, Cereceres (2011), realiza una ponencia, aportando un procedimiento que puede servir tanto para revisar la estructurar del protocolo como para supervisar investigaciones en marcha. En ese sentido, en su artículo presenta un proceso de análisis que denomina *coherencia metodológica*, producto de reflexiones realizadas por la autora y coautores.

En lo que respecta al concepto de *coherencia metodológica*, Cereceres (2011) la describe como la relación que existe entre las palabras clave de la interrogante central, conocidas también como *dimensiones de análisis*, con las preguntas específicas, los objetivos, la hipótesis y el marco teórico y de éste a su vez con las categorías y las guías de entrevista, lo que finalmente sustente la elaboración de un índice que sirve de estructura durante la investigación.

A partir de lo anterior, a continuación, se lleva a cabo este procedimiento con el objetivo de ilustrar la coherencia metodológica:



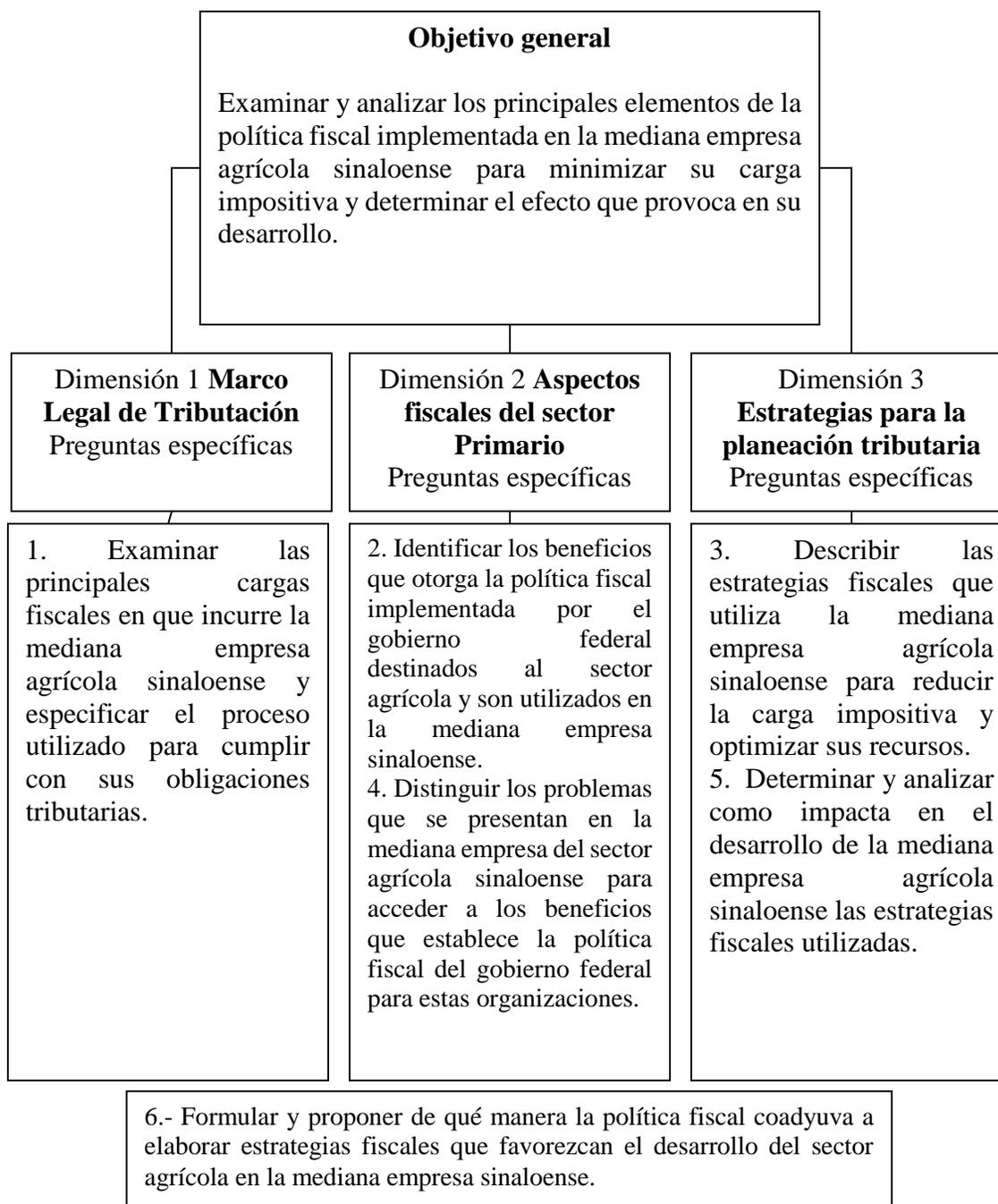


Figura 3.3 Coherencia metodológica en la elaboración del objetivo general y los objetivos específicos, con las dimensiones de análisis. *Fuente:* Elaboración propia a partir de Cereceres, (2011).

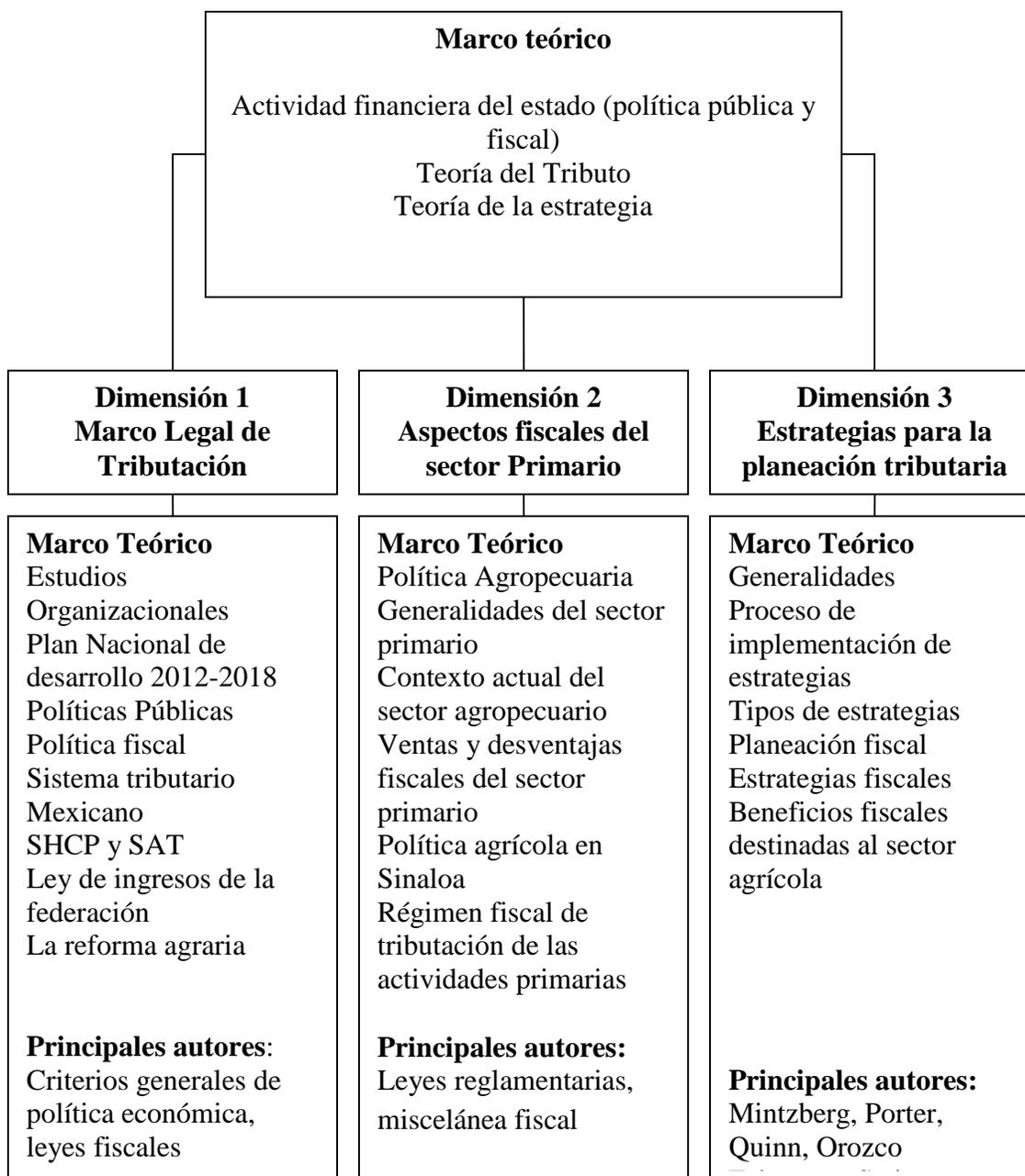


Figura 3.4 Coherencia metodológica en la elaboración del marco teórico, con las dimensiones de análisis. *Fuente:* Elaboración propia a partir de Cereceres, (2011).

3.3.3 Diseño de la investigación

Para esta investigación se utilizará tanto la metodología cualitativa como cuantitativa por considerar que estos dos métodos resuelven en forma satisfactoria las interrogantes de investigación. En lo que respecta a su importancia predominará la cualitativa. Y como estrategia de investigación el estudio de caso.

El diseño de la investigación cualitativa se estará a lo siguiente:

El diseño de la investigación cualitativa se estará a lo siguiente: la unidad de análisis será: Grupo Agricultores SPR de RL, los sujetos de análisis: a) internos: 1.- directivo de la empresa (socio), 2.- profesional del área contable-fiscal (contador) y, 3.- empleado del área de producción (encargado o empleado del campo); b) Externos: 4.- profesionales del área contable-fiscal (asesor fiscal externo), 5.- profesionales del área contable-fiscal (asesor fiscal del Despacho Vega Prieto Asociados y socio del Colegio de Contadores Públicos, AC), 6.- directivo de agrupación profesional (presidente de la AMCP), 7.- directivo de organismo agrícola (presidente del módulo de riego agrícola), 8.- Directivo de organismos agrícolas (presidente de la AARC), 9.- Funcionarios de dependencias gubernamentales (Secretario de Agricultura en Sinaloa), 10.- Funcionarios de dependencias gubernamentales (delegado de SAGARPA en Sinaloa).

Los instrumentos de recolección de datos será: la aplicación de entrevistas semi-estructuradas: a) guías internas: guía 1.- entrevista a socio de la empresa, guía 2.- entrevista a profesionales del área contable-fiscal dirigida al contador de la empresa, al asesor fiscal externo y asesor fiscal del Despacho Vega Prieto Asociados y socio del Colegio de Contadores Públicos, AC; guía 3.- entrevista al empleado del área de producción; b) guías externas: guía 4.- entrevista al directivo de agrupación profesional dirigida al presidente de la AMCP y al directivo de organismo agrícola dirigida al presidente del módulo de riego), *guía 5.-* entrevista a directivo de organismo agrícola aplicada al directivo de la AARC, *guía 6.-* entrevista a funcionarios de dependencias gubernamentales aplicadas al Secretario de Agricultura y al delegado de SAGARPA en Sinaloa, además se utilizará: observación, documentos internos, acopio fotográfico.

Además de los instrumentos de recolección de datos señalados anteriormente, también se utilizará un cuestionario que será aplicado a los usuarios del módulo de riego AUPA Bachimeto módulo 1-2, ubicado en Navolato Sinaloa. En lo que respecta al universo de estudio se tomarán en cuenta los 558 miembros de dicha agrupación. La muestra será probabilística y los sujetos serán seleccionados con el procedimiento sistemático.

También se aplicará un cuestionario, con el objetivo de complementar los hallazgos, en lo que respecta la unidad de análisis será: el módulo de riego AUPA Bachimeto módulo 1-2, ubicado en Navolato Sinaloa, los sujetos de análisis serán: Dicho instrumento la aplicación de un cuestionario para cuantificar el impacto en la aplicación de estrategias y beneficios fiscales, universo: 558 empresas agrícolas usuarios al módulo de riego, muestra: muestreo probabilístico y de tipo

sistemático, selección del paquete estadístico: se utilizará el paquete estadístico DYANE, diseño del cuestionario: se elaborará un cuestionario siguiendo las indicaciones de Santesmases (2001) y Sierra Bravo (1988). En este sentido se elaborará y aplicará un cuestionario cerrado, el cual será diseñado con preguntas y con respuestas de opción múltiple.

A partir de lo anterior, en el diseño de la investigación cuantitativa se presentan los aspectos centrales de este estudio, cumpliendo con las orientaciones metodológicas tenemos que, para la selección de la estructura de la muestra se solicitará al módulo de riego un directorio con los nombres, domicilios y teléfonos de los usuarios, de todos los niveles y tamaños, desde ejidatarios, pequeños propietarios, medianas y grandes, en este sentido es pertinente señalar que en nuestro estudio se analizará la mediana empresa agrícola, no obstante es importante determinar que ocurre con todas y cada una de las empresas del sector agrícola con la finalidad de examinar que estrategias o beneficios fiscales están utilizando para reducir su carga tributaria. De esta manera se determinará el tamaño de la muestra donde se considerará una probabilidad de éxito del 90% y el 10% como probabilidad de fracaso en la aplicación del cuestionario, ya que se estimará que la décima parte de los agricultores no respondan al cuestionario, además se tomara como referencia un margen de error del 5%.

En lo que respecta al diseño del plan de muestreo y selección de la muestra, el proceso del Muestreo sistemático (MS), consiste en primer lugar en dividir el universo de estudio entre la muestra determinada, para tal efecto se aplicara la siguiente fórmula matemática, quedando:

Para determinar el tamaño de la muestra se estará a lo siguiente:

Datos:

$P= 0.90$

$q= 0.10$

$N=558$

$e=0.05$

Determinación del valor de Z.

$Z=0.95/2 = 0.475$

$Z=1.96$

$$n = \frac{Nz^2pq}{Ne^2 + z^2pq}$$

$$n = \frac{(558)(1.96)^2(0.90)(0.10)}{(558)(0.05)^2 + (1.96)^2(0.90)(0.10)}$$

$$n = \frac{192.925152}{(1.395) + (0.345744)}$$

$$n = \frac{192.925152}{(1.740744)} = 110.83 \text{ muestra igual a } 111$$

Se considera el 10% como probabilidad de fracaso en la aplicación de la encuesta, ya que se estima que la décima parte de los encuestados no respondan al cuestionario.

$$n = \frac{Nz^2pq}{Ne^2 + z^2pq}$$

MS= población/muestra

$$MS = 558/111 = 5.03$$

Derivado de lo anterior, una vez obtenido el resultado se elige al azar un número comprendido entre el 1 y el 5, para ello el primer dato se obtiene al elegir el número 4 (los usuarios se encuentran enlistados y enumerados por orden alfabético), posteriormente se inicia con el conteo, agregándole 5 al número que se vaya obteniendo, hasta obtener la base de datos de acuerdo a la muestra determinada, visualizándose el resultado en el siguiente ejemplo: el segundo dato queda así: 4+5= 9 y de manera sucesiva quedan: 14, 19, 24, 29, 34, 39, etc., esto quiere decir que cada cinco usuarios que aparezcan en el directorio serán seleccionados hasta integrar la muestra determinada de 111.

3.3.4 Investigación de campo

En el caso particular de las investigaciones de campo, el investigador en este caso el estudiante extrae los datos de la realidad mediante técnicas de recolección de datos tales como cuestionarios, entrevistas, observación científica con el objetivo de dar contestación a las interrogantes planteadas en su investigación.

En este sentido, en la entrada al campo de la investigación diversos autores coinciden que los observadores participantes entran en el campo con la esperanza de establecer relaciones abiertas con los informantes. Se comportan de tal manera que llegan a ser una parte no intrusiva de la escena, personas cuya posición los participantes dan por sobreentendida. Idealmente, los informantes olvidan que el observador se propone investigar y muchas de las técnicas empleadas en la observación participante corresponden a reglas cotidianas sobre la interacción social no ofensiva; las aptitudes en esa área son una necesidad.

Desde el punto de vista de Moreno (1987), la investigación de campo reúne la información necesaria recurriendo fundamentalmente al contacto directo con los hechos o fenómenos que se encuentran en estudio, ya sea que estos hechos y fenómenos estén ocurriendo de una manera ajena al investigador o que sean provocados por éste con un adecuado control de las variables que

intervienen; en la investigación de campo, si se trata de recabar datos, se recurre directamente a las personas que los tienen, si se trata de probar la efectividad de un método o material se ponen en práctica y se registran en forma sistemática los resultados que se van observando, si se trata de buscar explicación para un fenómeno, el investigador y sus auxiliares se ponen en contacto con el mismo para percibir y registrar las características, condiciones, frecuencia con que el fenómeno ocurre, etc., en otras palabras, es la realidad misma la principal fuente de información en la investigación de campo y la que proporciona la información clave en la que se fundamentan las conclusiones del estudio (p. 42).

Muñoz (1998) por su parte explica que, en la ejecución de los trabajos de este tipo, tanto el levantamiento de información como el análisis, comprobaciones, aplicaciones prácticas, conocimientos y métodos utilizados para obtener conclusiones, se realizan en el medio en el que se desenvuelve el fenómeno o hecho en estudio.

La presentación de resultado se complementa con un breve análisis documental. En estas investigaciones, el trabajo se efectúa directamente en el campo que varía en un 80 % a un 90 % y sólo se utiliza un estudio de carácter documental para avalar o complementar los resultados.

Así mismo, Taylor y Bogdan (1987) manifiestan que cuando entran por primera vez en el campo, los observadores se encuentran con frecuencia abrumados por la cantidad de información que reciben. Por esta razón, se debe tratar de limitar el tiempo que se pasa en el escenario durante cada observación. Una hora es por lo general suficiente. A medida que uno se familiariza con un escenario y gana en pericia para la observación, se puede aumentar el lapso que se pasa en el escenario.

Es importante destacar, que la investigación de campo puede ser especialmente excitante al comienzo del estudio. Algunos observadores se inclinan a permanecer tanto tiempo en un escenario que dejan los campos agotados y llenos de tanta información que nunca llegan a registrarla. Las observaciones son útiles solo en la medida en que pueden ser recordadas y registradas. No permanezca en el campo si olvidará muchos de los datos o no tendrá tiempo para tomar notas (Taylor y Bogdan, 1987, p.53).

En la investigación de campo exploratorio de la empresa sujeto de investigación, fueron necesarias las notas de campo para contrastar la realidad que la empresa actualmente presenta.

La flexibilidad en el enfoque cualitativo, Rodríguez (2010, p. 48) plantea algunas orientaciones que pueden facilitar en un momento dado el trabajo del investigador en su ingreso al campo:

1. Tener en mente la interrogante central de investigación (Planteamiento del problema).
2. Solicitar al portero un recorrido por las instalaciones para conocer la organización, así como la infraestructura, mobiliario, equipo e interactuar con los actores organizacionales.
3. Observar los eventos del ambiente cotidiano.
4. Identificar y establecer vínculos con informantes clave.

5. Preguntar a los participantes aspectos relacionados con las preguntas del problema de investigación.
6. Recabar datos sobre conceptos, lenguaje, ritos, costumbres, valores, percepciones, historias y relaciones de los participantes.
7. Identificar los procesos sociales y productivos y determinar cómo operan.
8. Registrar datos en forma de apuntes, mapas, esquemas, cuadros, diagramas, fotografías y artefactos.
9. Elaborar sus descripciones del ambiente.
10. Estar consciente de su papel como investigador.

3.3.5 Desarrollo de la investigación

En el desarrollo del diseño de investigación, representa una tarea difícil pero es necesaria al llevar a cabo los estudios de caso resulta indispensable. Debido a que no ha emergido ningún diseño común, debe evitarse considerar que el diseño de los casos de estudio sea un subconjunto o variante de los diseños de investigación usados para otras estrategias, tales como los experimentos. De ahí que, el estudio de caso es una estrategia de investigación separada que tiene sus propios diseños de investigación.

En este sentido Yin (1994) presenta las siguientes definiciones, con el objeto de comprender el significado de diseño de investigación:

- a) El diseño es la secuencia lógica que une los datos empíricos a un estudio de investigación inicial y a sus conclusiones.
- b) Un diseño de investigación es un plan de acción para obtener de aquí y hasta ahí, donde aquí, puede ser definida como el lugar inicial de las preguntas y respuestas, y ahí, es algún lugar de las conclusiones y respuestas acerca de estas preguntas.
- c) Es un plan que guía al investigador en el proceso de coleccionar, analizar, e interpretar observaciones. Es un modelo lógico de prueba que ayuda al investigador a mostrar las interferencias que conciernen a las relaciones causales entre las variables bajo investigación.
- d) Un proyecto de investigación, que trata con al menos cuatro problemas: que preguntas estudiar, que datos son relevantes, que datos recolectar, y como analizar los resultados (p. 4).

Por otro lado, Hernández *et al* (2010), señalan que el diseño se refiere al plan o estrategia concebida para obtener la información que se desea, dentro del enfoque cuantitativo, el investigador utiliza sus diseños para analizar la certeza de las hipótesis formuladas en un contexto en particular o para aportar evidencia respecto de los lineamientos de la investigación (si es que no se tienen hipótesis). Además, los autores sugieren a quien se inicia dentro de la investigación comenzar con estudios que se basen en un solo diseño y, posteriormente, desarrollar indagaciones que impliquen más de un diseño, si es que la situación de la investigación así lo requiere. Utilizar más de un diseño eleva considerablemente los costos de investigación. En la investigación disponemos de diseños preconcebidos y debemos elegir uno o varios entre las alternativas existentes, o desarrollar nuestra propia estrategia. Si el diseño está concebido cuidadosamente, el producto final de un estudio (sus

resultados) tendrán mayores posibilidades de éxito para generar conocimiento. Puesto que no es lo mismo seleccionar un tipo de diseño que otro: cada uno tiene sus características propias. Desde luego, en cualquier tipo de investigación el diseño se debe ajustar ante posibles contingencias o cambios en la situación (p.120).

Bajo esta perspectiva, Gómez (2006) explica que, una vez que construimos el marco conceptual, decidimos el enfoque que habrá de adoptarse para la investigación (cuantitativo, cualitativo o mixto) y definido el alcance inicial del estudio, el investigador debe concebir la *manera práctica y concreta* de responder a las preguntas que se ha planteado, y cumplir sus objetivos. Esto implica seleccionar o desarrollar uno o más *diseños de investigación* para aplicarlo(s) el contexto particular de su estudio. *El término “diseño” se refiere al plan o estrategia concebida para obtener la información que se desee, es decir, es el plan de acción a seguir en el trabajo de campo.*

También señala que, en el caso del enfoque cuantitativo, el investigador utiliza su diseño para analizar la certeza de las hipótesis formuladas. En el caso del enfoque cualitativo, se puede o no preconcebir un diseño de investigación, aunque es recomendable hacerlo. Otras veces, realiza una primera inmersión en el campo y, después, analiza qué diseño de investigación le conviene para recolectar la información requerida (p. 85).

Por otro lado, manifiesta que, disponemos de distintas clases de diseños o estrategias para investigar y *debemos elegir el que más se adecue al problema* de investigación que nos hemos planteado. Si el diseño está bien concebido, y es coherente con las preguntas, el enfoque y el objetivo del estudio, el producto final (sus resultados) tendrán mayores posibilidades de éxito para generar conocimiento científicamente válido.

Así también dice que, el momento en que se diseña una investigación, depende del enfoque elegido y del planteamiento del problema. En los estudios cuantitativos, por lo general se concibe o selecciona el diseño de investigación una vez que se ha refinado y especificado el problema de investigación, desarrollado la perspectiva teórica, establecido el alcance inicial del estudio y formulado la(s) hipótesis (si se requerían), es decir, en este enfoque se aplica una secuencia de pasos estructurada.

En este sentido expresa que, en el caso de los estudios cualitativos, a veces el diseño puede concebirse cuando ya se planteó el problema de investigación y se definió el alcance inicial de la misma, pero en otras ocasiones, el diseño surge a raíz de la inmersión inicial en el campo o de una primera recolección de los datos, que nos oriente.

Así pues, aclara que, dentro de las modalidades que mezclan los enfoques cuantitativo y cualitativo por lo general se utilizan dos o más diseños (p. 86).

Las definiciones enunciadas de un diseño de investigación son mucho más que un plan de trabajo. Por lo tanto, orientan las actividades que deberán ser realizadas por el investigador, además son de gran utilidad para el desarrollo del estudio de caso.

Para hacer la selección de la muestra es necesario entender que, la muestra es, en esencia, un subgrupo de la población, en donde se puede decir también que es un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus necesidades al que se le llama población. De la población es conveniente extraer muestras representativas del universo. Se debe definir el plan, y justificar, los universos en estudio, el tamaño de la muestra, el método a utilizar, y el proceso de selección de las unidades de análisis. En realidad, pocas veces es posible medir a la población por lo que se obtiene o selecciona y, desde luego, se espera que este subgrupo sea un reflejo fiel de la población.

En este contexto Hernández *et al* (2008), explica que, la muestra en el proceso cualitativo es un grupo de personas, eventos, sucesos, comunidades, etc., sobre el cual se habrán de recolectar los datos, sin que necesariamente sea representativo del universo o población que se estudia (p. 562).

Por otro lado, también señala que, en los estudios cualitativos el tamaño de muestra no es importante desde una perspectiva probabilística pues el interés no es generalizar los resultados a una población más amplia, ya que lo que se busca en una investigación de enfoque cualitativo es profundidad, motivo por el cual se pretende calidad más que cantidad, en donde lo fundamental es la aportación de personas, participantes, organizaciones, eventos, hechos etc., que nos ayuden a entender el fenómeno de estudio y a responder a las preguntas de investigación que se han planteado.

En este sentido expresa que, la composición y tamaño de la muestra cualitativa depende del desarrollo del proceso inductivo de investigación a desarrollar, el cual existe una gran diversidad de estudios que varían con los tamaños de la muestra a investigar. Dentro de esta investigación, se utilizó el método de muestreo no probabilístico a través del muestreo por conveniencia intencional y premeditada, siguiendo un criterio estratégico, seleccionando a quienes más conocimientos tienen del tema. Para el método no probabilístico no existe una fórmula para determinar el tamaño de la muestra.

Heinemann (2003), menciona que, para seleccionar la muestra, la decisión pasa por las siguientes etapas: 1) determinación del universo de población para el que deben ser válidos los resultados del estudio; 2) comprobación de si es posible realizar una recopilación total o si es posible o necesario establecer una muestra; 3) determinación del tipo de muestra y construcción de ésta; 4) determinación del tamaño de la muestra (p. 192).

Así como también señala que los *procedimientos de muestreo* sirven para determinar los objetos sobre los cuales hay que realizar una recopilación de datos y medición del fenómeno que se estudia. El procedimiento de muestreo define la forma de actuación a la hora de realizar una muestra. Los procedimientos de muestreo se deben plantear de forma y con la finalidad de que los resultados del estudio del objeto seleccionado, de sus variables, efectos e interrelaciones de las variables sobre todos los objetos sean extrapolables universalmente.

En este contexto explica que los resultados obtenidos de una muestra de este tipo son, en principio, representativos del universo de trabajo. *Representativo* significa que la existencia o inexistencia y los efectos de las variables determinadas en la muestra son aplicables a todo el universo (p. 192).

Por otro lado, Hernández *et al* (2008) explica que, los tamaños de muestras más comunes según en estudios cualitativos son del tipo de estudio etnográfico con teoría fundamentada y entrevistas a profundidad. Cabe destacar que, en una investigación cualitativa la muestra puede contener cierto tipo definido de unidades iniciales, pero conforme avanza el estudio se pueden ir agregando otros tipos de unidades y aun desechar las primeras unidades (p.563).

Martens (2005) citado por Hernández *et al* (2008) señala que en el muestreo cualitativo es usual comenzar con la identificación de ambientes propicios, luego de grupos y, finalmente, de individuos (p.564).

Bajo este contexto, Galindo (1998), expone que, la técnica del muestreo es una herramienta fundamental de la investigación por encuesta. En sentido amplio, el muestreo define a esta técnica. Es un hecho histórico que la encuesta cobró relevancia como herramienta de análisis cuando los estudiosos del campo social trasladaron las técnicas de muestreo de las ciencias exactas al estudio de las relaciones sociales. Es ese momento, la investigación por encuesta a partir de muestras se utilizó para conocer el impacto de los nacientes medios de comunicación, así como la fuerza de la propaganda y las campañas políticas. Poco a poco, su uso fue extendiéndose a la publicidad, la mercadotecnia, la demografía y, en general, a todos los campos del conocimiento de la sociedad.

También señala que, el valor del muestreo radica en la posibilidad de conocer el comportamiento de una población infinita, a partir de un subconjunto. Este procedimiento aporta una valiosa solución: sin necesidad de realizar un censo, es decir la observación o medición de todos los individuos de una población, se puede conocer las características que nos interesan. Bajo este procedimiento es posible ahorrar dinero y tiempo, además, aunque parezca sorprendente, permite obtener mayor precisión en los resultados, que mediante un censo. Las dimensiones de un censo llevan con frecuencia a cometer errores operativos y de medición.

Por otro lado, señala que, las muestras utilizadas en las encuestas pueden ser representativas o no de su propio universo. Las muestras representativas reproducen, con cierto grado de error, todas las características de la población o universo estudiado. Las muestras no representativas, conocidas también como no probabilísticas, intencionales o de criterio, no necesariamente guardan las características de la población de donde fueron obtenidas y es imposible calcular cuál es el grado de error que tienen. Este tipo de muestras se utilizan con fines exploratorios, cuando no se pretende inferir los resultados al universo (p. 45).

Del mismo modo indica que, para que una muestra sea representativa del universo es necesario cumplir con dos principios fundamentales:

- a) Todos los elementos del universo deben tener probabilidad de ser incluidos en la muestra.

b) La probabilidad de cada elemento de ser incluido en la muestra debe ser conocida.

Bajo esta perspectiva dice que, para que una muestra sea representativa, se debe asegurar de que todos los elementos que constituyen a la población tengan posibilidad de ser elegidos. Si por la forma de seleccionar se elimina la posibilidad de que alguno de los elementos que compone el universo sea elegido, entonces se está eliminando la posibilidad de representar las características de ese elemento o tipo de elementos (p. 46).

Respecto a la metodología cuantitativa Cereceres (2007), recomienda que para la muestra y el tratamiento estadístico de la investigación se utilice DYANE (diseño y análisis de encuesta en investigación social y de mercados) que es un software muy amigable completamente en español, que transferir a Word y Excel (p. 106).

Por otro lado, Creswell (2005) citado por Hernández *et al* (2010) menciona, que en algún momento de la inmersión inicial o después de esta, se define la muestra “tentativa”, sujeta a la evolución del proceso inductivo. El muestreo cualitativo es propositivo. Las primeras acciones para elegir la muestra ocurren desde el planteamiento mismo y cuando se selecciona el contexto, en el cual se espera encontrar los casos que nos interesan, en las investigaciones cualitativas nos preguntamos ¿qué casos nos interesan inicialmente y donde podemos encontrarlos? (p.394).

Para la selección de la muestra en la presente investigación fue considerada una empresa de la localidad que presenta las características necesarias para lograr y obtener respuestas a la interrogante central, así como a los objetivos planteados.

Desde este contexto Zorrilla y Torres (1992) señalan que el muestreo es una técnica que consiste en la selección de una muestra representativa de la población o del universo que ha de investigarse, el muestreo establece los pasos o procedimientos mediante los cuales es posible hacer generalizaciones sobre una población, a partir de un subconjunto de la misma, con ayuda de las muestras inferimos: a) alguna o algunas propiedades del universo donde se obtienen, y b) no tener que estudiar exhaustivamente todos los elementos que lo componen, además las dos grandes ventajas del muestreo son la economía y la rapidez en la obtención de los datos (pp.76-77).

Respecto a la recolección de datos es importante señalar que la información obtenida deberá de reunir aspectos relacionados con el trabajo de la obtención, análisis y presentación de la información. Por lo tanto fueron utilizadas las diferentes técnicas en la recolección de datos, también el tratamiento y el análisis de la información, así como las formas en que es presentada toda la información obtenida y con motivo de la investigación.

Méndez (1999) define a las fuentes y técnicas para recolección de la información como los hechos o documentos a los que acude el investigador y que le permiten tener información. También señala que las técnicas son los medios empleados para recolectar información. Además manifiesta que existen: *fuentes primarias* y *fuentes secundarias*. Las *fuentes primarias* es la información oral o escrita que es recopilada directamente por el investigador a través de relatos o escritos transmitidos

por los participantes en un suceso o acontecimiento, mientras que las *fuentes secundarias* es la información escrita que ha sido recopilada y transcrita por personas que han recibido tal información a través de otras fuentes escritas o por un participante en un suceso o acontecimiento (p.143).

Creswell (1998) citado por Rodríguez Peñuelas (2003) explica las tareas de acopio o recolección de información, en el que todo es un proceso para el desarrollo de la investigación y que se compone de las siguientes etapas: (p. 162).

- a). Localización de la organización
- b). Acceso a la información
- c). Muestreo con propósito
- d). Recolección de información
- e). Registro de información
- f). Asuntos de campo
- g). Almacenamiento de información

Por su parte Hernández *et al* (2006) señala que para recolectar información implican tres actividades que se encuentran estrechamente vinculadas entre sí que son:

1. Seleccionar un instrumento o método de recolección de los datos.
2. Aplicar ese instrumento o método para recolectar datos.
3. Preparar observaciones, registros y mediciones obtenidas.

Bajo esta perspectiva, fueron llevadas a cabo en la presente investigación entrevistas a directivos de la empresa, a los empleados seleccionados de acuerdo a criterios que en su momento fueron dados a conocer, al igual que a especialistas en la materia objeto de esta investigación, así como a empresarios externos relacionados con la actividad agrícola industrial.

En este contexto, las fuentes específicas utilizadas en la recolección de la información fueron, notas de campo, producto de las actividades de observación, como técnica de investigación, textos, revistas especializadas, documentos internos de la empresa, prensa, Internet, así como bibliografía, investigadores, entrevistas grabadas, análisis de video, fotografías y folletos.

En opinión de Méndez (1999) éste, la define como una técnica en la recolección de datos y también puede definirse como el uso sistemático de nuestros sentidos en la búsqueda de los datos que necesitamos para resolver un problema de investigación (p.144). De las técnicas señaladas anteriormente, la técnica de observación juega un papel muy importante para el desarrollo del acopio de información. De esta manera una vez obtenida la información, es importante definir la forma por la cual será el tratamiento de la misma. Méndez (1999) señala que el tratamiento de la información es un proceso que consiste en el recuento, clasificación y ordenación en tablas o cuadros y que estos procedimientos dependen de la clase de estudio o investigación y del tipo de datos. Además menciona que dentro del tratamiento de la información existen técnicas estadísticas

y la presentación de la información. El tratamiento de la información de la presente investigación será llevada a cabo a través de tablas necesarias para su presentación que como resultados de la misma sirven de base para la toma de decisiones (p.148).

Ante esta situación, en este punto son comentados los aspectos referentes a la obtención, análisis y presentación de datos para la realización de una investigación. Es decir, son dadas a conocer las técnicas que se utilizaron en la recolección de datos, también el tratamiento y las técnicas utilizadas en el análisis de la información de datos cualitativos, así como también la forma en que es presentada la información obtenida para lograr los objetivos planteados.

De acuerdo con lo anteriormente señalado Rodríguez (2010) describe que, las técnicas, son los medios empleados para recolectar información: observación, cuestionario, entrevistas y encuestas.

Por lo que respecta a Méndez (1999) la información, es la materia prima por la cual puede llegarse a explorar, describir y explicar hechos o fenómenos que definen un problema de investigación. A pesar de la importancia de este aspecto, en ocasiones no se le da el valor que tiene y se olvida su incidencia en la investigación. Algunas personas, inician el trabajo sin identificar qué tipo de información se necesita o las fuentes en las cuales puede obtenerse; esto ocasiona pérdidas de tiempo, e incluso, a veces, el inicio de una nueva investigación. Por tal razón, este diseño prevé como aspecto esencial que el investigador defina las técnicas que van a emplearse en la recolección de la información, al igual que las fuentes en las que puede adquirir tal información. En este sentido define, qué son fuentes de información y señala que estas pueden ser secundaria o primarias.

En relación a las fuentes de información secundarias, establece que toda investigación implica acudir a este tipo de fuentes, que suministran información básica. Se encuentra en las bibliotecas y está contenida en, enciclopedias, diccionarios, anuarios, etc. libros, periódicos y otros materiales documentales, como trabajos de grado, revistas especializadas. La recolección de datos desde el enfoque cualitativo es buscar datos que se convertirán posteriormente en información, por lo tanto, en la indagación cualitativa, el instrumento no es una prueba estandarizada, ni un cuestionario ni un sistema de medición; es el mismo investigador, que constituye también una fuente de datos. Lo más difícil consiste en introducirse al ambiente e involucrarse en el tema central a investigar y expresar un profundo sentido de entendimiento del fenómeno estudiado.

Asimismo, asegura que, al referirse a las fuentes secundarias, en la investigación debe definirse y señalarse el tipo de fuente, y el grado de facilidad o dificultad que para el investigador tiene su utilización. En relación a las fuentes primarias, es posible que el desarrollo de la investigación propuesta dependa de la información que el investigador debe recoger en forma directa.

De esta manera considera que, cuando esto sucede, hablamos de la fuente primaria, e implica utilizar técnicas y procedimientos que suministren la información adecuada. Existen diferentes técnicas, algunas de ellas utilizadas con frecuencia en las ciencias económicas, administrativas y contables. Algunas técnicas que se pueden mencionar son: la observación, encuestas, cuestionarios, entrevistas y sondeos (p. 152).

Por su parte, Sabino citado por Méndez (1999), la observación es una técnica antiquísima, cuyos primeros aportes sería imposible rastrear. A través de sus sentidos, el hombre capta la realidad que lo rodea, que luego organiza intelectualmente. La observación puede definirse, como el uso sistemático de nuestros sentidos en la búsqueda de los datos que necesitamos para resolver un problema de investigación.

En este sentido asegura que, la observación es directa cuando el investigador forma parte activa del grupo observado y asume sus comportamientos; recibe el nombre de observación participante. Cuando el observador no pertenece al grupo y sólo se hace presente con el propósito de obtener la información, la observación, recibe el nombre de no participante o simple. La observación cualitativa no es mera contemplación por el hecho de sentarse y ver el mundo nada de eso, implica adentrarnos en profundidad a situaciones sociales y mantener un papel activo, así como una reflexión permanente y estar atento a los detalles, sucesos, eventos e interacciones (p. 157).

Bajo este contexto Méndez (1999) al hacer referencia a la técnica de encuestas, señala que esta se hace a través de formularios, los cuales tienen aplicación a aquellos problemas que se pueden investigar por métodos de observación, análisis de fuentes documentales y demás sistemas de conocimiento. La encuesta permite el conocimiento de las motivaciones, las actitudes y las opiniones de los individuos con relación a su objeto de investigación. La encuesta tiene el peligro de traer consigo la subjetividad y, por tanto, la presunción de hechos y situaciones por quien responda; por tal razón quien recoge información a través de ella debe tener en cuenta tal situación (158).

Martens (2005) en relación con cuestionarios, entrevistas y sondeos, establece que el cuestionario supone su aplicación a una población bastante homogénea, con niveles similares y problemática semejante. Se puede aplicar colectivamente, por correo o a través de llamadas telefónicas. En cambio, la entrevista supone en su aplicación una población no homogénea en sus características y una posibilidad de acceso diferente. La entrevista cualitativa es más íntima, flexible y abierta, por lo que se define como una reunión para intercambiar información entre una persona llamada entrevistador y otra denominada entrevistado o entrevistados. Las primeras entrevistas en la investigación cualitativa son abiertas y de tipo piloto y van estructurándose conforme avanza el trabajo (citado por Hernández *et al*, 2006, p. 358)

Angulo (2011) manifiesta que, al concluir las entrevistas tendremos un valioso material que es necesario preparar para el análisis cualitativo, por lo tanto, al final de cada jornada de trabajo es necesario e importante ir llenando la bitácora o diario de campo, el cual el investigador vacía sus anotaciones, reflexiones, puntos de vista, conclusiones preliminares, hipótesis iniciales, dudas e inquietudes. Así mismo señala que la aplicación de formularios y de encuestas supone que el investigador diseñe el cuestionario; este es el instrumento para realizar la encuesta y el medio constituido por una serie de preguntas que sobre un determinado aspecto se formulan a las personas que se consideran relacionadas con el mismo. El empleo de la encuesta supone la definición por parte del investigador del universo de investigación. Si el universo de investigación es muy amplio,

debe definir una muestra representativa del mismo. Para ello, ha de recurrir a las diferentes técnicas y procedimientos de muestreo cualitativo (p. 136).

Hernández *et al* (2006), menciona que el papel del investigador en la recolección de los datos cualitativos debe ante todo respetar a los participantes y nunca desperdiciarlos, y quien viole esta regla no tiene razón de estar en el campo, por lo que debe de ser una persona sensible y abierta. Para la realización de una investigación cualitativa se llevan a cabo entrevistas a personas involucradas en dar las respuestas a la interrogante central. Las fuentes específicas que se utilizan en la recolección de la información son, notas de campo, como producto de las actividades de observación, así como de libros, prensa local, revistas especializadas, documentos internos de la empresa, Internet y otros materiales documentales, como tesis de grado, enciclopedias y diccionarios, entre otras (p. 358).

Angulo (2011) explica que, el tratamiento de la información que se obtiene de la investigación, se realiza a través de tablas que se utilizan para esos efectos, dentro de los cuales se plasman los resultados obtenidos después de aplicar las técnicas requeridas en las circunstancias. Méndez (1999) señala que el tratamiento de la información es un proceso que consiste en el recuento, clasificación y ordenación en tablas o cuadros y que estos procedimientos dependen de la clase de estudio o investigación y del tipo de datos. Además menciona que dentro del tratamiento de la información existen técnicas estadísticas y la presentación de la información (p. 136).

Zorrilla y Torres (1992) señalan que la última etapa del proceso de la investigación consiste en interpretar los resultados obtenidos con la ayuda de los instrumentos contruidos para ello, dicha interpretación es producto de la operación que se realiza entre el análisis y la síntesis. Es decir, es el proceso mental con el cual se trata de encontrar una significación más completa y amplia de la información empírica recabada. Así pues, si se emplearon varias técnicas para recabar información, se recomienda analizar e interpretar por separado los datos (p.77).

Para el desarrollo de la presente investigación se utilizaron diversos instrumentos y técnicas de investigación desde la exploración, recolección de datos, notas de campo producto de la observación, entrevistas y por último la interpretación de los resultados, así como contrastar la evidencia empírica contra las teorías respectivas que en su momento fueron analizadas y discutidas.

3.4 Hipótesis

La hipótesis son los supuestos que nos hemos planteado probar, indican lo que esperamos encontrar al dar respuesta a la interrogante central. Bajo esta perspectiva, Bernal Torres (2010, p.143), señala que la hipótesis es una suposición o solución anticipada al problema objeto de la investigación y, por tanto, la tarea del investigador debe orientarse a probar tal suposición o hipótesis. Aceptar una hipótesis como cierta no implica concluir respecto de la veracidad de los resultados obtenidos, sino que solo se aporta evidencia en su favor.

En la opinión de Rodríguez Peñuelas (2010, p.131), las hipótesis son conjeturas o suposiciones que adelantan soluciones posibles a la problemática investigada o respuestas a la interrogante central y que deberán contrastarse con la información, las observaciones, los hechos y datos obtenidos de la realidad, para su comprobación o refutación.

Con la finalidad de sustentar la hipótesis, Inzunza (2011) señala que la política fiscal en México se ha orientado principalmente a apoyar a la autoridad en temas relacionados con la política monetaria cuyo objetivo es mantener el balance fiscal (equilibrio fiscal). Para lograrlo el gobierno pretende incrementar su recaudación tributaria, situación que ocasiona para la mayoría de las empresas, específicamente a las PyMEs una mayor carga impositiva, muy difícil de cumplir.

Respecto a las estrategias fiscales, el directivo de las organizaciones agrícolas en ocasiones no arriesga la implementación de nuevos esquemas que le permitan minimizar el costo fiscal por falta de una cultura en materia tributaria y seguridad jurídica. Derivado de las constantes modificaciones al Sistema Tributario Mexicano (STM) en los últimos años, las empresas sinaloenses buscan nuevas alternativas que les permitan minimizar sus cargas tributarias dentro del marco legal. Con base a lo anterior, los contribuyentes sujetos a la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), pueden utilizar como herramienta, diversas estrategias fiscales con el objetivo de disminuir el pago del citado Impuesto (LISR, 2014).

En la opinión de Rizo (2016), la estrategia fiscal es aquella que se implementa dentro de los márgenes de la ley, con objeto de optimizar la carga tributaria de una empresa o persona física, e incluso su objetivo es disminuir el pago de impuestos de forma legal y eficiente, utilizando herramientas de planeación financiera para el adecuado manejo del flujo de efectivo, un programa de compras, un presupuesto de gastos e inversiones en activos, entre otros.

Al respecto, Reyes M., Reyes C. y Esquerria L. (2008), manifiestan que la planeación fiscal y el aprovechamiento del uso de la estrategia es esencial para el funcionamiento de cualquier grupo social, a través de ella se prevén las contingencias y cambios que puedan ocurrir en un futuro. Dentro de la planeación fiscal sería prever los hechos jurídicos tributarios que establezcan mayores cargas a los contribuyentes, optando por aquellas que no sean tan complicadas, o bien por aquellas que establezcan un régimen más adecuado a las posibilidades del contribuyente.

Por otro lado, Ortega (2008), afirma que lo importante de la planeación fiscal y financiera es la recaudación para poder realizar los programas gubernamentales, lo cual se logra a través de los ingresos. El objetivo primordial de la política tributaria es lograr una recaudación (impuestos, derechos, aprovechamientos y otros ingresos derivados del petróleo) que concuerde con las necesidades del país, esto significa, que no rebase la capacidad de pago de los clientes o deudores, pero que tampoco sea un porcentaje mínimo, sino todo lo contrario que sea suficiente para sufragar los gastos y dotar a la población de los servicios públicos necesarios para elevar la calidad de vida de los habitantes (p.244).

En este sentido, un sistema tributario eficiente comprende las acciones que realiza y recursos que emplea la administración tributaria para lograr que los contribuyentes paguen sus impuestos voluntariamente, no obstante, tenga que otorgar limitados beneficios fiscales (Morales, Samaniego y Bettinger, 2009).

En la opinión de Gentry, (1999), un sistema tributario es eficiente cuando disminuye las distorsiones, es decir, el exceso de carga creadas por él mismo y concede el mínimo de beneficios fiscales. Desde su perspectiva, la teoría de la imposición óptima debe encontrar el balance entre eficiencia y equidad.

En este contexto, en el presente trabajo de investigación, se elabora la siguiente hipótesis:

La mediana empresa del sector agrícola sinaloense carece de estrategias que le permitan aprovechar los beneficios establecidos en la política fiscal del gobierno federal para disminuir su carga impositiva y optimizar sus recursos, lo que impacta desfavorablemente en su desarrollo.

Capítulo 4. Resultados de la investigación

Introducción

En este capítulo son presentados los resultados de investigación llevada a cabo mediante un estudio de caso de la empresa: Grupo agricultores, SPR de RL. La empresa objeto de estudio se constituye en el año 2014 como una persona moral, específicamente como sociedad de Producción Rural, integrada por seis socios, cuatro de ellos unidos por lazos consanguíneos y los socios restantes a través de lazos de amistad.

Los resultados obtenidos son hallazgos de las actividades realizadas mediante la técnica de observación, análisis documental interno, acopio fotográfico y la aplicación de entrevistas semi-estructuradas grabadas y transcritas realizadas a directivos internos y externos como un instrumento de recolección de datos, se poseen archivos electrónicos de su aplicación, con la intención de obtener evidencia que avale de viva voz, la realización de las mismas con los distintos sujetos entrevistados. Así mismo, estas son documentadas a través de acopio fotográfico, con la finalidad de estar en posibilidad de constatar los criterios de validez y pertinencia, cumpliendo con el paradigma cualitativo.

Con el objetivo de complementar la información también se utilizó el cuestionario a empresas con características similares a la empresa objeto de estudio, cuya finalidad es dar respuesta a las interrogantes y objetivos centrales y específicos que orientan esta investigación. De acuerdo con la investigación de campo, los resultados se presentan en este capítulo estructurados de la siguiente manera:

Tabla 4.1
Relación de aplicación de entrevistas

Guía	Entrevistado	Internas	Externas	Fecha de aplicación
Guía 1	Directivo de la empresa (Socio)	J Refugio Terán Quiñonez		20/10/16
Guía 2	Profesional del área contable-fiscal (Contador interno)	LCP Yarisma Pérez Heras		31/10/16
Guía 3	Empleado del área de producción (encargado del campo)	Geovanny Cota González		04/11/16
Guía 2	Profesionales del área contable y fiscal (Asesor fiscal externo)		LCP. Altagracia González	09/11/16
Guía 2	Profesionales del área contable y fiscal (asesor fiscal del Despacho Vega Prieto Asociados y socio del Colegio de Contadores Públicos, AC,)		C.P.C. Víctor González	24/11/16

Guía 4	Directivo de agrupación profesional (presidenta de la AMCP)		Dra. y CPC Edelmira Zazueta	08/11/16
Guía 4	Directivo de Organismo agrícola (presidente del Módulo de riego)		Ing. Adolfo de J. Iribe Sánchez	24/10/16
Guía 5	Directivo de organismo agrícola (Gerente de la AARC)		Ing. David Careaga Angulo	19/01/17
Guía 6	Funcionario de Dependencias Gubernamentales (secretario de agricultura en Sin.)		Lic. Juan N. Guerra Ochoa	10/11/16
Guía 6	Funcionario de Dependencias Gubernamentales (delegado de SAGARPA en Sinaloa)		Lic. Cruz Alberto Uc Hernández	07/11/16

Fuente: Elaboración propia.

4.1 Historia de la organización y aspectos relevantes de la mediana empresa sinaloense del sector agrícola.

En primera instancia, se presenta información relacionada con el perfil profesional de los directivos, una breve descripción sobre los antecedentes históricos de Grupo Agricultores, SPR de RL, las características que identifican a la empresa, culminando con la situación actual de esta empresa, ello con la finalidad de conocer los aspectos relevantes al interior de la empresa, en un bosquejo sobre el análisis se incluyen las observaciones de campo, entrevistas semi-estructuradas, análisis documental, acopio fotográfico y tomas de video.

Grupo Agricultores se constituye legalmente el 01 de octubre de 2014, como consecuencia de la unión de varios socios, cabe señalar que los integrantes de la SPR anteriormente cumplían con sus obligaciones tributarias como personas físicas realizando la actividad agropecuaria como pequeños productores.

Las tierras agrícolas son propiedad de quienes integran la SPR, por la adquisición donataria que les otorgaron en vida sus padres y abuelos maternos. Por lo que respecta a la maquinaria, algunas han sido por la aportación de los socios, otras adquiridas gracias a los beneficios que reciben procedentes de apoyos gubernamentales y devoluciones de IVA; y en algunos casos se ha tenido la necesidad de rentar maquinaria cuando las labores del campo así lo requieren.

La decisión de llamarla bajo la denominación social Grupo Agricultores SPR de RL, surge de la Familia Beltrán Cota, ya que todos los integrantes de la sociedad son miembros de esta familia y amigos muy cercanos dedicados a la agricultura, actividad que desarrollan desde hace varios años, por esta razón y de manera unánime, por tratarse de una familia unida y dedicarse a lo mismo, es que deciden llamarla grupo agricultores. Su creación obedece a la inquietud de otorgarle más presencia jurídica y solidez ante el entorno que exige ser más competitiva y estar a la vanguardia para satisfacer necesidades que demanda el mercado global.

Y es precisamente por estas características, que resulta importante conocer a detalle y de manera personal a quienes están al frente dirigiéndola, así como su antigüedad en la empresa a lo largo de la historia.

Perfil profesional de directivo, profesional contable y empleado de Grupo Agricultores

Como parte al inicio de la presentación de resultados, de acuerdo a la entrevista se obtuvieron datos personales de los entrevistados, al preguntarle sobre su perfil profesional, el directivo de la empresa, quien es socio, mencionó lo siguiente:

Mi nombre es Refugio Terán Quiñonez, mi profesión es agricultor y termine la preparatoria. El puesto que desempeño es socio. Te comento que tenemos tres años que decidimos unirnos, algunos integrantes son familia, a todos nos apasiona la agricultura, la finalidad era constituir una persona moral, así que decidimos crear una SPR, así es como surge grupo agricultores, para empezar a sembrar juntos como grupo unido, y así hacer producir el campo.

Al realizar la misma pregunta al profesional del área contable, quien se desempeña como contadora interna, esto fue lo que contestó:

Yo soy Yarisma Pérez Heras soy licenciada en contaduría pública, contadora general de grupo agricultores, mi antigüedad es aproximadamente de 3 años desde la constitución de la empresa y aquí yo me encargo de la contabilidad, generar pagos, de que la empresa cumpla con sus obligaciones fiscales y cumpliendo siempre con la legislación del régimen fiscal al que pertenecemos que es el régimen de actividades agrícolas ganaderas silvícolas y pesqueras.

Por lo que respecta al empleado del área de producción, cuyo puesto es encargado del campo, al cuestionarle sobre su perfil dijo que:

Pues...mi nombre completo es Geovanny Cota González soy Licenciado en derecho y actualmente estoy de supervisor del área de producción, tengo muchos años que me dedico a lo que me gusta, la agricultura. En esta empresa como encargado llevo desde que la crearon en el 2014 pero anteriormente he trabajado con algunos de los socios. Las funciones que realizo es supervisar que los trabajadores cumplan con sus labores en el campo, comprar los insumos necesarios que se ocupan y sean aplicados correctamente, en pocas palabras que todo funcione correctamente desde la preparación del terreno, siembra, cultivo, cosecha hasta la entrega de nuestros productos.

Respecto al perfil de los directivos de Grupo Agricultores, se puede señalar que el socio de la empresa cuenta con estudios hasta bachillerato, sin embargo, al escucharlo hablar se puede apreciar que conoce a detalle el tema de la agricultura, comenta que le apasiona todo lo relacionado con el campo. Por otra parte, el profesional del área contable ostenta un nivel académico de licenciatura,

su perfil es idóneo al puesto y a las responsabilidades que desempeña dentro de la empresa, se nota que cuenta con bastante experiencia en las actividades que realiza, posee los conocimientos sobre temas contables y fiscales de actualidad. En cuanto al empleado del área de producción señala que posee un nivel de estudios profesionales, no ejerce su profesión porque le gusta más las labores agrícolas.

Historia de Grupo Agricultores

En este apartado se analizan los antecedentes históricos de la empresa, así como también los aspectos más relevantes desde su constitución, en este sentido el socio señaló lo siguiente:

Tenemos tres años trabajando juntos en grupo y pues que nos ha ido muy bien, ya en grupo hacemos las cosas más a consentimiento de todos los integrantes, nos unimos más y pues va creciendo la empresa, ya somos una empresa mediana que se dedica a la agricultura. Al inicio no teníamos maquinaria, solo contábamos con dos tractores, alguna la rentamos para poder salir con la producción, empezamos con alrededor de treinta trabajadores, todos hacíamos de todo, actualmente contamos con nuestra propia maquinaria, suficiente para las labores del campo, ya son más de cien trabajadores tanto permanentes como eventuales, empezamos sembrando doscientas hectáreas y actualmente andamos sobre las trescientos cincuenta hectáreas, le digo seguimos creciendo día con día ya que de eso de trata. Hoy por hoy estamos más organizados, contamos con un logotipo que nos identifica y un eslogan que distingue nuestras semillas, establecimos la misión y visión, además nuestra actuación se rige por una serie de valores que cubren aspectos éticos, calidad, servicio, uso eficiente del agua, así como sustentables y ecológicos. Ahí la llevamos.

Grupo Agricultores es una empresa que se ha desarrollado con bastante rapidez, a pesar el poco tiempo que tiene de constitución, va creciendo y sus productos tienen bastante aceptación en el mercado regional.

Principales características que identifican a Grupo Agricultores

Una vez concluida la fase de preguntas relativas al perfil profesional y a la historia de la empresa, se realizó la siguiente pregunta relacionada con las principales características que distinguen e identifican a la empresa en relación con las demás, en este sentido el socio nos habló sobre la actividad que desarrollan, el número de empleados, el régimen fiscal, así como los granos que cultivan, para tal efecto afirmó:

Pues como le comente anteriormente, somos una empresa mediana, 100% sinaloense, constituida hace tres años como SPR, la actividad que desarrollamos es la agricultura, sembramos aproximadamente trescientos cincuenta hectáreas y nuestras tierras son de riego, en este ciclo agrícola sembramos maíz, ahorita estamos con puro maíz, empezamos hace tres años sembrando maíz amarillo con la idea de aprovechar los apoyos en el maíz amarillo ahorita ya nos cambiamos a el maíz blanco, al momento de constituirnos

empezamos con pocos empleados actualmente ya tenemos poco más de cien empleados, y seguimos contratando, la empresa va creciendo poco a poco. Estamos inscritos en hacienda en el régimen de actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras.

Al respecto el profesional del área contable, fue muy explícita al señalar:

Somos una sociedad de producción rural del sector primario nos dedicamos a la agricultura venta de granos, las semillas que cultivamos son maíz, sorgo, garbanzo, y frijol tenemos más de 100 empleados aproximadamente, somos una mediana empresa, el uso de las estrategias fiscales nos han ayudado optimizar los recursos y poder llevar a cabo debidamente nuestra actividad.

Como se puede observar estas respuestas permiten dar una idea clara del desarrollo y crecimiento que la empresa ha tenido, a pesar del corto tiempo que tiene de operar. Aspectos claves y factores determinantes que van desde el nacimiento de la empresa hasta el prestigio que actualmente ha logrado obtener. Una característica de Grupo Agricultores es producir granos de la mejor calidad, las semillas que se han cosechado a lo largo de su historia son: sorgo, garbanzo, frijol, maíz blanco y amarillo.

Una vez analizados los puntos relacionados con el perfil profesional de los dirigentes, antecedentes históricos y las principales características que distinguen a la empresa, se procede a analizar la situación actual de la empresa Grupo Agricultores, lo cual permite conocerla más al interior, encontrando información muy interesante.

Situación Actual

Grupo Agricultores, es una empresa agrícola que promueve en todo momento el cuidado del medio ambiente, se caracteriza por utilizar insumos orgánicos que causen el menor daño posible tanto a los productos como a los terrenos. De acuerdo a esta filosofía, en GA se diseñaron los conceptos relacionados al logotipo, eslogan, misión, visión y valores. Para conocerlos a profundidad, a continuación, una breve descripción de ellos.

Logotipo

Para Grupo Agricultores, es muy importante el significado del logotipo, este contiene elementos que lo distinguen, como las tierras, la siembra, el cielo, el gavilán y el fruto de lichis. Cada uno de estos elementos tiene un significado y representan características muy especiales y trascendentes que definen a la empresa.

El logotipo es muy colorido, la tierra de un color café, elemento que simboliza la grandeza de quienes lucharon por obtener tierra y libertad, la siembra de un verde que refleja el trabajo, fruto del esfuerzo de los agricultores por hacer productivo el campo. El cielo azul representa el clima óptimo que garantiza una buena cosecha. Para Grupo Agricultores, el gavilán es un modelo de

identidad, porque, así como él vuela alto, la empresa se visualiza con mayor crecimiento, con innovación tecnología, exportando sus productos y compitiendo en el mercado internacional. Por último la fruta de lichi es un distintivo, porque a un lado de los terrenos sembrados se encuentran estos emblemáticos árboles que identifican los lotes pertenecientes a la empresa GA.

A continuación, se muestra el logotipo representativo de Grupo Agricultores, objeto de estudio de esta investigación.



Figura 4.1 Logotipo de Grupo Agricultores, SPR de RL.

Fuente: Logotipo proporcionado por la empresa. Obtenido por MCMA para Tesis de Doctorado en Estudios Fiscales, inédita. UAS, Culiacán, Sinaloa, México, 2017.

Eslogan

El eslogan tiene su origen porque precisamente en algunas extensiones de tierra habitan una manada de gavilanes sobrevolando algunos árboles frutales de lichis que se encuentran a un lado del canal, por esta razón el dueño original del predio comentaba que estas aves eran los guardianes de la producción agrícola. En este sentido el eslogan que utiliza GA es el siguiente:

Tabla 4.2

Eslogan de la empresa Grupo Agricultores, SPR de R.L. Culiacán, Sinaloa, México, 2017

ESLOGAN
El gavilán, guardián de semillas de calidad.

Fuente: Documento interno de GA obtenido por MCMA.

Misión y visión

Otro aspecto importante en la historia de GA, es el documento que muestra la misión de la empresa, la cual esta descrita textualmente de la siguiente manera:

Tabla 4.3

Misión de la empresa Grupo Agricultores, SPR de R.L. Culiacán, Sinaloa, México, 2017

<p>MISION</p> <p>Somos una empresa sinaloense líder en la producción de semillas, a fin de satisfacer las necesidades de los diferentes mercados regionales que demandan productos agrícolas de excelente calidad, realizando buenas prácticas agrícolas de sustentabilidad actuando con responsabilidad en el cuidado del medio ambiente.</p>
--

Fuente: Documento interno de GA obtenido por MCMA.

La filosofía de GA es producir semillas de la mayor calidad, por ello, es una empresa líder en su ramo, cuidando aspectos sustentables y ecológicos, protegiendo en todo momento al medio ambiente. Para GA las buenas prácticas agrícolas son muy importantes, para que, quienes demandan sus productos tengan la certeza que están consumiendo productos que se le aplican insumos orgánicos y que pasan estrictos procesos de salubridad e higiene.

Por lo que respecta a la visión de la empresa, está en su texto, es planteada de la siguiente manera:

Tabla 4.4

Visión de la empresa Grupo Agricultores, SPR de R.L. Culiacán, Sinaloa, México, 2017

<p>VISION</p> <p>Ser una empresa agrícola reconocida a nivel nacional por la calidad de su producción, con estándares altamente competitivos y de innovación tecnológica, trabajando conjuntamente por el posicionamiento internacional en la exportación de productos agrícolas sinaloenses, y así satisfacer necesidades que demanda el mercado global en el consumo de semillas con requerimientos de inocuidad y calidad que conlleven a una vida saludable.</p>
--

Fuente: Documento interno de GA obtenido por MCMA.

La visión hace hincapié al reconocimiento de los productos agrícolas sinaloenses y la importancia de exportarlos, cuya finalidad es lograr posicionar la actividad agrícola en un contexto internacional, con productos que compitan en un mercado global por su calidad y cumpliendo con requerimientos de inocuidad.

Valores

Grupo Agricultores rige su actuación por poner en práctica los valores que los directivos han diseñado a través de un acróstico que muestra de manera vertical la denominación social. A continuación, su detalle:

Garantía de la calidad total de los productos

Responsabilidad

Uso eficiente del agua

Puntualidad

Organización

Actitud positiva

Generadora de desarrollo sustentable y ecológico

Racionalizar los recursos (humanos, materiales y financieros)

Integridad y honestidad

Compromiso

Utilizar innovación tecnológica que garantice la mejora continua.

Lealtad

Trabajo en equipo

Orientación por logro de metas y objetivos estratégicos

Respeto

Espíritu de servicio

Solidaridad y compañerismo

Los valores representan para AG la carta de presentación ante sus clientes, considerando además de los valores éticos, aspectos relacionados con la calidad, servicio, uso del agua, sustentabilidad y ecología, valores que los directivos de AG promueven y aplican de manera cotidiana dentro de las actividades a desarrollar.

Organigrama corporativo

Otro aspecto importante en cualquier empresa es el organigrama, por lo que respecta a Grupo Agricultores, está encabezado por la asamblea general de socios, de él, se desprenden el consejo de administración integrado por el presidente, tesorero y secretario. De acuerdo al escalafón le sigue el director general, de este directivo dependen directamente el área staff, relacionada con la asesoría técnica especializada, así como también la asesoría fiscal de un despacho que proporciona los servicios de consultoría de manera externa.

De igual manera, del director general se desprenden las cuatro áreas funcionales de la empresa, en primera instancia se encuentra la contable y financiera, le sigue la administrativa, posteriormente la de producción y finaliza con el área de operaciones y ventas. El organigrama muestra detalladamente los niveles jerárquicos de Grupo Agricultores. La estructura se presenta como sigue:

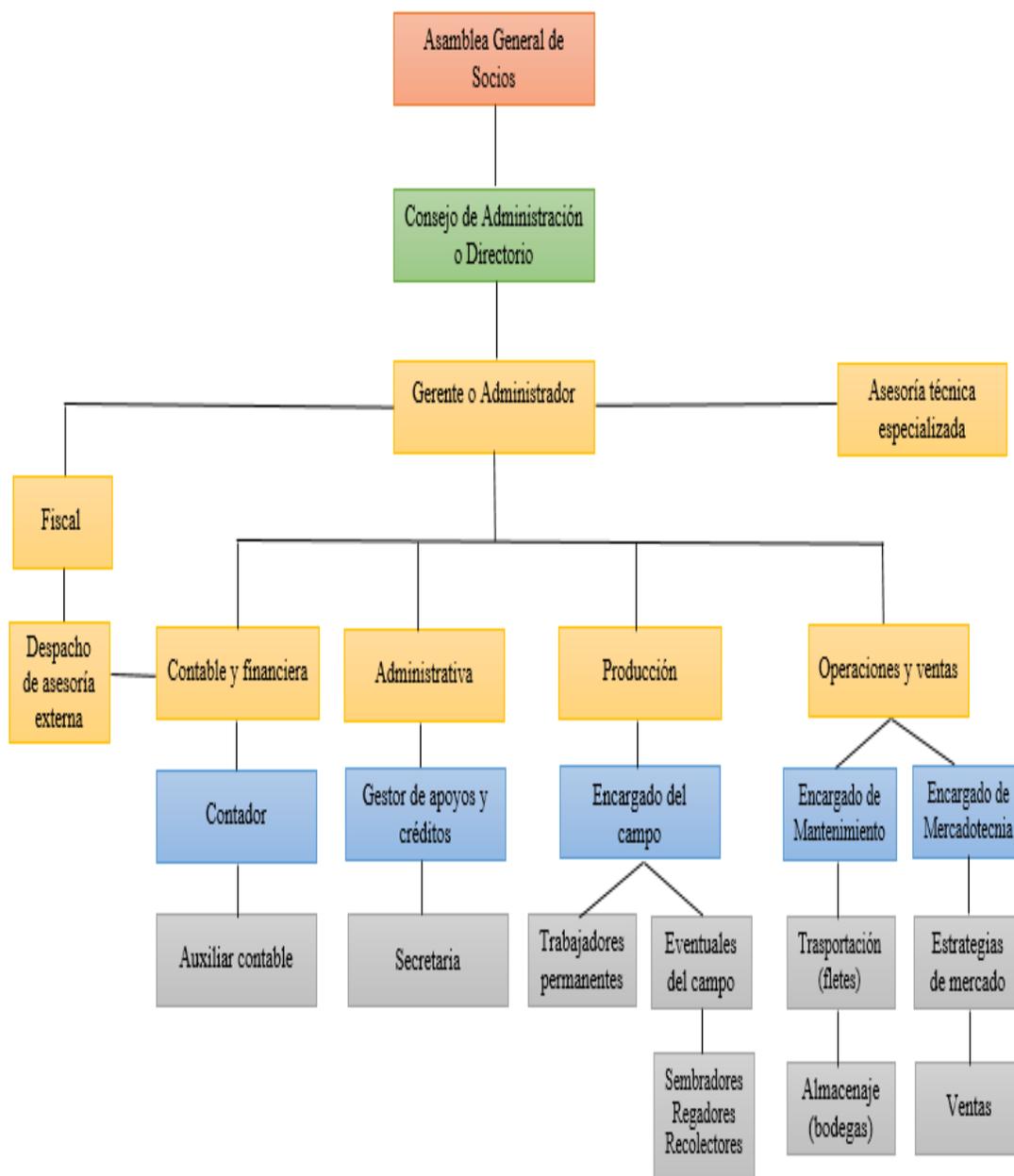


Figura 4.2 Organigrama de Grupo Agricultores SPR de RL proporcionado a MCMA.

Instalaciones físicas

Las oficinas administrativas de la empresa Grupo Agricultores SPR de RL se encuentran ubicadas en Josefa Ortiz de Domínguez # 598 Oriente, Sótano, en la Colonia Chapultepec, código postal 80040, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, México. De acuerdo a la técnica de observación, las instalaciones se encuentran en óptimas condiciones, se aprecia el logotipo de Grupo Agricultores, las paredes están pintadas de un color beige y los techos de color blanco, se vislumbran muebles modernos del estilo minimalista, aires acondicionados de tipo mini Split, teléfono fijo con modem de internet inalámbrico con fibra óptica, el equipo de cómputo es de modelo reciente, contiene software del paquete contable Contpaq utilizado para el manejo de la contabilidad, así como también se usa para el manejo y registro de diversas actividades que realiza la secretaria de la empresa. Aparte de la línea telefónica, se visualizan teléfonos celulares y radiocomunicación.

El ambiente laboral que se percibe es propicio, las condiciones de trabajo son ideales para desarrollar el trabajo en equipo, las oficinas administrativas son idóneas para cumplir con el desarrollo del trabajo, el director general, la contadora, el gestor de apoyos, la secretaria y la auxiliar contable generan un ambiente cálido y de trato amable, por la constante comunicación desde las oficinas administrativas con el encargado del campo.



Figura 4.3 Oficinas administrativas de la Dirección General y del Departamento de Contabilidad
Proceso de entrevistas. *Fuente:* Fotografía tomada por MCMA

Por lo que respecta a las instalaciones físicas del campo agrícola, estas se encuentran ubicadas en diferentes localidades:

- Carretera a Navolato-Bachoco, a 2 kilómetros del poblado el limoncito, donde a mano derecha se encuentra un camino de terracería de aproximadamente de 2.5 kilómetros que conduce al campo de Grupo Agricultores. A lo largo del camino, por toda la orilla del canal, se aprecia la siembra de cultivos de garbanzo, así como de maíz.



Figura 4.4 Instalaciones del campo agrícola en Bachoco, Navolato, Sinaloa.
Fuente: Fotografía tomada por MCMA

- En el ejido 5 de mayo, perteneciente a la Sindicatura el Tamarindo.



Figura 4.5 Instalaciones del campo agrícola en el ejido 5 de mayo, Sindicatura el tamarindo, Culiacán, Sinaloa.
Fuente: Fotografía tomada por MCMA

— En ejido Calomato, que pertenece al municipio de Mocorito.



Figura 4.6 Instalaciones del campo agrícola en Calomato, Municipio de Mocorito, Sinaloa.

Fuente: Fotografía tomada por MCMA

Problemas que afectan a Grupo Agricultores

Al realizar una última pregunta en este apartado en cuanto a los problemas que ha tenido que enfrentar Grupo Agricultores en los últimos años, el socio con firmeza comentó:

Un grave problema es el clima. Este clima hay veces que no nos ayuda, la falta de agua, el costo de los insumos que se escasean o que los acaparan y al momento de comprarlos pues se eleva el precio. En ocasiones encontrarlos es otro problema y así, detalles que van saliendo. El acceso a los apoyos por otra parte representa muchos problemas, para tramitar apoyos si se batalla mucho también porque se solicitan, pero no nos llegan a tiempo, piden muchos documentos, nos piden papel tras papel y andamos batallando para conseguirlos porque cada año se está actualizando el padrón de beneficiados, estos documentos te los piden año con año, y año con año van cambiando y agregando otros tantos papeles más.

En el mismo sentido la profesional contable al referirse a los problemas que han enfrentado en los últimos años, con voz clara y contundente afirmó:

En lo que es la actividad agrícola los cambios climáticos nos han afectado siempre están ahí presentes, altos costos de insumos que necesitamos para la actividad, los gastos que tenemos que hacer, igualmente la normativa es complicada y los constantes cambios de las leyes ocasionan más obligaciones fiscales de los cuales tenemos que estar actualizados para saber cuáles son nuestras obligaciones y estar siempre al pendiente del cumplimiento

debido y oportuno de esta obligación. Sí además le aunamos a que los apoyos gubernamentales no llegan a tiempo, de que es una batalla porque son muchos trámites y papeleos, es muy tardado el proceso y aparte para el depósito siempre es muy a destiempo, siempre tarda mucho, siempre están atrasados los pagos y es un problema al que nos enfrentamos.

De igual manera sobre esta pregunta el empleado de producción, señaló lo siguiente:

Pues mire creo yo son muchos, pero los que son más comunes son los cambios climatológicos lo mismo nos afecta la falta de agua lo que da origen a la sequía, como el exceso de ella por ejemplo inundaciones, o también las heladas como ocurrió hace poco, etc. Otro problema también es que los apoyos que recibimos del gobierno no llegan oportunamente y para realizar el trámite hay un altero de papeles que tiene uno que entregar de otra manera no hay apoyo, otra situación que también es frecuente es que hay muchos cambios ahorita te piden un papel y al poco tiempo te piden otro entonces te hacer dar muchas vueltas y pues eso es muy molesto.

En relación a esta pregunta, los tres entrevistados coinciden al señalar que las cuestiones climatológicas es un problema muy serio, pero también hacen hincapié a que los apoyos gubernamentales no llegan a tiempo además del papeleo excesivo que se requiere para solicitarlos. Por lo que respecta a la contadora, señala que para cumplir con las obligaciones tributarias es un problema que las leyes sean complicadas y que constantemente existan cambios.

Al respecto Bernal Domínguez (2009, p.101), señala que los principales problemas que actualmente enfrentan las pequeñas y medianas empresas son las siguientes:

- La mayor parte son empresas familiares, por lo que sus necesidades en dirección y administración son distintas de las de un negocio tradicional.
- Cerca del 90% de las empresas de este estrato no cuentan con algún tipo de certificación de calidad (ISO 9000), lo que conlleva efectos negativos sobre su integración a cadenas productivas y su posibilidad de exportar. Lo mismo aplica para metodologías de mejora de calidad y productividad.
- Tres de cada cuatro cuentan con acceso de internet. Un promedio de 40% de esta cuenta con un sitio web y un porcentaje similar ya opera ventas de sus productos en línea.
- La estructura de ventas de las empresas está altamente concentrada. Primero, cerca de 50% de las ventas está concentrada en los cuatro clientes más importantes y, segundo, casi 65% de la demanda se comercializa en un radio menor a cien kilómetros de la empresa. Lo anterior pone a estas empresas en una posición endeble, al considerar que un gran porcentaje de sus ventas depende de un reducido número de compradores del mercado regional.

- La tasa de aprobación de créditos por la banca comercial es relativamente alta en este tamaño de empresas, cercana a 75% en promedio. Aquellos empresarios que no recibieron el crédito aducen que una de las razones principales es la falta de garantías.
- Apenas el 9% de las empresas de este estrato está involucrado en la actividad exportadora (la distribución entre sectores es variable, ya que para el sector manufacturero 21% de las empresas sí exporta). Sin embargo, al cuestionar los motivos (ajenos a la empresa) por los que no se exporta, los empresarios señalan la lentitud y el exceso de trámites aduaneros, así como la lentitud en el reembolso de impuestos.
- La efectividad de apoyo a las pymes por los programas gubernamentales es baja, debido a tres motivos. Primero, hay un mercado objetivo confuso, en donde no se ha definido con claridad cuál es la problemática y segmento empresarial a atacar; segundo, el diseño de los programas no responde a la demanda expresa de este tipo de empresas; tercero, hay una baja penetración de apoyos hacia las pequeñas y medianas empresas, ya que la mayoría de los programas se centra en el segmento de microempresas.
- Las acciones de gobierno (en su gran mayoría) no cuentan con un sistema de seguimiento y evaluación de impacto para realizar un proceso de evaluación, revisión de necesidades y diseño de programas de evaluación, necesario para la mejora continua de los mismos.
- Por lo anterior; los indicadores óptimos para los programas no deben ser solo de gestión, sino también contemplar los siguientes aspectos (entre otros): eficiencia, impacto, cobertura y transparencia. Asimismo, este nuevo conjunto de indicadores relacionarse estrechamente con una metodología que permita la comparación directa entre estos, para rediseñar actividades y reasignar presupuesto entre los programas, favoreciendo siempre los mejores esfuerzos de atención.

Tabla 4.5
Problemas que afectan a Grupo Agricultores

Entrevistado	Respuestas de los entrevistados
	Problemas que afectan a Grupo Agricultores
Directivo de la empresa (Socio)	<ul style="list-style-type: none"> - El clima, - Alto costo de insumos, - El acceso a los apoyos, requieren de muchos trámites y no llegan a tiempo.
Profesional del área contable-fiscal (Contador interno)	<ul style="list-style-type: none"> - Cambios climatológicos, - Altos costo de insumos, - Complicadas leyes y cambios constantes, - Los apoyos gubernamentales no llegan a tiempo, implican muchos trámites y papeleos.
Empleado del área de producción (encargado del campo)	<ul style="list-style-type: none"> - Cambios climatológicos, - Los apoyos de gobierno no llegan oportunamente, - Exceso de papeles para realizar los trámites.

Fuente: Elaboración propia a partir de respuestas de las personas entrevistadas (2017).

A partir de lo anterior, GA no es inmune a la problemática general que envuelve a las empresas agrícolas, en este sentido se advierten coincidencias en cuanto a que las condiciones ambientales es un fuerte problema que día a día las afecta, así mismo se destinan pocos apoyos al sector agropecuario y los que existen no llegan de manera oportuna, además de muchos trámites para poder acceder a ellos, de igual manera hay similitudes al señalar que las leyes fiscales son complejas y de cambios constantes.

Una vez analizado el interior de Grupo Agricultores, se pretende conocer la opinión de asesores fiscales, directivos y funcionarios externos, todo ello con la finalidad de identificar más profundamente al despacho de asesoría fiscal, agrupación profesional, organismo agrícola y dependencia gubernamental que representan, cuyas respuestas dan a conocer otras ideas y perspectivas que son visualizadas desde el exterior; dejando más claro la realidad que envuelve a las empresas del sector agrícola. En primera instancia, se conoce el perfil profesional del directivo o dirigente, las características que distinguen a la empresa, agrupación u organismo agrícola, así como la problemática que desde su punto de vista afectan la agricultura.

Perfil de directivos externos

La asesora externa comentó lo siguiente:

Mi nombre es Altagracia González Gastelum soy licenciada en contaduría pública egresada de la Universidad Autónoma de Sinaloa mi grado máximo de estudios es licenciatura tengo a mi cargo lo que es la administración general de dos empresas agrícolas una es de SPR y una SA Agrícola del Cerro SA de CV y Productores Agrícolas del Cerro SPR de RI también realizo lo que son las actividades además de la administración también en el despacho doy asesoría a otros agricultores y asesoro también un organismo gremial además de participar en otros organismos gremiales.

Así mismo el asesor fiscal del Despacho Vega Prieto Asociados y socio del Colegio de Contadores Públicos de Culiacán, AC, señaló:

Mi nombre es Víctor Hugo González Araujo soy licenciado en contaduría pública trabajo actualmente en el despacho de Vega Prieto y Asociados firma que está incorporada en Nexia Internacional y actualmente tengo el cargo de gerente de asesoría contable fiscal dentro de la firma.

Por lo que respecta al perfil del directivo de agrupación profesional, señala lo siguiente:

Mi nombre es Edelmira Zazueta Zazueta, Contador Público de profesión y mi grado de estudio es doctorado. Actualmente soy presidente del Consejo Directivo de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos Colegio en Culiacán A.C. y mi función es dirigir este

organismo para complementar la capacitación y la calidad de los servicios a sus agremiados.

De igual manera, el directivo de organismo agrícola, al referirse a su perfil externo lo siguiente:

Mi nombre es Alonso de Jesús Iribe Sánchez, de profesión soy ingeniero topógrafo, la carrera es a nivel licenciatura, ese es mi grado máximo de estudio, el puesto que desempeño actualmente es presidente del consejo directivo de AUPA Bachimeto módulo I-2 AC, de antigüedad tengo dos años ahí como presidente, es una asociación civil en la que cada tres años se debe de realizar un proceso para elegir un consejo nuevo en el módulo, y los usuarios han decidido que yo continúe al frente del consejo directivo durante todos estos años, dentro de las funciones que realizo es coordinar todo lo que tiene que ver con el servicio que prestamos de riego ahí en la asociación civil a nuestros socios, a nuestros usuarios y a nuestros productores agrícolas, tanto del sector particular como al sector social o sector ejidal y además nosotros manejamos tres rubros ahí, y dentro de nuestra asociación lo que es la administración, lo que es la conservación de la red de distribución y drenaje y lo que es la operación, que es a lo que se refiere al sistema de riego específicamente, nosotros también lo que hacemos es tratar de mejorar nuestra infraestructura hidro agrícola dándole mantenimiento a nuestros canales, a nuestra maquinaria propia del módulo, y a través de apoyos que recibimos de parte del gobierno federal vía con comisión nacional del agua entramos a un programa que se llama cincuenta cincuenta, esto significa que el cincuenta por ciento lo ponen los usuarios y el otro cincuenta lo pone el gobierno federal, eso es para modernización de la infraestructura hidro agrícola, como el revestimiento de canales, entubados, reparación de compuertas, de presas y todo lo que tenga que ver para mejorar el servicio de riego, que sea más eficiente hacia nuestros usuarios. En términos generales eso es lo que realizamos ahí en el módulo.

Otro directivo de organismo agrícola, puntualizó:

Mi nombre es David Ernesto Careaga Angulo y soy el Gerente General de la AARC del Rio Culiacán, A.C. La organización es una organización de productores privados que tiene más de 80 años que se formó con el objetivo de tener un beneficio o un bien común de manera grupal buscando representatividad, buscando oportunidades de compras consolidadas, buscando oportunidades de ventas consolidadas, oportunidades de poder participar como gremio en la creación de políticas públicas, en la creación de procesos y procedimientos que ayuden al desarrollo de la actividad. Con respecto a la dirección, la dirección como tal, bueno más bien, el organismo está formado por su órgano, por su cúpula que es la asamblea de lo que lo representa, la asamblea nombra un comité directivo, el comité directivo está conformado por productores socios del organismo que de manera voluntaria participan para la organización, actualmente los estatutos rigen que este comité o consejo directivo sea integrado por alrededor de 26 personas donde está el presidente, secretario y tesorero, los consejeros vocales, una comisión de honor y

justifica, están los comisarios propietarios con sus suplentes, y básicamente esto integra el consejo directivo, este consejo directivo cambia cada tres años y el consejo directivo tiene ciertas facultades que establecen en los estatutos y una de las facultades es nombrar a un gerente general o director de la empresa que ese si es un empleado, que ese si pertenece a la nómina y él puede no depender de los cambios del consejo directivo o que puede ser removido o contratado en cualquier momento. En su momento el perfil del director o gerente general buscaron que fuera afín al sector agrícola que ya estuviera a nivel gerencial e inclusive que estuviera relacionado con el agro obviamente entran muchos factores como la escolaridad, la experiencia, y una serie de requisitos básicos que se requieren para llevar a cabo conocimientos en el manejo de recursos humanos, materiales, financieros, en el manejo de personal y obviamente en la comercialización de los productos del campo, entonces ese fue básicamente el perfil que en su momento se buscó para la dirección del organismo.

En cuanto al perfil del funcionario de dependencia gubernamental, señaló:

Mi nombre completo es Juan Nicasio Guerra Ochoa, tengo una licenciatura en derecho, una maestría en psicoterapia humanista y un doctorado, bueno soy pasante de doctor. El puesto que desempeño es secretario de agricultura, ganadería y pesca, desde el 1 de enero del 2011 ya vamos a cumplir seis años y ya vamos de salida. Y las funciones que realizo en esta dependencia gubernamental pues son muchas, mira a nosotros nos interesa mucho fomentar el crecimiento de las actividades primarias, darle viabilidad a las actividades primarias, atender lo que está relacionado con ella, desde las contingencias naturales que nos pueden afectar en ese sentido, desde ver cuestiones también de mercado que nos pueden también afectar o beneficiar en ese mismo sentido y obviamente el fomentar muy específicamente el crecimiento de la ganadería, porque aquí agarramos el crecimiento de la ganadería, la pesca y la agricultura, la agricultura estamos hablando de agricultura de hortalizas, estamos hablando de granos, estamos hablando de oleaginosas, de cultivos temporal, cultivos en la sierra, en el caso de la pesca estamos hablando no solamente de la captura en el mar, si no estamos hablando también de lo que se captura en las granjas acuícolas, lo que se produce con nuevas tecnologías como es estanques geo membrana o jaulas de maricultura o incluso laboratorios o sembrar en nuestras presas alevines para incrementar la producción que tiene que ver con casi con todo sustitución de motores, ayudar en las embarcaciones y hacer más productivo el sector y en la ganadería toca todos los tipos de ganadería incluso la apicultura pero aquí lo más importante es checar el ganado bobino que es donde se tiene mucho crecimiento.

Otro funcionario gubernamental, al cuestionarle su perfil, concretamente dijo:

Mi nombre es Cruz Alberto Uc Hernández, mi profesión es ingeniero agrónomo especialista en economía agrícola egresado de la Universidad Autónoma Chapingo, maestro en economía, mi último grado de estudios es doctorado en economía del Colegio Postgraduados. Me he desempeñado como vicepresidente nacional del Colegio de

Ingenieros Agrónomos de México, asesor de la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria de México y presidente de la Confederación Nacional Agronómica, AC. Actualmente soy delegado estatal de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) en Sinaloa.

Características que distinguen a la empresa, agrupación y organismo agrícola

En cuanto a las características que identifican a la empresa agrícola, la asesora externa señaló:

Es muy variado y diversa la forma de constituirse hay en la actividad agrícola diferentes tipos encontramos desde los agricultores que trabajan de manera particular donde ellos son personas físicas con actividad empresarial algunos y otros que están exentos por el ingreso tienen en el ejercicio, otros que están constituidos en Sociedades Anónimas y otros que están constituidos en Sociedades de Producción Rural la mayoría de los agricultores que están constituidos por ejemplo en Sociedades de Producción Rural o Sociedades Anónimas son empresas que tienen una capacidad administrativa más elevada, que los que trabajan de manera particular esto atendiendo a los beneficios que a través del tiempo se han venido otorgando a este tipo de organizaciones llámese compra consolidada desde las integradoras grupo de productores para aprovechar por ejemplo el pago de los impuestos bajar cargas administrativas aprovechar el beneficio fiscal que a lo mejor cuando trabajas de manera particular como persona física eres uno y tu beneficio será reduciendo a medida que va aumentando tu ingreso entonces el agricultor ha decidido y ha optado por constituirse en Sociedades de Producción Rural o Sociedades Anónimas para llevar a cabo su actividad, la antigüedad de estas Sociedades dependerá desde que tipo de funciones realizan, que tipo de actividad si es granero si es hortícola va a depender de eso, la antigüedad que tengan en el gremio también depende de esto el monto de las hectáreas que estén sembrando del cultivo que están operando o de las alianzas que tengan para comercializar el número de empleados que van a tener esas empresas no es lo mismo una empresa de granos a una empresa hortícola, depende del giro, de la particularidad de cada empresa el número de empleados que tengan, también depende de esto los recursos fiscales o estrategias fiscales que implementen para llevar a cabo ese tipo de actividad dependerá que empresa eres también de la capacitación del personal que tienes destinado para esa actividad administrativa que es el aprovechar los beneficios fiscales o los beneficios que ofrece el Gobierno a través de los programas que tiene implementado para tal efecto.

El asesor fiscal del Despacho Vega Prieto Asociados y socio del Colegio de Contadores Públicos, de Culiacán, AC, de manera explícita puntualizó:

Muy bien de acuerdo lo que está estipulado en la ley de impuesto sobre la renta a partir del primero de enero del 2014 hay un cambio sustancial en el régimen de tributación de este tipo de contribuyente que hasta el 31 de diciembre del 2013 estuvo vigente lo conocíamos anteriormente como régimen simplificado, mismo que fue derogado por parte

de las disposiciones y nace el nuevo régimen de actividades agrícolas ganaderas silvícolas y pesqueras que está comprendido en el Título II Capítulo VIII de la ley de impuesto sobre la renta y en este régimen tributan tanto persona moral como persona físicas que se dediquen exclusivamente a las actividades señaladas en ese artículo 74 que son actividades agrícolas silvícolas ganaderas y pesqueras, es importante mencionar porque aquí se derivan la pertenencia de este régimen tanto de persona moral como persona física porque habla de un concepto que es lo que se entiende como exclusividad y entendemos como concepto exclusividad cuando del total de los ingresos que percibe el contribuyente mínimamente el 90% tiene que provenir de las actividades mencionadas, esto quiere decir que es condicionante fundamental para poder aplicar los beneficios y poder tributar en este régimen pues obviamente cumplir con el 90-10 como normalmente lo conocemos nosotros los contadores, entonces es fundamental cumplir con esa situación porque en caso contrario al no cumplir con la actividad exclusiva y al obtener ingresos que rebasen la proporción de 90-10 pues obviamente está en perjuicio. En lo que respecta a las estrategias, indudablemente de mi punto de vista la propia ley en su forma cómo está constituida para este tipo de contribuyentes nos permite implementar ciertas estrategias, por los beneficios fiscales que se tienen contemplados entiendo que eso es un tema controversial si lo queremos ver de ese punto de vista, pero la propia ley nos da esa posibilidad y esa oportunidad principalmente por la exención que maneja para personas físicas que realizan actividades de esta naturaleza de no pagar impuesto sobre la renta hasta un importe equivalente a 40 salarios mínimos elevado al año entonces de ahí en cierta forma se puede implementar ciertas estrategias fiscales con la finalidad de no causar el impuesto sobre la renta dijéramos que aquí estaríamos violentando lo que está en la ley de impuesto sobre la renta obvio alentando lo que la propia Carta Magna nos dice en el artículo 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que es obligación de todos los mexicanos de contribuir al gasto público y una de las formas pues obviamente es contribuir al gasto público mediante el pago de nuestros impuestos sin embargo la propia ley del impuesto sobre la renta, no da esa posibilidad a tal grado de que mi punto de vista no se contraponen en que en un momento determinado yo pueda dispersar un ingreso en uno, dos o tres contribuyentes porque la propia ley me está dando esa posibilidad entiendo que eso es en cierta manera contradictorio por ponerlo así pero pues la ley así está diseñada, está estructurada de esa forma y ella misma nos da el camino en cierta manera para poder cumplir con nuestras obligaciones fiscales.

Problemas frecuentes de las empresas agrícolas

Por lo que respecta a los problemas que afectan a las empresas agrícolas, la asesora externa afirmó:

Esto ha sido un desencuentro o un ir y venir, primeramente dependemos mucho del factor climatológico y en segundo; en las políticas públicas implementadas por el Gobierno Federal donde no hay una continuidad a los programas, a las políticas sexenales inclusive de trienios, bienios, mensuales o dependiendo de las condiciones climatológicas, político, externo, nosotros no tenemos una política agrícola pública a largo plazo si bien es cierto

nosotros tenemos desde el Tratado de Libre Comercio de los años ochenta una serie de especificaciones del porque estamos como estamos ahorita y porque tenemos ciertos beneficios, y ciertas cargas derivado de entonces las revisiones del Tratado de Libre Comercio no han sido en la medida que son necesarias nosotros por ejemplo estamos compitiendo con nuestros vecinos del norte en condiciones adversas o diferentes, mientras ellos tienen una política que es a largo plazo de 10 años con revisiones cada 5 y con ajustes nosotros nos lo van cambiando de acuerdo a la visión que tienen en ese momento el funcionario que tiene en sus manos el destino de la Política Pública en ese momento, ese es uno de los problemas principales el no tener una continuidad ni una visión a largo plazo, otra cosa que tenemos es que de acuerdo a los beneficios que pudiéramos tener de manera general llámese por ejemplo cuestiones fiscales tenemos beneficios que no se cumplen aun cuando nosotros estamos cumpliendo en tiempo y forma porque estamos sujetos a que ese departamento tenga los recursos a tiempo que esos recursos no sean destinados para fines de las personas particulares de las personas que están ahí o porque necesidades del mismo Gobierno que tiene faltantes, nos enfrentamos a que la Política está diseñada en el centro del país donde tienen todas las condiciones económicas, físicas y tecnológicas para realizar hacer o formar un expediente o llegar y cumplir de tal forma en un tiempo determinado donde estamos viendo otro México en donde se están llevando a cabo las actividades y por lo tanto el recuperar la documentación en hacer un expediente el cumplir en tiempo y forma porque tu tecnología, tu administración, el nivel de estudios de las personas es otro de lo que viene planteado en el documento oficial ese es un problema muy recurrente, nosotros para poder cumplir lo que dice el documento ellos no toman en cuenta las condiciones de seguridad que vive la persona que está desarrollando la actividad no lo contempla que por ejemplo una persona que este sembrando maíz, tomates en Surutato o en otra parte de la lejanía en la condiciones de infraestructura venir a traer esa documentación en el centralismo en el que son tratadas estas cosas el desplazarse a lo mejor 200 o 300 kilómetros a una gente que los mismo es para un persona que siembra una hectárea que para los que siembran mil entonces ese tipo de cosas no se plasman en ese tipo de documentos, no hay esa planeación ni esa proyección e integración, ese es uno de los principales problemas el que están diseñando Políticas Públicas que no están de acuerdo a lo que realmente está ocurriendo en el campo.

El asesor fiscal del Despacho Vega Prieto Asociados y socio del Colegio de Contadores Públicos de Culiacán, AC, con una amplia explicación señaló:

Es una pregunta creo yo muy interesante porque aquí no solamente tendríamos que ver el entorno fiscal sino al entorno climatológico también el cual se desarrolla esta actividad primaria si lo vemos desde el punto de vista natural pues obviamente el sector agropecuario está ante una disyuntiva, la propia naturaleza, los antecedentes así nos sobran en cuanto al desarrollo de esta actividad no se puede prever esta situación y es un elemento que en cierta manera es de forma para el desarrollo de esta actividad que se tiene que tomar en consideración, en otro aspecto pues obviamente tiene que ver en el aspecto económico la situación actual del país pues todos la conocemos desgraciadamente

la repercusión de la economía siempre la absorben los que menos tienen, eso es una debilidad y en el sector agrícola podemos decir que hay muchos pequeños agricultores ejidatarios que a lo mejor años atrás podrían acceder a un financiamiento para poder desarrollar la actividad y hoy vemos que se vuelve muy complejo para este sector, derivado de esto yo pienso que en ese sentido si existe una contingencia para desarrollar esa actividad y no se diga la aspecto fiscal, si hablamos el aspecto fiscal quizá a lo mejor si bien es cierto es muy beneficioso este tipo de contribuyente porque la propia ley le otorga los beneficios fiscales, también tenemos las reglas de facilidades administrativas sin embargo siguen quedando unos conceptos que por ahí que la propia naturaleza de la actividad pues se complica principalmente podemos hablar de dos lo que viene siendo la manera en cómo comprobar el pago de la renta de tierra que hasta el 31 de diciembre del 2013 mediante reglas de resolución Miscelánea nos daba la posibilidad de que si no había un comprobante fiscal que reuniera los requisitos de acuerdo al Código Fiscal de la Federación podíamos con cualquier contrato celebrarlo y llevarlo a nivel escritura pública y ese mismo contrato elevado al nivel de escritura pública surte efectos como comprobante fiscal, pero a partir del 1 de enero del 2014 esta regla ya no apareció jamás y la complejidad ahorita del pago de renta del derecho de usar las tierras pues obviamente es un problema que se tiene actualmente en el sector agropecuario.

El problema manifestado anteriormente es preocupante para el sector, el cual no permite la autoridad fiscal otra forma de comprobar y deducir fiscalmente la renta de tierra utilizada para la siembra, sin embargo, también manifiesta otros tipos de problemas del sector:

el otro que si viene siendo a través de una facilidad administrativa nos otorga la posibilidad de deducir la mano de obra del campo que se vuelve muy compleja para efectos de no integrar un expediente de este tipo porque normalmente son personas que incluso ni siquiera traen un acta de nacimiento, no poseen un comprobante de domicilio, una identificación y pues obviamente se complica la deducibilidad del pago de estos sueldos y salarios por mano de obra, la regla si nos da cierta facilidad en cuanto a la posibilidad de contribuir con un 4% de impuesto sobre la renta sin embargo con un cambio que hubo ahora en el 2016 ya también nos está llevando que para poder hacer deducible lo que normalmente se conoce como lista de raya pagando el 4% de impuesto sobre la renta pues tiene que estar amparado con un comprobante fiscal que es la nómina y ahí sí es cierto, es como dijera te doy la autorización, pero esa autorización, ese beneficio te lo limito con un comprobante fiscal, desde mi punto de vista creo yo que para efecto fiscal son dos conceptos que si en cierta manera sí están actualmente complicando la deducibilidad de ciertas erogaciones en el sector agropecuario lo que es la deducibilidad de la renta de tierra y la deducibilidad vía pago de mano de obra de campo, que hoy ya se requiere el comprobante fiscal digital por internet, respecto a los apoyos que normalmente se otorgan de los programas que el propio Gobierno Federal destina, en lo que nosotros nos ha tocado participar en cuanto al cumplimiento de las reglas de operación por parte del agricultor hacia el adquirente del producto, nosotros no vemos ninguna complejidad para cumplir con todos los requisitos que nos señalan las reglas de operación que puedan acceder a ese

beneficio, donde sí se ha limitado esa operación en gran manera y obviamente que ese recurso que está destinado realmente llegué a quién se deberá haber favorecido con el programa de apoyo Federal entonces más que cualquier otra cosa no vemos que hay alguna limitante en cuanto al cumplimiento por parte del agricultor, que si hay que recabar documentación, es verdad, pero el principal problema más bien es la llegada de recursos por parte de la autoridad que se lo debe de entregar, entonces en ese sentido creo yo que más que cualquier situación complejo para el agricultor la complejidad se vuelve cuando ese recurso tiene que llegar honestamente al beneficiario.

Así mismo, el directivo de agrupación profesional, señaló lo siguiente:

La empresa mediana en Sinaloa tiene un gran problema. El problema es que no existe una capacitación, ese estudio que realmente la sociedad necesita de saber que toda empresa requiere un orden tanto empresarial como fiscal y lamentablemente en la mediana empresa son actividades meramente familiares, entonces, ello conlleva que realmente realizan la operación por usos y costumbres como lo hacía mi papá, como lo hacía mi mamá a mi hermano y siguiendo la tradición sin empaparse hacer de sus obligaciones fiscales y ello en ocasiones los conlleva que tienen que abandonar su actividad porque cuando se percatan de ello ya en realidad no alcanza lo que se tiene para cubrir las deudas o bien la misma situación económica por la que atraviesa el país no les permite desarrollarse, esa mediana empresa tiene una carga tributaria pesada, y de cambios constantes; no nada más en la carga tributaria sino de cumplir con sus obligaciones fiscales, es obvio que es pertinente que existan esas obligaciones porque día a día el país debe tener una cultura tributaria, sin embargo la pequeña empresa le falta mucho camino por andar porque solamente realizan su actividad para obtener el ingreso diario, actualmente la autoridad prácticamente, hasta al más pequeño lo está obligando a facturar electrónicamente, entonces... ¿Cómo es posible que electrónicamente, una persona que tiene una carretita en la esquina, tenga que facturar? Oye ¿a qué horas? ¿O sirvo el esquite o doy las papas o hago la factura? O sea ¿voy a contratar a alguien para que me estén haciendo las facturas? son cosas que se desfasan de la ley pero que, si la autoridad la quisiera aplicar, pues ahí está la ley, no estaría infringiéndola.

De igual manera, el directivo de organismo agrícola, afirmó que posee experiencia como agricultor y que los problemas que se presentan son los siguientes:

Pues yo pienso que lo que son las empresas agrícolas enfrentamos muchos problemas año con año, estamos sujetos definitivamente a la naturaleza, el cambio climático nos ha afectado bastante, yo pienso que con eso iniciamos, desde que vamos a iniciar nuestro programa de siembras estamos sujetos al clima, dependemos de una buena temporada de lluvia, para que haya un buen almacenamiento en las presas y tengamos el líquido que es vital para las plantas por lo vital que es el agua, eso es lo primero.

Después en base a los periodos de siembra autorizados aquí en el estado y así es como realizamos nuestros cultivos, pero aun así el cambio climático ha afectado tanto, hay veces que no tenemos las condiciones óptimas de siembra y tenemos que desfasarnos un poquito, otro de los temas que afecta mucho parte del clima es a la situación de la comercialización de nuestras cosechas, hay una problemática muy fuerte, ya que estamos inmersos en un mercado globalizado que eso ha ocasionado que nuestro productores o empresas no tengan la rentabilidad suficiente o que debiéramos tener para sacar adelante a nuestras familias y que sobre todo que tengamos ingresos y que nos de rentabilidad suficiente, la situación es muy compleja al estar inmersas en el mercado global nos rigen precios internacionales, incluso de cultivos que no son los que sembramos aquí, porque si ponemos de ejemplo el maíz cotizamos en la bolsa de granos de chicago un maíz amarillo transgénico y resulta que aquí sembramos un maíz blanco de la mejor calidad del mundo y que el uso es comestible, y el amarillo es para el sector pecuario entonces el precio con el que cotizamos es un precio mucho más bajo que debiéramos de cotizar de un maíz blanco que tiene otro uso, entonces desde ahí nos enfrentamos un problema de baja rentabilidad de precio, las intenciones de siembra de los grandes países como Estados Unidos afectan la situación del productor sinaloense porque hay una gran intención de siembra y eso ocasiona bajos precios en lo que es el cultivo del maíz.

Los fenómenos económicos internacionales repercuten claramente en los precios de comercialización de productos básico, como es caso del maíz y respecto a las hortalizas señalo lo siguiente:

En el caso de las hortalizas, la verdad que el tratado de libre comercio vino a renegociar a los productores sinaloenses, porque ha permitido sin aranceles exportar toda la hortaliza de aquí del estado y eso ha permitido que haya ingresos de divisas importantes también ocasionadas por la misma comercialización de las mismas hortalizas, pienso que en ese sentido estuvo muy bien el libre comercio. En el caso de los granos pues no nos ha favorecido mucho, pero hemos estado dentro de ciertos parámetros que para mí no son los adecuados o que debieran de ser, pero bueno nos hemos preocupado por tratar de bajar un poco los costos de producción que han estado muy altos, pero hay muchas cosas que no dependen de nosotros y eso los grandes monopolios nos han afectado en ese sentido todos los insumos que requerimos han estado muy altos y eso ocasiona que el ingreso final no sea muy bajo. En el caso de la situación fiscal cada empresa se maneja de manera particular como presidente del módulo nosotros no tenemos acceso a sus actividades internas pero sí sé que han estado luchando mucho por ciertos impuestos que pues tiene que pagar ya que las empresas de hortícola por ejemplo contrata mucha mano de obra, de jornaleros que son hasta cierto punto inmigrantes aun por temporadas nada más aquí y ha habido varios impuestos que también han tenido ellos que luchar por tratar de que les quiten un poco de carga pues yo creo que es correcto porque aunados a los grandes costos de producción nosotros también contamos con toda esa carga fiscal que pudiera afectarnos también en el ingreso final de cada productor.

Referente al financiamiento estos se han superado debemos de reconocer yo creo, a este gobierno, al presidente de la republica Peña Nieto que si se ha preocupado por los intereses sean bajos, los intereses son bajos, son aceptables estoy de acuerdo con los intereses que se nos cobran actualmente, hay incluso a través de la banca comercial normal maneja intereses bajos y subsidiado por el mismo gobierno federal, en el caso de la financiera nacional antes financiera rural maneja intereses más bajos todavía hay cierto burocratismo que se tiene que superar en esa financiera para que haya más acceso de los productores, yo creo que abríamos más productores que trabajaríamos ahí porque los intereses mucho más bajos, incluso en lo que es si el productor es una mujer tiene un medio punto más de beneficio pues, entonces si es bueno pues ahí la financiera lo que pasa es que tiene mucha burocracia, mucho productor opta por irse a otro lado donde el recurso se lo den más, de manera más oportuna.

Las fuentes de financiamiento al sector agrícola que ofrece la banca comercial, así como la financiera nacional participan de manera trascendental en la toma de decisiones, aun con los apoyos por intereses bajos y subsidios gubernamentales.

Al respecto, otro directivo de organismo agrícola, comentó:

Los problemas del sector agrícola son muchos, para empezar las cuestiones climatológicas no les favorecen, cuando no hay sequías, hay inundaciones, heladas, huracanes, plagas, etc. Y si a eso le agregas los bajos precios de los productos pues la actividad se vuelve poco rentable. Adicionalmente hay problemas para acceder a los programas, los agricultores manifiestan que el recurso no les llega a tiempo y que es muy poco.

El funcionario de dependencia gubernamental, señaló:

Los problemas más importantes en el caso de la agricultura y sobre todo en la producción de granos tiene que ver con el sistema de comercialización que tiene el país, ósea el productor no vende libremente a lo que da el valor de mercado en razón de que tenemos una política desde hace muchos años que lo que busca es hacer alimento, la tortilla barata por ejemplo a los consumidores, y eso hace que se decrete un precio, antes tenía otro nombre ahora es un esquema de agricultura por contrato donde se fija un precio, pero hemos visto que el mercado internacional paga mucho más por el producto y esto nos genera reclamos de subsidio, de apoyo por parte del gobierno federal. Otro problema que hemos tenido esto que se llama calentamiento global, los cambios climáticos que no se ha enfrentado y que nos ha devastado toda la superficie como en el 2011 que se nos quemó toda la agricultura parcialmente, hay que, si son heladas, han sido sequías, han sido tornado, ciclones, entonces evidentemente este es otro problema.

Otro problema también es nuestra forma de producir, nuestra forma de producir es muy buena en términos de rendimientos, ya rebasamos las 11 toneladas por hectárea en el caso del maíz que es donde somos más productivos, pero a veces nuestros costos y nuestras

tecnologías no es suficientemente económica, entonces también ahí es muy importante como reto bajar costos de nuestra producción. Hay sectores que se desenvuelven con tecnologías muy altas muy libremente, ahí es cuando tenemos que coadyuvar con el productor, como secretaria nos hacen requerimientos, solicitan lo que tiene que ver con la exportación de hortalizas donde están sujetos a las condiciones del mercado en un momento dado, pero no le generan a Sinaloa una preocupación como es el caso específicamente de los granos que coyunturalmente más regularmente maíz, pero también coyunturalmente el trigo, el frijol.

En conclusión, debemos crear cadenas de valor a todo lo que queda del maíz, porque sin adecuarnos a nuevas tecnologías que están en el mundo entonces ahí está un gran reto también, reto es el cambio climático, reto son los mercados, y reto son innovaciones tecnológicas para ser más productivo, no solo para aumentar volumen si no para bajar costos y sea más viable la actividad.

Otro funcionario gubernamental, al cuestionarle sobre los problemas de las empresas agrícolas, concretamente dijo:

En mi opinión, los principales problemas tiene que ver con la falta de organización que es un asunto muy importante porque el atender a 4 millones de productores dispersos pues es una complejidad enorme, el siguiente reto que también es muy importante que tiene que ver con la organización pues es el incrementar el nivel de comprensión de la política pública ya que las leyes son complejas, un pequeño productor que está haciendo agricultura por contrato por ejemplo implica saber cómo se mueve la bolsa de gramos en chicago entonces es un reto y otro de los retos muy importantes es en que volvimos a ver la educación tecnológica, el tener en el medio rural tele-bachilleratos cobach que por ejemplo son bachilleratos generales que durante 3 años tienen a los alumnos fuera de la visión emprendedora de incorporación al trabajo pues los lleva que aquel que salió del tele-bachillerato o de los cobach que no usen educación tecnológica es decir, debemos procurar que la gente que está en el medio rural se prepare no únicamente para comprender la vida sino que se prepare para vivir la vida que es lo que prepara la educación tecnológica creo que es un reto muy importante que tenemos que cubrir con los pequeños productores.

A partir de las respuestas efectuadas a los entrevistados es importante constatar los problemas que realmente viven las empresas son muchos y constantemente realizan cambios en su organización para hacerles frente, en la opinión de Rodríguez Valencia (2010), estos problemas se relacionan de la siguiente manera:

Tabla 4.6
Principales problemas que enfrentan las PyMEs en México

TIPO	PROBLEMA	CONSECUENCIA
Estructurales	Inexistencia de reformas estructurales en la política fiscal, laboral y energética	Políticas públicas carentes de programas de apoyo reales a las PyMEs del Gobierno Federal.
Jurídicas	Leyes complejas	Difícil cumplimiento y entendimiento por las constantes reformas.
Económicas	Crisis económica, inflación y devaluación	Quiebra, Cierre o venta de las empresas.
Sociales	Inseguridad, violencia, robos, asaltos, extorsiones, secuestros y narcotráfico.	Alto nivel de inseguridad social.
Calidad	Carecen de sistemas de calidad y mejora continua.	No implementan procesos de control de la calidad provocando que no obtengan certificaciones.
Organizacional	Falta de misión y visión	No tiene bien definida lo que es y hacia dónde se dirige.
Empresariales y Administrativos	Deficiente planeación financiera y fiscal	No cuenta con la información financiera lo que ocasiona inadecuada toma de decisiones ya que su administración no es especializada sino empírica y por lo general la llevan a cabo los propios dueños.
Tecnológico	Desconocimiento de nuevas tecnologías	Insuficiente incorporación de tecnología moderna y carencia de recursos tecnológicos.
Tecnología	Falta de innovación tecnológica	Existencia de sistemas obsoletos.
Fiscalización	Excesiva regulación fiscal	Derivado de los constantes cambios fiscales y por desconocimiento de sus obligaciones y cumplimiento.
Fiscal	Falta de incentivos, estímulos y estrategias fiscales	Incertidumbre al invertir por diversos obstáculos de tipo laboral, fiscal, administrativo y gubernamental.
Financiamiento	Difícil acceso al financiamiento y altos costos	Carecen de mecanismos de créditos apropiados, ágiles, suficientes y oportunos por la excesiva tramitología y burocratización.
Financieros	Falta de garantías para acceder al crédito.	Altas tasas de interés, complejidad en los trámites, largos plazos en la obtención del financiamiento, desconocimiento de las diversas fuentes de financiamiento.
Estratégico	No utilizan estrategias financieras y fiscales idóneas	Nula o falta de implementación de estrategias que coadyuven al desarrollo.
Ambientales	Cambio climático, que ocasiona una inadecuada o falta protección al medio ambiente.	En algunos casos, sin medidas para contingencias climáticas y anticontaminantes.

Fuente: Elaboración propia con datos de Rodríguez Valencia (2010, p.92).

Para contrastar la información obtenida a partir del proceso de entrevistas, a continuación, se presentan las principales respuestas de los entrevistados internos y externos sobre los principales problemas que afectan a las empresas agrícolas, al respecto señalaron:

Tabla 4.7

Respuestas de los entrevistados sobre los problemas frecuentes de las empresas agrícolas

Entrevistado	Respuestas de los entrevistados
	Problemas frecuentes de las empresas agrícolas
Profesionales del área contable y fiscal (Asesor fiscal externo)	<ul style="list-style-type: none"> - Dependencia del factor climatológico - Las políticas públicas implementadas por el gobierno federal no tienen continuidad de los programas, no existe una política agrícola pública a largo plazo. - La política agrícola está diseñada con aspectos centralistas.
Profesionales del área contable y fiscal (asesor fiscal del Despacho Vega Prieto Asociados y socio del Colegio de Contadores Públicos de Culiacán, AC.)	<ul style="list-style-type: none"> - El entorno climatológico - La situación económica actual del país que repercute en el que menos tiene - Difícil acceso al financiamiento - Existe complejidad en la normativa fiscal para aplicar conceptos de deducibilidad. - Los apoyos gubernamentales son insuficientes y tarda en llegar al beneficiario.
Directivo de agrupación profesional (presidenta de la AMCP)	<ul style="list-style-type: none"> - Inexistencia de capacitación tanto empresarial como fiscal - La mediana empresa agrícola tiene una carga tributaria pesada y con muchos cambios
Directivo de Organismo agrícola (presidente del Módulo de riego)	<ul style="list-style-type: none"> - Sujetos a la naturaleza, al cambio climático - La comercialización de los productos, se rigen por precios internacionales, o cual ocasiona baja rentabilidad - Costos altos en insumos - La burocracia para acceso a los apoyos
Directivo de organismo agrícola (Gerente de la AARC)	<ul style="list-style-type: none"> - Cuestiones climatológicas - Bajos precios de los productos pues la actividad se vuelve poco rentable - Difícil acceso a los programas, el recurso no llega a tiempo y que es muy poco.
Funcionario de Dependencias Gubernamentales (secretario de agricultura en Sin.)	<ul style="list-style-type: none"> - El calentamiento global, los cambios climáticos - Deficiente sistema de comercialización, el precio es fija en el mercado internacional - Altos costos de producción - Escasa innovación tecnología

Funcionario de Dependencias Gubernamentales (delegado de SAGARPA en Sinaloa)	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de organización - Nivel de comprensión de la política pública ya que las leyes son complejas - No existe educación tecnológica en el medio rural
--	--

Fuente: Elaboración propia a partir de respuestas de las personas entrevistadas (2017).

Por lo anteriormente señalado, se puede constatar que la realidad que viven las empresas del sector agrícola, a través de las respuestas de los entrevistados no dista mucho de la teoría, existiendo coincidencias en cuanto a que las condiciones ambientales influyen en la actividad agrícola, así como la existencia de leyes complejas y cambiantes, adicionalmente señalan que es difícil acceder al financiamiento y a los apoyos gubernamentales, ya que estos no llegan de manera oportuna, por los excesivos tramites y la alta burocratización. Otro problema recurrente son los altos costos de insumos, la escasa innovación tecnológica y los programas de apoyo gubernamental.

En este sentido, los programas de apoyos gubernamentales no son suficientes, lo cual se refleja en la incertidumbre y falta de credibilidad en los productores. Derivado a lo anterior, la queja por parte de los agricultores es precisamente ésta y además la burocratización de los trámites para cumplir con los requisitos al acceder a programas de apoyos por parte del Gobierno Federal.

Respecto a la complejidad de las leyes, el contribuyente se encuentre inmerso en un estado de incertidumbre fiscal por la complejidad de las Leyes, ya que son auto aplicativas, pero cuando la autoridad fiscal ejerza sus facultades de comprobación, su criterio de interpretación quizás no sea coincidente, por la falta de claridad en las Leyes. Es necesario mencionar que lo citado anteriormente es otra de las causas que originan a los particulares no utilizar las estrategias fiscales y coincide con Reyes (2009).

4.2 Principales cargas fiscales en la mediana empresa agrícola sinaloense y el proceso utilizado para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Las medianas empresas agrícolas actualmente tienen que cumplir con una serie de obligaciones fiscales, lo cual provoca que aumente la carga, no solo fiscal sino también la carga administrativa por las declaraciones informativas que tiene que presentar ante la autoridad fiscal para llevar a cabo la tarea del cumplimiento oportuno. En este apartado, se presenta la información obtenida de los entrevistados internos, socio, contador y empleado; así como de los que participan de manera externa, asesores fiscales, directivos profesionales, dirigentes agrícolas y funcionarios gubernamentales, con la finalidad de conocer los puntos de vista en cuanto a la carga fiscal a la que es sujeta la empresa agrícola y el proceso utilizado para cumplir cabalmente, y con ello dar respuesta a la interrogante de investigación 1 planteada en el capítulo 1, dirigida a directivos internos de la empresa se les formulo la pregunta ¿Cuáles son las principales cargas fiscales en que incurre la mediana empresa agrícola sinaloense y qué proceso utiliza para cumplir con sus obligaciones tributarias?, sus respuestas se mencionan a continuación:

En cuanto a las principales cargas fiscales, el socio de la empresa agrícola comentó:

Pues la principal carga es al empezar el ciclo hay que pagar, el derecho de agua y permiso de siembra, ya de ahí hay que pagar otras cosas, como el impuesto sobre la renta que según tengo entendido estamos obligados a declararlo semestralmente, uno más al momento de entregar la cosecha se paga el predial rustico, mes tras mes se realizan los pagos de seguridad social, otro es el impuesto sobre nómina, que se paga bimestral, de él se deriva la nómina empresarial y la nómina agrícola, que yo recuerde esos son los principales pagos que hay que hacer.

Además, el socio añadió que para cumplir con sus obligaciones tributarias requieren:

Que podamos cumplir en tiempo y forma como lo hemos estado haciendo, y para ello requerimos un buen contador que este bien preparado y actualizado, en pocas palabras que reciba capacitación de manera permanente. Que estudie y conozca las leyes tributarias, que este enterado de los cambios, de los pagos que se tiene que hacer para cumplir cabalmente y que las declaraciones semestrales y anuales se presenten en tiempo con hacienda, necesitamos que este bien actualizado que conozca los cambios que está habiendo día tras día y que toda la contabilidad esté en orden y al día para no tener problemas y nos caiga una auditoria.

Al referirse a las cargas fiscales de la empresa, la contadora afirmó:

Monetariamente hablando está el ISR igual el predial rústico que nos descuentan en la liquidación al momento de entregar de la cosecha, se debe de realizar los pagos de seguridad social e INFONAVIT, el impuesto sobre nómina empresarial que se paga al bimestre y el impuesto sobre nómina agrícola que es anual, los pagos de agua y de siembra que son los permisos que necesitamos para llevar a cabo las actividades y pasando de eso también están el trabajo administrativo que implica realizar para llevar a cabo estos pagos que se tienen que hacer para poder cumplir que es mucho trabajo y cada vez es más conforme cambian las leyes.

La contadora describe todos y cada una de las contribuciones federales, estatales y municipales que es sujeto la empresa agrícola, así como también los pagos ante la CNA y otras cargas administrativas. Así mismo, para cumplir con sus obligaciones tributarias, la contadora señaló:

La base son los comprobantes de cada transacción que se hace se tienen que reunir debidamente con sus requisitos y estos para poder cumplir en tiempo y forma con las obligaciones, en el caso del ISR las realizamos de manera semestral, es un trabajo arduo el que se hace desde capturar, reunir, checar que estén bien los requisitos, estar al pendiente con los pagos que se cumplan a los proveedores, es un trabajo muy excesivo.

Además, en cuanto al proceso que utilizan en la empresa, con mucha experiencia la contadora precisó:

Cada vez hay más obligaciones fiscales, ahora este año la contabilidad electrónica nos ha pegado duro porque veníamos haciéndolo de una forma diferente y ahorita tenemos que adaptarnos, es más trabajo tuvimos que adquirir un procesador del cual hace los registros que el SAT necesita qué es un trabajo y una capacitación que tuvimos que hacer porque no sabíamos realizar este proceso tuvimos que aprenderlo implica costos de asesorías y eso es para hacer el registro. En este sentido fue necesario que contratamos un asesor externo cuando lo requerimos y ocupamos que nos diga más beneficios cómo aprovecharlos de manera que no hagamos ninguna evasión que todo esté conforme a la ley, necesitamos de él cuando a uno se le escapan cositas y todo eso implica gasto y costos.

Al preguntarle sobre las cargas fiscales de Grupo Agricultores, el empleado de producción dijo:

Mire tengo entendido que el cómo se llama... el mentado ISR ese no te lo quitas de encima, aunque también sé que hay formas de como bajarlo para pagar menos porque hay una cantidad que si no la rebasas pues no pagas. Otro pago que se hace es el derecho de agua y el permiso de siembra estos dos se pagan al mismo tiempo en los módulos de riego. También está el impuesto predial que te quitan de la liquidación cuando entregas la producción y por último cuando contratamos trabajadores, en tiempo de la zafra, es decir eventuales, hay que pagar un impuesto por esa contratación. Y supongo que hay más impuestos, pero esos la contadora sabe más que yo de ese tema.

Además, precisó la forma en como participa en la empresa para que cumpla con sus obligaciones tributarias:

Colaboro pidiendo las facturas, el contador me exige que solicite los comprobantes que reúnan los requisitos fiscales que solicita hacienda para que pueden ser deducibles y se paguen menos impuestos. Cada vez que compramos insumos y realizamos algún gasto solicitamos la factura, pedimos por todo, vale más que sobre a que nos falte algún documento porque si no lo solicitamos rápido casi casi en el mismo día pues ya después es muy difícil que te lo proporcionen. También colaboro realizando los trámites ante SAGARPA para solicitar algún apoyo, de igual forma acudo al módulo de agua a realizar los pagos de agua y el permiso de siembra.

De acuerdo a las respuestas de los entrevistados, Cantú (2010, p.56) muestra los indicadores relacionados con el costo que enfrenta una empresa mediana para cumplir con sus obligaciones fiscales en un año determinado, estos indicadores incluyen la cantidad de pagos que debe hacer, el número de horas que invierte en preparar, enviar la información y pagar, así como el porcentaje de sus ganancias que debe pagar en impuestos.

Tabla 4.8
Indicadores comparativos en costos para el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la empresa mediana

INDICADOR	MEXICO	REGION	OCDE
Pagos (número)	6	33.2	12.8
Tiempo invertido (horas)	517	385.2	194.1
Impuesto sobre ganancias (%)	22.9	20.2	16.1
Otros impuestos (%)	1.3	13.2	4.1
Tasa impositiva total (%)	51.0	48.3	44.5

Fuente: Elaboración propia con datos de Cantú (2010, p.56)

De acuerdo a la tabla anterior, el mismo autor señala que la comparación de México como miembro de la OCDE, de un total de 183 economías, México ocupa el lugar 106 en el indicador llamado “facilidad de pago de impuestos”, logrando un ascenso significativo de 43 lugares en el ranking total, respecto al año 2008 y las actividades de control, ya sea de auditoría y recaudación históricamente se lleva a cabo analizando caso por caso, sin incorporar un análisis de riesgo, además se estima que la evasión fiscal en México asciende a 3% del PIB o 28% de la recaudación de los principales impuestos.

Una vez analizada la opinión de los directivos internos de Grupo Agricultores, se pretende conocer la opinión de asesores fiscales, directivos de agrupación profesional, dirigentes agrícolas y funcionarios externos, cuyas respuestas permitan conocer las principales cargas fiscales en que incurre la mediana empresa del sector agrícola sinaloense y el proceso que utiliza para cumplir con sus obligaciones tributarias. Sus respuestas fueron las siguientes:

En este contexto, al preguntarle a la asesora externa sobre las principales cargas fiscales de la empresa Grupo Agricultores ampliamente explicó:

La empresa agrícolas tienen diferentes cargas fiscales somos sujetos como el Impuesto sobre la Renta, sujetos del Impuesto al Valor Agregado aunque tengamos la tasa 0% somos sujetos de retención, retenedores de terceros y también la carga de seguridad social que es una carga bastante fuerte que el agricultor tiene que hacer, hay otras cargas que son directamente con la cosecha o la actividad que nosotros hemos tenido, tenemos el Impuesto sobre Predial Rústico que es obligado a nosotros, lo descuentan al momento de la liquidación que somos de nuestras cosechas y existen otras cuotas que van sujetas o que van acompañadas al Impuesto Predial estamos hablando del Impuesto a la educación estamos hablando de los impuestos que cobran los organismos como la Federación de Asociaciones Agrícolas son obligadas en el caso de los graneros y en el caso de los horticultores, pero más en el sector granero y se desprende de la Ley de Asociaciones Agrícolas Federal y de la Estatal, entonces esa es la carga que todos nosotros en estos momentos que algunas se pagan de manera directa otro de manera indirecta pero hay otras que están como subterráneas tenemos los pagos de las exenciones que tenemos de Impuestos en el caso del Impuesto sobre la Renta de hasta 40 salarios mínimos en el caso

de las personas físicas y hasta 200 salarios mínimos en el caso las personas morales, hay personas que por el nivel de ingresos que tienen a lo mejor están exentos del Impuesto sobre la Renta pero ellos ya tienen una carga directa al Impuesto al Valor Agregado porque ellos no pueden recuperarlo y dentro de ese Impuesto al Valor Agregado en el caso del consumo del IEPS por ejemplo nosotros tenemos una exención del 35.5% del valor total de nuestros gastos de diésel y esas personas que lo aplicaron al Impuesto sobre la Renta y por estar debajo de su salario mínimo pues les está costando de la tasa de impuestos porque no la pueden aplicar entonces de ese tamaño es el pago de impuestos de esa persona el 16% del IVA y el 35.5% del consumo de IEPS que si trasladamos eso al ingreso que tienen estás hablando del 100% del 30% a 40% de los ingresos que tienen IEPS.

Además, en relación a la forma en como cumple la empresa con sus obligaciones tributarias, la asesora externa agregó:

Si hablamos de Impuestos Federales hay 2 formas, hay empresas que su pago de impuestos es mensual por mes vencido tú tienes hasta el día 17 del siguiente más para cumplir con tus obligaciones federales ya mis Impuestos sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado y en materia de retenciones hay una opción donde tenemos el sector agrícola o agropecuario de poder cumplir de manera semestral todos los Impuestos Federales en el caso del Impuesto Predial Rústico es al momento de la liquidación cuándo haces la enajenación del producto ahí donde cumples y pagas las otras cuotas como educación y a los organismos y en el caso de materia de seguridad social, el seguro social, el impuesto sobre nómina y lo que es el INFONAVIT se hace de manera normal, de manera mensual y bimestral existe la forma en el caso de Impuesto sobre Nóminas qué es un Impuesto estatal si lo haces como actividad agrícola es cada bimestre pero en el caso de las personas que no tienen trabajadores registrados lo hacen por jornal de acuerdo al tipo de cultivo que establecieron.

Adicionalmente, la asesora externa señaló que el proceso que utilizan en la empresa, es el siguiente:

Es el proceso normal que tienen cualquier empresa tenemos nosotros los obligación de llevar una contabilidad y tener que guardar la documentación ponerla a disposición de la autoridad en caso de ser requeridos, llevar a cabo los procedimientos administrativos contables como en cualquier otro tipo de empresa agrícola, de servicio o de comercio, ahora los agricultores que por su nivel de ingresos no tienen una capacidad administrativo es a través de despachos y de sus organismos qué les ayudan con esa tarea, pero la obligación por ejemplo de llevar la contabilidad si rebasa el nivel de ingresos de los 40 UMA anuales tienen la obligación igual de cumplir como cualquier otra empresa de servicios o comercial.

Al preguntarle al asesor fiscal del Despacho Vega Prieto Asociados y socio del Colegio de Contadores Públicos de Culiacán, AC, en cuanto a las cargas fiscales de la empresa agrícola, al respecto profundizó:

Más que hablar de carga fiscal pienso que la ley está muy definida en cuanto a tratamiento que se le da a este tipo de contribuyentes tan es así que le da un espacio particular a este tipo de contribuyentes dentro del contexto de la ley impuesto sobre la renta y dentro de ese contexto que está en la ley le otorga ciertos beneficios fiscales para efecto de cumplir de manera adecuada con sus obligaciones fiscales, considero que más que carga tributaria para este tipo de contribuyentes es la forma de que muchas veces hay erogaciones que no se pueden cumplir de acuerdo a las condiciones actuales con que se da la actividad a desarrollar que si bien es cierto la autoridad lo ha querido constituir con facilidades administrativas sin embargo, si hay ciertos trámites, que en cierta manera tendrían que regularizarse más por parte de la autoridad en materia de deducción como anteriormente lo había comentado sería muy conveniente para la autoridad pudiera disponer alguna regla en la forma de poder comprobar los pagos de la renta de la tierra que es un problema muy grave ahorita en el sector y que es uno de los casos más fuertes que puede tener el que realiza la actividad y la otra es en cuanto la deducibilidad en la mano de obra del campo, eso es en cuanto a la deducibilidad el otro problema que actualmente tenemos y que ya lo traemos alrededor de unos 40 años hacia atrás es la posibilidad de acceder a la devolución del impuesto del valor agregado recordemos que este tipo de contribuyentes sus actos o actividades que realiza están sujetos a la tasa del 0% en el Impuesto del Valor Agregado y normalmente el IVA que pagan por sus contraprestación de compras y adquisiciones de activos o gastos pues es un IVA acreditable que le da derecho a un saldo a favor y como consecuencia acceder ante la autoridad a que se le reintegré ahí es donde hemos visto ahorita una dificultad por parte de la autoridad en que se ha vuelto muy complejo solicitar la devolución del IVA por todos los requisitos que actualmente nos pide, que cumplamos para poder acceder a ello creo que en ese sentido si falta más regularización por parte de la autoridad y no darle tantas trabas a este tipo de sector porque su acto o actividad está definido al 0% y el IVA que se está pagando por las contraprestaciones que se hacen está muy bien identificado hay carga administrativa de parte de la autoridad a través de declaraciones informativas de todas las compras, gastos, compras por activo fijo que se hizo y sin embargo hasta la fecha se sigue teniendo la problemática de no reducir a eso, que el propio Código le da como beneficio la devolución del IVA ahí sí creo que hay una problemática para ese sector porque el trámite que nos está llevando a cabo la autoridad es un trámite de mi punto de vista muy difícil y no tendría por qué llevarse a cabo.

El sector agrícola de manera general por lo que respecta a las solicitudes de devolución de impuestos federales como es el caso específico del IVA, por tratarse que al momento de vender la producción esta se encuentra gravada a la tasa de IVA al 0% tienen el privilegio de que todo el IVA que sea pagado por concepto de compras, gastos e inversiones relacionadas con la actividad

es susceptible de devolución pero sin embargo la autoridad solicita mucha información adicional para que proceda la devolución y efectivamente es una carga administrativa considerable.

Por lo que respecta al pago de impuestos señalo lo siguiente:

En cuanto al pago de impuestos estamos hablando de que el agricultor, tiene como carga fiscal un impuesto sobre la renta, con las cuotas de seguridad social, impuestos estatales, como es impuesto sobre nóminas empresarial y agrícola, y pues en el pequeño productor el IVA se le convierte en un impuesto, que finalmente si está exento pues ese IVA que el pago no lo puede solicitar en devolución porque pierde el derecho entonces finalmente el impuesto al valor agregado se convierte en una carga para el pequeño productor. Y este es un punto bien interesante y que en algunos temas donde nos ha tocado participar en el sector agropecuario porque tenemos la buena fortuna de poder brindar nuestros servicios como firma para distintas asociaciones de agricultores que existen la localidad y a la confederación de asociaciones agrícolas que agrupa esta misma asociación es un tema bien interesante porque si hablamos el pequeño agricultor que como tal es la esencia de este régimen y que este tipo de contribuyente la carga los beneficios de la exención del no pago de impuesto sobre la renta de los 40 salarios mínimos elevados al año, que para el 2017 serán UMA, obviamente todos sus gastos y el IVA que en algún momento pagué por ese tipo de gastos o compras que realiza para desarrollar su actividad pues no se tiene beneficio de poder acceder como normalmente lo puede ser un mediano o grande contribuyente a solicitar ese saldo a favor del impuesto al valor agregado pero la verdad de las cosas si somos un poquito congruentes y atendiendo el beneficio pues obviamente si vemos equiparablemente lo que podría originar la causación del impuesto sobre la renta es la solicitud del 16% del IVA atendiendo que la gran mayoría de los gastos o compras que realiza este sector pues obviamente son a la tasa del 0%, desde mi punto de vista creo yo que si bien es cierto nos limita acceder a ese derecho de la devolución del impuesto que pagamos también por otro lado beneficia al no contribuir al ISR por aplicar la exención creo yo que es benéfico para el productor aunado a esto que no le implica ninguna carga administrativa de estar presentando pagos provisionales, declaración anual, declaración informativa, yo quiero pensar que de cierta manera es muy benéfico para este tipo de contribuyente.

En el caso de los pequeños productores tienen privilegios para ISR al estar exentos solamente para los que obtengan ingresos anuales por esta actividad hasta 40 veces del salario mínimo general del contribuyente elevado al año y a partir del 2017 serán UMA y en el caso de IVA no tienen el derecho de solicitar la devolución.

Así mismo, el asesor del Despacho Vega Prieto respecto a las obligaciones tributarias agregó lo siguiente:

La forma de cumplir con las obligaciones tributarias va desde el punto de vista del principio fundamental de contribuir al gasto público que está en la Constitución Política

de los Estados Unidos Mexicanos y de acuerdo a lo que está estipulado en el Código, qué es obligación de tanto la persona física como persona moral inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes, cómo está legislada la tributación tenemos cierto beneficio para efectos del impuesto sobre la renta sin embargo habremos de decir que es importante comentar lo siguiente en el caso particular del sector agrícola y de acuerdo al proceso de producción que ellos tienen normalmente el ejercicio fiscal de un contribuyente de esta naturaleza si analizamos en qué momento tiene sus ingresos y deducciones nos vamos a dar cuenta que a partir del segundo semestre de un ejercicio es cuando realizan todas las erogaciones que se llevan a cabo con la finalidad de que el producto que estén sembrando se lleve a cabo y el ingreso que se obtiene precisamente derivado de la producción agrícola normalmente se obtiene en el primer semestre del ejercicio del año posterior la complejidad que tenemos con esto es que cuando tenemos el ingreso por allá en primer semestre del ejercicio inmediato siguiente pues prácticamente el ingreso se convierte en un ingreso neto sin aplicar ninguna deducción y como consecuencia trae una base para efecto del impuesto sobre la renta que se tiene que pagar ahí en ese sentido muy importante conocer reglas de facilidades administrativas porque a través de una regla nos da la facilidad de que ese tipo de contribuyente que normalmente hace sus pagos de manera mensual puedan acogerse al beneficio de esa regla y llevar sus pagos provisionales de manera semestral, entonces es una forma que nosotros vemos que podemos aplicar un beneficio para este sector en la manera de contribuir, obviamente el impuesto sobre la renta, pero a grandes rasgos en lo general tributan a base del sistema de flujo de efectivo, si es persona física una tarifa publicada por la propia autoridad si es persona moral paga en base a una tasa que está estipulada del 30% y con un beneficio adicional importantísimo de una reducción del impuesto sobre la renta.

Destaca la importancia de conocer las reglas de las facilidades administrativas que aplican a este sector y la diferencia respecto al ISR de ser persona física o persona moral.

El asesor del Despacho Vega Prieto, finalmente señaló:

El procedimiento para cumplir con sus obligaciones fiscales, es a través de la página de internet del SAT, como bien decía anteriormente ya es opción del contribuyente, definir ante la autoridad como va a ser su esquema de presentar sus declaraciones que puede ser de manera mensual, o puede ser de manera semestral, creo yo que actualmente con los sistemas que maneja el portal del SAT se nos volvió más fácil de poder cumplir con nuestras obligaciones fiscales, los que venimos de la vieja guardia pues obviamente recordaran que anteriormente tendríamos que estar llenando formatos que autorizada la autoridad se tenían que llenar a máquina de escribir normalita, la que usábamos anteriormente, y después eso sin que llevara ningún error pues obviamente ir ante la institución bancaria y pagar los impuestos correspondientes ahora ya es más fácil cumplir con nuestras obligaciones fiscales ya el portal del SAT nos brinda el sistema de pago referenciados para efecto de pagos provisionales en automático nos hace el cálculo del impuesto sobre la renta de acuerdo a la información que nosotros proporcionamos, nos

genera un formato con una línea captura y con eso pues obviamente accedemos a nuestro portal bancario si somos persona moral o si somos persona física ante una institución bancaria para cumplir con nuestras obligaciones, si veo yo que en ese sentido para efectos de poder cumplir con nuestras obligaciones fiscales en materia de presentación de pagos creo yo que en cierta manera si hay un avance importante, para, no solamente para este sector si no, para cualquier otro tipo de contribuyente, en materia de declaración anual sigue el mismo procedimiento, en materia de información declarativa de la misma manera, en otras palabras desde mi punto de vista se vuelve más practico ahora cumplir con este tipo de contribuyente sus obligaciones fiscales.

Al preguntarle sobre la carga fiscal de las empresas agrícolas, el directivo de agrupación profesional, con mucha experiencia afirmó:

Para las empresas agrícolas sinaloenses su carga tributaria es el Impuesto sobre la Renta en ese impuesto existen bastantes exenciones para ello tienen un tope exento, tienen una reducción de impuesto ahí en esa carga tributaria, no es tanto la carga, la empresa agrícola tiene muchos beneficios, podríamos entonces, hablar que estamos en una evasión fiscal legal porque la ley lo permite, entonces de acuerdo algunos tratadistas estudiosos de la materia, pues a ellos le llaman como una evasión fiscal legal, o sea la autoridad deja de recibir ese recurso porque prácticamente ese ingreso no se percibe pero es legal y permitido, entonces esa carga tributaria realmente no le llamaríamos carga, en realidad, es una carga tributaria para aquellas personas que desconocen la ley, que no cumplen correctamente pero el sector agrícola realmente por las leyes tributarias está muy protegidos. ¿Cuáles son las razones? pues sería la misma política, el mismo ambiente, las agrupaciones o quiénes son los grandes agricultores que sí tienen bastantes privilegios. Sin embargo, lamentablemente se ha abusado mucho en ese sector, en realidad si un agricultor tendría que pagar impuestos no los paga, porque hace mal uso de lo que establece el abuso qué es lo que pasa si él es el agricultor entonces él busca 10 más agricultores, pero ahí, en realidad, ya está haciendo una evasión y eso ya no es legal ¿Por qué? porque en realidad los otros no son; son presta nombres, son unos testaferros, de tal manera que no están cumpliendo simplemente que aquella persona acomoda todas las personas para no pagar el ISR, de tal manera que ellos aparecen como si fueran realmente agricultores pero no lo son, además, no nada más es el ISR; ellos sí tienen trabajadores, cómo deben de tener, porque un agricultor pues no es solo va a tener empleados, va a tener una carga fiscal de aportaciones de seguridad social donde tendrá que pagar su seguro social, su INFONAVIT, entonces al momento de tener esas cargas de aportación de seguridad social, ahí también entramos en un dilema, porque en el sector agrícola se presenta que hay mucho trabajador eventual. entonces al momento de haber trabajadores eventuales otra partecita donde todavía tienen también un beneficio los agricultores ya que no pagan las cuotas de seguridad social al 100% como todos los demás empresarios, sino que lo hacen a través de un porcentaje de una lista; cumplen de alguna manera distinta, claro solamente tendrán que hacer el trámite pertinente y hacer valer ese derecho,

El directivo destaca que no solamente es la carga fiscal de los agricultores, tienen también la seguridad social al contratar trabajadores eventuales del campo para llevar a cabo diversas labores. por concepto de mano de obra que utilizan para las labores del campo.

Por lo que respecta a otras cargas fiscales el directivo señalo lo siguiente:

Aparte de ello, también tienen que pagar el impuesto predial rústico de acuerdo a la producción, y aquí cabe aclarar que, lamentablemente, el productor si es cierto, que, cuando él vende su producto normalmente lo coloca o lo adquieren las comercializadoras, de ese grano o de ese producto y ellos son los que en un momento dado le retienen ese impuesto de predial rústico, lamentablemente ese impuesto predial rústico, esos comercializadores, a la fecha lo están evadiendo; pagan solo una parte del total, entonces ¿qué pasa con ese predial rústico? nuestro municipio pues está dejando de recaudar y si cuenta con múltiples deudas pues no está recaudando porque tampoco hay control efectivo de cómo lo están fiscalizando.

Adicionalmente, agregó lo siguiente:

Las empresas agrícolas deberían cumplir con sus obligaciones tributarias como cualquier otra actividad pagando y no teniendo tantos beneficios, sé que es una actividad primaria, que en realidad le da un sustento a nuestra nación, todas las demás actividades también lo tienen, entonces yo creo que si la autoridad debe enfocar su mirada a esa actividad agrícola para modificar y no tener tantas exenciones con ellos o si existen que realmente las tengan quien las deba aplicar que no abuse, porque estoy consciente que hay agricultores pequeños que no están en posibilidades así como de los pequeños, de los microempresarios, también hay micro agricultores, en realidad siembran su tierra, su parcela para obtener el ingresos que les permita vivir en el ejercicio y sacar sus gastos que les permita su habitación, su alimentación, vestido, nada más, pero entonces debe de distinguir entre el pequeño agricultor y el grande agricultor, porque el grande agricultor debería de tributar con todas las disposiciones o sea no tener tantos beneficios.

El directivo de agrupación profesional, culmina, señalando que:

El proceso para cumplir con sus obligaciones fiscales debe ser apegado a legalidad porque si ellos hacen unas planeaciones incorrectas la autoridad está facultada para determinarles y fincarles en un momento dado esos créditos fiscales de tal forma que como cualquier otro contribuyente tanto en el sector agrícola como en cualquier otra actividad, deben de cumplir sus obligaciones a cabalidad como lo establece la ley ¿para qué? para cumplir con el mandato que se establece en nuestra Carta Magna.

Para el directivo de organismo agrícola, las cargas fiscales de la empresa agrícola, según su apreciación son:

Creo que todas las que marca hacienda, el gobierno federal, pues si tienes un empleado tienes que pagar el impuesto al salario, es decir sobre nóminas, el INFONAVIT, su seguridad social, entonces aunado a eso pues las empresas algunas que si están registradas como su palabra lo dice como empresarios eso si pudiéramos decir que son empresas que pueden recuperar IVA por lo menos lo que se paga, en refacciones combustible, todo lo que lleva ese impuesto pues se puede recuperar, el problema en los pequeños productores que no están en ese régimen empresarias y entonces de todos modos pagan ese impuesto y no lo recuperan y ahí si hay una diferencia pues de que habría que valorar pues como un mecanismo como simplificar también eso.

Aunado a lo anterior, dijo:

Pienso que la forma de cumplir con las obligaciones tributarias es que las empresas deben hacerlo oportunamente, la situación del país actualmente depende mucho de los impuesto que pagamos todos los mexicanos no nada más los productores agrícolas entonces yo creo que todos debemos de pagar nuestros impuestos de manera oportuna y justa para que el país pues siga caminando, siga manteniendo esa inflación que la pueda estar controlando, que pueda estar llevando a cabo todos los programas sociales que tiene beneficio de las clases más necesitadas también, y yo creo que si todos pagamos oportunamente todos vamos a contribuir a tener un mejor país también, ya que el petróleo que era uno de los ingresos principales que teníamos pues ha estado muy bajo los precios a nivel internacionales y la producción a nivel México ha bajado mucho, los barriles que se producían antes ya no son los mismo que se producen actualmente.

Adicionalmente, menciona que el proceso que deben utilizar las empresas para cumplir con sus obligaciones tributarias tiene que ver con la declaración anual, por ello, señaló:

Creo que el principal es la declaración anual esa es una obligación que tienen todas las empresas, entonces presentando su declaración anual pues de ahí va de derivar el pago de los impuestos y no sé hay que presentar los pagos provisionales que el sector agrícola tiene el beneficio de realizarlos semestralmente, los contadores saben más de eso si deberá ser provisional o anual, que si es un hecho es que hay que presentar la declaración.

Desde la perspectiva de otro directivo de organismo agrícola, las cargas fiscales de la empresa agrícola, tienen que ver principalmente con dos impuestos, de esta manera, afirmó:

De conformidad a las disposiciones fiscales vigentes quienes se dediquen a las actividades agrícolas cumplen en materia fiscal principalmente con 2 impuestos, el ISR y el IVA, tratándose del ISR y de acuerdo a ciertos beneficios y facilidades administrativas dependiendo de los ingresos en el ejercicio fiscal este tipo de contribuyentes cubre su impuesto en base al monto de sus ingresos es decir, si los ingresos no exceden de un equivalente a 40 veces el salario mínimo elevado al año; que a partir de este año 2017 ya se llaman Unidad de Medida y Actualización, UMA por sus siglas, no se tendrá

obligación del pago de dicho impuesto, si los ingresos de los contribuyentes dedicados a estas actividades no exceden de 423 UMA elevadas al año tendrán el beneficio de una reducción del 30% tratándose de persona moral y de un 40% tratándose de personas físicas del ISR determinado y quienes exceden de los 423 la reducción será en proporción al límite de los 423 UMA. En este sentido podemos concluir que existen 3 tipos de contribuyentes del sector agrícola, los pequeños que no pagaran impuesto sobre la renta, los medianos que tienen el beneficio de la reducción y los grandes que aplicaran reducción hasta el límite de sus ingresos, es importante mencionar que este tipo de contribuyentes trabaja al flujo de efectivo determinando su utilidad o base gravable disminuyendo las deducciones o erogaciones efectivamente pagados, los ingresos efectivamente cobrados a la par de estos dos impuestos principalmente se derivan otras obligaciones en materia de contribuciones como son el impuesto sobre nómina, el impuesto predial rustico y la carga de seguridad social, el IMSS principalmente e INFONAVIT.

Al señalar los dos impuestos federales y los impuestos estatales, así como la seguridad social coincide con el directivo anterior al precisar las cargas tributarias que tienen que cumplir, además señalo lo siguiente:

Si bien es cierto este tipo de contribuyentes, empresas agrícolas, de conformidad a las leyes fiscales establecidas, a la resolución miscelánea fiscal y a las facilidades administrativas que se publican se les otorgan ciertos beneficios para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales a diferencia de los demás contribuyentes sigue existiendo en esta actividad primaria y básica algunos tipos de erogaciones que le ha sido difícil cumplir a este tipo de contribuyentes principalmente en la deducción de las rentas de la tierra y la deducción de la mano de obra de campo, situaciones en las cuales a pesar de que la autoridad ha emitido resoluciones de facilidades no ha sido posible cubrir este aspecto en la deducibilidad de estas dos erogaciones importantes en dicha actividad, repercuten en última instancia en la determinación del ISR no olvidando lo que es no deducible no disminuye los ingresos obtenidos y como consecuencia trae una repercusión fiscal en ISR.

Por lo que respecta al destino de los impuestos, en el caso del impuesto predial rustico señala lo siguiente:

Sin embargo yo te pudiera decir que el gran reclamo, la gran inconformidad sobre todo en el impuesto predial rustico es que no vemos que ese recurso como productores se vea reflejado en el campo, pues si ese predial efectivamente se paga, y pues si es algo y nosotros no vemos su aplicación, es sobre la producción y depende mucho qué tipo de producto sea, están tasados los productos tanto como los granos como las hortalizas que también ahí hay una inconsistencia porque si bien es cierto el predial como tal es sobre una propiedad y actualmente el predial rustico municipal se cobra sobre una producción ósea esta indexado a una producción del agricultor no sobre la propiedad porque es muy complicado hacerlo sobre la propiedad por los distintos tipos de terrenos que existen en el Estado. El municipio debe de aprovecharlo y aplicarlo, esto quiere decir que si yo estoy

en el campo pues regrésamelo en el campo y no se ve la infraestructura en la zona rural entonces ahí hay un cierto pues de inconformidad sobre el destino de los recursos.

Efectivamente, los ciudadanos desconocemos por parte del gobierno del estado cual es el destino del impuesto predial rustico y es parte del reclamo por parte de los agricultores, porque no se visualiza realmente en obras o infraestructura para el campo. Por lo que respecta a la seguridad social menciono lo siguiente:

En el caso también de la seguridad social pues existe un cierto reclamo o rechazo, porque si bien es cierto a Sinaloa llegan alrededor de 110 000 jornaleros agrícolas que vienen de otros estados donde no reciben seguridad social, entonces vienen los das de alta tu aquí temporalmente porque a lo mejor una semana trabajan contigo otra semana trabajan con otro, entonces tienes que estar dando de alta, baja, alta, baja, alta, baja y en el transcurso de cinco o seis meses resulta que los jornaleros se regresan a su pueblo y no existe una continuidad, porque, porque muchas veces con lo que trabajan aquí viven allá los cuatro o cinco meses y no se emplean o se emplean en proyectos no establecidos donde no existe una cultura de seguridad social y mucho menos del INFONAVIT ósea un jornalero agrícola nunca va a alcanzar las semanas cotizadas en realidad porque no existe una continuidad, entonces donde quedaron los recursos de esos jornaleros que por no haber tenido una continuidad pues quedaron en el limbo y entonces donde está.

En cuanto a la carga fiscal de las empresas agrícolas, el funcionario de dependencia gubernamental, de manera concreta señaló:

Pues la principal carga es el impuesto sobre la renta y el impuesto al valor agregado, adicionalmente todas las obligaciones que derivan de la contratación de empleados como son el pago de seguro social y el INFONAVIT, otro es el pago del predial que grava la propiedad, así como también están el pago por el derecho de agua y el permiso de siembra, entre otros no menos significativos.

Analizando las leyes fiscales vigentes en México para el ejercicio fiscal 2017, las obligaciones tributarias del sector agrícola, van con el cumplimiento oportuno del pago de contribuciones, derechos y aportaciones. En lo que respecta a las contribuciones estas resultan de índole federal, estatal y municipal, en este orden de ideas se presenta la siguiente clasificación:

Tabla 4.9

Clasificación de la carga fiscal del sector agrícola y proceso para el cumplimiento oportuno y su fundamento

Contribución	Nivel de Gobierno	Nombre de la carga fiscal	Proceso para el cumplimiento oportuno
Impuestos	Federal	- Impuesto Sobre la Renta	- Inscripción al RFC (art. 27 CFF)

		<ul style="list-style-type: none"> - Impuesto al Valor Agregado - Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios - Retenciones a terceros 	<ul style="list-style-type: none"> - Llevar contabilidad, en algunos casos enviar contabilidad al SAT (art. 30 CFF) - Facturación electrónica (art. 29-A CFF) - Pagos provisionales mensuales (El sector agrícola de acuerdo a DFA lo realiza de manera semestral) - Declaración anual (ART 75 LISR) - Declaraciones informativas (DIOT) (ART 32 Fracción VIII LIVA)
	Estatal	<ul style="list-style-type: none"> - Impuesto sobre nómina (empresarial y agrícola) 	<ul style="list-style-type: none"> - Inscripción en la SAF de Sinaloa (art. 21 LHES) - El ISN empresarial se realiza de manera bimestral y el ISN agrícola se realiza anualmente
	Municipal	<ul style="list-style-type: none"> - Impuesto Predial Rustico 	<ul style="list-style-type: none"> - Se realiza al momento de entregar la cosecha o producción (art. 30 Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa)
Aportaciones de seguridad social		<ul style="list-style-type: none"> - Cuotas obrero patronales de seguro social - INFONAVIT - Sistema de Ahorro para el Retiro 	<ul style="list-style-type: none"> - Inscripción en el IMSS (art. 12 de la Ley del IMSS) - El importe de las cuotas de IMSS es mensual - El importe de INFONAVIT y el Seguro de Retiro es bimestral (art. 29 de la Ley del INFONAVIT)
Derechos		<ul style="list-style-type: none"> - Suministro de agua para riego agrícola - Permiso de siembra 	<ul style="list-style-type: none"> - Se paga en el módulo de riego adscritos a la CONAGUA de manera anual ya sea en el ciclo primavera-verano o bien otoño-invierno (art. 276 Ley Federal de Derechos).

Fuente: Elaboración propia a partir de leyes fiscales vigentes al ejercicio 2017

Para contrastar la información obtenida a partir del proceso de entrevistas, a continuación, se presentan las principales respuestas de los entrevistados internos y externos sobre las principales cargas tributarias en que incurre la mediana empresa agrícola y el proceso que utilizan para el cumplimiento oportuno, al respecto señalaron:

Tabla 4.10

Principales cargas fiscales y proceso utilizado para cumplir con las obligaciones tributarias en la mediana empresa agrícola sinaloense

Entrevistado	Respuesta de los entrevistados	
	Principales Cargas fiscales	Proceso para el cumplimiento de obligaciones tributarias
Directivo de la empresa (Socio)	<ul style="list-style-type: none"> - Derecho de agua y permiso de siembra, - Impuesto Sobre la Renta - Impuesto predial rustico, - pagos de seguridad social - impuesto sobre nóminas (empresarial y agrícola) 	<ul style="list-style-type: none"> - Actualización y capacitación permanente del contador - Presentación de declaraciones semestrales y anuales - Que la contabilidad esté en orden
Profesional del área contable-fiscal (Contador interno)	<ul style="list-style-type: none"> - ISR - Predial rustico - Seguridad social e INFONAVIT - Impuesto sobre nóminas (Empresarial es bimestral y agrícola es anual) - Pagos de agua y de siembra 	<ul style="list-style-type: none"> - Reunir comprobantes con requisitos fiscales - Adquisición de un procesador el cual hace los registros que el SAT necesita - Presentación en tiempo y forma de declaraciones semestrales y anuales - Capacitación y actualización permanente del área contable y contratación de asesoría externa
Empleado del área de producción (encargado del campo)	<ul style="list-style-type: none"> - ISR - Derecho de agua y permiso de siembra - Impuesto predial - Pago del impuesto por la contratación de trabajadores (seguro social e INFONAVIT) 	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitando comprobantes que reúnan requisitos fiscales - Realización de trámites para solicitar apoyos ante SAGARPA - Acudiendo al módulo para realizar el pago de agua y permiso de siembra.
Profesionales del área contable y fiscal (Asesor fiscal externo)	<ul style="list-style-type: none"> - Impuesto sobre la renta - Impuesto al Valor Agregado - Sujetos de retención y retenedores de terceros - Carga de seguridad social - Impuesto predial rustico 	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación de impuestos federales de manera semestral y la declaración anual - El impuesto predial se paga al momento de la cosecha - Obligación de la contabilidad electrónica

		<ul style="list-style-type: none"> - Las cuotas de IMSS son mensuales, INFONAVIT e impuesto sobre nómina son bimestrales.
Profesionales del área contable y fiscal (asesor fiscal del Despacho Vega Prieto Asociados y socio del Colegio de Contadores Públicos de Culiacán, AC.)	<ul style="list-style-type: none"> - Impuesto sobre la renta - Cuotas de seguridad social - Impuestos estatales (sobre nóminas, empresarial y agrícola) - En el pequeño productor el IVA se le convierte en impuesto. - 	<ul style="list-style-type: none"> - Contribuyendo al gasto público de acuerdo a la CPEUM e inscripción a la RFC - Para cumplir se utiliza la página de internet del SAT - Presentación de pagos provisionales de manera semestral y la declaración anual
Directivo de agrupación profesional (presidenta de la AMCP)	<ul style="list-style-type: none"> - Impuesto sobre la renta - Aportaciones de seguridad social (IMSS e I - - - - - NFONAVIT) - Impuesto predial rustico 	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplir con el mandato que se establece en nuestra carta magna - Cumplir con las obligaciones fiscales apegadas a legalidad
Directivo de Organismo agrícola (presidente del Módulo de riego)	<ul style="list-style-type: none"> - Si tienes empleados se paga el impuesto sobre nominas - El INFONAVIT y su seguridad social - El IVA para el pequeño productor no lo puede recuperar 	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplir con las obligaciones tributarias de manera oportuna y justa - Presentando pagos provisionales semestralmente y anualmente la declaración del ejercicio
Directivo de organismo agrícola (Gerente de la AARC)	<ul style="list-style-type: none"> - ISR e IVA - Impuesto sobre nominas - Impuesto predial rustico - Carga de seguridad social (IMSS e INFONAVIT) 	<ul style="list-style-type: none"> - No se obtuvo respuesta (no puede opinar ya que no conoce el proceso)
Funcionario de Dependencias Gubernamentales (secretario de agricultura en Sin.)	<ul style="list-style-type: none"> - Impuesto sobre la renta - Impuesto al Valor Agregado - Obligaciones por la contratación de empleados (seguro social e INFONAVIT) - Pago del predial - Pago de agua y el permiso de siembra 	<ul style="list-style-type: none"> - No se obtuvo respuesta (afirma que desconoce el proceso)
Funcionario de Dependencias Gubernamentales (delegado de SAGARPA en Sinaloa)	<ul style="list-style-type: none"> - No se obtuvo respuesta (No conoce las cargas fiscales) 	<ul style="list-style-type: none"> - No se obtuvo respuesta (No conoce el proceso)

Fuente: Elaboración propia a partir de respuestas de las personas entrevistadas (2017)

Por lo anteriormente señalado, se puede constatar que realmente las empresas del sector agrícola, a través de las respuestas de los entrevistados coinciden con la teoría en cuanto a que la principal carga fiscal de la mediana empresa agrícola es el Impuesto Sobre la Renta, además señalan que el Impuesto al Valor Agregado si bien es cierto al estar gravado a la tasa cero, puede solicitarse en devolución, sin embargo para el pequeño productor se convierte en una carga, adicionalmente mencionan que el impuesto predial rustico, las aportaciones de seguridad social, el pago de derecho al suministro de agua y el impuesto sobre nómina.

Con la finalidad de cumplir con los criterios de validez y pertinencia de la investigación, se llevó a cabo la aplicación del cuestionario, para tener una idea clara y precisa de lo que ocurre en el resto de las empresas agrícolas, obteniendo información muy valiosa tanto de las personas físicas como de las personas morales y las principales cargas fiscales de la que son sujetos. Los principales resultados del procesamiento de datos sustraídos del DYANE en una tabulación cruzada de frecuencias, entre la forma de constitución y las principales cargas fiscales se obtuvo lo siguiente:

Tabla 4.11

Tabulación cruzada de frecuencias de la forma de constitución legal y las principales cargas fiscales en la mediana empresa agrícola sinaloense

¿Cuáles son las principales cargas fiscales en las que incurre su empresa? (respuestas múltiples)		Total muestra		¿Cómo está constituida legalmente su empresa?			
				PERSONA FISICA (NO APLICA PREGUNTA 3)		PERSONA MORAL	
Código	Categorías	Frecuencias	% s/ muestra	Frecuencias	% s/ muestra	Frecuencias	% s/ muestra
1	Impuesto sobre la Renta	85	76.58	58	71.60	27	90.00
2	Impuesto al Valor Agregado	25	22.52	13	16.05	12	40.00
3	Impuesto Predial Rustico	107	96.40	77	95.06	30	100.00
4	Impuesto sobre Nóminas (empresarial y agrícola)	50	45.05	26	32.10	24	80.00
5	Cuotas de seguridad social	49	44.14	26	32.10	23	76.67

¿Cuáles son las principales cargas fiscales en las que incurre su empresa? (respuestas múltiples)		Total muestra		¿Cómo está constituida legalmente su empresa?			
				PERSONA FISICA (NO APLICA PREGUNTA 3)		PERSONA MORAL	
Código	Categorías	Frecuencias	% s/ muestra	Frecuencias	% s/ muestra	Frecuencias	% s/ muestra
6	ISR por asimilados a salarios (trabajadores eventuales del campo)	33	29.73	12	14.81	21	70.00
7	Derecho al suministro de agua	103	92.79	73	90.12	30	100.00
8	Otras	16	14.41	12	14.81	4	13.33
	TOTAL	468	(111)	297	(81)	171	(30)

Fuente: Elaboración propia a partir de respuestas del cuestionario (2017) y procesamiento de datos en el paquete estadístico DYANE.

En la opinión de Cervantes, (2014), el sistema tributario, genera un conjunto de elementos que establece el gobierno para definir el monto de la carga fiscal y el tipo de contribuciones que los gobernados y otros agentes económicos tendrán que sobrellevar anualmente, para el cumplimiento de las obligaciones constitucionales destinadas al pago de los gastos públicos, así como los mecanismos coercitivos de que dispone el Estado para sancionar y hacer efectivo el cumplimiento tributario, y con ello una tributación eficiente, de acuerdo con los principios de proporcionalidad, equidad, legalidad y destino, generalmente aceptados en las leyes nacionales.

A partir de lo anterior, Angulo (2011), señala que en los últimos años las organizaciones sinaloenses han asumido un papel conservador tratándose del cumplimiento de las obligaciones fiscales, esto derivado al gran número de compromisos a cumplir ante las autoridades hacendarias. Actualmente las empresas sinaloenses presentan un exceso de obligaciones fiscales y cargas tributarias que varían del régimen fiscal en el cual tributan derivado a esto, las cargas tributarias que las autoridades fiscales exigen a los particulares no han permitido su desarrollo sustancial, por tal motivo es difícil tal acontecimiento.

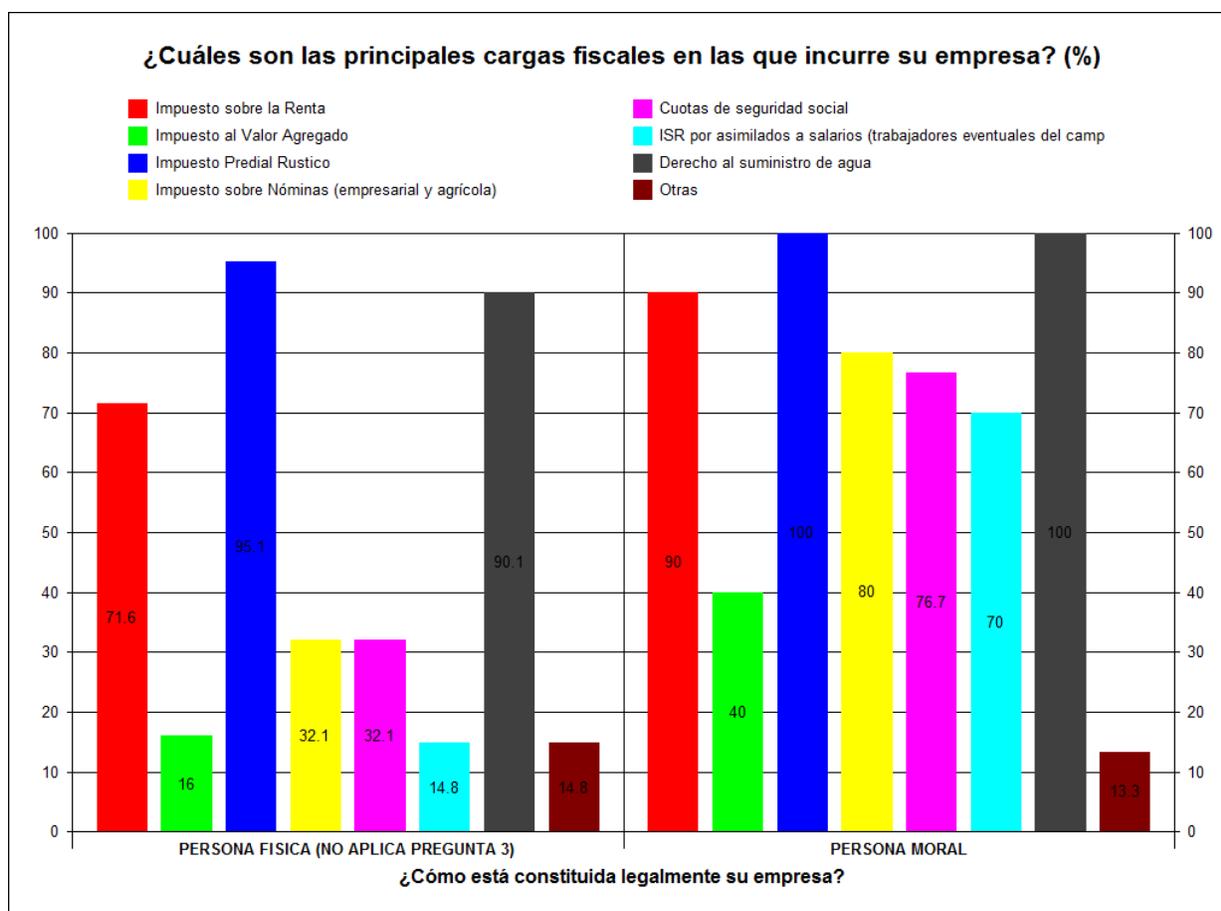


Figura 4.7 Gráfica cruzada de frecuencias de la forma de constitución legal y las principales cargas fiscales en la mediana empresa agrícola sinaloense. Fuente: Información obtenida por MCMA a partir de respuestas del cuestionario (2017) y procesamiento de datos en el paquete estadístico DYANE.

De acuerdo a los resultados del procesamiento de datos en el DYANE, se observa que, del total de la muestra de 111 empresas agrícolas, treinta corresponden a personas morales y el resto, ochenta y una exactamente, a personas físicas.

En la tabla 4.11 y figura 4.7 se puede constatar que la mayor carga fiscal está en las personas morales, lo cual significa que el 100% de las respuestas señalan el suministro de agua y el impuesto predial rustico como la principal carga, con treinta señalamientos, le sigue el impuesto sobre la renta 90% con 27 señalamientos, impuesto sobre nóminas 80% con 24 señalamientos, aportaciones de seguridad social 76.67% con 23 señalamientos y por último el ISR de asimilados a salarios (retenciones a terceros) 70% con 21 señalamientos.

Respecto a las personas físicas, la mayor carga fiscal recae sobre el impuesto predial rustico del 95% con 77 señalamientos, le sigue el suministro de agua del 90% con 73 señalamientos, luego el

impuesto sobre la renta 71.6% con 58 señalamientos, finalmente el impuesto sobre nómina y las aportaciones de seguridad social del 32.10% con 26 señalamientos.

Para precisar lo que ocurre en el resto de las empresas agrícolas, a través de la aplicación del cuestionario, se obtuvo información muy valiosa de las personas físicas y morales sobre el proceso que utilizan para cumplir con sus obligaciones fiscales. Los principales resultados del procesamiento de datos sustraídos del DYANE en una tabulación cruzada de frecuencias, entre la forma de constitución y el proceso utilizado, es el siguiente:

Tabla 4.12

Tabulación cruzada de frecuencias de la forma de constitución legal y proceso utilizado para cumplir con las obligaciones tributarias en la mediana empresa agrícola sinaloense

¿Qué proceso utilizan para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias? (respuestas múltiples)		Total muestra		¿Cómo está constituida legalmente su empresa?			
				PERSONA FÍSICA (NO APLICA PREGUNTA 3)		PERSONA MORAL	
Código	Categorías	Frecuencias	% s/ muestra	Frecuencias	% s/ muestra	Frecuencias	% s/ muestra
1	Registro ante el SAT, Oficinas de Recaudación y oficinas de seguridad social	71	63.96	49	60.49	22	73.33
2	Servicios profesionales de Asesoría y consultoría Externa	74	66.67	46	56.79	28	93.33
3	Contabilidad electrónica	37	33.33	7	8.64	30	100.00
4	Pagos provisionales (pago referenciado)	71	63.96	49	60.49	22	73.33
5	No tiene registradas obligaciones fiscales	32	28.83	25	30.86	7	23.33
	TOTAL	285	(111)	176	(81)	109	(30)

Fuente: Elaboración propia a partir de respuestas del cuestionario (2017) y procesamiento de datos en el paquete estadístico DYANE.

En la tabla 4.12 y figura 4.8 se observa que el proceso que utilizan para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias recae sobre las personas morales, lo cual significa que el 100% de las respuestas señalan que las personas morales están obligadas a enviar la contabilidad a través de la

plataforma del SAT, con treinta señalamientos, para cumplir con la contabilidad electrónica requieren de los servicios profesionales de asesoría y consultoría externa por ello se encuentran en segundo lugar obteniendo el 93.3% con 28 señalamientos y por último el registro ante el SAT, oficinas de recaudación y oficinas de seguridad social al igual que los pagos provisionales del 73.33% con 22 señalamientos cada uno.

Respecto a las personas físicas, el proceso que utilizan para cumplir con sus obligaciones fiscales recae de manera conjunta en los pagos provisionales y en el registro ante el SAT, oficinas de recaudación y oficinas de seguridad social del 60.49% con 49 señalamientos cada uno, le sigue los servicios de asesoría y consultoría externa del 56.79% con 46 señalamientos. Se concluye este apartado señalando que no tienen registradas obligaciones fiscales el 30.86% con 25 señalamientos, considerados pequeños productores.

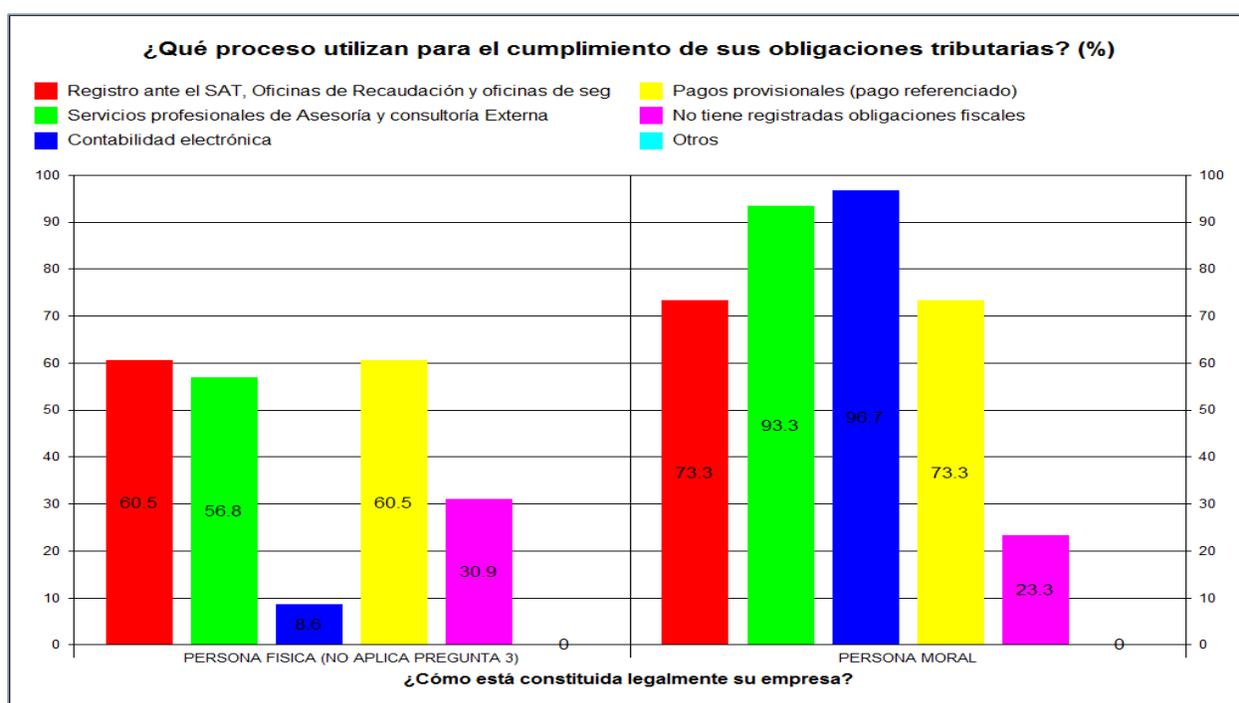


Figura 4.8 Grafica cruzada de frecuencias de la forma de constitución legal y proceso utilizado para cumplir con las obligaciones tributarias en la mediana empresa agrícola sinaloense. *Fuente:* Información obtenida por MCMA a partir de respuestas del cuestionario (2017) y procesamiento de datos en el paquete estadístico DYANE.

Finalmente, en este punto se responde la interrogante número 1, planteada en el Capítulo 1, que al efecto cita: ¿Cuáles son las principales cargas fiscales en que incurre la mediana empresa agrícola sinaloense y qué proceso utiliza para cumplir con sus obligaciones tributarias? De esta manera se cumple a cabalidad el objetivo número 1, el cual señala: Examinar las principales cargas fiscales en que incurre la mediana empresa agrícola sinaloense y especificar el proceso utilizado para cumplir con sus obligaciones tributarias.

4.3 Beneficios destinados al sector agrícola otorgado en la política fiscal implementada por el Gobierno Federal y utilizado por la mediana empresa sinaloense.

En esta interrogante se procedió a recabar en primera instancia la opinión de quienes dirigen al interior de Grupo Agricultores y posteriormente se analizan las perspectivas de los asesores fiscales, directivos profesionales, dirigentes agrícolas y funcionarios gubernamentales externos, quienes están involucrados directamente con el sector agrícola, encontrando valiosa información relacionada con los beneficios que otorga el gobierno federal a los agricultores y la influencia que ejercen para cumplir con sus obligaciones tributarias. De esta manera se da respuesta a la interrogante de investigación 2 planteada en el capítulo 1, dirigida a directivos internos de la empresa se les formulo la pregunta: De los beneficios que otorga la política fiscal implementada por el gobierno federal destinados al sector agrícola. ¿Cuáles utiliza la mediana empresa agrícola?, a continuación, sus respuestas:

Al preguntar sobre los beneficios que otorga el gobierno federal al sector agrícola y que son utilizados en la empresa Grupo Agricultores, el socio comentó:

Utilizamos los beneficios que están dentro de la legalidad, la contadora tiene la instrucción de utilizar todos los que se puedan. Utilizamos todos para beneficiarnos en el pago de impuestos, por medio del contador es como se aprovechan al máximo, por ello es muy importante que este actualizado, que se capacite acudiendo a cursos y nos ayude por ese lado. Nosotros no queremos evadir impuestos, solo que nos ayude a pagar lo justo por medio de una buena planeación que permita aplicar estrategias fiscales.

También agrego que los beneficios establecidos por el gobierno federal destinados al sector agrícola les resultan insuficientes, que deberían existir más, en este sentido, el socio señaló:

Para nosotros son insuficientes, nosotros quisiéramos que nos dieran más beneficios, más opciones porque hay empresas grandes que si son demasiados grandes y pues son a los que les benefician más, no tanto a nosotros como empresa mediana o los más chicos, para nosotros definitivamente resultan insuficientes. Entonces yo considera que en la grande empresa son los que más los aprovechan porque manejan mayor cantidad de ingresos y más beneficios obtienen, en este sentido para ellos pudieran ser excesivos.

Al realizar la misma pregunta, sobre los beneficios utilizados en Grupo Agricultores, la contadora afirmó:

Aquí utilizamos todos, en la sociedad tratamos de utilizar tanto reducciones, exenciones, las devoluciones de impuestos de IVA como cuando tenemos un ISR a favor, los apoyos gubernamentales que son muy importantes, utilizar estímulos fiscales, todas las facilidades de comprobación que nos apliquen que estén conforme a la ley siempre y cuando evitemos caer en evasión de impuestos, utilizamos siempre todo lo que esté en ley y que nos de aprovechamiento.

Además, con mucha experiencia profundizó en lo siguiente:

Para nosotros los contribuyentes siempre van a ser insuficientes, pero ya centrándonos bien yo pienso que pueden llegar a ser muy excesivas mucho más para empresas grandes que tienen más capacidad que uno y que aprovechan esos beneficios de manera excesiva más bien esto se puede prestar a abusar más bien del gobierno, de las facilidades que nos están otorgando a nosotros, como el sector primario que es muy importante para la economía de nuestro país.

Yo revisaba un artículo donde venía una estadística del SAT o de SHCP, no recuerdo bien, que en su informe señalaba que de toda la recaudación del Gobierno federal, la contribución del sector agrícola ni siquiera llega a un punto porcentual del producto interno bruto, solo el 0.8%, como es posible que ni siquiera un punto porcentual de la recaudación total provenga del sector agrícola, entonces si deja mucho que desear el hecho de que el sector agrícola aproveche todos esos beneficios y que para ellos siempre resulte insuficiente y siempre quisieran más pero en realidad nosotros no tenemos tantos ingresos por lo que solo utilizamos unos cuantos beneficios, pero lo que yo veo desde mi punto de vista es que los más beneficiados son como le decía usted antes, las grandes empresas, que tienen mucho mayor capacidad, son las que sí se aprovechan al máximo de esos beneficios que a mi juicio resultan excesivos para ellos.

En este sentido, un sistema tributario necesariamente tiene reformas fiscales, y con ello, cambios constantes, debiendo cumplir con metas muy específicas, la sencillez y la igualdad. Para Lauré (1960), la complejidad en el sistema tributario no es consecuencia del elevado número de impuestos que lo integran y tampoco lo extenso o minucioso de la Legislación, por el contrario, señala que la causa real de la ineficiencia de los sistemas tributarios procede de la inclinación al otorgar exceso privilegios a través de beneficios o estímulos fiscales (p.401).

Respecto a los beneficios utilizados, el empleado de producción coincide con la contadora, señalando:

Lo que yo he escuchado cuando voy a las oficinas administrativas es que se aplican algunos ingresos exentos porque como le dije anteriormente si no rebasas cierta cantidad no pagas el ISR. En la empresa también se le solicita a hacienda la devolución del IVA, este según me ha explicado la contadora, es el que se paga cuando compramos o realizamos algún gasto y viene señalado en la factura, de igual manera se realizan trámites de apoyos, lo que antes se llamaba PROCAMPO y que ahora le dicen PROAGRO, oiga son tantas, que la contadora sabe que más cosas podrá hacer para que se pague el menor impuesto posible, porque esa es la instrucción por parte de los patrones. Por lo que se, si se utilizan varios beneficios, aunque de eso no se mucho, pero han de ser suficientes porque pagamos los menos impuestos posibles.

Una vez analizada la opinión de los directivos internos de Grupo Agricultores, se pretende conocer la opinión de asesores fiscales, directivos de agrupación profesional, dirigentes agrícolas y funcionarios externos, cuyas respuestas expliquen qué beneficios otorgados en la política fiscal implementados por el gobierno federal destinados al sector agrícola utiliza la mediana empresa agrícola sinaloense. En seguida sus valiosas aportaciones:

De los beneficios destinados al sector agrícola otorgados por parte del gobierno federal, la asesora externa ampliamente explicó:

Siempre debes aprovechar los beneficios que te otorga, tanto en reducciones, acreditamiento, subsidios va a depender de la capacidad administrativa y del personal que tengas contratado o de las tareas, qué vas hacer con grupos de las Agrupaciones de agricultores o en los mismos centros de acopio en el caso de las empresas agrícolas qué es la actividad que mayormente desempeña la actividad agrícola hablamos de Impuestos Federales tenemos la reducción del Impuesto sobre la Renta antes había hasta el 50% de manera directa la tasa impositiva es igual para todos los contribuyentes pero por pertenecer al sector agrícola existía una reducción del 50% está reducción a disminuido a través de los años y ahorita en una tasa más pequeña de reducción, tenemos también el Impuesto al Valor Agregado en el caso de los productos como los agrícolas nos permite ser sujeto de devolución de IVA siempre y cuando seas contribuyente del Impuesto sobre la Renta este es el impuesto principal y dependiendo de tu ingreso del tamaño de tu empresa, últimamente nos hemos visto afectados en el sector agrícola por las no devoluciones de impuesto por lo complicado que significa el solicitar una devolución de impuestos y el tiempo que tarda la autoridad, si bien es cierto se tiene que hay plazos para que te devuelvan el impuesto pues no lo están respetando.

En el caso de las devoluciones de IVA para este sector, coincide con otros asesores externos al señalar la carga administrativa que representa, así como la documentación adicional que las autoridades fiscales solicitan en cada tramite, respecto a las practicas fiscales indebidas que algunos contribuyentes de este sector realizan en el caso de fletes y servicios de outsourcing, señalo lo siguiente:

Entonces aunado a qué unos agricultores empresas agrícolas están haciendo prácticas que no son del todo claras o que han dejado por un lado la legislación o lo que está estipulado en la legislación del Impuesto sobre la Renta en el caso por ejemplo me tocó ser parte de la mesa de la PRODECOM como representante de los agricultores estuve en la Secretaría de Hacienda donde la Secretaría de Hacienda decía que los agricultores estaban haciendo prácticas desleales o prácticas que no estaban basadas en lo que establece la Ley del Impuesto al Valor Agregado, había agricultores que estaban pagando Impuesto al Valor Agregado en fletes que se prestaban al extranjero porque la factura había sido emitida en territorio nacional aunque el servicio hubiera sido prestado fuera lo que el Servicio de Administración Tributaria decía que la emisión de la factura por el servicio se prestara al extranjero. Otro problema que también existe es el uso excesivo según el SAT de la figura

del Outsourcing entonces decían ellos que no era legal o que no era real que era una simulación, que prestaban servicios de empleo o de mano de obra a los agricultores que no pueden ser sujetos de Outsourcing ahí estriba que el uso de esas dos situaciones hizo que retuviera el pago de la devolución de IVA tuvimos un serio problema y ahorita estamos afortunadamente resolviendo y se han estado pagando las devoluciones pendientes o sea no estaba pagando de manera parcial donde los agricultores que se encontraban en esas situaciones corrigieron y disminuyeron su Impuesto al Valor Agregado eso estamos hablando a las personas que si están solicitando devoluciones de IVA pero la gran mayoría de los agricultores no hablo de un monto sino de los contribuyentes de mediana o pequeña capacidad administrativa no están solicitando el IVA por que se crea hay un mito o hay una situación de terrorismo fiscal que la gente los contribuyentes no solicita el IVA porque si solicita el IVA viene una auditoría cuando sabemos que las auditorías son por otros múltiples factores que se puede presentar una auditoría.

Por lo que respecta a los beneficios derivados en la comercialización del maíz, así como la problemática del precio de garantía por tonelada preciso que:

Respecto a los apoyos en el sector granero de los agricultores tienen sus beneficios que se dan a través de la Secretaría de Agricultura en el caso de apoyos directos a la comercialización en caso de maíz en caso de lo que son los granos básicos tenemos diferentes tipos de apoyos, primero el PROAGRO que antes era PROCAMPO para este ejercicio redujeron el importe de la cuota que tenemos de \$963 a \$700 este pago de esta cuota viene desde la implementación del Tratado de Libre Comercio para eliminar las barreras las desventajas competitivas que tenemos con nuestros vecinos del Norte llámese Canadá y Estados Unidos solamente es aplicar los granos básicos y a la caña y por lo tanto los que nos sembraban de sus cultivos en el caso de los horticultores tienen el beneficio este año fue reducido tenemos otros beneficios que vienen por la comercialización en el caso de los granos básicos donde a través de pagos de primas para protección de lo que son los precios del maíz o de los granos básicos pagamos a través de ASERCA dónde nos ponen el precio pactamos un precio de acuerdo a lo que están los precios de futuro que se pactan en lo que es la bolsa de Chicago que es el CBOT entonces ahí se hace la agricultura donde los agricultores del Norte tratan de descubrir el precio. En este momento de las cosechas siempre hay apoyos a la comercialización en el caso por ejemplo de infraestructura también a través de la Secretaría de Agricultura se ha impulsado mucho la modernización de los sistemas de riego en el caso de los módulos de riego con maquinaria todo para concientizar el uso del agua, está bien darle mejores condiciones de competitividad a los agricultores en el caso de los horticultores ellos son los que más beneficios han obtenido instalación de infraestructura porque México es un país que por su condición climatológica es beneficiado. Sinaloa entro mucho al mercado de Estados Unidos con las frutas y verduras de invierno entonces por las condiciones climatológicas ASERCA y a través de la Secretaría de Agricultura se ha beneficiado al sector hortícola a través de casas sombras e invernaderos toda la infraestructura que les permita tener cultivos en los meses de más riesgo y poder llegar con una cosecha cuando

el gobierno de Estados Unidos lo requiera porque las condiciones de allá son más duras los fríos son más intensos que aquí hay una serie de apoyos que han venido apoyos emergentes lo recordaremos en el 2011 la helada tan importante que se vivió en el Estado de Sinaloa donde la raíz de la intervención rápida del gobierno del estado se puede volver a sembrar y pudimos sacar adelante en la cosecha se implementaron apoyos emergentes donde cada agricultor se le dieron \$3,000 por hectárea para poder resarcir las pérdidas porque una situación en la que se deba esto el campo te apoyo con semillas y con diésel, con control de plagas un programa emergente bastante importante que permitió que el campo agrícola Sinaloense pudiera estar en condiciones de seguir operando. Eso te puedo decir que algunos de los apoyos de las exenciones que tenemos nosotros en el sector agrícola y que la mayoría de los agricultores acceden y los cuales dependerá de la capacidad administrativa y el lugar donde se encuentran van a tener acceso o van a poder tener ese beneficio es lo que tenemos en facilidades de comprobación cada día son menos las facilidades de comprobación estamos sujetos a todas las legislación fiscal tenemos facilidades de comprobación en el caso de los gastos menores como nosotros desarrollamos actividades en lugares donde no es fácil obtener una factura electrónica la tecnología no llega para la timbrada de este documento por eso nos da ese beneficio nosotros hacemos consumo de diésel es impredecible dónde vas a necesitar tal o cual insumo permite que las regiones donde no hay servicios bancarios puedas hacer los pagos en efectivo de combustible cada vez existen menos en el caso de ganado existen ciertos beneficios por porcentaje como gastos menores en el sector ganadero para alimentación para manejo de ganado detenciones todavía por ejemplo la nómina podemos hacer el pago correspondiente de una tasa impuesto general sin necesidad de tener una nómina como tal por todo lo demás debemos de seguir teniendo toda la comprobación como la tiene cualquier contribuyente.

Así mismo, la asesora externa comenta que la política fiscal destinada al sector agrícola no cumple con los principios constitucionales, al respecto señaló:

En política fiscal hablamos de la materia de contribuciones consideró que sí es excesiva para cierto segmento de los productores no es posible que una Sociedad Anónima y una SPR tenga la misma carga fiscal no es lo mismo porque la sociedad anónima estamos hablando una Sociedad de capital y la SPR es una sociedad de gente que a lo mejor se va a juntar para desarrollar en una época determinada de la vida de la actividad agrícola y sin embargo una persona física pague igual que una S.A de capital o que una SPR de proyecto ahí es donde hay esa discrepancia es la misma tasa impuestos de una persona física y una sociedad anónima y una SPR creo que ahí es excesivo creo que es excesivo que un agricultor un pequeño productor qué va a vender a lo mejor por una hectárea tenga que pagar facturar su producto con una factura electrónica con lo que ello implica sacar una firma electrónica una identificación llegar a un organismo una oficina de gobierno y estar ahí 1, 2 o 3 horas para tener ese trámite y que los 2 años se caduca y tenga que volverlo hacer y el desconocimiento que tienen esa persona que lo haga al igual que una persona que tiene toda la infraestructura administrativa para hacerlo creo que está ahí es

excesivo me parece también que es excesivo que se le tenga que pagar con cheque nominativo que se la da a través de transferencias bancarias cuando el sistema bancario cobra por tener abierta esa cuenta que le carga al pequeño productor costo administrativo de una cuenta bancaria para poder que le paguen a ir porque si no, no es deducible para que le está comprando eso me parece por todo lo demás todo hablamos de capacidad administrativa de infraestructura creo que podemos cumplir al igual que cualquier otro contribuyente de otra actividad ahí en eso me parece que es excesivo donde también considero que pudiéramos tener algún ajuste que son las autoridades que se dedican a la administración de seguridad social como el seguro social o el INFONAVIT porque nuestros trabajadores no están teniendo el beneficio de la seguridad social de recibir esa prestación en los lugares donde ellos están desarrollando su actividad es muy desesperante ver las familias que quieren tener acceso a un crédito de vivienda y que tú les estás pagando su cuota y que ellos no puedan tener acceso al crédito en su lugar de origen y ver lo que tú estás pagando.

Al referirse sobre el tema de los beneficios utilizados en grupo agricultores, el asesor fiscal del Despacho Vega Prieto Asociados y socio del Colegio de Contadores Públicos de Culiacán, AC, explicó:

Si hablamos de ISR pues hay un beneficio importantísimo, aquí está diseñado un traje a la medida de cada uno de los contribuyentes que tributan en este régimen, el pequeño aquel que en realidad tiene 20 hectáreas a las cuales vas a sembrar y de ahí va a obtener su ingreso pues nos damos cuenta que este tipo de contribuyente normalmente no causara ISR por que aplica un beneficio de la exención de 40 salarios mínimos elevados al año, entonces con este contribuyente creo que no tenemos absolutamente ninguna dificultad porque no hay ninguna implicación de cumplimiento ante la autoridad, no está obligado a llevar contabilidad, no está obligado a presentar declaraciones provisionales ni declaraciones anuales, entonces este contribuyente creo yo que de cierta manera si está muy protegido del punto de vista de los beneficios fiscales, contribuyentes que en un momento determinado ya esté dentro de otra etapa de niveles de ingreso, pues ya a medida que sea un contribuyente con mayor obtención de ingresos, pues también sus obligaciones ante la autoridad hacendaria se tienen que llevar a cabo. otro beneficio es la reducción en el ISR que se determine, aquí está condicionado al tipo de ingreso que tenga el contribuyente, la reducción para este tipo de contribuyente está limitada a 423 veces el salario mínimo que se obtengan en el año, si excede después de los 423 veces salario mínimo, todo el excedente arriba de esa cantidad, ya no tiene el beneficio de la reducción, entonces creo yo que, está destinado este tipo de beneficio dependiendo el nivel de ingreso que tenga cada uno de los contribuyentes, obviamente el que más grande es, pues contribuye más al ISR. Por lo que respecta a la adquisición de diésel para la maquinaria que utiliza este sector, el acreditamiento tuvo un estancamiento alguno dos años, ese beneficio del acreditamiento, no está contemplado en ley de ISR, no está contemplado en alguna facilidad administrativa, viene directamente emanado de la Ley de Ingresos de la Federación, ese acreditamiento estuvo limitado por una serie de operaciones que la propia

legislación a través de la venta de los hidrocarburos, llegaba un momento en que dependiendo de una tasa que publicara el SAT nos indicaba que el crédito diésel que pudiéramos generar en ese mes producto de nuestras adquisiciones del diésel para el desarrollo de nuestra actividad podríamos en un momento determinado acreditarlo contra impuesto federal. Lo cual significa que si el factor resultaba positivo nos daba el derecho al beneficio del acreditamiento, pero si el factor era cero o negativo entonces por ese mes no nos permitía obtener ese beneficio, normalmente como esto estaba sujeto pues obviamente había ciertas operaciones de la ley del IEPS, normalmente durante aproximadamente 18 meses 20 meses, el factor siempre salía en negativo o cero, entonces ese beneficio estuvo contemplado en la ley de ingreso de la federación pues obviamente nos lo quitaron de la noche a la mañana por el procedimiento establecido pero actualmente ya es favorable, ya está saliendo positivo este factor y entonces tenemos derecho al acreditamiento del diésel.

En este orden de ideas, cabe destacar que desde que Surrey fijó su atención en los beneficios que generan gastos fiscales lo hizo siempre refiriéndose al Impuesto sobre la renta, el cual supone está compuesto de dos vertientes, el primero por las previsiones estructurales para implantar un impuesto sobre la renta normal, es decir, que contenga los elementos esenciales de los tributos; sujeto, objeto, base gravable, tasa o tarifa; estas previsiones comprenden los aspectos del impuesto acrecentadores de los ingresos. El segundo se compone de los beneficios especiales que hay en todos los impuestos sobre la renta, estas disposiciones son desviaciones de la estructura normativa del impuesto y destinadas a favorecer una determinada actividad, sector o clase de personas. Cualquiera que sea la forma que estos tratamientos privilegiados o preferenciales adopten y que permitan una especial exclusión, exención, reducción, deducción o desgravación, siempre en relación con la renta bruta, permitiendo un crédito especial, un tipo preferencial o un aplazamiento de la obligación tributaria, representan gastos gubernamentales efectuados a través del sistema tributario (Surrey y McDaniel, 1985).

Con conocimiento y mucha experiencia, el asesor fiscal del Despacho Vega Prieto Asociados y socio del Colegio de Contadores Públicos de Culiacán, AC, profundizó:

Si yo me pusiera en posicionamiento de una persona moral régimen normalito o de una persona física que realiza una actividad empresarial y que también al igual que el sector agropecuario tiene muchas contingencias para el desarrollo de su actividad más aun con la situación económica pues a lo mejor de ese punto de vista sería injusto, ¿injusto por qué? Porque no hay un trato igual para todos los contribuyentes, esa es una realidad creo que es una manifestación que ha habido durante muchos años por aquellos sectores que de cierta manera no pueden acceder a los beneficios que este tipo de sector si los tiene. Si lo vemos desde el punto de vista ya enfocado al desarrollo de la actividad agropecuaria en cierta manera, creo que si han sido benéficos y deberán de seguirse extendiendo los beneficios para este tipo de sector, creo que a excepción de algunas situaciones todavía se vuelven complejas como en materia del pago de la renta de tierra y el pago de la mano de obra de campo que es un beneficio para quienes se dedican a este tipo de actividades pues

en cierta manera si es un sector privilegiado en cuanto a beneficios fiscales, entonces, esperemos y esto siga adelante. A mí lo que si me llama la atención en ese aspecto es, que no sé hasta dónde el Gobierno Federal va a continuar otorgando estos beneficios a este tipo de contribuyente sobre todo los que están enmarcados en facilidades administrativas y en reglas de resolución miscelánea.

De los beneficios utilizados por las empresas agrícolas, el directivo de agrupación profesional comentó lo siguiente:

Lo que pasa normalmente, en el sector agrícola tienen muchísimos beneficios, normalmente tiene reducciones al Impuesto sobre la Renta, tiene exenciones, o sea hay un tope de ingresos que no están gravados, tiene derecho a la devolución del Impuesto al Valor Agregado, tiene subsidios que le permiten disminuir el impuesto, tiene estímulos fiscales del IEPS, tiene apoyos gubernamentales, el PROAGRO antes PROCAMPO, el apoyo que le dan el precio también cuando está la comercialización del Maíz, tiene todo un panorama para crecer y para obtener los beneficios, pero son unos cuantos ¿porque todo ello realmente quién lo va a hacer? los que están organizados, los que realmente tienen la capacidad y la cultura para aprovechar todo, entonces una pequeña o mediana empresa a veces no cuenta con todo ese conocimiento simplemente dicen no, es mucho, vale más así déjalo no pasa nada y no piden más pero si tienen derecho a todas esas cosas.

Para el directivo de agrupación profesional los beneficios destinados al sector agrícola son otorgados en exceso, en este sentido opinó:

Yo diría que sí en ocasiones son excesivos, el sector tiene demasiados beneficios y creo que son los que más se quejan y son los que menos podríamos decir que contribuyen a nuestra carga tributaria, o sea está recaudación tributaria, no está conformada en gran parte por el sector agrícola, lamentablemente, entonces no lo debemos de olvidar, porque también forma parte de esta nación y debe contribuir, creo que la legislación le falta que cumpla más con eso de equidad tributaria.

Al respecto Surrey y McDaniel, (1985), afirman que al otorgar beneficios estos generan gastos fiscales provocando en el sistema tributario obtener una cantidad más aproximada de lo que deja de recaudar y tomar decisiones más acertadas sobre la conveniencia o no del sacrificio fiscal que implica conceder ciertos beneficios. Además, señalan que primero existieron lagunas o vacíos impositivos, que significan rutas de escape fiscal (elusión) no vistas por el congreso, pero descubiertas por los fiscalistas; estas medidas el congreso las adopta deliberadamente llamándolas a su conveniencia, beneficios fiscales; y que el concepto de gasto fiscal fue el siguiente paso al reconocimiento de que esos beneficios fiscales eran realmente programas de asistencia gubernamental encubierta a través del sistema fiscal dejando en evidencia la falta de equidad tributaria.

De esta manera, como las leyes fiscales dejan entrever vacíos impositivos, los gastos fiscales, reflejan lo que se deja de recaudar por las exenciones, reducciones y desgravaciones, México ocupa el tercer lugar de América Latina en el alto peso que representan (Gómez Sabaini y Jiménez, 2010).

En otro orden de ideas, el directivo de agrupación profesional hace referencia a la forma de contribuir con las empresas agrícolas para que reciban apoyo, ayudas, asesorías o servicios por parte del organismo que preside, al respecto comentó:

La agrupación contribuye para la sociedad en mantener contadores públicos actualizados, con una capacidad de servicio, que den servicios de calidad y sobre todos que sean humanitarios de tal manera que prestamos un servicio profesional a la comunidad y en ocasiones a las personas que se acercan a esta Asociación sin cobro alguno, se les asesora a quien viene y lo requiere claro no digo que dar asesoría y convertirnos en su contador permanente pero si de orientarlo que cumpla sus obligaciones correctamente, respecto a nuestra vinculación existe entre la misma autoridad gubernamental, con lo que viene siendo todo el sector del gremio profesional y con un amplio sentido ético, pero sobre todo, el objetivo de nuestra profesión es que todo integrante cumpla con su labor social, como todo ciudadano nos debemos a nuestra propia sociedad de servir y prestarles el servicio pero siempre siendo muy profesionales y sobre todo cumpliendo con nuestra ética profesional y que ellos puedan tener una relación o conozcan ante que dependencias en un momento dado tienen que dirigirse.

Los beneficios fiscales se traducen en gastos fiscales y están estrechamente relacionados con la complejidad de la legislación. Así suelen resultar muy costeados los gastos derivados de la complejidad del tratamiento de las ganancias de capital, de la proliferación de las exenciones, bonificaciones y deducciones, de la existencia de diversos gravámenes sobre y los tipos impositivos, de la acumulación de cambios o reformas fiscales. De esta manera los gastos tributarios y cumplimiento de la carga impositiva reducen el bienestar y pueden anular los méritos de equidad o eficiencia del sistema impositivo (Oviedo, 2003).

El dirigente de organismo agrícola, hace hincapié a los beneficios otorgados por el gobierno federal al sector agrícola, desde su perspectiva mencionó:

De las reducciones la verdad no ahí no tendría nada que opinar, desconozco si hay reducciones en impuestos o en algo, si las hay pues muy bueno para las empresas agrícolas, de las exenciones pues solamente que no esté registrado como con el régimen empresarial puede tener algunas exenciones pero si es pequeño el productor tiene el beneficios de ingresos exentos de poco más de un millón de pesos, pero como persona moral creo que tiene mucho más ingresos exentos como dice aquí dependiendo del número de socios, de la devoluciones de impuestos estoy enterado que se recupera el IVA que se paga, de apoyo gubernamentales si tengo conocimiento de que hay muchas empresas que tiene muchos apoyos en la agricultura, no nada más con el PROAGRO que se llama ahora, no también con apoyos por ejemplo para casa-sombra, maya-sombra, todo lo que tiene

que ver con agricultura protegida, invernadero, hidroponía, hay grandes apoyos para las empresas sobre todo hacia el área de la agricultura. Bueno también ocasionalmente, llegan apoyos a pozos, pero muchas veces al sector primario cuando va destinado en un proyecto integral, que va el invernadero o que requiere de alguna perforación de un pozo entonces si va incluido dentro de ese proyecto si recibe apoyo, también en el área de los proyectos ganaderos del sector pecuario.

Adicionalmente, menciona que la política fiscal destinada al sector agrícola, contiene gran cantidad de facilidades y que su diseño es correcto, para tal efecto el dirigente de organismo agrícola dijo:

Pienso que más bien lo que es la política fiscal hay muchas facilidades ahorita para hacer las declaraciones, para todo lo que ha obligaciones fiscales se refiere y en ese sentido yo pienso que está bien la política fiscal, que hacienda hace muy bien su trabajo.

Por otro lado, el mismo dirigente comenta que la forma de ayudar o apoyar a las empresas agrícolas por parte del organismo que preside, es de la siguiente manera:

Nosotros las cuotas por servicio de riego se establecen en las asambleas generales ordinarias y los usuarios son lo que autorizan esas cuotas, entonces como son ellos mismos son las mismas empresas convertidas en agrícolas SPR o como se denomine o productor o usuario directo entonces ellos mismos autorizan y nosotros lo único que hacemos es otorgarles comprobantes fiscal para que ellos puedan comprobar o deducir su impuesto, en el caso de otro tipo de asesoría ya directas, asesorías fiscales no contamos nosotros con módulos con despachos fiscales, nada más tratamos de cumplir nosotros nuestras obligaciones fiscales y otorgarles los documentos o comprobantes fiscales para que ellos también cumplan con sus obligaciones fiscales. Se puede decir que la manera en cómo ayudamos a las empresas agrícolas es facilitándoles los comprobantes para que ellos puedan deducir el pago del agua, ese es nuestro principal apoyo, es el pago por el servicio de riego.

Ahora bien, al preguntarle a otro dirigente de organismo agrícola sobre los beneficios destinados a la agricultura, ampliamente explicó:

Vamos a mencionar los beneficios de conformidad a las disposiciones fiscales vigentes, los principales beneficios que actualmente aplica este tipo de contribuyentes son desde mi punto de vista, en primera instancia la disminución a los ingresos de 40 UMA elevados al año tratándose de personas físicas y de 20 UMA elevados al año tratándose de personas morales pro cada uno de sus socios sin exceder de 200 UMA. Adicionalmente esta la reducción del impuesto sobre la renta cuando los ingresos no excedan de 423 UMA elevados al año, siendo el 40% tratándose de personas físicas y el 30% tratándose de persona moral. También al no exceder sus ingresos de los 423 UMA elevados al año se podrá deducir vía erogación o gasto la adquisición de los activos fijos en el ejercicio en

que estos se adquieran, lo cual implica un beneficio ya que en términos normales los activos se deducen en base a la depreciación y a los porcentajes establecidos en la propia ley del ISR y mediante esta facilidad se deducen en el ejercicio al 100%, tratándose de mobiliario y equipo de oficina, es importante señalar que en automóviles no aplica este beneficio. Por último, se contempla la aplicación de facilidades administrativas publicadas por la autoridad para este tipo de contribuyentes.

Por lo que respecta a la ayuda que realizan en la asociación que preside, el mismo dirigente comenta que ayudan a las empresas agrícolas, de la forma siguiente:

Por lo que respecta a nuestra ayuda como asociación, es brindarles el respaldo a sus agremiados para fortalecimiento de la actividad agrícola, propiciamos la vinculación entre los productores y las autoridades agrícolas, así como integramos los expedientes para solicitar los apoyos ante SAGARPA y se obtengan mejores beneficios. Así mismo, le comento que como asociación brindamos a nuestros agremiados la mejor atención para que ellos se encuentren con la seguridad y el respaldo necesario para que sigan trabajando sus tierras. De manera constante realizamos publicaciones relacionadas con devoluciones de IVA, llevamos a cabo mesas de trabajo para analizar temáticas sobre los problemas que enfrenta el sector agrícola, contamos con una ventanilla de asesoría fiscal y jurídica, propiciamos el acercamiento con los gobiernos del Estado y realizamos cursos de capacitación constante.

Siempre estamos haciendo actividades, nosotros como organismo realizamos cursos, talleres, actualizaciones, convocamos a nuestros agremiados cuando menos 4 veces en el año donde nosotros traemos asesores externos fiscalistas que les dan una actualización principalmente a los administradores de los horticultores, los horticultores son las empresas más grandes más organizadas y más concentradas ósea para que te des una idea el organismo tiene más de 1600 socios, sin embargo hay 52 agrícolas a lo mejor esas 52 agrícolas son propiedad de 60 socios u ochenta socios o noventa socios porque algunos son familia pero los otros 1520 o 1500 son pequeños productores o productores en lo individual que muchos de ellos traen su contabilidad en un folder y esa es su realidad, es decir que no exceden de las 40 UMA entonces pues no es necesario, entonces como les ayudamos a ellos, bueno pues yo aquí te ayudo a realizar la facturación electrónica, yo te ayudo a estarte informando sobre beneficios oye que ya no son los 40 que son 30 que son los 60. Tenemos un departamento administrativo, el departamento administrativo está constantemente a través de nuestros asesores externos enterándose, publicando y llevando a cabo ese tipo de eventos, así como el departamento de responsabilidad social que tenemos constantemente también está capacitando a las agrícolas en lo que es responsabilidad social, el departamento de estrategias agrícolas está capacitando a nuestros productores en el área de inocuidad, de trazabilidad ósea el departamento de innovación agrícola también está discutiendo o está informando cuando menos a nuestros productores sobre el cambio en las políticas públicas, sobre las reglas de operación de los programas que ofrecen las diferentes dependencias del gobierno estatal y federal para

acceder a esos programas, entonces igual nuestros asesores externos pues les pedimos que estén muy pendientes sobre el ámbito fiscal en general y lo puntual que va directamente al agro, básicamente eso es.

Para el funcionario de dependencia gubernamental los beneficios que recibe el sector agrícola tienen que ver con apoyos, al respecto profundizó:

Hay apoyos, las actividades tienen un fidecomiso que se llama FOFAE donde se apoya regularmente con el 50%, en algunos casos es menos, si alguien quiere por ejemplo cambiar sus tractores ahí no es el 50% pero tiene un apoyo de \$150,000 que en el caso incluso de la SAGARPA es de \$200,000, si quiere cambiar su equipo de labores, tiene un apoyo del 50%, si quiere hacer su propia planta de fertilizantes tiene un apoyo del 50%, y sea fertilizantes de tipo orgánico, de lombrices, o de poli-composta o sean químicos, hay un programa para apoyar en ese sentido, pero es lo mismo también, o sea en nuevos cultivos se ha estado apoyando la siembra de aguacate que no teníamos en Sinaloa y que ya vamos por las 400 hectáreas y en algunos años vamos a hablar de 3, 4 mil hectáreas la producción de limones, la mitad tiene que ver con apoyar al riego la tecnificación del riego, con apoyar la planta que también se apoya al 50%. A los productores de temporal, cada año los hemos apoyado con 100mil hectáreas para que siembre sorgo y para que se complemente esto con la ganadería, hay un esquema de apoyos establecidos, reglas federales donde participan en componente económico con el Gobierno Federal y Estatal, y son apoyos que lamentablemente no se les puede dar a quien no es productor, solamente a quien ya es productor tiene su registro de pesca tiene su UPP unidad de producción pecuaria, o es un agricultor que tiene tierras por la vía del arrendamiento incluso pero es agricultor, se dan apoyos para volver más productivos, y ya el estado ve en qué áreas nos interesa, así más o menos lo que he eh comentado son áreas que nos han interesado para sembrar nuevos cultivos para bajar los costos, para introducir nuevas tecnologías, entonces esos son los apoyos, ocasionalmente también, aunque en algunos casos no tan ocasional se dan apoyos directos a la comercialización para compensar un precio, se dan apoyos de manera que se pueden apoyar con 300 pesos o 400 pesos por tonelada pero alguien que tiene una producción en promedio de 11 toneladas estamos hablando de \$4000 o más en apoyo a la comercialización entonces si hay un apoyo, se apoya también el PROAGRO a los productores se les da un determinado recurso por la tierra, se apoya también el PROPESCA que no está generalizado pero también está llegando como empleo temporal y el PROGAN un apoyo para los ganaderos entonces si hay un esquema de apoyo a las actividades primarias sobre todo para volverlos más productivos, pero también como el programa por el hecho de estar en la actividad, o por el hecho de estar en la comercialización por los problemas o dificultades que se encuentran.

Refiere que la forma de ayudar a las empresas agrícolas por parte de la dependencia gubernamental que preside, es apoyando para que realicen proyectos nuevos e innovadores, a profundidad explicó:

En materia fiscal nos los capacitamos nada, pero en materia productiva cuando hay proyectos nuevos tenemos un sistema dijéramos de extensionismo, personal también que se paga conjuntamente entre el gobierno federal y el gobierno estatal, y que pues los podemos orientar a actividades nuevas, el extensionismo quiere decir que un técnico te puede orientar, ayudar, en una actividad, pero para que el extensionismo funcione la actividad tiene que ser nueva, nadie te va ayudar a hacer lo mismo que ya hiciste durante 10 o 20 años, tiene que haber cambio, innovación para poder que el extensionismo tenga aplicación, entonces si se acompaña con eso. La actividad agrícola está rodeada de eventos, a veces también apoyamos con conferencias, participación en exposiciones en otros lugares, y si tiene un tipo de promoción y de participación, buscamos de alguna manera como ayudarlos. Por ejemplo hay de las sanidades que nos preocupan en materia agropecuaria que es fundamental hoy sin sanidad no se puede estar en los mercados, sin inocuidad y sin sanidad no se puede, son técnicos que metemos a trabajar ahí a favor de todos los agricultores para ayudar en mantener determinado estatus sanitario o de inocuidad que nos permite exportar libremente nuestros productos a cualquier parte del mundo entonces si hay una especie de apoyo, de asesoría y no lo va a tener cada productor pero lo tenemos en puntos clave, en el temporal lo tenemos por ejemplo.

Para contrastar la información obtenida a partir del proceso de entrevistas, a continuación, se presentan las principales respuestas de los entrevistados internos y externos sobre los beneficios contenidos en la política fiscal y utilizados en la mediana empresa agrícola sinaloense, en este sentido señalaron:

Tabla 4.13

Beneficios destinados al sector agrícola otorgado en la política fiscal implementada por el Gobierno Federal y utilizado por la mediana empresa sinaloense

Entrevistado	Respuestas de los entrevistados
	Beneficios destinados al sector agrícola otorgado en la política fiscal implementado por el gobierno federal
Directivo de la empresa (Socio)	- Beneficios dentro de la legalidad, utilizando una buena planeación para pagar lo justo
Profesional del área contable-fiscal (Contador interno)	- Reducciones - Exención de ingresos - Devoluciones de impuestos (IVA e ISR) - Apoyos gubernamentales - Estímulos fiscales (Acreditamiento del IEPS) - Facilidades administrativas (De comprobación)
Empleado del área de producción (encargado del campo)	- Ingresos exentos - Devolución de IVA - Apoyos que otorga el Gobierno
Profesionales del área contable y fiscal (Asesor fiscal externo)	- Reducciones - Acreditamiento - Subsidios

	<ul style="list-style-type: none"> - Devolución de contribuciones a favor (IVA e ISR) - Apoyos gubernamentales (PROAGRO, modernización de los sistemas de riego, a la comercialización) - Facilidades administrativas (de comprobación)
Profesionales del área contable y fiscal (asesor fiscal del Despacho Vega Prieto Asociados y socio del Colegio de Contadores Públicos, AC,)	<ul style="list-style-type: none"> - Exención de ingresos - Reducción en el ISR - Acreditamiento de IEPS
Directivo de agrupación profesional (presidenta de la AMCP)	<ul style="list-style-type: none"> - Reducciones al Impuesto Sobre la Renta - Exenciones - Devolución del Impuesto al Valor Agregado - Subsidios para disminuir el ISR a cargo - Estímulos fiscales (acreditamiento del IEPS) - Apoyos gubernamentales
Directivo de Organismo agrícola (presidente del Módulo de riego)	<ul style="list-style-type: none"> - Exenciones - Devolución de impuestos - Apoyos gubernamentales (PROAGRO, para pozos)
Directivo de organismo agrícola (Gerente de la AARC)	<ul style="list-style-type: none"> - Disminución de ingresos (exención) - Reducción del impuesto - Deducción por la adquisición de algunos activos fijos
Funcionario de Dependencias Gubernamentales (secretario de agricultura en Sin.)	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyos del gobierno como el FOFAE, PROAGRO
Funcionario de Dependencias Gubernamentales (delegado de SAGARPA en Sinaloa)	<ul style="list-style-type: none"> - No se obtuvo respuesta (No conoce los beneficios fiscales)

Fuente: Elaboración propia a partir de respuestas de las personas entrevistadas (2017)

A través de las respuestas de los entrevistados, se puede constatar que las empresas del sector agrícola sinaloense coinciden con la teoría en cuanto a que utilizan en la mayor medida posible los beneficios que otorga la política fiscal implementada por el gobierno resultando que la más utilizada son los ingresos exentos, la devolución del Impuesto al Valor Agregado y finalmente, a pesar de los cambios constantes en los tramites, los apoyos gubernamentales. Otros beneficios utilizados es la reducción del impuesto y el uso de facilidades administrativas de comprobación.

Cumpliendo con los criterios de validez y pertinencia de la investigación, se llevó a cabo la aplicación del cuestionario, para indagar precisamente lo que ocurre en el resto de las empresas agrícolas, obteniendo información muy valiosa de las personas físicas y morales, todo ello relacionado a los beneficios que otorga la política fiscal implementada por el gobierno federal. Los principales resultados del procesamiento de datos sustraídos del DYANE en una tabulación cruzada de frecuencias, entre la forma de constitución y los beneficios obtenidos por la empresa derivados de la política fiscal implementada por el gobierno federal, obteniéndose la información siguiente:

Tabla 4.14

Tabulación cruzada de frecuencias de la forma de constitución legal y los beneficios destinados al sector agrícola otorgado en la política fiscal implementada por el Gobierno Federal y utilizado por la mediana empresa sinaloense

¿Cuáles beneficios ha obtenido su empresa derivados de la política fiscal implementada por el gobierno federal en el sector agrícola? (respuestas múltiples)		Total muestra		¿Cómo está constituida legalmente su empresa?			
				PERSONA FISICA (NO APLICA PREGUNTA 3)		PERSONA MORAL	
Código	Categorías	Frecuencias	% s/ muestra	Frecuencias	% s/ muestra	Frecuencias	% s/ muestra
1	Reducciones	42	37.84	22	27.16	20	66.67
2	Exenciones	95	85.59	65	80.25	30	100.00
3	Devoluciones de contribuciones a favor	67	60.36	45	55.56	22	73.33
4	Apoyos gubernamentales	106	95.50	77	95.06	29	96.67
5	Acreditamiento por Estímulos Fiscales	33	29.73	14	17.28	19	63.33
6	Facilidades Administrativas	23	20.72	5	6.17	18	60.00
7	Otros	2	1.80	2	2.47	0	0.00
	TOTAL	368	(111)	230	(81)	138	(30)

Fuente: Elaboración propia a partir de respuestas del cuestionario (2017) y procesamiento de datos en el paquete estadístico DYANE.

Como se puede observar en la tabla 4.14 y figura 4.9, las personas morales son quienes han obtenido mayores beneficios fiscales, lo cual significa que el 100% de las respuestas señalan las exenciones como el mayor beneficio fiscal obtenido, con treinta señalamientos, le siguen los apoyos gubernamentales del 96.67% con 29 señalamientos, la devolución de contribuciones a favor 73.33% con 22 señalamientos, siguiéndoles muy parejos, las reducciones, acreditamiento por estímulos y facilidades administrativas de 66.67% con 20 señalamientos, 63.33% con 19 menciones y 60% con 18 señalamientos respectivamente.

Respecto a las personas físicas, el mayor beneficio fiscal recae sobre los apoyos gubernamentales del 95.06% con 77 señalamientos, le siguen las exenciones del 80.25% con 65 señalamientos, luego las devoluciones de contribuciones a favor de 55.56% con 45 señalamientos, finalmente las reducciones del 27.16% con 22 señalamientos.

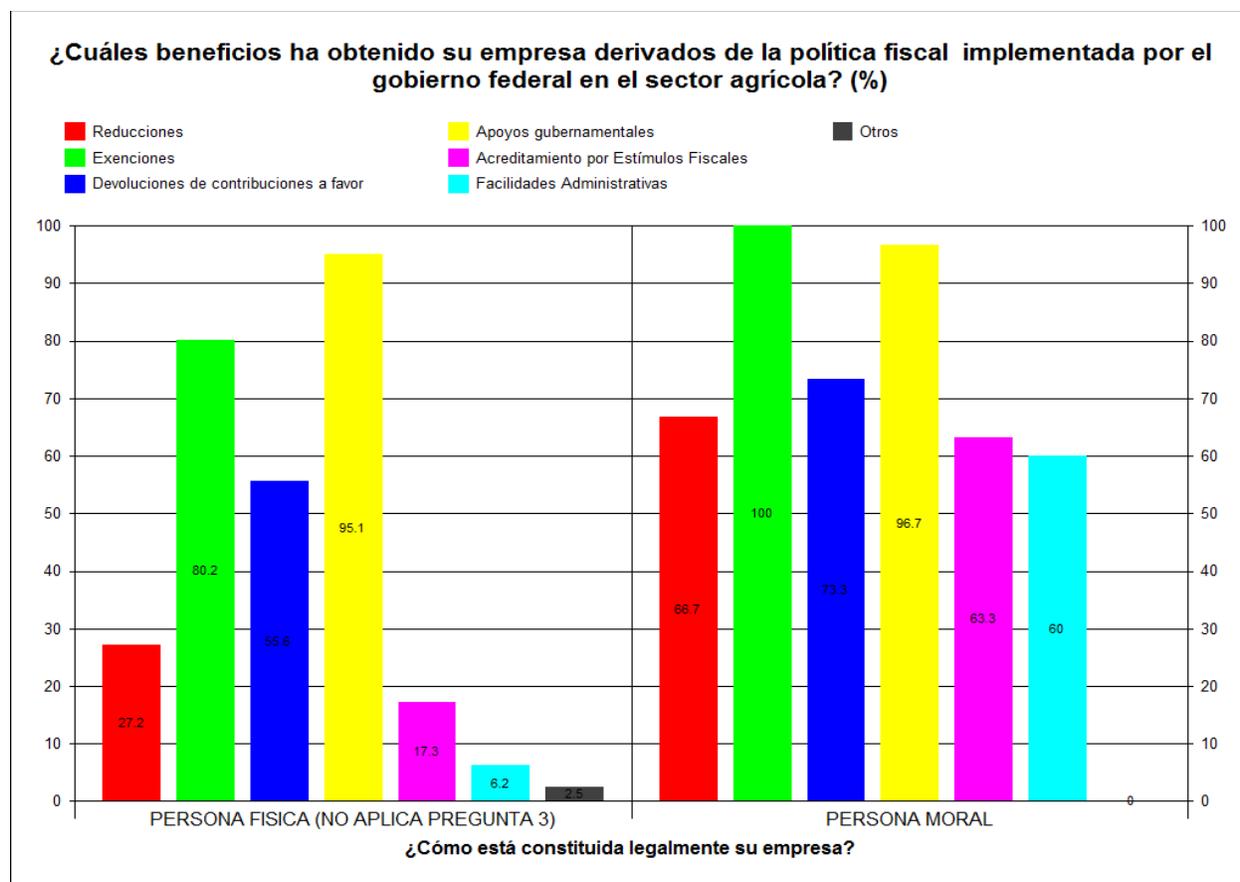


Figura 4.9 Gráfica cruzada de frecuencias de la forma de constitución legal y los beneficios destinados al sector agrícola otorgado en la política fiscal implementada por el Gobierno Federal y utilizado por la mediana empresa sinaloense. *Fuente:* Información obtenida por MCMA a partir de respuestas del cuestionario (2017) y procesamiento de datos en el paquete estadístico DYANE.

Finalmente, en este punto se responde al interrogante número 2, planteada en el capítulo 1, que de manera textual dice lo siguiente: De los beneficios que otorga la política fiscal implementados por el gobierno federal destinados al sector agrícola, ¿Cuáles utiliza la mediana empresa sinaloense? De este modo se cumple el objetivo número 2 de la investigación pudiéndose con ello: Identificar los beneficios que otorga la política fiscal implementada por el gobierno federal destinados al sector agrícola y utilizado en la mediana empresa sinaloense.

4.4 Estrategias fiscales utilizadas en la mediana empresa agrícola sinaloense para reducir la carga impositiva y optimizar sus recursos.

En este apartado, se presenta la información obtenida de los entrevistados internos, socio, contador y empleado; así como de los que participan de manera externa, asesores fiscales, directivos profesionales, dirigentes agrícolas y funcionarios gubernamentales, con la finalidad de conocer los puntos de vista en cuanto a las estrategias fiscales que utiliza la mediana empresa agrícola para reducir la carga impositiva y optimizar sus recursos, y con ello dar respuesta a la interrogante de investigación 3 planteada en el capítulo 1, dirigida a directivos internos de la empresa se les formulo la pregunta ¿Qué estrategias fiscales utiliza la mediana empresa agrícola sinaloense para reducir la carga impositiva y optimizar sus recursos?, sus respuestas se mencionan a continuación:

Respecto a las estrategias que han utilizado en Grupo Agricultores para reducir la carga impositiva, el socio comentó:

Solicitamos apoyos como es el PROAGRO, el subsidio a la comercialización para igualar la cobertura del precio y en comisión federal porque también contamos con pozos para abastecer el agua. También solicitamos la devolución de impuestos a favor, como el IVA, que a veces lo utilizamos para cumplir con otros impuestos. Así mismo creamos la sociedad de producción rural para aprovechar los ingresos exentos, solicitamos a la contadora que acuda a cursos de capacitación para que este bien actualizada para que, a través de ella, con su apoyo, estemos al corriente en nuestras obligaciones con hacienda y que la contabilidad y los impuestos estén al día y estemos en posibilidad de cumplir en tiempo y forma de todo.

En cuanto a la estrategia que les otorga mayores beneficios en términos de ahorro para optimizar recursos, el socio agregó lo siguiente:

Esta la devolución de IVA, esa la utilizamos como dinero fresco se utiliza en hacer pagos a futuras compras, en el tiempo de la cosecha se vienen las maquilas entonces hay que pagar la trilla, la criba y el exceso de humedad del grano, también se aplica en el transporte de producto de grano, el flete pues, puede utilizarse en el almacenaje, otras veces se anticipa pago diésel, anticipación de insumos que se van a seguir utilizando, etc. Entonces podemos decir que este dinero nos sirve como medio de financiamiento operativo. Cuando llega el depósito es bien recibido y desde luego rápidamente se utiliza.

Al preguntar sobre las estrategias utilizadas en Grupo Agricultores, la contadora con voz firme señaló:

Al inicio los socios tributaban como personas físicas y la primera estrategia y la más importante fue crear la sociedad de producción rural para aprovechar todos los estímulos y facilidades administrativas que la ley otorga a la empresa a la persona moral, por mencionar algunos están los el crédito diésel, las facilidades administrativas de las que recuerdo están la de los comprobantes, la reducción del 30% del ISR, la devolución de

IVA, solicitamos apoyos, aplicamos los ingresos exentos y algo muy importante que me gustaría mencionar es de cómo cuidamos el pago del seguro de los trabajadores como es una empresa agrícola se necesitan muchos trabajadores y todos los que están por poquito tiempo y tratamos de cuidar que se hace uno en el tiempo que ellos realmente trabajan y se den de baja cuando se requiera dar de baja a los trabajador de planta que siempre están trabajados con el fin de reducir o pagar lo justo del impuesto sobre nómina tanto en la anual como en la empresarial.

De manera contundente la contadora comentó que la estrategia fiscal que le permite a la empresa obtener un ahorro económico significativo es la devolución de IVA y su forma de participar en la aplicación de las estrategias es capacitándose constantemente y que los criterios que utiliza para implementarlas en la empresa es a través del conocimiento y estudio de las leyes, además cuando lo requiere solicita asesoría externa de un experto en materia fiscal, en este sentido agregó:

Tenemos muchos beneficios cómo lo es la devolución de IVA ya que con este dinero que está como perdido lo podemos recuperar y utilizarlo en renovar activos gasto de insumos pagar los permisos de agua de siembra todos aquellos gastos que a futuro se nos van presentando y que siempre de rigor se tienen que presentar para poder llevar a cabo nuestra actividad. Para poder aprovechar los beneficios yo como contadora me tengo que estar capacitado, conocer la ley, estar al pendiente de las actualizaciones porque estamos en los cambios muy constantes, cómo te mencionaba pido asesoría externa cuando lo requiere para poder aprovechar y evitar incumplir con las leyes, y en sí es eso estar capacitado y poder cumplir cómo se debe sin evadir la ley y aprovechar lo que se pueda de la ley. Cuidamos en todo momento que todo está en ley como dice usted la ley nos da ese huequito de cómo obtener los beneficios y nosotros tratamos de agarrarlos y aprovecharlos y siempre tratando de aplicarlos correctamente cómo se debe en tiempo y forma cumpliendo con las obligaciones y en cierta manera jugar con los números y los beneficios para saber que nos conviene más cómo para que nuestro contribuyente pague lo justo o lo menos posible, se deben pagar los impuestos que resulten a cargo para cumplir con las obligaciones y evitar alguna sanción.

Para el empleado de producción las estrategias fiscales que Grupo Agricultores ha utilizado para reducir su carga impositiva corresponden a la devolución de IVA, los apoyos y los ingresos exentos. Además, comenta que su participación en la implementación de estrategias es de manera indirecta, al respecto dijo:

Como le dije anteriormente se solicita la devolución de IVA y pues con ese dinero que hacienda deposita se retira de la cuenta y se utiliza en algunos pagos pendientes, así como el recurso que llega de los apoyos. Además, pues los ingresos exentos para pagar lo menos posible de impuestos. Le comento que yo no participo en la elaboración de estrategias, aunque viéndolo bien creo que sí, lo hago de manera indirecta, cuando me piden comprobantes y yo tengo que solicitarlos a nuestros proveedores o cuando me piden documentos para realizar trámites solicitando los apoyos.

Concluidas las respuestas expresadas de los directivos internos de Grupo Agricultores, se pretende conocer la opinión de asesores fiscales, directivos de agrupación profesional, dirigentes agrícolas y funcionarios externos, cuyas respuestas señalen que estrategias fiscales utiliza la mediana empresa agrícola sinaloense para reducir la carga impositiva y optimizar sus recursos. Al respecto, sus comentarios:

En relación a las estrategias fiscales que utiliza la empresa agrícola para reducir su carga impositiva, la asesora externa con una extensa explicación, respondió:

Una estrategia consiste en constituirse por ejemplo en grupos de agricultores a través de Sociedades Anónimas o las SPR para en primer lugar obtener el beneficio de la exención de los 20 salarios mínimos por socio sin rebasar de 200 que actualmente son UMA, en segundo lugar hacer compras consolidadas y en tercer lugar tener un mayor volumen de ingresos para poder tener los otros derechos a solicitar devolución de impuestos y con ello también tener derechos aplicar el beneficio de la reducción de tasa y del acreditamiento del impuesto del IEPS en este caso por el consumo de diésel estas son estrategias que nosotros hemos utilizado para esto además que reducimos el costo administrativo porque lo mismo es solicitarle PROAGRO por una hectárea que solicitarla por 1000 lo que es el trámite de solicitudes de apoyo lo haces sólo una vez por mayores cantidades el costo inversión en personal es menor que teniendo muchos agricultores de lo mismo esto lo que nosotros nos ha permitido el utilizar por ejemplo el participar en grupo de compras consolidadas organizado con grupos familiares afines a tu actividad.

Adicionalmente la asesora externa hace referencia a que las empresas agrícolas tienen que aprovechar al máximo todas las condiciones que se presenten para obtener beneficios económicos significativos al aplicar las estrategias fiscales, por ello su comentario va en siguiente sentido:

El estar integrado por ejemplo si nosotros estamos integrados de manera que podamos hacer todo lo que tu actividad necesita el que tú no solo te dediques a sembrar y vender tu cosecha sino por ejemplo en el camino cómo estás organizado aprovechar la organización que tienes para hacer compras que te permiten llegar de insumos más baratos y bajar tus costos de producción que con la misma maquinaria y la misma inversión que tú estás haciendo tu actividad, que esa maquinaria o en activos fijos te permita prestarles el servicio a pequeños productores que están en sus zonas de afluencia qué con cierto número de empleados administrativos puedas obtener los beneficios de los apoyos que da el gobierno de hacer las estrategias fiscales que te permitan recuperar impuestos o reducir tu carga impositiva esas son las estrategias que te permiten obtener un ahorro económico tratar de hacer economías en escala ahí en tu comunidad eso creo que ha venido a significar una obra importante en el caso de las empresas varía la capacidad administrativa que también lo comentamos a la plática previa que el gobierno se encarga de ir eliminando eso y el productor el empresario se tiene que estar reinventando cada sexenio cada año cada trimestre para estar en condiciones de seguir desarrollando y operando la actividad.

Además, comenta que su participación en la elaboración de estrategias fiscales en la empresa agrícola es desarrollando todo tipo de prácticas de planeación, no solo en materia fiscal, que le permitan integrar de manera conjunta las distintas áreas involucradas en la actividad, así mismo señala la importancia de conocer la legislación aunque según su opinión no es lo más trascendental, para ella también se requiere empaparse de lo que está pasando en el sector y participar de manera activa y propositiva en los organismos que tienen creados para ello a través de Asociaciones Agrícolas, de organismos de capacitación con nuevas técnicas de Agricultura llevados a cabo por los módulos de riego, en este orden de ideas puntualizó:

Yo en el caso de mi empresa particular en la que yo trabajo para mí el ser un profesional de la contaduría pública organizada me ha permitido desarrollar al igual que con el personal que cuento para hacer la planeación del ejercicio fiscal no nada más es una práctica que la hace el contador de la empresa sino que también tiene que ver los administradores y también el personal operativo eso me ha permitido hacer una planeación de esta política no nada más fiscal sino también de producción no es posible o no considero que sea correcto la apreciación de sólo verlo desde el punto de vista fiscal porque yo antes que nada soy una empresa agrícola tengo que desarrollar mi actividad independientemente si tengo beneficio fiscal o no, para ser fiscalista entonces nos tendríamos que dedicar a otra cosa tenemos que hacer que esta actividad puede hacerlo de manera ordenada de manera puntual para poder tener ese acceso a esa política fiscal de beneficios y que la pueda yo tomar porque es muy importante conocer las leyes en todo momento. Ahorita me faltó también decirlo en el punto anterior que me parece excesivo que para que un pequeño contribuyente o un pequeño productor tengas un beneficio y estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales no porque yo esté propiciando que no cumplan con sus obligaciones fiscales sino que el Servicio Administración Tributaria ha tenido un mejoramiento de reestructuración en tecnológica y de manera operacional hay productores que ni siquiera sabían qué obligaciones tenían dadas de alta al momento de capturar en darlos de alta en los nuevos sistemas que tienen y a veces desaparecen obligaciones que no sabían, entonces eso me parece excesivo el caso de la elaboración de las estrategias fiscales no tenemos que tener acceso a esos beneficios acreditamiento tenemos que participar de manera activa en esa elaboración de estrategias.

Y para elaborar estrategias, antes que nada no es tanto el conocimiento de la legislación, creo que debes de rodearte de gente profesional o sea no puedes ser el todólogo si tú quieres tener y quieres aprovechar una política fiscal no estrategia en base a ello primero que nada no olvidar qué es lo que eres para que te constituyas qué es para desarrollar la actividad agrícola en el momento en el que te encuentres en el sector productivo de la actividad porque si yo quiero tener acceso u obtener una maquinaria una infraestructura entonces veo cuál es el requisito que necesito porque me voy a través de los organismos de agricultores o de los organismos sociales y pedir un asesoría por ahí a través de las otras organizaciones que hay como módulos de riego, buscan la capacitación para poder tener ese beneficio, eso es lo primero que haces no solo a desarrollar tu actividad, como administrador tienes que estar abierto tu mente todos tus sentidos a ver qué es lo que está

pasando en el sector y participar de manera activa y propositiva en los organismos que tienes creados para ello a través de Asociaciones Agrícolas a través de organismos de capacitación como las nuevas técnicas de Agricultura a través de los módulos de riego eso es lo que tú tienes que tener que tomar en cuenta, ellos son los que emiten criterios y requisitos que tú tienes que tener para poder desarrollar una estrategia fiscal o una estrategia administrativa dentro de tu negocio y de tu actividad.

El asesor fiscal del Despacho Vega Prieto Asociados y socio del Colegio de Contadores Públicos, AC, hace referencia a las estrategias fiscales que utilizan en las empresas agrícolas para disminuir la carga tributaria, en este sentido afirmó:

Cuando se escucha hablar de estrategias fiscales siempre pensamos que implementamos alguna audacia para dejar de pagar impuestos, o ese es el concepto que normalmente puede tener la autoridad hacendaria, la verdad que no, este tipo de contribuyente cualquier estrategia fiscal que se pueda aplicar, prácticamente emana del propio contenido de la ley, entonces creo yo que en ese sentido hablar de una estrategia fiscal con la finalidad de dejar de pagar impuestos a la autoridad con todo lo que esta como contingencia a la propia actividad como las situaciones climatológicas, económicas, las situaciones del mercado de producto que muchas veces se maneja, que a veces nos lo condiciona los propios sectores industriales como en el caso de maíz, el espíritu de este sector no va con la finalidad de disminuir mediante una estrategia agresiva el no pago de impuesto sobre la renta, y tan es así me queda en claro lo que estoy diciendo, porque es la propia legislación tributaria la que nos permite utilizar cierto beneficio para estos contribuyentes, si hablamos de una posible estrategia fiscal para estos contribuyentes tendríamos que hablar que todo emana precisamente de los beneficios que están contemplados en la ley de ISR y en reglas de carácter general. Una estrategia por ejemplo es, si se quiere crear una sociedad, no constituyo la empresa como persona moral, mejor puedo registrar a personas físicas como pequeños productores y dejo de pagar el ISR por no rebasar los ingresos exentos, por decirlo de alguna manera, sí lo queremos llamar de esa forma, está en la legislación el hecho de que una persona física tenga ingresos exentos de hasta 40 salarios mínimos anuales pues registro a todos mis hijos, a todos mis familiares y dejo de pagar el ISR. Es correcto, de hecho, todo nace de la facilidad que nos otorga la propia legislación tributaria, ese beneficio como usted me lo comenta de los 40 salarios mínimos, por qué no decirlo así, tenemos que ser claro, no es algo que se esté inventando es algo que está ahí contemplado y pues obviamente la autoridad o la legislación me permite poderlo aplicar.

Así mismo, comenta que para aplicar una buena planeación y una buena estrategia fiscal es necesario que las empresas agrícolas lleven una contabilidad bien soportada cumpliendo con los requisitos establecidos en las leyes, cuya finalidad es poder aplicar de manera correcta los beneficios destinados al sector agrícola. Al respecto, el asesor fiscal del Despacho Vega Prieto Asociados y socio del Colegio de Contadores Públicos, AC, agregó:

Bueno, primero antes que nada, lo que tengo que ver primero es que tengo que llevar una buena contabilidad, mi registro de las operaciones en la contabilidad tienen que estar soportada de acuerdo a los requisitos que establece la propia legislación, y sobre todo cumplir con lo mío, de ahí nace una buena planeación y una buena estrategia fiscal porque todo aquello con lo cual yo no pueda cumplir bajo los requisitos de las deducciones se me constituye un no deducible y como consecuencia de no deducible me origina una causación de ISR, entonces cualquier planeación fiscal que se tenga que hacer como estrategia emana precisamente el orden que tiene que tener el contribuyente, ya cumpliendo con ese orden en que todas nuestras deducciones estén debidamente amparadas como lo marca la ley, y debidamente registradas y que cumpla con los requisitos entonces el siguiente paso desde mi punto de vista es aplicar de manera correcta los beneficios, y aquí es importante ese punto por que en la gran mayoría de los contadores hay un desconocimiento total de los beneficios que implica al mismo régimen que estamos hablando, entonces por citar un ejemplo hay un desconocimiento del beneficio de poder aplicar las deducciones en nuestros activos fijos vía gastos cuando no excedemos en ingresos anuales de hasta los 423 veces del salario mínimo, no sé si ha encontrado que muchos contadores desconocen tal disposición con el cambio que hubo, ese beneficio no aplica entonces a los que exceden dicho monto, veamos cómo está estructurado dentro de la ley, la propia ley nos da ese beneficio para aplicar lo que normalmente pudiéramos conocer como estrategia fiscal. Ahora con las obligaciones que hay en materia de contabilidad electrónica, con el cumplimiento de nuestras declaraciones informativas no nos olvidemos que cuando incumplimos con estas obligaciones somos acreedores a una sanción o a una multa, toda buena planeación y estrategia fiscal nace del conocimiento y de la forma en como tributan todo este tipo de contribuyentes y aplicando las facilidades administrativas que nos otorga. Si somos ordenados, cumplimos lo que está en la ley, aprovechamos los beneficios que nos da la ley y aplicamos facilidades administrativas, creo yo que en cierta manera ayudamos en gran forma de tributar a este tipo de contribuyente y disminuimos considerablemente la base gravable para efecto del ISR. Cuando se aplican los ingresos exentos no hay que olvidar que para efectos del IVA o de las propias deducciones para efectos de ISR, no tenemos derecho al 100% de IVA a favor, así como tampoco al 100% de la deducciones, entonces que a veces renunciábamos a los ingresos exentos para no afectar esos cálculos, el hecho de que tengamos conocimiento de la propia ley, pues no va a hacer que aprovechemos en los demás beneficios, y lo que beneficie al contribuyente para optimizar sus recursos y minimizar su carga tributaria.

Adicionalmente, el asesor fiscal del Despacho Vega Prieto Asociados y socio del Colegio de Contadores Públicos de Culiacán, AC, menciona que la forma de participar para la empresa en la elaboración de estrategias fiscales es a través del conocimiento y estudio de las leyes y las reglas, ya que constituyen el principio para cumplir de manera correcta con las obligaciones fiscales y aprovechar obviamente cualquier beneficio que la propia ley conceda, por ello mencionó lo siguiente:

Nosotros tenemos la oportunidad a través de la firma que representamos de estar muy conectados con lo que tiene que ver este tipo de contribuyentes, particularmente el sector agropecuario, tenemos una cercanía con lo que viene siendo la Confederación de Asociaciones Agrícolas del Estado de Sinaloa que es CAADES y algunas asociaciones que lo agrupan, nuestra premisa básica la mejor forma de hacer una planeación fiscal es el propio conocimiento de la ley esto es importantísimo inclusive dentro las actividades, quiero mencionarlo porque es un orgullo para mí porque también soy catedrático de la Universidad Autónoma de Sinaloa en la Facultad de Contaduría y Administración y pues la enseñanza que más vivimos precisamente es en materia fiscal de contribuciones y siempre cuando me toca dar el tema del sector agropecuario trató de concientizar de dónde viene el contador que se está forjando para el día de mañana la importancia que reviste de conocer y de estudiar la ley y obviamente las reglas que alrededor de ellas se publican porque en el conocimiento de la ley, en la aplicación de los beneficios y en la aplicación de las facilidades que nos otorgan es la mejor estrategia y planeación que podemos hacer y esto nos lleva en cierta manera algo sumamente importante hoy en la actualidad la tranquilidad patrimonial para aquellos que conforman o están dirigiendo los esfuerzos de este tipo de contribuyentes porque eso es importantísimo darle con tranquilidad desde el punto de vista patrimonial, entonces la mejor recomendación que nosotros tenemos como firma desde el punto de vista profesional y personal siempre hemos aconsejado que para este tipo de contribuyentes y para los demás en particular es el conocimiento de la ley y de las reglas es el principio para cumplir de manera correcta con nuestras obligaciones fiscales y aprovechar obviamente cualquier beneficio que la propia ley nos conceda.

Finalmente, señala que los criterios o requisitos necesarios para implementar estrategias fiscales en las empresas agrícolas recaen en la contratación de servicios de un asesor que tenga el conocimiento de la ley, lo cual conlleva que se encuentren actualizados asistiendo a cursos de capacitación y talleres porque la ley está constantemente con cambios, al respecto el asesor fiscal del Despacho Vega Prieto Asociados y socio del Colegio de Contadores Públicos de Culiacán, AC, señaló:

Definitivamente y totalmente, soy amante de la lectura de la ley y la verdad en mi experiencia que tengo como asesor fiscal de este tipo de empresas la mejor manera de aplicar correctamente cualquier estrategia fiscal es el conocimiento de la ley. Contratar los servicios de un asesor que tenga los conocimientos, que este constantemente actualizado porque la ley está constantemente con cambios, ahorita nos dice una cosa al rato salen las modificaciones a la resolución miscelánea y bueno tantas cosas, entonces el mejor criterio, requisito, es el conocimiento de la ley.

En este contexto, Sánchez (2009) señala que la aplicación de una estrategia fiscal, tendrá por objeto la optimización de la carga tributaria, siempre dentro del más absoluto respeto a los preceptos legales relativos, a efecto de prever los resultados financieros y fiscales, sin ubicarse en los supuestos delictivos. Este autor señala además que, dentro de la finalidad de la estrategia fiscal, su utilización debe realizarse dentro del marco legal, su implementación tiene como finalidad el

desarrollo y permanencia de las entidades económicas mediante un plan de negocios, para obtener beneficios

En este orden de ideas, el directivo de agrupación profesional coincide al opinar que es pertinente que las empresas agrícolas utilicen estrategias fiscales para disminuir su carga tributaria siempre y cuando estén contenidas en la legislación, lo que conlleva a tener conocimiento de la ley para evitar que se haga un mal uso o una interpretación incorrecta de la normativa, a partir de esta idea, afirmó:

Las estrategias fiscales están en ley es correcto que las aplique, no cuando en realidad no son estrategias fiscales legales, que hacen mal uso o una interpretación incorrecta la ley, o que utilizan medios incorrectos para disminuir su carga fiscal, eso no es correcto no es bien visto, lamentablemente en nuestro país no nada más en nuestra entidad existe, están utilizando falsas estrategias fiscales que no son legales realmente para cumplir con sus obligaciones, mientras que los directivos se apeguen a la disposiciones y cumpla a cabalidad con lo que establece la ley y que le den una interpretación correcta de la ley no incurre en ellos en ningún error, evasión o delito, en un momento dado es correcto hacerlo pero no se vale que lo que muchos utilizan actualmente son operaciones inexistentes.

Profundiza al comentar que existen estrategias fiscales utilizadas en las empresas agrícolas para disminuir la carga tributaria que en ocasiones no están bien aplicadas y que se abusa de algunos vacíos o lagunas contenidas en la legislación, para caer en el peor de los casos en operaciones inexistentes, de esta manera comentó:

Muchas empresas agrícolas lo que utilizan en ocasiones es inflar incorrectamente el gasto, pero que es incorrecto, lo otro es que simplemente utilizar a empresarios que convierten a personas en agricultores, que no son agricultores solamente son el medio para diluir la carga tributaria, entonces esas son operaciones incorrectas, así como cuando utilizan una figura de copropiedad o simplemente cuando hacen sociedades que no son sociedades o sea siguen siendo ellos pero no son sociedades se hacen una sociedad agrícola y en ocasiones le ponen hasta los 10 socios pero solamente le pusieron los 10 socios para tener derecho a lo que establece la ley o sea ¿está mal? no, porque la ley lo prevé, la ley lo establece, el detalle es si esas personas en verdad son socios, pero ahí entramos en un dilema cuando en realidad sí es una familia que es agrícola toda la familia en verdad se dedica al ramo agrícola y hacer una sociedad y todos son socios, pues todos son agricultores y encuentran la mejor manera de encaminar su patrimonio de tenerlo en orden y que se les haga más fácil de llevar, es correcta la estrategia, porque está apegada a legalidad tanto fiscal como de sociedades mercantiles, lo merece y está la formalidad, entonces lo que no se vale es cuando utilizan esas estrategias fiscales pero que no existan, solamente existen en la mente de ellos y que abusan de esas operaciones y que actualmente afortunadamente ya la autoridad fiscal está poniendo más énfasis en esas operaciones inexistentes que en ocasiones las agrícolas porque no es meramente la actividad agrícola

en casi la mayoría de las empresas lo está utilizando, entonces sí tendríamos que tener ese cuidado.

Concluye asegurando que la estrategia fiscal que le permite a las empresas agrícolas obtener un ahorro económico significativo es la devolución del IVA, ya que le genera beneficios financieros para cumplir con sus compromisos de pago a corto plazo, al respecto dijo:

Un ahorro significativo que le permite ahorrar, le permite invertir, es la devolución del impuesto al valor agregado, la mayoría de las agrícolas, pues el hecho de que se le regresé el IVA de sus operaciones les inyecta inversión y permiten tener una liquidez.

Cuando los directivos de empresas agrícolas utilicen estrategias fiscales, el dirigente de organismo agrícola resalta que es importante para el módulo de riego que preside, orientar a los socios para que acaten a cabalidad la normatividad, exhortándolos a cumplir con sus obligaciones tributarias y eviten tener problemas posteriores con hacienda, en este sentido, explicó:

Es muy bueno que los directivos de las empresas agrícolas sinaloenses utilicen estrategias fiscales, pienso que de acuerdo a la normatividad que establece hacienda, en el módulo tenemos la obligación de orientar a nuestros socios para que cumplan con esa normatividad y no se vean en un problema fiscal, si la empresa o los directivos contamos con un despacho fiscal de asesoría pues ponerse a su servicio y si no recomendarle que contraten uno, un despacho fiscal acreditado por hacienda para que ellos puedan cumplir con sus obligaciones como lo marca la ley.

Además, el dirigente de organismo agrícola agregó que una estrategia fiscal utilizada por la empresa agrícola para disminuir la carga tributaria es manejar el personal mínimo indispensable para hacer frente a las necesidades operativas de la empresa, evitando la contratación excesiva de trabajadores con la finalidad de minimizar costos. Así mismo agrega que la estrategia fiscal que permite a las empresas agrícolas obtener un ahorro económico significativo es la devolución de IVA y el acreditamiento del IEPS por el consumo de diésel en actividades primarias, aunque este último en ocasiones no se aprovecha, por ello agregó:

Como empresa nosotros lo que tratamos es utilizar las que establezca la ley, pero yo creo que si disminuimos la compra de refacciones por ejemplo dándole un buen mantenimiento a nuestros equipos, a nuestra maquinaria ahí reduciríamos una carga del ISR porque deducimos gastos, no obstante al comprar refacciones hay impuestos que pagar como el IVA pero este impuesto se puede recuperar vía devolución, además si tenemos personal excesivo entonces hay que hacer un recorte de personal y tratar de ser lo más eficiente posibles con el personal mínimo indispensable, yo creo que es una manera de reducir cargas fiscales.

La verdad nosotros como empresa pues no tenemos pago de ISR, nuestro ingreso es por ser una Asociación Civil, el impuesto que podemos recuperar es la devolución de IVA, el

acreditamiento de IEPS por diésel me llama mucho la atención no sé si usted haga mención del acreditamiento de diésel porque creo que ha sido un beneficio que muchos no aprovechan, de hecho ahorita en la actualidad si no hay impuesto sobre la renta a cargo pues no podemos acreditar ese subsidio al diésel y en consecuencia no podemos solicitarlo en devolución y pues se pierde el derecho a utilizarlo con posterioridad.

En la opinión de Rizo (2016), la estrategia fiscal es aquella que se implementa dentro de los márgenes de la ley, con objeto de optimizar la carga tributaria de una empresa o persona física, e incluso su objetivo es disminuir el pago de impuestos de forma legal y eficiente, utilizando herramientas de planeación fiscal y financiera para el adecuado manejo del flujo de efectivo, un programa de compras, un presupuesto de gastos e inversiones en activos, entre otros.

El dirigente de organismo agrícola coincide al señalar que las estrategias fiscales que utilizan los directivos de algunas empresas agrícolas sinaloenses para reducir el pago de impuestos se vuelve más compleja su aplicación porque hay cambios constantes y que al establecer medidas y estrategias para reducir la carga fiscal estos tienen que ver con el conocimiento y la aplicación correcta de la ley, a partir de esta idea, señaló:

Atendiendo textualmente se vive en el sector agrícola en materia fiscal y de acuerdo a las facultades que las autoridades fiscales ejercen en materia de comprobación, cada vez se vuelve más complejo establecer medidas o estrategias para reducir la carga fiscal de este tipo de contribuyentes, no olvidemos que actualmente la autoridad tiene a su alcance la información contable y como consecuencia fiscal de los contribuyentes con las nuevas disposiciones de requerimiento de información sistemática que ha implementado lo cual nos lleva a concluir que la mejor estrategia fiscal para el pago del impuesto es aplicar precisamente los beneficios que las propias leyes, reglas y facilidades administrativas nos confiere la propia autoridad.

En otras palabras, la mejor estrategia fiscal para reducir la carga tributaria es el conocimiento y la aplicación correcta de la disposición fiscal. Hay que tener mucho cuidado, actualmente cualquier estrategia fiscal que se implemente por este tipo de contribuyentes deberá ser soportada y defendible ante cualquier acto de la autoridad por lo que se refiere al Artículo 69.b del Código Fiscal de la Federación, de operaciones simuladas. De igual manera regular empresas prestadoras de servicios, como el outsourcing, para bajar la carga fiscal de subordinación deberán ser soportadas y que el acto se halla llevado a cabo, lo cual significa que cumpla con la característica de materialidad.

Al respecto, Reyes M., Reyes C. y Esquerre L. (2008), manifiestan que la planeación fiscal y el aprovechamiento del uso de la estrategia es esencial para el funcionamiento de cualquier grupo social, a través de ella se prevén las contingencias y cambios que puedan ocurrir en un futuro. Dentro de la planeación fiscal sería prever los hechos jurídicos tributarios que establezcan mayores

cargas a los contribuyentes, optando por aquellas que no sean tan complicadas, o bien por aquellas que establezcan un régimen más adecuado a las posibilidades del contribuyente.

La opinión del funcionario gubernamental sobre los directivos de algunas empresas agrícolas sinaloenses que utilizan estrategias para reducir el pago de impuestos, su comentario señala que las utilizan porque se encuentran en la legislación, otorgando al sector primario muchos beneficios y que el sector agropecuario ha sido de los privilegiados en comparación con otros sectores, de esta manera, profundizó:

Pues las utilizan porque se encuentran en la legislación, el sector primario tiene muchos beneficios, el sector agropecuario ha sido de los privilegiados, tiene exenciones, tiene reducción de impuestos, tiene apoyo gubernamentales PROAGRO productivo, antes PROCAMPO, apoyo a la comercialización, tiene devoluciones de impuestos a favor, el IVA y el ISR lo pueden solicitar, entonces un acreditamiento del diésel que consume puede reducir su impuesto también, entonces es un sector con privilegios en comparación con otros sectores. Así pues, cualquiera que se dedique a otra actividad industrial o algo te va a decir yo también quiero esos beneficios.

Yo no creo en los apoyos fiscales si me pregunta, o sea yo creo que cada quien tiene que pagar. México es de los países que menos impuestos paga en el mundo, o sea no nos comparemos con países como Europa que pagan más del 50% o con los países de aquella península Suecia, Dinamarca todos esos que pagan el 60% o 70% hasta que botan y tienen eso que les permite tener una educación de la mejor calidad para ellos, les permite tener salud, no hay hospitales privados, o sea no creas que yo soy muy partidario de pensar que los apoyos deben de ser sobre la base de las reducciones fiscales, porque entonces como pides apoyo para salir adelante en la actividad, si un país no tiene ingresos, si hay mal manejo pues transparéntalo, busca que sea más eficiente más progresivo, tampoco me gusta que no sea tan progresivo en México el esquema fiscal no me gusta que deduzcan, que te pidan que antes te daban pilón y ahora te piden redondeo y todo lo deducen como si fuera como su dinero de ellos, o sea esos esquemas que quitan progresividad me parecen esquemas retrasados, yo creo que quien más gana tiene que pagar más en cualquier sociedad que quiera salir adelante. Prefiero los apoyos productivos.

Mira yo creo que, yo ya voy de salida entonces puedo opinar con más libertad porque incluso te quiero decir que el gobernador, y un servidor acompañamos al consejo nacional agropecuario y acompañamos a los productores para ver de qué forma por lo menos seguía manteniendo un régimen de privilegio o sea yo estoy de acuerdo que al pequeño ahí lo dejes o sea en eso si estoy totalmente de acuerdo yo creo que los funcionarios de alto nivel tienen que buscar mecanismos de manera que el que más gana más pague, para que, o sea no se partidario de que no se pague, no, yo creo que debemos contribuir de acuerdo a los ingresos que se tiene buscando no afectar a los pequeños, ahora te voy a decir una cosa los grandes también están los profesionistas o sea el que no se te va es el cautivo, el trabajador lo traes cautivo pero ya si te metes a la progresividad a los grandotes subieron un poquito pero todavía es muy poquito incluido de mi sector, te metes a profesionistas y

también son muy buenos entonces yo no creo en eso o sea no es justo que mientras un sector pague más y traigas una pequeña mediana industria encima presionándola tengas mecanismos que facilitan la elución por otro lado entonces no comparto yo eso. Si tú me dices o sea fue buena la reforma fiscal yo te digo que sí, que fue un avance, si tú me dices hace falta, si yo te digo quisiera que hubiera algo mejor, que esto molesta a los grandes empresarios, sí, pero no me parece justo que la carga caiga sobre los más pequeños no, y que no sea progresivo esto, y que no el que más gane pague más.

Existe inequidad pudiéramos decir en la política fiscal, ante todo los beneficios de los que goza el sector agrícola, el gobierno hace un presupuesto de gastos fiscales, que es el esfuerzo o sacrificio que hace el gobierno por otorgar esos apoyos, yo soy de la idea que los pequeños productores están bien donde están, pero hay ciertos agricultores que utilizan esas estrategias o contenidos en la política fiscal para eludir. Por ejemplo si encuentras un productor, por ejemplo habrá productores que incluso que rebasen el termino de pequeños productores que no puedan facturar por más de 1'100,000, no sé cuál es el límite, y podrán buscar 10, 20 personas que facturen por ellos, y evidentemente es un mecanismo de eludir, yo en lo personal creo que es bueno pagar impuestos por qué quiere decir que te va bien, ese es mi cultura o sea, yo en ese aspecto no tengo cultura de que los apoyos deben de ser sobre la base de no pagar impuestos, además no creo que un país pueda salir adelante cuando las recaudaciones son bajas, a nadie nos gusta, se llaman impuestos pero son parte del desarrollo de un país.

A partir del proceso de entrevistas se contrastó la información obtenida, presentándose las principales respuestas de los entrevistados internos y externos sobre las estrategias fiscales que utiliza la empresa agrícola para reducir su carga impositiva y optimizar sus recursos, a continuación, sus respuestas:

Tabla 4.15

Estrategias fiscales utilizadas en la mediana empresa agrícola sinaloense para reducir la carga impositiva y optimizar sus recursos.

Entrevistado	Respuestas de los entrevistados	
	Estrategias fiscales utilizadas en la mediana empresa agrícola sinaloense para reducir la carga impositiva y optimizar sus recursos.	Estrategia que otorga mayores beneficios en términos de ahorro para optimizar recursos
Directivo de la empresa (Socio)	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de apoyos (PROAGRO, subsidio a la comercialización, pozos para abastecer agua) - Devolución de impuestos a favor - Ingresos exentos 	<ul style="list-style-type: none"> - Devolución de IVA
Profesional del área contable-fiscal (Contador interno)	<ul style="list-style-type: none"> - Constituir la PM como SPR - Estímulos fiscales (acreditamiento del IEPS del diésel) 	<ul style="list-style-type: none"> - Devolución de IVA

	<ul style="list-style-type: none"> - Facilidades administrativas (de comprobación) - Reducción del ISR - Devolución de IVA - Apoyos gubernamentales - Ingresos exentos 	
Empleado del área de producción (encargado del campo)	<ul style="list-style-type: none"> - Devolución de IVA - Ingresos exentos - Apoyos que otorga el gobierno 	— No proporciono ninguna respuesta
Profesionales del área contable y fiscal (Asesor fiscal externo)	<ul style="list-style-type: none"> - Constituir una PM como SA o SPR - Realizando prácticas de planeación fiscal - Exención de ingresos - Devolución de Impuestos (IVA) - Reducción - Acreditamiento del impuesto del IEPS - Apoyos gubernamentales - Compras consolidadas 	— Economías de escala, realizando compras consolidadas para obtener insumos más baratos y bajar los costos de producción.
Profesionales del área contable y fiscal (asesor fiscal del Despacho Vega Prieto Asociados y socio del Colegio de Contadores Públicos de Culiacán, AC.)	<ul style="list-style-type: none"> - Llevar una buena contabilidad que de nacimiento a una buena planeación y una buena estrategia fiscal. - Contratar servicios de un asesor fiscal que tenga conocimientos de la ley - Ingresos exentos - Deducciones de activos fijos - Facilidades administrativas 	— Todos los beneficios aplicados conforme a la legislación le permiten optimizar recursos
Directivo de agrupación profesional (presidenta de la AMCP)	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplir a cabalidad con lo que establece la ley - Ingresos exentos - Copropiedad - Devolución de IVA 	- La devolución de Impuesto al Valor Agregado, le inyecta inversión y permiten tener liquidez
Directivo de Organismo agrícola (presidente del Módulo de riego)	<ul style="list-style-type: none"> - Contratar un despacho fiscal acreditado - Recuperación del IVA vía Devolución - Contratación de personal mínimo indispensable - Acreditamiento del IEPS por adquisición de diésel 	<ul style="list-style-type: none"> - La devolución del IVA - Acreditamiento del IEPS por consumo de diésel en actividades primarias.
Directivo de organismo agrícola (Gerente de la AARC)	<ul style="list-style-type: none"> - La mejor estrategia fiscal para el pago del impuesto es aplicar los beneficios que las propias leyes, reglas y facilidades administrativas confiere la propia autoridad. 	No se obtuvo respuesta (No conoce la estrategia fiscal que otorga mayores beneficios)
Funcionario de Dependencias Gubernamentales (secretario de agricultura en Sin.)	<ul style="list-style-type: none"> - Exenciones - Reducción de impuestos - Apoyos gubernamentales 	No se obtuvo respuesta (No conoce la estrategia fiscal)

	<ul style="list-style-type: none"> - Devolución de impuestos a favor - Acreditamiento del consumo de diésel 	que otorga mayores beneficios)
Funcionario de Dependencias Gubernamentales (delegado de SAGARPA en Sinaloa)	No se obtuvo respuesta (No conoce las estrategias fiscales que utiliza la mediana empresa agrícola)	No se obtuvo respuesta (No conoce la estrategia fiscal que otorga mayores beneficios)

Fuente: Elaboración propia a partir de respuestas de las personas entrevistadas (2017).

Se puede resaltar que las empresas del sector agrícola, a través de las respuestas de los entrevistados señalan que las estrategias fiscales que utilizan los directivos de algunas empresas agrícolas sinaloenses para reducir el pago de impuestos se vuelven más compleja su aplicación porque hay cambios constantes y que al establecer medidas y estrategias para reducir la carga fiscal estos tienen que ver con el conocimiento y la aplicación correcta de la ley.

Cumpliendo los criterios de validez y pertinencia, se llevó a cabo la aplicación de un cuestionario, cuya finalidad es tener un marco de referencia de lo que hacen el resto de las empresas agrícolas, constituidas como personas físicas o morales. Los principales resultados del procesamiento de datos obtenidos del DYANE en una tabulación cruzada de frecuencias, entre la forma de constitución y las estrategias fiscales utilizadas en la mediana empresa agrícola sinaloense para reducir la carga y optimizar recursos, los resultados se presentan a continuación:

Tabla 4.16

Tabulación cruzada de frecuencias de la forma de constitución legal y las estrategias fiscales utilizadas en la mediana empresa agrícola sinaloense para reducir la carga impositiva y optimizar sus recursos.

¿Qué estrategias fiscales han utilizado en su empresa para reducir la carga impositiva? (respuestas múltiples)		Total muestra		¿Cómo está constituida legalmente su empresa?			
				PERSONA FÍSICA (NO APLICA PREGUNTA 3)		PERSONA MORAL	
Código	Categorías	Frecuencias	% s/ muestra	Frecuencias	% s/ muestra	Frecuencias	% s/ muestra
1	Reducción del ISR causado	44	39.64	23	28.40	21	70.00
2	Ingresos exentos	100	90.09	72	88.89	28	93.33
3	Devolución de IVA	65	58.56	43	53.09	22	73.33

¿Qué estrategias fiscales han utilizado en su empresa para reducir la carga impositiva? (respuestas múltiples)		Total muestra		¿Cómo está constituida legalmente su empresa?			
				PERSONA FÍSICA (NO APLICA PREGUNTA 3)		PERSONA MORAL	
Código	Categorías	Frecuencias	% s/ muestra	Frecuencias	% s/ muestra	Frecuencias	% s/ muestra
4	Pro-agro Productivo (antes Pro-campo)	107	96.40	77	95.06	30	100.00
5	Copropiedad	12	10.81	10	12.35	2	6.67
6	Crédito IEPS Diésel sector primario y minero	51	45.95	30	37.04	21	70.00
7	Subsidio al empleo	36	32.43	16	19.75	20	66.67
8	Facilidades de comprobación	24	21.62	5	6.17	19	63.33
	TOTAL	439	(111)	276	(81)	163	(30)

Fuente: Elaboración propia a partir de respuestas del cuestionario (2017) y procesamiento de datos en el paquete estadístico DYANE.

De acuerdo al procesamiento de datos del DYANE, en la tabla 4.16 y figura 4.10 se puede constatar que las personas morales utilizan un mayor número de estrategias fiscales, lo cual significa que el 100% de las respuestas señalan el apoyo de PROAGRO como la estrategia más utilizada, con treinta señalamientos, le sigue los ingresos exentos 93.33% con 28 señalamientos, posteriormente la devolución del IVA del 73.33% con 22 señalamientos, y por último la reducción del ISR causado y el acreditamiento del IEPS, ambos de 70% con 21 señalamientos respectivamente.

De las ochenta y una empresas constituidas como personas físicas, la estrategia más utilizada recae sobre el apoyo de PROAGRO, lo cual significa que 77 personas realizan este trámite representando el 95.06%, le sigue los ingresos exentos del 88.89% con 72 señalamientos, luego la devolución del IVA de 53.09% con 43 señalamientos, finalmente el acreditamiento del IEPS del diésel de 37.04 con 30 señalamientos.

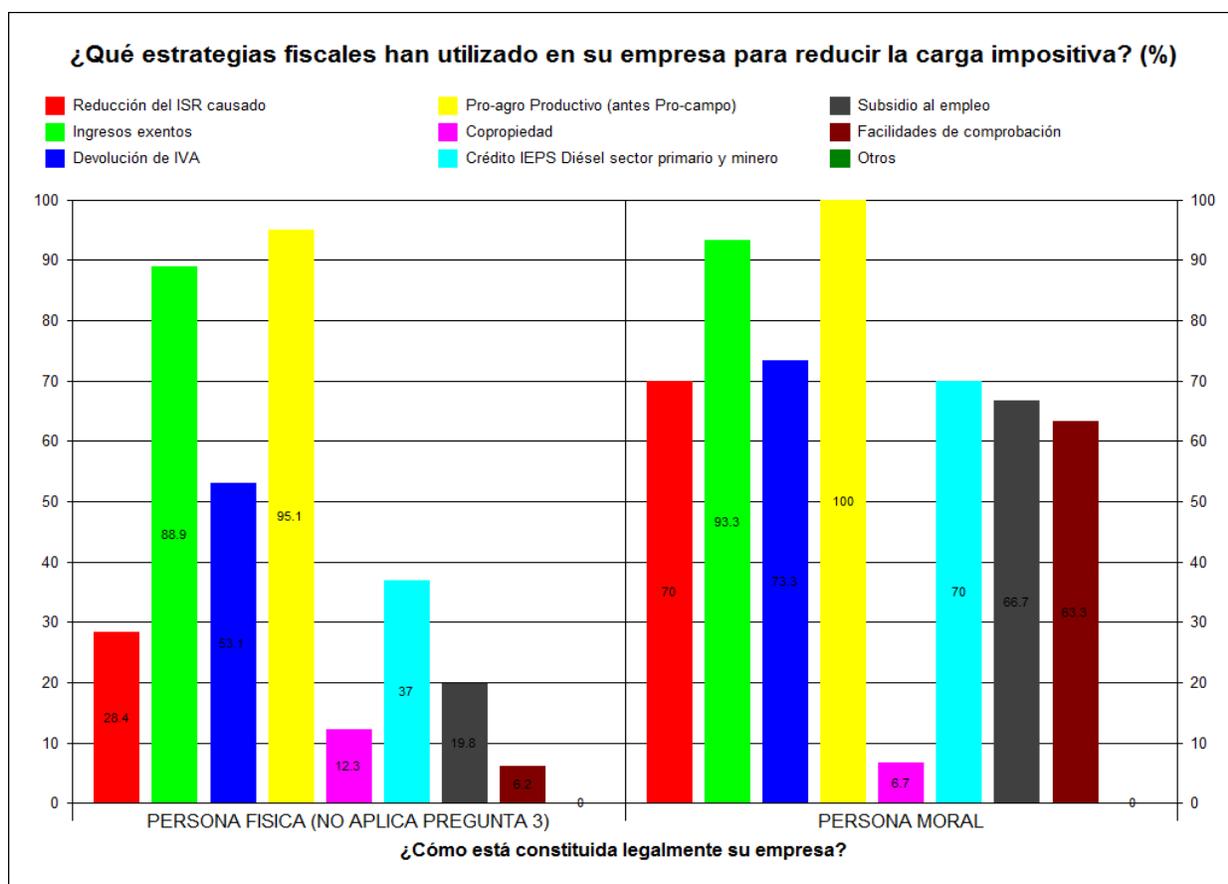


Figura 4.10 Gráfica cruzada de frecuencias de la forma de constitución legal y las estrategias fiscales utilizadas en la mediana empresa agrícola sinaloense para reducir la carga impositiva y optimizar sus recursos. *Fuente:* Información obtenida por MCMA a partir de respuestas del cuestionario (2017) y procesamiento de datos en el paquete estadístico DYANE.

Finalmente, en este punto se responde al interrogante número 3, planteada en el capítulo 1, que textualmente señala: ¿Qué estrategias fiscales utiliza la mediana empresa agrícola sinaloense para reducir la carga impositiva y optimizar sus recursos?, del mismo modo se cumple a cabalidad con el objetivo número 3 de la investigación, que cita: Describir las estrategias fiscales que utiliza la mediana empresa agrícola sinaloense para reducir la carga impositiva y optimizar sus recursos.

4.5 Problemas frecuentes que se presentan en la mediana empresa del sector agrícola sinaloense para acceder a los beneficios que establece la política fiscal del Gobierno Federal.

Las medianas empresas agrícolas sinaloenses en la actualidad se enfrentan a un sinnúmero de problemas, gran diversidad de obstáculos que impiden su desarrollo y permanencia ante un entorno cada vez más competitivo. En este apartado, se presenta la información obtenida de los entrevistados internos, socio, contador y empleado; así como de los que participan de manera externa, asesores fiscales, directivos profesionales, dirigentes agrícolas y funcionarios

gubernamentales, con la finalidad de conocer sus opiniones respecto de los principales problemas que afectan a las agrícolas para acceder a los beneficios establecidos en la política fiscal para este tipo de empresas, y con ello dar respuesta a la interrogante de investigación 4 planteada en el capítulo 1, dirigida a directivos internos de la empresa se les formulo la pregunta ¿Qué problemas se presentan en la mediana empresa del sector agrícola sinaloense para acceder a los beneficios que establece la política fiscal del gobierno federal para estas organizaciones? ¿Y qué riesgos o consecuencias existen al utilizarlos?, a continuación, sus respuestas:

En lo que se refiere a los principales problemas que enfrenta la empresa para acceder a los beneficios otorgados por el gobierno federal, el socio señaló:

Los principales problemas es la actualización de requisitos que piden cada año para realizar los trámites, año tras año lo están actualizando, no son los mismos documentos, cada año nos piden más papeles y de fecha reciente, aparte de que se meten todos los requisitos, no nos llegan los apoyos a tiempo o sea el gobierno incumple, cumplimos nosotros como productores y no nos cumplen en tiempo este es uno de los problemas que hay ahorita. Existen muchos trámites con mucha documentación, que recabarla quita tiempo y la burocracia no ayuda en nada, estos trámites están manipulados porque hay apoyos pendientes de hace dos años, y al siguiente año o al año y medio ya estamos tramitando otros apoyos y se van rezagando hasta que se acumulan varios apoyos.

Adicionalmente señala que los riesgos o consecuencias que existen al utilizar estrategias para gozar de los beneficios destinados al sector agrícola básicamente tienen que ver con la aplicación estricta de la ley para no caer en delitos fiscales, en este sentido el socio agregó:

Cuando no se aplican correctamente las leyes pueden caer en un delito de evasión fiscal o puede llegar una auditoria, todos los contribuyentes tenemos la obligación de cumplir con hacienda, concretamente nosotros tenemos como objetivo siempre estar al corriente con el gobierno, con hacienda no se juega, no podemos evadirlos y pues, hacer correctamente los pagos de impuestos correspondientes.

Para la contadora los principales problemas que enfrenta la empresa para acceder a los beneficios otorgados por el gobierno federal y los principales obstáculos que impiden la aplicación de estrategias fiscales, tiene que ver con demasiados tramites que se tienen que realizar, así como los cambios frecuentes en las leyes, en esta orden de ideas, señaló:

Primeramente, los apoyos es demasiado trámite que se debe hacer, demasiada burocracia, datos que te piden actualizar cada año y esos apoyos solicitados tardan mucho en llegar y ese dinero se necesita para las actividades y los demás beneficios tratamos de siempre cuidar para cumplir con los requisitos que nos piden para poder obtener esos beneficios y es un problema porque a veces se batalla para reunir esos requisitos. Hay muchos cambios en los tramites, cada vez nos piden más cosas que tratamos de buscarlos para que podamos cumplir con ellos y en lo contable también, ahora con la contabilidad electrónica los

beneficios a los que tenemos derecho pues nos ponen de requisito que este todo en contabilidad con los XML que ahora necesitamos recabarlos y que estén debidamente realizados con sus datos correctamente y todo eso son problemas que nosotros no estábamos acostumbrados a realizar y nos tenemos que apegar a ello ahora, para poder acceder a los beneficios.

Los cambios constantes de la ley es un obstáculo que impide la aplicación de estrategias fiscales en la empresa, ahora nos piden más obligaciones que la de años pasados y es difícil acostumbrarnos a cumplir a ella, cómo reiteró la contabilidad electrónica fue un duro golpe porque veníamos haciendo un registro convencional y ahora es muy diferente implica costos implica capacitación implica que uno esté con la mente abierta para comprender todo eso y poder cumplir con ellas.

Además, comenta que existen riesgos en materia fiscal a los que está expuesta la empresa por implementar diversas estrategias fiscales establecidas en la política fiscal, al respecto la contadora dijo:

La interpretación conforme a la ley puede ser un riesgo porque están abierta muchos beneficios algunas empresas podrían interpretarlo a su conveniencia en exceso y el SAT puedes requerirles alguna auditoría y pensar que están en evasión o elución fiscal, pero yo pienso que lo más grave sería eso y que les pongas trabas para la devolución de sus impuestos a favor.

Para acceder a los beneficios que otorga el gobierno federal, el empleado de producción coincide con la contadora al considerar que los principales problemas de la empresa tienen que ver con la burocracia y la aplicación de leyes complejas con cambios constantes, los cuales constituyen obstáculos que impiden la aplicación de estrategias fiscales a nivel federal, al respecto comentó:

Creo que definitivamente la burocracia, este sí es un grave problema que tenemos en nuestro país por tantas vueltas que te hacen dar, para realizar un trámite te piden muchos papeles y deja de eso a vuelta de año te piden los mismos papeles que ya habías entregado y le incluyen otros tantos más, yo no entiendo para que tantos documentos se supone que ya todo se puede hacer electrónicamente, otro problema es que todo es muy complejo, hacer cualquier trámite es difícil, además de manera constante hay cambios.

Lo de hacienda no es nada fácil, en hacienda todo es muy complicado, cambia mucho, casi todos los días hay cambios, ahorita te dicen que lo hagas de una forma y al rato que siempre así no. Pues luego entonces la contadora con razón tiene que estar al pendiente de todos esos cambios y decirme a mí para yo también hacer bien mi trabajo y poderle ayudar a ella a tener en orden y correctamente las facturas que nos entregan los proveedores.

A partir de las respuestas del socio, contador y empleado, se advierten coincidencias en sus declaraciones, en cuanto a que los problemas que prevalecen en las empresas agrícolas para realizar algún trámite tiene que ver con el exceso de requisitos que se tienen que cumplir y la alta burocracia que existe en cualquier nivel de gobierno para realizarlos, aunado a la aplicación de leyes complejas con cambios constantes, constituyen obstáculos que impiden aprovechar en tiempo y forma los beneficios otorgados por el gobierno federal.

Como resultado de las entrevistas a externos, referidas a asesores fiscales, directivos de agrupación profesional, dirigentes agrícolas y funcionarios externos, al cuestionarles sobre los problemas que se presentan en la empresa agrícola para acceder a los beneficios establecidos por el gobierno federal, así como los obstáculos que impiden la aplicación de estrategias fiscales y los riesgos en materia fiscal a los que se exponen por utilizarlos, cada uno de ellos expresó lo siguiente:

La asesora externa opina que los principales problemas de la empresa para acceder a los beneficios otorgados por el gobierno federal y los obstáculos que impiden la aplicación de estrategias fiscales, tienen que ver con el nivel educativo de los que hacen las políticas públicas o el mal diseño de los programas, al respecto, opinó:

Uno de los principales problemas es el desconocimiento de los mismos o sea debido a cómo está la distribución de las empresas agrícolas físicas normalmente los beneficios son centralizados están centralizados en las oficinas gubernamentales entonces si no tienes conocimiento, no estás organizado, no estás asociado o no estás en permanente comunicación no te vas a enterar, entonces ya no vas a poder tener acceso a eso, ahora otra cosa que no te permite tener acceso es que cuando se hacen este tipo de proyectos de beneficios o de políticas que puedan influir de cierta manera en tu actividad, los hacen fuera de lo que son las áreas productivas por personas que a lo mejor están muy capacitadas qué tienes muchos estudios que lo hacen de la mejor manera posible, pero creo que están alejados de lo que está pasando en el campo creo que son restrictivas las políticas, que están las restricciones, que hay por cuestión de requisitos si no lo hiciste el año pasado ya no tienes derecho, si lo estás haciendo o lo hiciste de manera incorrecta, este tipo de exclusiones son las que son problemas que se están dando en eso pero sobre todo lo que más nos afecta es la falta de cumplimiento en tiempo y forma por parte del Gobierno Federal o del Gobierno del Estado a los organismos gubernamentales encargados de hacer los pagos o cumplir con esos beneficios o acuerdos, esta falta de cumplimiento donde nosotros como productores tenemos que pagar las deficiencias que están teniendo ellos a la hora de administrar esos recursos o de administrar esos programas, creo que eso es uno de los principales problemas que nosotros pasamos como empresa es también la falta de certeza, nosotros no tenemos una certeza cuando van a disponer del recurso de qué nos sirve tener un buen decisión si lo tenemos en cuenta y no lo tenemos de hecho, es el principal problema, estamos sujetos a la discrecionalidad que está operando en este momento el pago de este beneficio.

Un obstáculo que impide la aplicación de estrategias fiscales pudiera ser el nivel de conocimiento educativo entre los que hacen la política pública o el diseño del programa y el beneficiario a quién va dirigido porque es muy conocido que el nivel educativo en México es muy básico y no puedes pedir tantos requisitos con tantas cosas tecnológicas un productor agropecuario o a un productor del campo no todos tienen esa capacidad administrativa de conocimiento ni siquiera de tecnología o de infraestructura para poder hacer eso es un problema, donde le pidas una CURP y no sabes ni lo que es o pidas una 32-D que es una constancia de cumplimiento y no saben ni lo que es donde le hables una firma electrónica estás hablando en chino para eso entonces ya hablamos de las personas con un poquito más de capacidad administrativa como en este caso las SPR los grupos de agricultores pues sí tienen ese beneficio, porque están organizados cuentan con infraestructura con personal entonces ahí te enfrentas a otra cosa.

Al respecto, Arnold, Brys, Heady, Johansson, Schweltnus y Vartia, (2011), opinan que los gobiernos tienen como tarea primordial hacer eficiente su sistema de tributación y tener en cuenta varios factores, entre los que destaca el crecimiento del PIB, sin dejar de lado cuestiones relacionadas a los costos de suficiencia de ingresos, equidad, simplicidad y cumplimiento.

Adicionalmente hablo sobre la existencia de riesgos en materia fiscal a los que está expuesta la empresa por implementar diversas estrategias fiscales establecidas en la política fiscal, en esta idea, mencionó:

Existen riesgos al aplicar estrategias, si hablamos en materia impositiva, lo primero que tienes que hacer es llevar un orden y sobre todo implementar valores dentro de la empresa siempre va a venir el que te venga a vender espejitos y te va a decir por aquí sí y por aquí no, tienes que llevar un orden hacerse de personal honesto sobre todo no caer en el juego de supuestos pseudo-fiscalistas, la mayoría de las personas que se constituyen en grupos de agricultores y grupos de cualquier actividad tienen una capacidad administrativa, un conocimiento y todos sabemos que está bien y qué está mal si tú eres una persona arriesgada eres una persona que ahorita me lo llevo todo y no me importa lo que venga el año que viene esos son los problemas que hay, lo que te comenta ahorita de aplicar dejar por un lado lo que dice la legislación como en el caso de los fletes a que nos llevó eso, a tener una restricción en el pago de las devoluciones de IVA a tener revisiones por parte del seguro social, por ejemplo de manera prácticamente terrorismo, no solo a uno sino a todos, creo que entre más organizados y colegiados estemos llámese por las cámaras empresariales de los organismos de agricultores de la misma asociación de contadores de las universidades, entre más conocimiento fluya podemos minimizar los riesgos no nomás en el sector agrícola si no de cualquier sector, todo parte del orden de la honestidad y la fomentación de valores ahí es donde podemos minimizar esos riesgos, pero no nada más hablemos de materia impositiva porque nosotros al darnos apoyo o beneficio a través de programas corremos el riesgo de no recibirlo en tiempo y forma como muchas veces nos ha sucedido.

Para el asesor fiscal del Despacho Vega Prieto Asociados y socio del Colegio de Contadores Públicos de Culiacán, AC, los principales problemas de la empresa para acceder a los beneficios otorgados por el gobierno federal, se relacionan con los trámites burocráticos y la disminución de apoyos que trastocan la situación financiera de la empresa. Y que los obstáculos que impiden la aplicación de estrategias fiscales es el desconocimiento por parte del profesionista en contaduría pública, así como eventos externos que pueden afectar directamente en el desarrollo de la actividad, como son las cuestiones climatológicas y las condiciones del mercado exterior, en este sentido opinó:

Sí vemos el punto de vista de beneficios fiscales pues obviamente creo yo que no hay ninguna problemática para ellos porque están contemplados en la ley, si vemos desde el punto de vista desde los beneficios a través de los apoyos económicos que puedan recibir y que obviamente tiene que ser autorizado por parte del Gobierno Federal, pues más que cualquier otra cosa es el trámite burocrático si lo queremos llamar así, para efectos de poder acceder a la ayuda entiendo que eso tiene que ver con la situación económica que se encuentra el país, entiendo que muchas veces son situaciones ya propias de los organismos que se encargan de distribuir esos apoyos, pero sin embargo imaginemos: si de repente a mí me proponen que voy a tener unos beneficios cumpliendo con ciertos beneficios pues obviamente el más interesado para obtener esos apoyos pues soy yo y voy a cumplir con toda seguridad con los requisitos que me estén solicitando y las veces que sea necesario el problema no es del que va a recibir beneficio, el problema muchas veces se origina o se detiene sobre aquel que va brindar los beneficios, del beneficio que da el pro agro, de \$1,063.00 pesos por hectárea disminuyo a \$700.00, es derivado precisamente de los ajustes que está haciendo el Gobierno Federal entonces ese es unos impactos que sí es importante mencionar los que a lo mejor no tiene que ver con la cuestión fiscal, pero es una problemática porque de cierta manera esos productos de la actividad agrícola que nos tocan en el mercado y el complemento lo dan a través de sus apoyos y si esos apoyos obviamente estarían afectando la situación económica de este tipo de contribuyentes. Una de las situaciones que se han ido dando en el campo agrícola es que aquel que es propietario de la tenencia de una parte o de una tierra normalmente por esa situación ya no puede acceder a un crédito para poder sembrar el siguiente cultivo y lo que hace muchas veces es que dejan de ser pequeños agricultores y la situación económica lo lleva a que esa parcela y esa tierra que tienen la venden a otra persona Entonces eso ha originado que realmente de un principio nació heredó la formación como un pequeño agricultor pues obviamente tener algo de que vivir y ellos mismos mencionan que les es más redituable vender la tierra que sembrar.

Hay muchas situaciones que obstaculizan la aplicación de estrategias fiscales, primero es el desconocimiento del profesionista en la contaduría pública de lo que está contemplado en la ley ese es un obstáculo para poder aplicar una buena estrategia fiscal en este tipo de contribuyentes, los otros, muchos de ellos son a lo mejor que no están al alcance de nuestras manos cómo son las condiciones climatológicas de eso pues nadie podemos hacer absolutamente nada, aquí en Sinaloa en particular ha tenido eventos de esa naturaleza que

pues a nivel nacional e internacional han sido noticias que se han externado entonces la situación en cuestión de los eventos naturales pues obviamente sigue siendo algo que nuestra alcance de nuestras manos lo otro que puede ser y que también es pues la mala administración de la empresa si no se lleva una buena administración más ahora con todos lo que se tiene que cumplir, otro pues obviamente como son alguno de ellos manejan por ejemplo productos que son perecederos como el caso de las agrícolas que siembra un producto como tomate y pepino, también ante una eventualidad o alguna problemática de venta en comercio exterior más como la que tenemos ahorita que se nos avecina sobre el tratado de libre comercio, entonces esas son situaciones que no están al alcance de quién desarrolla esta actividad, son eventos externos que pueden afectar directamente en el desarrollo de nuestra actividad ahí sí, pudiéramos decir que lo más contingente sería lo que no está al alcance de nuestras manos.

Respecto a los riesgos a los que se somete a la empresa cuando se implementan estrategias agresivas, el asesor fiscal del Despacho Vega Prieto Asociados y socio del Colegio de Contadores Públicos de Culiacán, AC, puntualizó:

Respetando el concepto de riesgo, considero que se está más expuesto cuando se implementan estrategias agresivas, entendiendo por estrategia agresiva aquéllas que llevan una tendencia mediante una implementación cuando un gasto o una deducción adquiere el resultado fiscal de la autoridad fiscal más aún ahora que la autoridad en ese sentido ha venido modificando su manera de fiscalización, que hoy en la actualidad a lo mejor que como contador fiscalista no me competen pero por salud y por solidaridad el contribuyente y más del accionista o persona física como tal no hay cómo tratar de pagar los impuestos ante la autoridad más aún ahora con los tipos de cruce de información que está haciendo la autoridad con la manera más fácil de poder detectar ciertas estrategias que son agresivas, que implica poner en riesgo el patrimonio de las personas físicas yo creo que debemos de ir cambiando nuestra manera de actuar en cuanto a ese tipo de planeaciones agresivas porque ya la autoridad también tiene más elementos al alcance de sus manos con todos los avances de los sistemas que tiene que la mejor manera y lo definiendo en gran forma es poder aplicar lo que la propia ley me da como derecho, de los beneficios que se tiene como persona físicas de los 40 salarios mínimos creo que en ese sentido podemos darle tranquilidad de mi punto de vista patrimonial porque todo gira en torno al patrimonio de si somos personas morales o accionistas si somos personas físicas, entonces en ese sentido pensar implementar una planeación o estrategia fiscal agresiva pues yo sí recomendaría que no solamente se analizará uno dos tres veces los pros y los contra y se tomará la mejor decisión porque anteriormente era muy factible poderlas hacer ahora ya no está fácil. No estoy de acuerdo desde mi punto de vista de que el empresario deje de pagar, que si pague lo justo lo que resulte sin abusar es una práctica conservadora, más que las prácticas agresivas, pues una práctica conservadora en el ejercicio de nuestra profesión te beneficia esto.

El directivo de agrupación profesional coincide con el asesor fiscal del Despacho Vega Prieto Asociados y socio del Colegio de Contadores Públicos de Culiacán, AC al señalar que los principales problemas de la empresa para acceder a los beneficios otorgados por el gobierno federal, son muy burocráticos, lo cual origina que el beneficio gubernamental o el estímulo que da la política pública no le llegue a quién realmente lo necesita, y quien logra acceder requiere de mucho papeleo para obtenerlos. Adicionalmente, el directivo de agrupación profesional comentó que los riesgos o consecuencias que asumen las empresas por utilizar estrategias fiscales establecidas en la política fiscal pueden ocasionar caer en delitos fiscales como elusión, evasión o en el peor de los casos la defraudación fiscal, o también pueden verse implicados por realizar operaciones simuladas o inexistentes, en este sentido profundizó:

Los apoyos que otorga el Gobierno Federal son muy burocráticos, ese es el principal obstáculo y lamentablemente como es muy burocrático el que tiene más poder económico pues tiene más acceso a los pequeños agricultores que tienen más desconocimiento pues en ocasiones abusan de ellos porque ese recurso no le llega en tiempo o bien se las quedan en las oficinas administrativas y le dan mal uso y existe el que "yo te lo hago más rápido y me das una parte" y ya se van haciendo esos vicios y lamentablemente existe ese intermediario y ese intermediario no lo hace de gratis, entonces ya el beneficio gubernamental o el estímulo que da la política pública ya no le llegó a quién realmente lo necesita, aparte que existe mucha burocracia, es mucho papeleo para exceder a ello, en ocasiones la autoridad no vigila a quién le da el apoyo como es el caso del PROCAMPO actualmente PROAGRO y lamentablemente en vez de incentivar a la gente la hace todavía caer más en la mediocridad porque hay gente que solamente se conforma y está esperando el apoyo de PROAGRO y con eso vive, entonces ¿dónde está? Ahí habría que analizar cuál es el sentir de nuestro gobierno, en realidad quiere que sigamos en la mediocridad, esos apoyos en ocasiones que el gobierno nos da, son subsidios para solucionar la despensa, lo único que viene a darnos es más pobreza, más mediocridad, la política fiscal que debería establecer el gobierno es generar actividades de empleo, que hiciera algunas empresas donde enseñar a la gente a trabajar, que fuera productiva, que se ganara, o sea, que no vaya y le regale el dinero, sino que el gobierno haga un comité para que realmente esa gente sea productiva y que realmente le dé, que se active nuestro país,

Al utilizar estrategias se corren riesgos, la mente del ser humano en ocasiones diseña cosas que no vienen y las pone y las hace que entren en ese chaleco y entonces está haciendo mal uso porque si en realidad la aplica como viene en la ley hace uso de ello pues no hay problema lo está haciendo, pero el problema es cuando ya nace una idea. Por ejemplo soy un agricultor y ahora dice: solamente tengo hasta 40 salarios "Oye yo soy persona física tengo 10 primas y a las 10 la doy de alta" Entonces qué pasa, yo ya tengo 40 y luego mis 10 primas Pero todo ese ingreso de las 10 primas que es mío, entonces yo estoy siendo un evasor y no legal, porque la evasión fiscal legal es la que yo tengo como persona por ley derecho, si la autoridad en un momento dado le llega determinar ello pues él está haciendo una evasión y va a llegar a determinar un crédito fiscal y dependiendo el monto que le determinen pues ya se verá si va a caer en un delito de defraudación fiscal o simplemente

se va a quedar en esa evasión y pues va a tener que pagar el crédito fiscal la sanción, en meses pasados escuchaba y miraba algunas cuestiones que tenía que ver con la actividad agrícola. En algunas publicaciones que hacía la Secretaría de Hacienda yo miraba que los agricultores se les estaban rechazando una devolución de IVA precisamente por algunas operaciones simuladas o inexistentes con este tipo de empresas. lo que sucede aquí es más ahorita no recuerdo pero si la busca hay una tesis una jurisprudencia donde establece que la prestación de servicios pues no grava IVA entonces en base a ello la autoridad les está rechazando entonces qué es lo que pasa porque tú le debes de pagar a la prestadora de nóminas el servicio que te dio pero sin impuesto al valor agregado sin embargo el agricultor sólo está pagando entonces que lo esté qué está haciendo la autoridad y ahorita con este jurisprudencia sólo está rechazando totalmente y si vamos a hacer ciertos pues estaríamos hablando de que está bien.

En este contexto Díaz (2012), en cuyo artículo, evaluación de la política tributaria en México 2007-2012, afirma que el sistema tributario en nuestro país es complicado y deficiente, que es primordial brindar seguridad jurídica a través de la emisión de disposiciones fiscales claras, sencillas que se ajusten al marco constitucional vigente, y que la política fiscal en sus dos ejes rectores: la administración tributaria y el sistema tributario no son lo suficientemente eficaces para fortalecer las finanzas públicas en México, ya que seguimos dependiendo de los ingresos petroleros, además el mismo autor señala que la solución a esta dependencia no es incrementando las tasas de los impuestos, por el contrario es reforzando la capacidad de la administración tributaria y ampliar la base gravable del ISR. Además, comenta que debe adoptarse una estrategia que contemple verdaderos beneficios y estímulos fiscales a largo plazo detonantes de la inversión nacional y extranjera que incentiven el empleo y el ahorro.

Finalmente, el directivo de agrupación profesional, hace recomendaciones a las empresas para acceder a los beneficios que establece la política fiscal destinada al sector agrícola, especificando que hay que ser ordenados, que toda la documentación se tenga en regla y que la información se entregue en tiempo y forma, es decir, en los plazos establecidos, al respecto dijo lo siguiente:

Deben ser más ordenados simplemente cumplir con toda la documentación con los lineamientos que salen publicados entregar la información en tiempo y forma y no permitir que sean los intermediarios y que se beneficien, terceras personas que no tienen ni porque ya que debemos recordar que los servidores públicos deben de dar sus servicios ya tienen una remuneración por hacerlo entonces no tienen porque en un momento dado decirte Oye yo lo voy a realizar pero págame sino que cumplieran en verdad en tiempo y forma, entonces eso nos conlleva que se haga un mal uso y nosotros mismos implementemos esa burocracia y que permitamos que otras personas abusan en ocasiones de los demás, contratar a un buen fiscalistas un contador que realmente cumpla a cabalidad con sus obligaciones porque él se va a dedicar a la actividad y que el profesional se encarga de hacer todo el cumplimiento para que el día de mañana él no tenga ningún susto y no vive en esa zozobra de qué va a pasar si la autoridad fiscal me revisa pues no me va a pasar nada porque lo está haciendo y está cumpliendo a cabalidad con lo que establece las

disposiciones fiscales se le hizo uso de alguna estrategia fiscal pero que está apegada a la legalidad pues no tendría por qué preocuparse ni mucho menos todo estaría bien.

Respecto a los problemas que de manera frecuente enfrentan las empresas para acceder a los beneficios otorgados por el gobierno federal, así como los riesgos o consecuencias que asumen las empresas agrícolas al aprovechar estos beneficios utilizados como estrategias fiscales establecidas en la política fiscal, el dirigente de organismo agrícola, señaló:

Aparte de juntar muchos papeles, un problema fuerte es la burocracia, de ahí que lo único que necesitamos es contratar un buen despacho contable para que nos asesore y no tener más problemas aparte de la burocracia. Yo creo que un fiscalista de un buen despacho pues es importante que realice una buena planeación fiscal y que elabore estrategias, que conozca bien todos esos beneficios que establece la política para aprovecharlos al máximo y que se vea beneficiada la empresa para reducir precisamente esa carga fiscal y entre ellos pues está todos los impuestos a los que están obligados.

Y es que precisamente al reducir la carga fiscal se pudiera caer en algún error involuntario por parte del área de contabilidad o algo así o no sé del mismo despacho al hacer la declaración, pero así como para tratar de evadir, más bien eludir el impuesto, creo que con las reglas que tiene hacienda es muy difícil y aparte pienso que el riesgo al que estamos sujetos es a que el fisco nos mande a una auditoría, que hacienda pues nos detecte cualquier irregularidad que podamos tener, ese sería el riesgo.

Finalmente, el dirigente de organismo agrícola recomienda a las empresas que para acceder a los beneficios que establece la política fiscal destinada al sector agrícola se deben realizar prácticas de planeación fiscal, contratando despachos que brinden servicios de calidad a través de expertos profesionistas en materia fiscal, de esta manera, afirmó:

Deben realizar prácticas de planeación fiscal, es importante que contraten a un despacho que este acreditado por hacienda oficialmente y todo, reconocido porque ellos son los que van a orientar a las empresas agrícolas medianas o grandes para que traten de aprovechar al máximo todos los beneficios que establece esa política fiscal.

En este orden de ideas, Angulo (2011), afirma que las causas o síntomas por las cuales los contribuyentes no accede o no aprovecha los beneficios fiscales para reducir su carga tributaria, resultando principalmente, el desconocimiento de las disposiciones fiscales por parte de su asesor fiscal, derivado a esta situación, han realizado diversas planeaciones fiscales para contrarrestarlas, sin embargo, estas son insuficientes, .otra causa es que los empresarios no erogan una cantidad adicional al experto en materia de impuestos por llevar a cabo una estrategia fiscal, al considerar que es parte de su trabajo.

Otro dirigente de organismo agrícola, refiere que los agricultores enfrentan problemas para obtener los beneficios otorgados por el gobierno, en su apreciación, el principal problema es la falta de

planeación fiscal, muchas de ellas no están bien actualizadas sobre las disposiciones fiscales y desconocen a profundidad la normativa, su comentario en el siguiente sentido:

Primeramente, la falta de planeación fiscal, a los agricultores les urge implementar solidas estrategias agrícolas y de comercialización. Los agricultores tienen como prioridad contratar los servicios de asesores fiscalistas que cuenten con un perfil altamente calificado y sobre todo bien actualizado sobre las disposiciones fiscales. Los aspectos fiscales están cambiando día con día, por ello los expertos en el tratamiento fiscal deben de conocer a profundidad los ordenamientos con la finalidad de conocer los beneficios que se pueden aplicar de acuerdo al régimen de tributación.

Es importante estar bien informado, contar con información relevante en tiempo real es una necesidad en las empresas de todo tipo, para la empresa agrícola el conocimiento de todos los beneficios otorgados por el gobierno es fundamental, requieren acercarse a las dependencias gubernamentales a preguntar sobre la apertura de ventanillas, los requisitos, los tipos de apoyos que pueden solicitar, los plazos, etc. A estas alturas es incongruente que no aprovechen los beneficios por desconocimiento o por falta de asesoría.

En la asociación apoyamos y asesoramos a nuestros agremiados para que tengan conocimiento de los apoyos y puedan acceder a ellos, cumpliendo con ciertos requisitos que son publicados. Contamos con un directorio de los agremiados el cual por acuerdo del consejo no puede ser publicado, así mismo existe un padrón de beneficiarios a los distintos programas de apoyos, pero esta información no es del conocimiento público, únicamente para fines de la propia dependencia.

Para el funcionario de dependencia gubernamental los principales problemas que tienen los agricultores para obtener los beneficios que otorga el gobierno del Estado, se relacionan directamente con los apoyos, ya que el recurso se ha venido reduciendo porque se maneja una política centralizadora que ha quitado recursos a los estados para este tipo de proyectos, en esta orden de ideas, afirmó:

En el caso de la comercialización lo que conseguimos ha sido parejo o sea ni siquiera tiene progresividad, o sea déjame que te lo diga así, o sea ha sido muy parejo, si tu ganas vamos a suponer \$5000 por hectárea, que es muy bajo, o ganas \$10,000 por hectárea, pues tú tienes 10 hectáreas y vas a tener una utilidad, no estoy hablando del ingreso sino de la utilidad de \$100,000 apenas vas a salir o sea nuestros salarios están bajos, no quiere decir que la gente viva bien apenas van a salir, pero si tú tienes 1000 hectáreas o sea tu ingreso de \$10,000 ya se convirtió en \$10'000,000 eso quiere decir que si hay un subsidio para comercialización pues más te lo ocupa es el que tiene menos hectáreas pero hasta ahora los apoyos son parejos, en que hay discrecionalidad puede haberla del gobierno en estos apoyos productivos la regla es muy amplia tú puedes apoyar con \$100'000,000 por decirte a 300 productores o sea le estoy poniendo de promedio \$300,000 por 350 productores o

tú puedes apoyar a 20 productores o sea si tú quieres apoyar a gente de más grande todo lo puedes canalizar ahí, tú quieres que le llegue a más, puedes bajar el monto de los apoyos, aunque la regla hoy te exige que cuando menos la mitad de apoyos que das sean al menos de \$250,000, lo que nosotros hicimos fue topar en un consejo porque también hay un organismo donde participan todas las organizaciones topar los apoyos, ahora la gente que nos solicita estoy hablando nos solicitan 3 o 4 mil gentes entonces es muy difícil cuando los recursos se han venido reduciendo, entonces nosotros de hace 6, 7 años se manejaba seis veces más lo que hoy se maneja o sea ha habido una política centralizadora que ha quitado recursos a los estados para este tipo de proyectos que tampoco comparto yo porque el desarrollo rural tiene que ser regional, si un día trabajo en el centro también en la SAGARPA pues que sea siga pensando así, a lo mejor no lo digo porque estoy trabajando pero sigo pensando así, entonces pues ahí es donde todo el que cumpla los requisitos tiene derecho pero la bolsa no te va a alcanzar para apoyar a todos, entonces es ahí donde tú te mueves con un programa y tú dices yo quiero que haya más limones en Sinaloa entonces le voy a dar prioridad a los limones, oye yo quiero que la gente produzca más fertilizante en pequeñas plantas, ah entonces le voy a dar prioridad a producir fertilizantes en pequeñas plantas, yo quiero que se fortalezcan las tinas de tilapia porque es una buena opción, entonces le voy a dar prioridad, oye yo quiero desarrollar los promotores marinos pues está bien nomas que tampoco me va a alcanzar el dinero entonces acumulamos como 3500 pero tenemos demanda de otros 2000, 3000 más o sea, pero los apoyos que han venido a comercialización hasta ahora a PROAGRO que antes se llamaba PROCAMPO han sido generales, aunque en el PROAGRO se han ido bajando las hectáreas, ahorita la propuesta es que se baje 20 hectáreas pero yo creo que se va a recuperar va a volver a aplicar por lo menos a unos 50 hectáreas.

Acorde con Kalifa, S., Pérez, M. y Tijerina, J. (2000, p.10) un diagnóstico general de la política fiscal partiría, por lo menos del reconocimiento de las siguientes debilidades: reducida base de contribuyentes activos; debilidad de los instrumentos de recaudación hacendaria; complejidad de las leyes y en los procesos de pago; excesivo centralismo fiscal; alto costo de los procesos de recaudación; inseguridad jurídica para el contribuyente; excesiva dependencia de los ingresos fiscales del petróleo y sus productos; desigualdad en el trato fiscal al ofrecer regímenes preferentes con exceso de privilegios que se traducen en mayores gastos fiscales y la falta de incentivos fiscales que promuevan la creación de empleos.

A partir del proceso de entrevistas, a continuación, se presentan las principales respuestas de los entrevistados internos y externos sobre los problemas que se presentan para acceder a los beneficios que establece la política fiscal del gobierno federal, en síntesis, sus respuestas fueron las siguientes:

Tabla 4.17
Problemas frecuentes que se presentan en la mediana empresa del sector agrícola sinaloense para acceder a los beneficios que establece la política fiscal del Gobierno Federal

Entrevistado	Respuestas de los entrevistados
	Problemas frecuentes que se presentan en la mediana empresa del sector agrícola sinaloense para acceder a los beneficios que establece la política fiscal del Gobierno Federal
Directivo de la empresa (Socio)	<ul style="list-style-type: none"> - La burocracia - La actualización de requisitos para realizar los trámites de apoyo, constantemente hay cambios - No llegan a tiempo los apoyos
Profesional del área contable-fiscal (Contador interno)	<ul style="list-style-type: none"> - Demasiados tramites, actualización de requisitos de manera constante - Alta burocracia - No los reciben en tiempo - Los cambios constantes de la ley es un obstáculo que impide la aplicación de estrategias fiscales - La contabilidad electrónica, implica costos de capacitación.
Empleado del área de producción (encargado del campo)	<ul style="list-style-type: none"> - La burocracia - Los trámites son complejos, es difícil recabar los requisitos y además de manera constante hay cambios.
Profesionales del área contable y fiscal (Asesor fiscal externo)	<ul style="list-style-type: none"> - Es el desconocimiento de los beneficios - Falta de cumplimiento en tiempo y forma por parte del gobierno federal o del gobierno estatal a los organismos gubernamentales - Falta de certeza, hay desconfianza - Existe discrecionalidad en el pago del beneficio - Bajo nivel de conocimiento educativo entre los que hacen la política pública o el diseño del programa y beneficiario a quien va dirigido.
Profesionales del área contable y fiscal (asesor fiscal del Despacho Vega Prieto Asociados y socio del Colegio de Contadores Públicos, en Culiacán, AC.)	<ul style="list-style-type: none"> - Alta burocracia en los tramites - El desconocimiento de las leyes por parte del profesionista - La falta de planeación fiscal o aplicar planeaciones agresivas
Directivo de agrupación profesional (presidenta de la AMCP)	<ul style="list-style-type: none"> - Trámites de apoyos muy burocráticos - Desconocimiento de los beneficios, principalmente de los pequeños productores
Directivo de Organismo Agrícola (presidente del Módulo de riego)	<ul style="list-style-type: none"> - Exceso de trámites y con mucha burocracia - La falta de planeación fiscal, se requiere los servicios de un buen profesional en materia fiscal
Directivo de organismo agrícola (Gerente de la AARC)	<ul style="list-style-type: none"> - La falta de planeación fiscal - Carencia de solidas estrategias agrícolas y de comercialización

	- Desconocimiento de la existencia o por falta de asesoría de un experto fiscalista
Funcionario de Dependencias Gubernamentales (secretario de agricultura en Sin.)	- Reducción del recurso que se obtienen de apoyos - Políticas centralizadoras que quita recursos a los estados dejando inconclusos proyectos para el desarrollo regional.
Funcionario de Dependencias Gubernamentales (delegado de SAGARPA en Sinaloa)	- No se obtuvo respuesta (No conoce los problemas para acceder a los beneficios que establece a política fiscal)

Fuente: Elaboración propia a partir de respuestas de las personas entrevistadas (2017).

Por lo anteriormente señalado, se puede constatar que realmente las empresas del sector agrícola, a través de las respuestas de los entrevistados coinciden con la teoría en cuanto a que los principales problemas para acceder a los beneficios que establece la política fiscal del gobierno federal es la alta burocracia que existe en las dependencias gubernamentales, los tramites son complejos con exceso de requisitos, la falta de planeación fiscal, complejidad de leyes y cambios constantes.

De la aplicación del cuestionario, para tener una idea clara y precisa de lo que ocurre con otras empresas agrícolas, se obtuvo información muy valiosa de personas físicas y morales, relacionada con los principales problemas que enfrentan para acceder a los beneficios que establece la política fiscal del gobierno federal. Los principales resultados del procesamiento de datos en el DYANE en una tabulación cruzada de frecuencias, entre la forma de constitución y los problemas frecuentes de acceso a los beneficios que otorga la política fiscal, se obtuvo lo siguiente

Tabla 4.18

Tabulación cruzada de frecuencias de la forma de constitución legal y los problemas frecuentes que se presentan en la mediana empresa del sector agrícola sinaloense para acceder a los beneficios que establece la política fiscal del Gobierno Federal

¿Cuáles problemas enfrenta su empresa para acceder a los beneficios otorgados por el gobierno federal al sector agrícola? (respuestas múltiples)		Total muestra		¿Cómo está constituida legalmente su empresa?			
				PERSONA FISICA (NO APLICA PREGUNTA 3)		PERSONA MORAL	
Código	Categorías	Frecuencias	% s/ muestra	Frecuencias	% s/ muestra	Frecuencias	% s/ muestra
1	Complejidad de las leyes tributarias y cambio constantes	71	63.96	43	53.09	28	93.33
2	Falta de Planeación Fiscal	49	44.14	41	50.62	8	26.67
3	Excesiva tramitología	88	79.28	61	75.31	27	90.00
4	Falta de difusión	11	9.91	9	11.11	2	6.67
5	Desconocimiento de su existencia	8	7.21	8	9.88	0	0.00
6	Otros	1	0.90	1	1.23	0	0.00
	TOTAL	228	(111)	163	(81)	65	(30)

Fuente: Elaboración propia a partir de respuestas del cuestionario (2017) y procesamiento de datos en el paquete estadístico DYANE.

De los resultados en la aplicación del cuestionario, la tabla 4.18 y figura 4.11 explican que de las treinta personas morales que se les aplicó el cuestionario, veintiocho señalan que el mayor problema para acceder a los beneficios establecidos en la política fiscal son la complejidad de las leyes tributarias representando un 93.33%, veintisiete mencionan que su mayor problema es la excesiva tramitología con el 90% y finalmente ocho afirman que la falta de planeación fiscal les impide el acceso a los beneficios representando el 26.67%.

En las personas físicas, de las ochenta y un que se les aplicó el cuestionario, sesenta y una señalan que el mayor problema que se presenta para acceder a los beneficios que otorga la política fiscal es el exceso de tramitología que representa el 75.31%, le sigue la complejidad de las leyes tributarias del 53.09% con 43 señalamientos, y el tercer problema más frecuente es la falta de planeación fiscal del 50.62% con 41 señalamientos.

A manera de conclusión, de acuerdo a las respuestas de los entrevistados y los resultados del procesamiento del cuestionario en el DYANE, los principales problemas para acceder los beneficios establecidos en la política fiscal son la complejidad de las leyes tributarias, el exceso de trámites y la falta de planeación fiscal. Además, se observa que las personas morales se encuentran más organizadas, ya que la mayoría realiza prácticas de planeación fiscal y de los treinta, solo ocho la mencionan como un problema. En lo que respecta a las personas físicas, la falta de planeación es un problema más frecuente poco más de la mitad así lo señalaron.

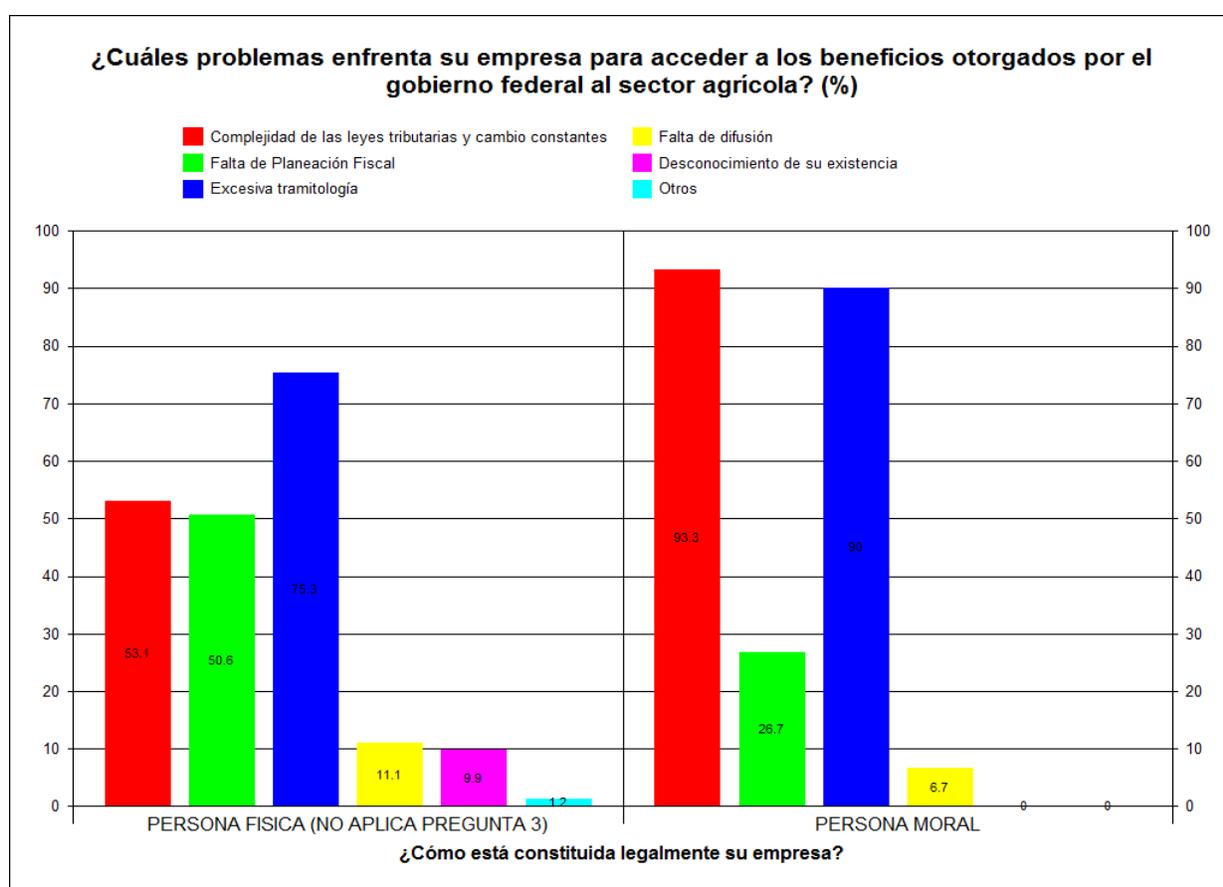


Figura 4.11 Gráfica cruzada de frecuencias de la forma de constitución legal y los problemas frecuentes que se presentan en la mediana empresa del sector agrícola sinaloense para acceder a los beneficios que establece la política fiscal del Gobierno Federal. *Fuente:* Información obtenida por MCMA a partir de respuestas del cuestionario (2017) y procesamiento de datos en el paquete estadístico DYANE.

Con lo expuesto en este punto, se responde a la interrogante número 4, planteada en el Capítulo 1, que cita lo siguiente: ¿Qué problemas se presentan en la mediana empresa del sector agrícola sinaloense para acceder a los beneficios que establece la política fiscal del gobierno federal para estas organizaciones?, con ello, se alcanzó completamente el objetivo específico número cuatro, el cual señala textual: Distinguir los problemas que se presentan en la mediana empresa del sector agrícola sinaloense para acceder a los beneficios que establece la política fiscal del gobierno federal para estas organizaciones.

4.6 Impacto en el desarrollo de la mediana empresa agrícola sinaloense por el uso de estrategias fiscales.

En este apartado, se presenta la información obtenida de los entrevistados internos, socio, contador y empleado; así como de los que participan de manera externa, asesores fiscales, directivos profesionales, dirigentes agrícolas y funcionarios gubernamentales, con la finalidad de conocer su percepción en cuanto al impacto en el desarrollo de la mediana empresa agrícola sinaloense por el uso de estrategias fiscales, y con ello dar respuesta a la interrogante de investigación 5 planteada en el capítulo 1, dirigida a directivos internos de la empresa se les formulo la pregunta ¿Cómo impacta en el desarrollo de la mediana empresa agrícola sinaloense las estrategias fiscales utilizadas?, sus percepciones a continuación:

De los beneficios que ha obtenido la empresa al utilizar estrategias fiscales, el socio reveló que principalmente se han beneficiado en inversión por la adquisición de activos fijos, por ello comentó:

Nos hemos beneficiado de varias maneras, se han comprado más implementos agrícolas que se necesitan año con año, se renuevan flotillas de camionetas y carros que se utilizan para el trabajo, en la renovación de maquinaria que con el uso diario se va deteriorando y pues con máquinas nuevas mejor trabaja uno, también se adquirieron terrenos aledaños para ampliar los cultivos.

Además, el socio comenta que la empresa refleja desarrollo por las estrategias utilizadas, de tal forma que tienen más liquidez lo que les permite cumplir con sus compromisos en el corto plazo, al respecto profundizó:

Tenemos mayor liquidez, hay facilidad de pagos, existen buenos beneficios para cumplir con todo tipo de obligaciones tanto con hacienda como con nuestros proveedores y acreedores. Cuando se compra maquinaria nueva hay que capacitar a los operadores, también se le pagan cursos de actualización fiscal a la contadora para que este siempre capacitada ante los cambios que ocurren de manera constante.

Finalmente, agregó que la complejidad de las leyes y los cambios constantes afectan en el desarrollo de la empresa por la constante capacitación que deben proporcionar a todos los

trabajadores del área contable para que estén actualizados, así mismo contratar los servicios de un despacho de calidad que oferte a un experto en materia fiscal que brinde la asesoría necesaria para hacer frente a los requerimientos que establece la política fiscal. A partir de esta premisa se visualizan como una gran empresa, utilizando maquinaria con tecnología de punta, exportadora, más competitiva y con diversificación de productos, en este contexto el socio afirmó:

Las leyes complejas y los cambios constantes que establece el gobierno, dificultan el desarrollo porque en lugar de invertir en bienes, tenemos que pagar para capacitar a la contadora y contratar los servicios de un buen asesor fiscal externo, ya que nos piden que hagamos cambios cada año, de acuerdo a la normativa de las leyes, cada año nos piden vamos a hacer esto así y el año que viene nos cambian otra y es donde se dificultan más los tramites hay muchos cambios tanto para ellos como para uno también.

Somos muy inquietos, siempre estamos trabajando, queremos ser una gran empresa, que nuestra maquinaria cuente con tecnología de punta, que sea una empresa exportadora, que los productos puedan competir con empresas grandes, aunque por lo pronto seamos una empresa mediana, a futuro la veo que como una empresa competitiva, que tengamos más crecimiento y diversifiquemos nuestros productos.

La complejidad de las leyes tributarias y los constantes cambios fiscales son un factor que afecta el desarrollo de la empresa, la contadora señaló:

Más trabajo para mí y mi auxiliar contable, así como a mis asesores fiscales y para poder adaptarse a cumplir con las obligaciones y repercute también económicamente nos tenemos que capacitar y ese dinero se pudo haber usado en el desarrollo de la empresa en sus actividades y se tienen que utilizar en esto que es actualizarnos en lo que es la ley y poder cumplir con sus obligaciones.

No obstante, lo anterior, la empresa se ha beneficiado al implementar estrategias fiscales, cuyo impacto ha sido positivo en el desarrollo, a futuro se visualizan como una gran empresa agrícola, exportadora, competitiva y en constante crecimiento, en este sentido la contadora opinó:

Por lo regular lo que utilizamos aquí en esta empresa para adquirir insumos necesarios, los pagos anticipados que de rigor se tienen que hacer para comprar maquinaria o vehículos que facilitan el trabajo, todo eso con el PROAGRO, la devolución del IVA, con el dinero del acreditamiento del diésel entre otros más que nos ayudan para llevar a cabo las actividades de esta empresa.

Las estrategias fiscales que se han utilizado definitivamente han generado un impacto positivo en el desarrollo de la empresa, hemos podido adquirir insumos que son realmente necesarios para llevar a cabo la actividad agrícola, en ocasiones realizamos anticipos a nuestros proveedores, en la renovación de la infraestructura, para la contratación de personal calificado por ejemplo asesoramiento agrónomos que benefician en el

mejoramiento de nuestros productos y demás actividades que nosotros realizamos que nos benefician.

Nuestra perspectiva a futuro es ser una empresa competitiva, en constantemente, crecimiento, que nuestros productos no solamente estén dentro del país, sino que podamos exportarlos, conocernos como la empresa que queremos ser y crecer cada día más. Todos ponemos nuestro granito de arena, nos esforzamos, trabajamos arduamente para lograrlo.

En lo referente al impacto que ha tenido la empresa en el desarrollo por utilizar estrategias fiscales, tienen que ver con la compra de maquinaria e insumos, así como también cuando reciben apoyos lo destinan para gasto operativo, al respecto el empleado señaló lo siguiente:

Le comento que con el depósito de la devolución de IVA se pagan o se anticipan algunos insumos, o hasta se ha dado el anticipo para comprar maquinaria e implementos agrícolas. Con el depósito de los apoyos pues casi no se ve porque es muy poco, se utiliza para los gastos cotidianos de la empresa como el pago de la nómina o compra del diésel que requiere la maquinaria.

Lo que se pretende es que la empresa crezca y se expanda para que así se obtengan mayores utilidades, tanto los patrones como nosotros, quisiéramos que la empresa le vaya bien y tenga más utilidades, a todos nos conviene, es un ganar ganar, a los patrones les va bien con las utilidades y pues a nosotros también. Es importante también que nuestros productos se lleguen a exportar, eso sería lo ideal para consolidarnos como empresa agrícola.

Concluida la fase de respuestas de los directivos internos de la empresa, ahora se procede a analizar los pronunciamientos de las entrevistas a externos, referidas a asesores fiscales, directivos de agrupaciones profesionales, dirigentes agrícolas y funcionarios externos, al cuestionarles sobre el impacto en el desarrollo de la mediana empresa agrícola sinaloense, así como la influencia de la complejidad de las leyes sobre el desarrollo de la misma y la percepción a futuro de la empresa agrícola que utiliza estrategias fiscales, sus respuestas en el siguiente sentido :

En la opinión de la asesora externa las leyes tributarias son complejas y de cambios constantes que de alguna u otra manera afectan en el desarrollo de la empresa, sin embargo, pese a ello se han beneficiado al implementar estrategias fiscales, de esta manera dijo:

La complejidad de las leyes tributarias afecta tanto que ahora lo que era bueno hace 3 años ya no lo es, de constituirse en persona moral del régimen que sea de la figura que sea para tener esos beneficios al estar desapareciendo las facilidades administrativas demandan a tributar como cualquier otro te están acabando por ese lado las facilidades administrativas a la hora de solicitar apoyos ese beneficio de esta política fiscal ya no le quieren dar a los grupos de agricultores dicen que eres una empresa rica, una empresa que cuenta con recursos qué te permiten hacer agricultura sin tener esos beneficios y te

cancelan los mismos, entonces todo lo que trabajaste para constituirse como grupo pues no, no eres beneficiario si hablamos en materia financiera eres gran agricultor tu tasa de impuestos es más alta y tu tasa de intereses más alta, tu apoyo es menor lo que nosotros venimos haciendo no alcanza a diferenciar lo que quiere el gobierno o que tienen nuestros legisladores que son nuestros representantes haciendo leyes, el ejecutivo propone pero el legislativo dispone y parece que está disponiendo para otro país porque con el exceso de normatividad fiscal es complicado cumplir en todo, lo que antes era PROCAMPO ahora es PROAGRO qué tiene que ver el cambio de nombre si no cambia el fondo, el cambio de nombre no significa nada ahora, estoy de acuerdo que el gobierno debe de direccionar los recursos por las contribuciones a los segmentos de la población que están más necesitados, las leyes fiscales y toda la normatividad es compleja pero es más complejo entender al que está ahí pareciera que los encargados de hacer la administración pública están empecinados a que no les entendamos.

Sin embargo, hemos obtenidos beneficios por implementar estrategias fiscales, empezando con el PROAGRO, cuando se implementó el PROAGRO era para eliminar barreras arancelarias, para estar en ventaja competitiva por la apertura del Tratado de Libre Comercio se daba en el mes de agosto, te servía ese dinero para que tú pudieras iniciar tu ciclo agrícola, tus labores con \$700.00 para mejorar la maquinaria que ya tengo o me sirve para hacer las compras de diésel y estar en condiciones de iniciar el trabajo para que lleguen tus financiamientos, pero se fue tardando después nos decían antes de diciembre, bueno decía ya tengo siembra establecida y me va a servir, ya no llegó en diciembre luego en abril y mayo dices tú bueno no me llegó en la siembra, allá en la cosecha que bueno me va a servir para la recolección resulta que ahora llega los meses de abril y mayo o no llega y además de que te lo recortaron te han traído una serie de renovaciones de padrón donde tenemos que hacer filas interminables para inscribirte filas para renovar el padrón porque vinieron gente de México que llevadas referenciados tus lotes imagínate que le digas a un productor de una hectárea que tiene derecho a PROCAMPO de 5 hectáreas que te conectes al satélite para que le digas en dónde está la tierra pero cuando llegan bien recibido, si nos vamos por ejemplo a las devoluciones de IVA sería que el diésel y los otros insumos como las refacciones, los mantenimientos estamos hablando que todo lo que lleva IVA a lo mejor es un 60% o 50%.

En el caso de los beneficios obtenidos por la recuperación del IVA, resulta atractivo para el agricultor, sobre todo en que concepto será aplicado, al respecto señala lo siguiente:

Entonces él obtener la devolución en tiempo y forma para mí es un ahorro que tengo a lo mejor para hacer inversiones de equipo, de mejorar las condiciones de mis trabajadores tener una certeza de que voy a hacer más rentable al tener la recuperación del impuesto lógicamente mis costos se reduce y estoy teniendo una capitalización si yo tuviera la certeza de que va a llegar que yo inicio el trámite soy un contribuyente cumplido no estoy metiendo facturas apócrifas, no estoy haciendo actividades raras, riesgosas, dice la legislación que antes eran 45 días para recibir la devolución de impuestos ahora dice que

son 20 días hábiles que en 20 días yo estoy tendiendo mi ciclo de recuperación del impuesto para mí es una fuente de financiamiento, es una fuente de obtención de recursos frescos para volverlo a utilizar, en el caso del acreditamiento del diésel hay gente que sí lo está utilizando pero está tan golpeada la actividad granera ahorita que lo estamos utilizando para acreditarlo contra las retenciones de sueldos pero no lo estamos utilizando para impuesto sobre la renta porque al tener un ejercicio montado nuestro ejercicio por último no coincide con nuestro ejercicio fiscal entonces nuestros ingresos y nuestra mayor cantidad de gastos lo tenemos en el segundo semestre porque tenemos un ciclo otoño-invierno si bien es cierto el ingreso se tienen el primer semestre pero a veces por la política de comercialización que se tiene se pagan hasta Julio por un día de Julio tú ya caíste en el segundo semestre en el acreditamiento lo está aplicando en su totalidad la mayor parte se aplica en el sector hortícola, en el sector granero es como te digo es menor la aplicación de ese beneficio, lo hemos tenido para hacer grupos con gastos menores como pagos de nómina tenemos otro tipo de beneficios que por estar organizados lo tenemos.

Finalmente, la asesora externa hace referencia al impacto que ha tenido en el desarrollo las estrategias fiscales utilizadas por la empresa y la perspectiva de la misma en un futuro cercano, por ello profundizó:

El estar organizado e implementar esas estrategias fiscales te permite estar en el mercado, estar debajo del nivel de ingresos que tenemos por la actividad, que nuestra utilidad se va a ese tipo de beneficios por estrategias fiscales, por beneficios fiscales más que una estrategia es un beneficio por la actividad es tan corto el margen, y hay que ser rentable y no porque el ingreso tal vez sólo cubre el costo de producción, que lo que vas a tener eso en estar organizado para tener mejor nivel en aprovechar las devoluciones de IVA para capitalizar sin tener flujo de efectivo y para tener un tipo de beneficio, para tener acceso a los apoyos de gobierno y hacerte llegar de recursos, el poder comprar una maquinaria, poder tener ese beneficio fiscal a través de un programa, puedas comprar un equipo en tener organizada tu empresa y tener una tasa interés en cuestión del financiamiento, el organismo de administración por ejemplo del agua para tener beneficios para poder tener un servicio de mejor calidad y así te vas a veces estás viviendo del gobierno para tener una rentabilidad y tener una permanencia en el mercado, porque el otro nivel de ingresos por la actividad está topada con el costo producción, actualmente están teniendo mucho impacto los programas que el gobierno federal está implementando, vivimos de la participación del gobierno poner en capacitación a nosotros que se está acercando, que se está integrando a estos grupos para hacer agricultura más rentable, más sustentable cuidar el medio ambiente, tenemos beneficios hay muchas cosas, desgraciadamente nos enfrentamos a la renuencia del productor, con los beneficios te permite tener un mayor desempeño en tu actividad.

Por lo que corresponde a las perspectivas a futuro del sector, así como la competencia de agricultores en el extranjero señalo lo siguiente:

La perspectiva a futuro va a depender en esta actividad, con estos gobiernos y con estos legisladores que tenemos, para nosotros cada año es un renacer, el año pasado no teníamos contabilidad electrónica para los agricultores, el año antepasado no teníamos facturación electrónica, cada año es un renacer nos han venido quitando cosas nos han venido dando otras cosas creo que el cambio que debe de venir fiscal debe de ser una propuesta conjunta donde el legislador, que es el encargado de representar al pueblo y hacer una política fiscal no te olvides de dónde vienes y para quién va dirigida las leyes, que se quiten y dejen de lado sus intereses partidistas y se fijen en lo que la sociedad está demandando estoy obligada a seguir produciendo así como el profesionista está obligado a seguir trabajando, entonces el gobierno debería estar obligado hacer que esas condiciones en las que nosotros desarrollamos nuestras actividades sean las adecuadas y el legislador, sobre todo, necesita estar obligado y hacerle llegar de recursos al ejecutivo para que ese beneficio a través de la recaudación llegue, nosotros como agricultores no estamos en desacuerdo de pagar más impuestos, pero necesitamos ventajas no puedo competir con un productor americano, así como estoy no, porque si te das una vuelta por un campo agrícola estadounidense, en una región de Illinois o en Nebraska o Kansas, te vas a dar cuenta que puedes agarrar una carretera y fácilmente puedes conducir no te vas a encontrar baches no te vas a encontrar ganado suelto no te vas a encontrar delincuencia donde ellos, los agricultores tienen sus campos de manera de cómo soportar los va y vienes del mercado y nosotros no tenemos eso que se dejen las políticas proteccionistas a los agricultores pero sobre todo a los inversionistas, a los industriales, tenemos reglas claras no tenemos una regla clara sobre qué estrategia puedo implementar ante esta incertidumbre.

Las leyes tributarias son complejas y con cambios constantes esta situación afecta en el desarrollo de la empresa agrícola generando grandes cargas administrativas. A pesar de estos cambios, la aplicación de estrategias ha beneficiado a la empresa tanto en la disminución del ISR como incrementando un saldo a favor de IVA cuyo impacto es favorable para su desarrollo, a partir de esta idea el asesor fiscal del Despacho Vega Prieto Asociados y socio del Colegio de Contadores Públicos de Culiacán, AC, mencionó:

Al hablar de leyes complejas, una de las cosas que debemos de mencionar, es que todo este movimiento tecnológico que tiene ahorita la autoridad hacendaria, va encaminado a realizar actos de fiscalización de manera más inmediata y abarcar más contribuyentes situaciones que anteriormente no tenía esta posibilidad sin embargo ahora vamos a decir que también en ese afán por parte de la autoridad pues implica grandes cargas administrativas para los contribuyentes como es el tema por ejemplo de estar presentando declaraciones informativas de todas mis adquisiciones que nosotros hicimos cuando en realidad pues ese tema ya creo yo que mi punto de vista ya queda completamente agotado porque en cierta forma todo lo contable a través del timbrado de las facturas electrónicas

entonces yo siento que la autoridad en ese sentido más bien nos debe aligerar más las cargas administrativas porque en cierta forma ya prácticamente tiene todo el conocimiento de la empresa si es a través de los ingresos tiene la facturación que se tiene que timbrar si es a través de las compras, pues el proveedor que a su vez me vende él tiene que emitir un comprobante y quedar el registro como contribuyente si es en las nóminas pues obviamente ya conoce lo que le estoy pagando a mis trabajadores y el impuesto que le debía haber retenido en su caso si hablamos de declaraciones pues ya todo la liga perfectamente creo que en ese sentido entiendo cuál es la intención por parte de la autoridad, pero a su misma vez nos está convirtiendo ya a nosotros los empresarios y a los que somos contadores en trabajadores de la propia autoridad eso es una gran verdad entonces así debe agilizar la situación, quitar ciertas cargas administrativas que son las que nos están agobiando en ese aspecto, creo que en ese sentido, tendría que pensarlo la autoridad en que ya ciertas obligaciones por cumplir ya nos la debería de quitar.

A pesar de las cargas administrativas, la empresa se ha beneficiado al aplicar estrategias, si lo vemos desde el punto de vista fiscal, en la reducción de no pago de impuesto sobre la renta definitivamente y en ese sentido muchas veces en el poder incrementar un saldo a favor de un acreditamiento de IVA cuando en realidad la estrategia se buscó para ISR, ya a estas alturas del partido ya es muy complejo implementar más en este tipo de sector que de alguna otra manera podemos decir que para efectos impuesto sobre la renta tributan pudiéramos decir que no origina una utilidad fiscal porque a lo mejor mis deducciones son mayores que mis ingresos o traigo pérdida fiscal de ejercicios anteriores y la estoy amortizando, donde sí se ve reflejado es en el impuesto al valor agregado porque obviamente ahí por el tipo de tasa que maneja al 0% pues obviamente todo IVA pagado tengo derecho a su devolución ahí es donde en cierta manera pudiéramos decir con una estrategia para obtener un beneficio pero ya contrarrestando la autoridad en ese sentido

Finalmente, desde la apreciación del asesor fiscal del Despacho Vega Prieto Asociados y socio del Colegio de Contadores Públicos de Culiacán, AC, la perspectiva a futuro de la empresa agrícola que utiliza estrategias fiscales se va a reducir, al respecto agregó:

A futuro la aplicación de estrategias fiscales en la empresa agrícola, se va a ir reduciendo definitivamente, ojalá y no, algunos beneficios que actualmente se tienen y no creo que se nos vayan a quitar, la verdad de las cosas este tipo de contribuyente tiene mucho beneficio fiscal no sé si la política posterior dependiendo la situación económica que impera en el país obligue de cierta manera a tratar de ajustar, durante estos últimos años por citar un ejemplo en el caso de las personas físicas con actividad empresarial hubo un cambio sustancial en el incremento del porcentaje de la tasa aplicable pues ya estamos en el 30% ahora es el 35% si hablamos en un momento determinado en cuanto al retiro de CUFIN es pues todas las que a fines del 2013 habían pagado impuesto pues solamente era su fin es que se podía retirar sin causación adicional a partir del 2014 pues ya incrementa un 10% porque digo todo esos puntos? porque de cierta manera también la autoridad se va ajustando y que no vaya a ver una situación especial en cuanto a la economía de los

ingresos del país que obliguen también a que esos beneficios que actualmente tiene este tipo de contribuyentes quizás a lo mejor está empezando a irlos eliminando esperamos que no, porque la verdad de las cosas para aquellos que se llevan a cabo bien su desarrollo de actividad cumplen de manera correcta con sus obligaciones fiscales por el tipo de sector, por el tipo de personas que desarrollan efectividad si son muy benéfico, entonces el pensar que el día de mañana uno de ellos desapareciera como ya se propuso, no nos olvidemos ahora con la nueva entrada del presidente actual una de las propuestas en la reforma que el envío era precisamente eliminar la exención que tenían este tipo de contribuyente de los 40 UMA obviamente ya la intención iba a golpear más a este sector esperamos que no suceda esto. Más que golpear este tipo de sector, seguirá golpeando en última instancia al consumidor final, porque todo impacto o repercusión de incremento de impuestos se traslada al última estancia al último consumidor, entonces en ese sentido, creo que es una cadena que tiene un impacto con alguien en especial qué es el consumidor, pero desde el punto de vista en materia de beneficios de tributación de este régimen pues obviamente quitar alguno de los beneficios que actualmente sí sería perjudicial a este sector.

Para el directivo de agrupación profesional la complejidad de las leyes tributarias y los constantes cambios fiscales afectan el desarrollo de las empresas, no obstante, los cambios en la normativa, la política fiscal contempla exenciones, reducción de impuestos, subsidios, acreditamiento, deducciones, es decir, muchos privilegios al sector agrícola, beneficiándose al implementarlos como estrategias fiscales, en este sentido, comentó:

Esta complejidad crea una incertidumbre entre pequeños empresarios sin dejar de lado los grandes empresarios porque también a ellos les aplique entonces nuestro país tiene un cambio constante de las legislaciones, la legislación no es muy fácil de interpretar es muy compleja por ello se requiere un personal calificado para que cumpla con dichos obligaciones de tal forma que esta complejidad de las leyes es una de las razones por las cuales a los pequeños empresarios o sea pequeños agricultores les dificulta el cumplimiento de sus obligaciones porque como que ya me estoy aprendiendo lo que tenía que hacer y cuando ya me lo cambiaron entonces si no estoy al día desconozco y acuérdense que el desconocimiento de la ley no nos exime de las obligaciones por lo tanto ahí ese sería un gran problema del efecto que tiene.

Si en la empresa agrícola se establece una buena estrategia fiscal apegada a la legalidad les va a permitir en reducir su carga fiscal minimizarla al máximo, le va a permitir tener y contar con mayores recursos ya que va a hacer uso de los diferentes estímulos y subsidios que le otorga por el sector agrícola al que se desempeña y va a impactar en su desarrollo, le permite crecer, le permite ser más profesional, a lo mejor en un momento dado comprar maquinaria o por ejemplo retribuir a su personal de una mejor manera, tener condiciones de seguridad social apropiadas para su personal, realmente cuando se tienen esos recursos y beneficios en tiempo y forma este sector los aprovecha y se ven en beneficio del mismo personal que labora en las empresas y en los mismos dueños.

En una perspectiva a futuro, el directivo de agrupación profesional afirma que las empresas agrícolas que utilizan estrategias fiscales tienen que prepararse día a día y crear una cultura con espíritu contributivo porque no están acostumbrados a contribuir, pero si les gusta recibir beneficios. Así mismo señala que la agrupación profesional que preside participa de manera activa en la capacitación de sus agremiados, para que los profesionistas estén en posibilidades de ofrecer apoyos, ayudas, asesorías o servicios al sector agrícola sinaloense, al respecto, aseveró:

El sector agropecuario día a día tiene que prepararse y crear una cultura que deben de contribuir porque no están acostumbrados a contribuir y lo que menos quieren es contribuir pero no les gusta contribuir, pero si les gusta recibir, entonces están molestos porque no llegó el apoyo, porque no les pago en tiempo la comercialización del producto, pero ellos no son recíprocos solamente quieren recibir y no dar, entonces sí debemos verlos a futuros de que debe ir cambiando, porque de lo contrario se ve una crisis, porque están acostumbrados a que todo lo que entra ya no sale y que no contribuyen, entonces desde nuestra profesión debemos ir haciendo más hincapié y hacer la mención de que debemos contribuir, porque queremos buena seguridad, buena viabilidad, queremos servicios de alumbrado, queremos educación, servicios de salud más dignos, pero qué hacemos nosotros para que esos servicios sean buenos, o sea nada, solo nos quejamos.

Nuestra manera de apoyar, ayudar o asesorar al sector agrícola es a través de la capacitación que ofrecemos a nuestros agremiados, no llevamos un expediente en sí, no contamos con un expediente de ello, pero si nos piden que asistamos a una conferencia a la misma Asociación de Agricultores, con mucho gusto se hace, pero no hay un expediente de que llevamos un récord que sería muy bueno, existe capacitación para este sector en la Asociación, hay cursos donde se ven los casos tanto teóricos como prácticos, cómo se desarrolla el cumplimiento a las disposiciones fiscales en este sector, cuando hubo los grandes cambios en la legislación en este sector, actualmente continúan porque siempre es cambiante y siempre existen dudas entonces de tal manera que se hacen exposiciones que sirven de retroalimentación a todos los agremiados de nuestra Asociación así como a sus colaboradores.

Reyes (2009), señala que, debido a los cambios constantes en el sistema tributario, ocasiona que el contribuyente se encuentre inmerso en un estado de incertidumbre fiscal por la complejidad de las Leyes, ya que son auto aplicativas, pero cuando la autoridad fiscal ejerza sus facultades de comprobación, su criterio de interpretación quizás no sea coincidente, por la falta de claridad en las Leyes. Es necesario mencionar que lo citado anteriormente es otra de las causas que originan a los particulares no utilizar las estrategias fiscales para aprovechar los beneficios.

Por lo que respecta al desarrollo de la empresa agrícola, el dirigente de organismo agrícola comenta que la complejidad de las leyes tributarias y los constantes cambios fiscales les afectan considerablemente, sin embargo, hace hincapié que, al implementar estrategias fiscales, la empresa obtiene grandes beneficios, visualizándolas con mayor crecimiento, más competitivas, líderes del mercado y desarrolladas, a continuación, su comentario:

Definitivamente las leyes son muy complejas y de muchos cambios, afectando su desarrollo, ha habido empresas que han tenido que cerrar su actividad por la situación fiscal, a lo mejor fueron mal asesoradas, a lo mejor los cambios, si no hay una actualización en las políticas que está estableciendo año con año hacienda que si realiza muchos cambios y si los despachos no se actualizan pueden llevar al cierre de la empresa agrícola o de cualquier otro giro.

Sin embargo, cuando se implementan estrategias fiscales bien fundamentadas, la empresa se ve beneficiada, la verdad que, si impacta mucho la recuperación de los ahorros que pueda tener cualquier empresa tanto lo del IVA como del ISR definitivamente que viene a ayudar en la economía, para que tenga una mayor inversión en su actividad, a través de la adquisición de insumos o equipos por mencionar algunos.

Desde mi humilde apreciación, las empresas que utilizan estrategias fiscales son las que se van a quedar en su actividad trabajando, porque tienen que ir de la mano con las estrategias fiscales, con las obligaciones fiscales y con toda la normatividad que marca el gobierno federal, con la finalidad de hacerlas crecer, sean más competitivas, permanezcan liderando el mercado y alcancen su máximo desarrollo.

Al cuestionarle sobre los beneficios que obtienen las empresas agrícolas por parte del organismo que preside, relacionados con los apoyos, ayudas, asesorías o servicios que otorgan, el dirigente de organismo agrícola, comentó:

La información que tenemos es la que está relacionada con nuestra actividad, los servicios que prestamos de eso si tenemos estadísticas, tenemos todo lo que se refiere a la información que nosotros almacenamos. Tenemos un padrón de usuarios que hace la función de directorio pues es el registro oficial que esta ante la comisión nacional del agua.

Otro dirigente de organismo agrícola comenta que, al implementar estrategias fiscales, la empresa obtiene grandes beneficios en su desarrollo, afirmando lo siguiente:

Las empresas agrícolas que utilizan estrategias fiscales obtienen grandes beneficios que se ven reflejados en crecimiento, equipamiento, compra de bienes inmuebles como terrenos, adquisición de tecnología, capacitación al personal para mantenerlo actualizado, entre muchos más. Todo ello se logra gracias a la capacitación, actualización y conocimiento de las disposiciones fiscales.

De los beneficios que otorga el gobierno federal y estatal destinado al sector agrícola sinaloense, en la opinión del funcionario de dependencia gubernamental el impacto en el desarrollo de estas empresas se visualiza a través del crecimiento del sector primario de acuerdo a la información estadística que proporciona el INEGI, en este sentido, profundizó:

La información estadística nos la proporciona el INEGI, o sea Sinaloa fuera de la helada que vivimos y que nos quemó todo en el 2011 y a partir con todo y que tuvimos sequía empezamos un crecimiento, de manera que Sinaloa en los últimos 4 años ha crecido por encima de la media nacional más de lo que crece la media nacional y el pilar de esto ha sido las actividades primarias, el segundo trimestre ahora el INEGI dice Sinaloa ha sido el estado comparado 2015 con segundo trimestre 2016 fue líder, Sinaloa es el que más creció, ¿Qué actividades están ahí fuertes? El sector primario tiene un crecimiento del 15%, la economía estatal es del 8, más del 8, sector primario tiene más de 15 y el sector secundario también tiene más del 15, entonces estás viendo el motor, entonces si tienes de alguna manera Sinaloa sigue siendo con esta promoción de este año considera subir liderazgo nacional por la calidad de sus productos que mantiene en horticultura y pesca, ha crecido mucho en ganadería, hay manera de medir porque hay un sistema de información agroalimentaria a nivel nacional, nosotros por ejemplo sembrando las presas lo hacíamos porque había sequías se nos murieron unas mojarras a las tilapias pero dijimos vamos a poder, las vamos a sembrar, sino como se van a reproducir, va a tardar muchos años, pero ya que lo hicimos dijimos “ah como aumentó la producción” y ahora lo hacemos como política cada año, entonces nosotros no íbamos bien en la producción de Tilapia y pasamos de 5000 a 12000 toneladas entonces ahorita ya tenemos el cuarto lugar a nivel nacional y no te voy a decir que es una estadística muy precisa nosotros tenemos fuera de la producción todo el sur, en el sur somos los principales productores de chile tenemos 15000 hectáreas hay en el sur pero como no hay un organismo ni un control más o menos, no aparece ni siquiera en el valor de la producción de Sinaloa, pero si hay un juego de estadística a nivel nacional que de alguna manera nos sigue a nosotros de los impactos que se pueda tener, pero además adicionalmente los programas concretos se tiene un impacto nosotros sabemos cuántas superficies de limones hemos apoyado, entonces ahí ya tenemos como 5000 hectáreas adicionales sembradas de limón que han sido como apoyos sabemos las plantas de fertilizantes que nos han apoyado porque sabemos el impacto que esto ha tenido también entonces de alguna manera si nos manejamos con padrones mucho a través de internet y mucho a través de las cifras del SIAT y del INEGI. En el sector agrícola hay crecimiento y nuestros productos van a permanecer en el mercado.

El impacto en el desarrollo de la empresa agrícola por utilizar estrategias fiscales, desde el punto de vista de otro funcionario gubernamental, se observa a través de la gestión que se realiza en la dependencia que él dirige, contribuyen en la reducción de costos de producción, en crear programas de apoyo en la compra de maquinaria, mayor acceso al abasto de insumos como semilla o fertilizantes, al respecto, señaló:

El desarrollo del sector agrícola se visualiza a través de la gestión que realizamos, yo como delegado de SAGARPA en Sinaloa, trabajo para que se cumplan objetivos, cuidando en todo momento los intereses del sector primario, como la producción de riesgos tecnológicos a través de la capacitación, riesgos climáticos a través del seguro agrícola,

riesgos de mercado a través de las coberturas, riesgos que tiene que ver con el cambio climático de las plagas a través de los comités de sanidad, catástrofes naturales a través del seguro catastrófico, necesitamos de estar enfocados en como todos esos instrumentos nos permiten minimizar los riesgos y lo más importante que estos beneficios le lleguen al productor. Pero también contribuimos de alguna forma para que la orientación del gasto sea para disminuir los costos de producción que el impacto de los costos del productor sea cada vez menor y eso cómo lo logramos pues con los programas para dar apoyo de compra de maquinaria, para la modernización de los sistemas de riego, para el abasto de insumos, mediante un paquete tecnológico; que el productor tenga acceso a semilla, fertilizantes y pesticidas, lo que nosotros hacemos es el manejo de todos estos riesgos y de todos estos programas para disminuir los costos de producción, los focalicemos para que de alguna manera le lleguen a los productores más pequeños porque nos queda claro que no tienen esa capacidad, pero además, fomentamos la organización para que los pequeños puedan acceder a los programas y los productores como dijéramos, medianos, puedan adquirir maquinaria y puedan comprar tractores o sistemas de riego, si vamos un poquito más allá apoyos que puedan ser para productores muy grandes, para atender centro de acopio, para tener lugar donde se pueda hacer manejo de cosecha, para poder trabajar en toda la cadena de logística y comercialización logrando mejores condiciones y que sea la agricultura sinaloense más competitiva y así la producción llegue tanto al mercado nacional como al internacional.

De la información obtenida del proceso de entrevistas, a continuación, se presentan las principales respuestas de los entrevistados internos y externos sobre el impacto en el desarrollo por el uso de estrategias fiscales en la mediana empresa agrícola sinaloense, sus aportaciones fueron:

Tabla 4.19

Impacto en el desarrollo de la mediana empresa agrícola sinaloense por el uso de estrategias fiscales.

Entrevistado	Respuestas de los entrevistados	
	Impacto en el desarrollo de la mediana empresa agrícola sinaloense por el uso de estrategias fiscales.	Se visualizan a futuro por utilizar estrategias fiscales
Directivo de la empresa (Socio)	<ul style="list-style-type: none"> - Adquisición de activos fijos (implementos agrícolas, flotillas de camionetas, carros, maquinaria, terrenos) - Mayor liquidez - Cursos de capacitación y actualización fiscal al área contable y contratar los servicios profesionales de 	<ul style="list-style-type: none"> - Gran empresa, utilizando maquinaria con tecnología de punta, exportadora, más competitiva y con diversificación de productos.

	un experto en materia fiscal.	
Profesional del área contable-fiscal (Contador interno)	<ul style="list-style-type: none"> - Compra de insumos - Anticipo a proveedores - Renovación de infraestructura como la compra de activos fijos - Contratación de personal calificado, asesoría fiscal y agrícola. 	<ul style="list-style-type: none"> - Competitiva - Constante crecimiento - Exportadora
Empleado del área de producción (encargado del campo)	<ul style="list-style-type: none"> - Anticipos por compra de insumos o adquisición de activos fijos - Gastos operativos 	<ul style="list-style-type: none"> - Crecimiento y expansión - Exportadora - Consolidación
Profesionales del área contable y fiscal (Asesor fiscal externo)	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar maquinaria - Compras de diésel - Mejorar las condiciones de los trabajadores - Obtención de recursos (liquidez) - Gastos operativos como el pago de nomina 	<ul style="list-style-type: none"> - Rentabilidad - Permanencia
Profesionales del área contable y fiscal (asesor fiscal del Despacho Vega Prieto Asociados y socio del Colegio de Contadores Públicos, AC,)	<ul style="list-style-type: none"> - Reducción de no pago del ISR 	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar las condiciones de la actividad agrícola
Directivo de agrupación profesional (presidenta de la AMCP)	<ul style="list-style-type: none"> - Compra de activos fijos - Retribución del personal - Mejorar las condiciones de seguridad social para el personal 	<ul style="list-style-type: none"> - Mejor organizados - Crecimiento
Directivo de Organismo Agrícola (presidente del Módulo de riego)	<ul style="list-style-type: none"> - Mayor inversión en su actividad a través de la adquisición de insumos o equipos 	<ul style="list-style-type: none"> - Crecimiento - Competitivas - Permanencia liderando el mercado - Máximo desarrollo
Directivo de organismo agrícola (Gerente de la AARC)	<ul style="list-style-type: none"> - Crecimiento - Equipamiento - Compra de bienes inmuebles como terrenos - Adquisición de tecnología - Capacitación al personal 	<ul style="list-style-type: none"> - Mayor crecimiento
Funcionario de Dependencias Gubernamentales (secretario de agricultura en Sin.)	<ul style="list-style-type: none"> - Crecimiento - Liderazgo nacional en la calidad de sus productos 	<ul style="list-style-type: none"> - Crecimiento - Permanencia
Funcionario de Dependencias Gubernamentales (delegado de SAGARPA en Sinaloa)	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación - Disminución de costos de producción - Compra de maquinaria 	<ul style="list-style-type: none"> - Más competitiva - Mejores condiciones en el mercado nacional e internacional

	- Modernización de sistemas de riego - Abasto de insumos	
--	---	--

Fuente: Elaboración propia a partir de respuestas de las personas entrevistadas (2017).

Por lo anteriormente señalado, se puede constatar que realmente las empresas del sector agrícola, a través de las respuestas de los entrevistados coinciden con la teoría en relación a que la aplicación correcta de la ley permite implementar estrategias para aprovechar el mayor número de beneficios destinados al sector agrícola y estos se vean reflejados en el desarrollo de la empresa a través de la compra o anticipo de insumos, adquisición de maquinaria e implementos agrícolas, mayor crecimiento, diversificación de los productos y reducción de costos, mayor capacitación al personal, y la propia reducción de no pago del ISR.

Para cumplir con los criterios de validez y pertinencia de la investigación, de la aplicación del cuestionario, se obtuvo información de personas físicas y morales y de los beneficios que impactan en el desarrollo de la empresa agrícola por el uso de estrategias fiscales. Los principales resultados del procesamiento de datos sustraídos del DYANE en una tabulación cruzada de frecuencias, entre la forma de constitución y los beneficios que impactan en el desarrollo, se obtuvo lo siguiente

Tabla 4.20

Tabulación cruzada de frecuencias de la forma de constitución legal y los beneficios que impactan en el desarrollo de la empresa por utilizar estrategias fiscales

¿Qué beneficios ha tenido en el desarrollo de la empresa las estrategias fiscales utilizadas? (respuestas múltiples)		Total muestra		¿Cómo está constituida legalmente su empresa?			
				PERSONA FISICA (NO APLICA PREGUNTA 3)		PERSONA MORAL	
Código	Categorías	Frecuencias	% s/ muestra	Frecuencias	% s/ muestra	Frecuencias	% s/ muestra
1	Económico (mayor liquidez)	10	9.01	3	3.70	7	23.33
2	Crecimiento y expansión	12	10.81	1	1.23	11	36.67
3	Diversificación de cultivos	23	20.72	10	12.35	13	43.33
4	Adquisición de activos fijos	75	67.57	49	60.49	26	86.67

¿Qué beneficios ha tenido en el desarrollo de la empresa las estrategias fiscales utilizadas? (respuestas múltiples)		Total muestra		¿Cómo está constituida legalmente su empresa?			
				PERSONA FÍSICA (NO APLICA PREGUNTA 3)		PERSONA MORAL	
Código	Categorías	Frecuencias	% s/ muestra	Frecuencias	% s/ muestra	Frecuencias	% s/ muestra
5	Compra de materia prima e insumos	88	79.28	60	74.07	28	93.33
6	Capacitación y adiestramiento al personal	3	2.70	1	1.23	2	6.67
7	Rentabilidad y solvencia	2	1.80	1	1.23	1	3.33
8	Otros	14	12.61	13	16.05	1	3.33
	TOTAL	227	(111)	138	(81)	89	(30)

Fuente: Elaboración propia a partir de respuestas del cuestionario (2017) y procesamiento de datos en el paquete estadístico DYANE.

En la tabla 4.20 y figura 4.12 se observa que el impacto en el desarrollo de las personas morales, de los treinta cuestionarios aplicados, veintiocho señalan que se han beneficiado por la compra de materia prima e insumos con el 93.33%, veintiséis por la adquisición de activos fijos con el 86.67%, trece por la diversificación de cultivos con el 43.33% y once señalan que su impacto es por el crecimiento y expansión con el 36.67%.

Respecto a las personas físicas, de los ochenta y un cuestionarios aplicados, sesenta señalan que se han beneficiado por la compra de materia prima e insumos con el 74.07%, cuarenta y nueve por la adquisición de activos fijos con el 60.49% y de otra manera el 16.05% con trece señalamientos.

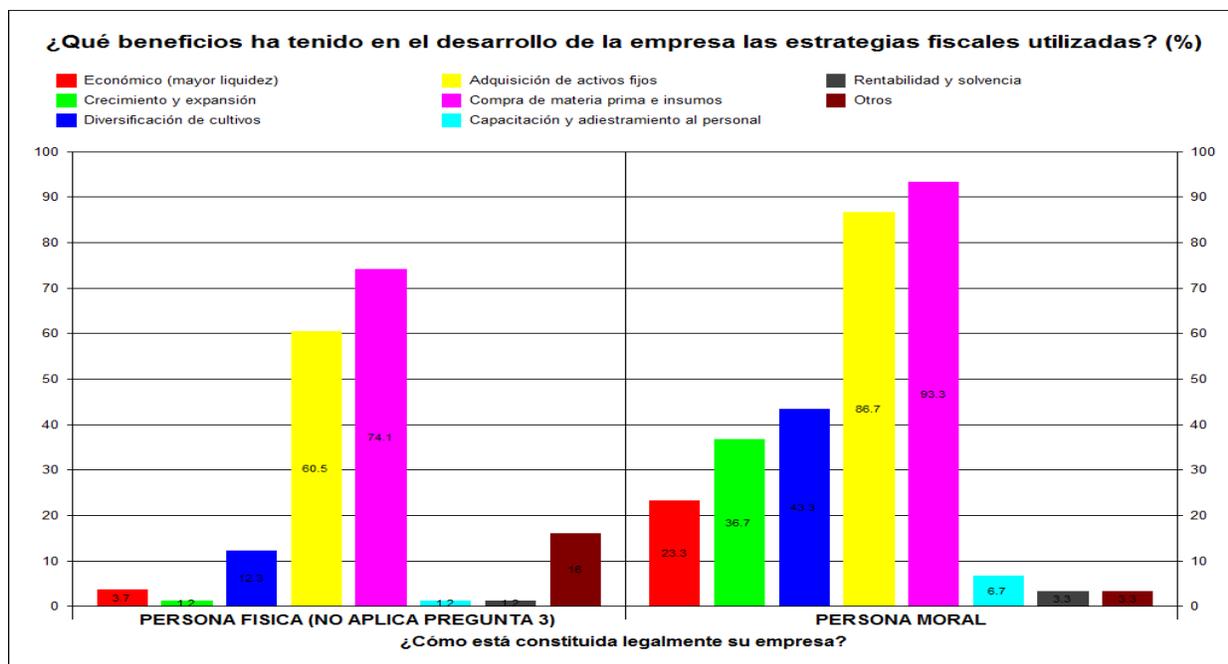


Figura 4.12 Gráfica cruzada de frecuencias de la forma de constitución legal y los beneficios que impactan en el desarrollo de la empresa por utilizar estrategias fiscales. Fuente: Información obtenida por MCMA a partir de respuestas del cuestionario (2017) y procesamiento de datos en el paquete estadístico DYANE.

Los principales resultados del procesamiento de datos sustraídos del DYANE en una tabulación cruzada de frecuencias, entre la forma de constitución y el comportamiento en el pago de los impuestos se obtuvo lo siguiente:

Tabla 4.21

Tabulación cruzada de frecuencias de la forma de constitución legal y el comportamiento en el pago de los impuestos al utilizar estrategias fiscales en los últimos tres años

¿Qué comportamiento ha tenido en el pago de impuestos las estrategias fiscales utilizadas en los últimos tres años?		Total muestra		¿Cómo está constituida legalmente su empresa?			
				PERSONA FISICA (NO APLICA PREGUNTA 3)		PERSONA MORAL	
Código	Categorías	Frecuencias	% s/ muestra	Frecuencias	% s/ muestra	Frecuencias	% s/ muestra
1	Aumentado	19	17.12	18	22.22	1	3.33
2	Disminuido	54	48.65	31	38.27	23	76.67

¿Qué comportamiento ha tenido en el pago de impuestos las estrategias fiscales utilizadas en los últimos tres años?		Total muestra		¿Cómo está constituida legalmente su empresa?			
				PERSONA FÍSICA (NO APLICA PREGUNTA 3)		PERSONA MORAL	
Código	Categorías	Frecuencias	% s/muestra	Frecuencias	% s/muestra	Frecuencias	% s/muestra
3	Se ha mantenido igual	38	34.23	32	39.51	6	20.00
	TOTAL	111	100.00	81	100.00	30	100.00

Fuente: Elaboración propia a partir de respuestas del cuestionario (2017) y procesamiento de datos en el paquete estadístico DYANE.

En la tabla 4.21 y figura 4.13 se observa que, en las personas morales, de los treinta cuestionarios aplicados, veintitrés afirman que el pago de sus impuestos ha disminuido en los últimos tres años por el uso de estrategias fiscales con el 76.67%, seis señalan que se ha mantenido igual con el 20% y solo una señala que el pago de sus impuestos ha aumentado representando el 3.33%.

Respecto a las personas físicas, de los ochenta y un cuestionario aplicado, treinta y dos afirman que se ha mantenido igual representando el 39.51%, treinta y una señala que el pago de sus impuestos ha disminuido en los últimos tres años por el uso de estrategias fiscales con el 38.27% y dieciocho dicen que sus impuestos han aumentado representando el 22.22%.

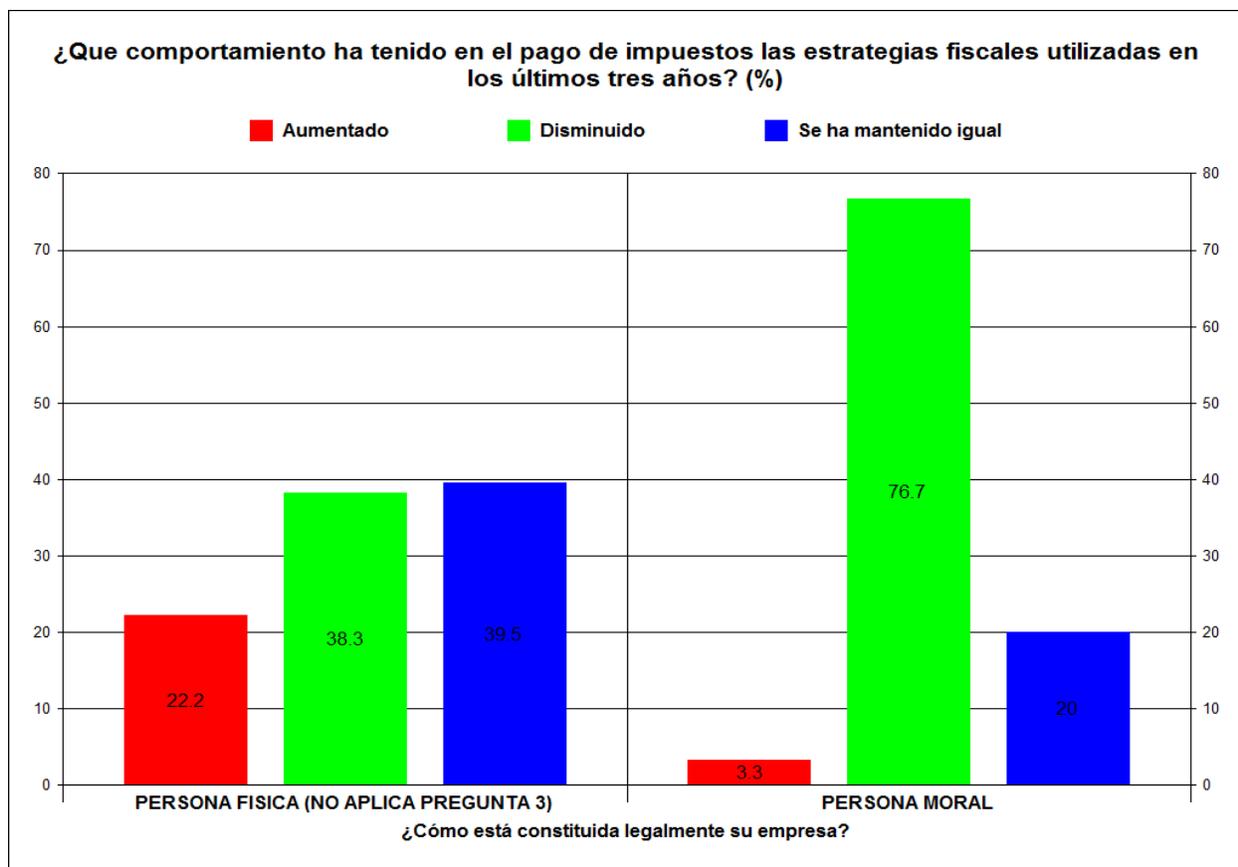


Figura 4.13 Grafica cruzada de frecuencias de la forma de constitución legal y el comportamiento en el pago de los impuestos al utilizar estrategias fiscales en los últimos tres años. Fuente: Información obtenida por MCMA a partir de respuestas del cuestionario (2017) y procesamiento de datos en el paquete estadístico DYANE.

Los principales resultados del procesamiento de datos sustraídos del DYANE en una tabulación cruzada de frecuencias, entre la forma de constitución y la afectación en el desarrollo de la empresa por la complejidad de las leyes tributarias y los constantes cambios fiscales, se obtuvo lo siguiente:

Tabla 4.22

Tabulación cruzada de frecuencias de la forma de constitución legal y la afectación en el desarrollo de la empresa por la complejidad de las leyes tributarias y los constantes cambios fiscales

¿Cómo afectan en el desarrollo de la empresa la complejidad de las leyes tributarias y los constantes cambios fiscales? (respuestas múltiples)		Total muestra		¿Cómo está constituida legalmente su empresa?			
				PERSONA FISICA (NO APLICA PREGUNTA 3)		PERSONA MORAL	
Código	Categorías	Frecuencias	% s/ muestra	Frecuencias	% s/ muestra	Frecuencias	% s/ muestra
1	Pago de altos costos por actualización en asistencia técnica y equipamiento de software	38	34.23	13	16.05	25	83.33
2	Contratación de profesionales, expertos en materia fiscal	63	56.76	37	45.68	26	86.67
3	Inseguridad e incertidumbre de la legislación	74	66.67	52	64.20	22	73.33
4	Desconfianza en el destino de los recursos públicos	79	71.17	57	70.37	22	73.33
5	Otro	1	0.90	1	1.23	0	0.00
	TOTAL	255	(111)	160	(81)	95	(30)

Fuente: Elaboración propia a partir de respuestas del cuestionario (2017) y procesamiento de datos en el paquete estadístico DYANE.

En la tabla 4.22 y figura 4.14 se observa que de los treinta cuestionarios aplicados a las personas morales, veintiséis señalan que para ellos es necesario contratar profesionales expertos en materia fiscal para aprovechar al máximo los beneficios fiscales establecidos en la política fiscal otorgada por el gobierno federal y se vea reflejado en la empresa con el 86.67%, veinticinco señalan que tienen que pagar altos costos de actualización en asistencia técnica y equipamiento de software

con el 83.33% y veintidós afirman que sienten inseguridad e incertidumbre de la legislación así como desconfianza en el uso de los recursos públicos con 73.33% respectivamente.

Respecto a las personas físicas, de los ochenta y un cuestionarios aplicados, cincuenta y siete afirman que tienen desconfianza en el uso de los recursos públicos con 70.37%, cincuenta y dos que sienten inseguridad e incertidumbre de la legislación con el 64.20% y treinta y siete requieren contratar profesionales expertos en materia fiscal para aprovechar al máximo los beneficios fiscales establecidos en la política fiscal otorgada por el gobierno federal y se vea reflejado en la empresa con el 45.67%,

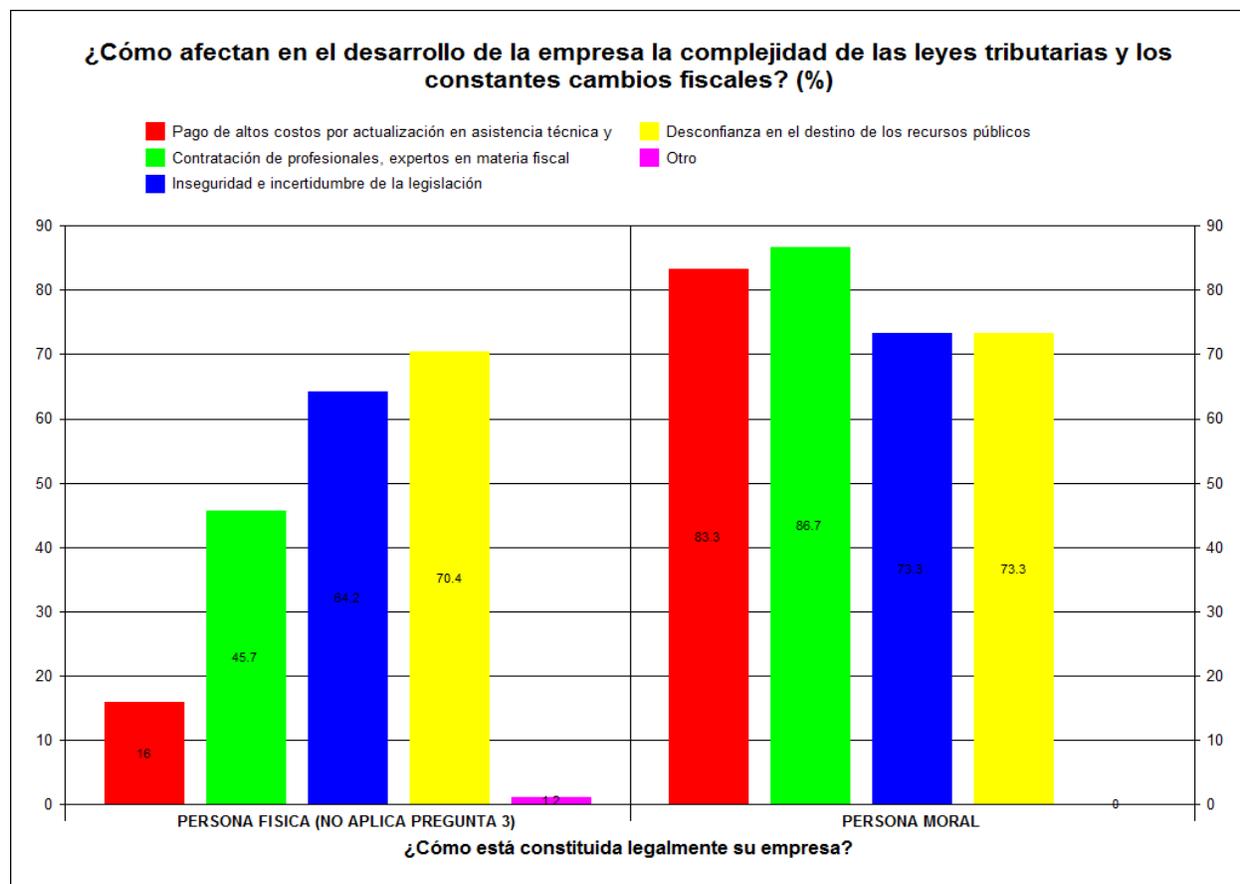


Figura 4.14 Grafica cruzada de frecuencias de la forma de constitución legal y la afectación en el desarrollo de la empresa por la complejidad de las leyes tributarias y los constantes cambios fiscales. Fuente: Información obtenida por MCMA a partir de respuestas del cuestionario (2017) y procesamiento de datos en el paquete estadístico DYANE.

Finalmente, en este punto se responde al interrogante número 5, planteada en el capítulo 1, que al efecto señala: ¿Cómo impacta en el desarrollo de la mediana empresa agrícola sinaloense las estrategias fiscales utilizadas?, de esta manera se alcanzó completamente el objetivo número 5, el cual cita: Determinar y analizar como impacta en el desarrollo de la mediana empresa agrícola sinaloense las estrategias fiscales utilizadas.

4.7 Política fiscal que coadyuve a elaborar estrategias fiscales que favorezcan el desarrollo del sector agrícola en la mediana empresa sinaloense.

En este punto, se presenta la información obtenida de los entrevistados que participan de manera externa, asesores fiscales, directivos profesionales, dirigentes agrícolas y funcionarios gubernamentales, con la finalidad de conocer los puntos de vista relacionados con la política fiscal que coadyuve a elaborar estrategias fiscales que favorezcan el desarrollo del sector agrícola, y con ello dar respuesta a la interrogante de investigación 6 planteada en el capítulo 1, formulando la pregunta ¿De qué manera la política fiscal coadyuva a elaborar estrategias fiscales que favorezcan el desarrollo del sector agrícola en la mediana empresa sinaloense?, sus respuestas se mencionan a continuación:

Al respecto el directivo de agrupación profesional, con mucha experiencia afirmó:

En nuestra asociación, cuando existe modificaciones fiscales o bien cuando la cámara de diputados discuten los proyectos de reformas hay acercamiento con ellos de tal manera que se plática se exponen las condiciones necesarias o los problemas mismos ya sea a través de las cámaras o bien a través de un mismo en sesión con los gremios de agricultores, donde se les expone a ellos la problemática y el impacto al sector, para que ellos analicen y realmente dentro de sus posiciones lo externen, de tal manera que puedan en un momento dado defender nuestra postura sin embargo en ocasiones se desvía y solamente se atienden intereses personales o políticos en esas cámaras, lo que en un momento dado, nosotros como Asociación reprobamos, porque antes de los intereses personales debe estar los intereses del mismo pueblo y que en un momento dado, ellos nos están representando y elaborando las disposiciones fiscales más adecuadas para este sector, se llevan a cabo foros de análisis donde se le solicita al presidente de las distintas agrupaciones profesionales o a los distintos directivos y organismos para tomarlos en cuenta en el diseño de alguna política pública del sector, existen reuniones en ocasiones en asambleas que acuden diputados e invitan también a senadores, de tal manera que las agrupaciones tanto a nivel federal, como el caso de nuestra organización pertenece a una federación, hay reuniones y asambleas o simplemente hay comisiones en las cuales se dan acercamientos, ya que actualmente no es una disposición fiscal.

Para el directivo de organismo agrícola, su participación consiste en lo siguiente:

Asistiendo a los foros que organiza el mismo gobierno federal con las estrategias fiscales que promueve y nos somete a consideración y es también en este tipo de foros una manera de que vayamos de la mano con las cargas tributarias y con todo lo que conlleva, lo que es el área fiscal, entonces al participar nosotros en los foros pues damos nuestra opinión, también nos hacemos acompañar de nuestros asesores fiscales para que también coadyuven ahí en las estrategias fiscales que mejor favorezcan para el desarrollo conjunto pues tanto de la empresa como de la carga tributaria.

La participación del otro directivo de organismo agrícola con el gobierno federal en el diseño de políticas públicas, consiste en lo siguiente:

A través de la constante capacitación nuestra y de nuestros agremiados. Participamos a través de las distintas actividades que realizamos, como mesas de trabajo donde analizamos la problemática del sector agrícola, talleres, foros de consulta, etc. En materia fiscal estamos actualizados, nuestros asesores están altamente calificados, conocen y aplican los ordenamientos. En la medida que la propia autoridad establezca facilidades y reglas de que nos permitan cumplir con nuestras disposiciones fiscales principalmente en materia de deducción como la renta de la tierra y la mano de obra del campo, es importante e imperativo que las reglas de resolución miscelánea y las reglas de facilidades administrativas se sigan publicando año tras año toda vez que la aplicación de las mismas es de vigencia anual.

En la apreciación del funcionario de dependencia gubernamental, su participación con el gobierno federal y estatal para diseñar las políticas públicas destinadas al sector agrícola ocurre a partir de la relación tan estrecha que existe entre los dos niveles de gobierno, estatal y federal, en una explicación amplia puntualizó:

Hay una relación muy estrecha o sea primero porque recordamos que la política alimentaria del país tiene un carácter Federal entonces esto sigue a las políticas federales si se comercializa de una manera es porque así está definido a nivel nacional, si hay esos programas es porque también hay una definición a nivel nacional o sea Federal, entonces eso nos permite tener una relación constante de manera que nosotros cuando queremos activar algún programa que vemos importante en Sinaloa siempre buscamos la concurrencia de ellos y el apoyo o sea si nosotros inventamos un programa o sea dijimos todas las granjas tienen que tener excludor lo tuvimos que validar a nivel nacional y tuvimos que tener el apoyo si nosotros inventamos un programa oye sabes que necesitamos sembrar alevines en las presas lo tuvimos que validar a nivel nacional y ahora es un programa mixto. Entonces si hay una relación muy importante en esta actividad. Y estamos trabajando de manera conjunta para hacer de la actividad agrícola sinaloense la más rentable y competitiva.

Por lo que respecta al diseño de la política fiscal que coadyuve a la elaboración de estrategias fiscales que favorezcan el desarrollo del sector agrícola, otro funcionario de dependencia gubernamental, afirmó:

Revisamos los que son reglas operación y obviamente nosotros estamos más enfocados a la parte del gasto, buscamos cómo canalizarlo de una manera más sencilla, de una forma que de mayores resultados, trabajamos de manera conjunta gobierno federal y estatal para que se cumplan los objetivos estratégicos del PND 2013-2018, como delegación tenemos nuestros propios objetivos, uno que es el administrativo, nuestra labor es administrar todos los riesgos implícitos y otro que es la gestión, toda su información la hacemos a través de

la recomendación que se genera a través de las oficinas centrales en cada una de las unidades responsables de los programas pero también a partir de una comunicación permanente con las organizaciones de productores, con los diferentes sectores en el medio rural que de manera regular vienen con nosotros a platicar, hacemos foros y hacemos una serie de consultas que nos permite generar esta orientación, es decir, aquí tenemos que cambiar algo porque a un productor se le ocurrió sino porque hay una demanda de la sociedad y de esa manera pues contribuimos a calibrar los programas que van destinados al campo.

Los sistemas tributarios en Latinoamérica y de manera específica en México, durante la última década se caracterizan por una caída en la recaudación originada por las políticas arancelarias, incremento en los impuestos generales a las ventas y estancamiento en la recaudación por impuestos directos, lo cual se traduce en una tributación deficiente al carecer de políticas fiscales bien planteadas (CEPAL, 2006).

En este orden de ideas, Jacobo y O'Connor, (2011), señalan que un sistema impositivo óptimo es aquel que promueve la eficiencia, pues no afecta la asignación de recursos ni genera distorsiones, y por eso alienta la inversión y la producción. Para ello, debe ser sencillo, es decir, contar con pocos impuestos, simples de ser pagados. Luego, debe promover la equidad, siendo progresivo en su estructura, y no mezclar la política tributaria con la política social, que es aquella que se ocupa de la igualación de oportunidades. Por último, debe satisfacer la restricción presupuestaria de los niveles de gobierno, asegurando el financiamiento del gasto público y el equilibrio fiscal.

Para contrastar la información obtenida a partir del proceso de entrevistas, a continuación, se presentan las principales respuestas de los entrevistados externos, quienes de alguna manera influyen sobre la política fiscal que coadyuve a elaborar estrategias fiscales que favorezcan el desarrollo del sector agrícola, sus aportaciones fueron las siguientes:

Tabla 4.23

Política fiscal que coadyuve a elaborar estrategias fiscales que favorezcan el desarrollo del sector agrícola en la mediana empresa sinaloense.

Entrevistado	Respuestas de los entrevistados
Directivo de agrupación profesional (presidenta de la AMCP)	<p>Política fiscal que coadyuve a elaborar estrategias fiscales que favorezcan el desarrollo del sector agrícola en la mediana empresa sinaloense.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acercamiento con la cámara de diputados cuando se discuten los proyectos de reformas - Sesión con los gremios de agricultores exponiendo la problemática y el impacto al sector

	<ul style="list-style-type: none"> - Participación en foros de análisis para tomarlos en cuenta en el diseño de la política pública del sector.
Directivo de Organismo agrícola (presidente del Módulo de riego)	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia a foros que organiza el gobierno federal con las estrategias fiscales que promueve y somete a consideración del organismo. - Involucrar a los asesores fiscales que acompañen para dar su opinión en las estrategias que mejor favorezcan el desarrollo del sector agrícola.
Directivo de organismo agrícola (Gerente de la AARC)	<ul style="list-style-type: none"> - Constante capacitación de directivos y agremiados. - Participación en diversas actividades como mesas de trabajo, talleres, foros de consulta para analizar la problemática del sector agrícola.
Funcionario de Dependencias Gubernamentales (secretario de agricultura en Sin.)	<ul style="list-style-type: none"> - Una relación estrecha entre el gobierno federal y estatal, permitiendo activar programas importantes para la agricultura sinaloense, buscando la concurrencia y hacer de la actividad agrícola la más rentable y competitiva.
Funcionario de Dependencias Gubernamentales (delegado de SAGARPA en Sinaloa)	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajando de manera conjunta gobierno federal y estatal para que se cumplan los objetivos estratégicos del PND 2013-2018. - Realizar foros y consultas para obtener información de la recomendación que se genera a través de las oficinas centrales en cada una de las unidades responsables de los programas, pero también a partir de una comunicación permanente con las organizaciones de productores.

Fuente: Elaboración propia a partir de respuestas de las personas entrevistadas (2017).

Por lo anteriormente señalado, a través de las respuestas de los entrevistados externos resalta la importancia de la participación del gremio de agricultores en diversas actividades como mesas de trabajo, talleres, foros de consulta para exponer y analizar la problemática y el impacto del sector. Que exista un acercamiento con la cámara de diputados cuando se discuten los proyectos de reformas, deben participar con iniciativas ciudadanas para tomarlos en cuenta en el diseño de la política pública destinada al sector agrícola.

De acuerdo a los resultados en la aplicación del cuestionario, se obtiene información de personas físicas y morales. Los principales resultados del procesamiento de datos obtenidos del DYANE en una tabulación cruzada de frecuencias, entre la forma de constitución y la política fiscal que

coadyuve a elaborar estrategias fiscales que favorezcan el desarrollo del sector agrícola en la mediana empresa sinaloense, se obtuvo lo siguiente

Tabla 4.24

Tabulación cruzada de frecuencias de la forma de constitución legal y la política fiscal que coadyuve a elaborar estrategias fiscales que favorezcan el desarrollo del sector agrícola en la mediana empresa sinaloense

¿Qué aspectos debe considerar el gobierno federal para que la política fiscal coadyuve a elaborar estrategias fiscales que favorezcan el desarrollo de las empresas agrícolas? (respuestas múltiples)		Total muestra		¿Cómo está constituida legalmente su empresa?			
				PERSONA FISICA (NO APLICA PREGUNTA 3)		PERSONA MORAL	
Código	Categorías	Frecuencias	% s/ muestra	Frecuencias	% s/ muestra	Frecuencias	% s/ muestra
1	Políticas implementadas vía consenso a través de iniciativas ciudadanas.	9	8.11	6	7.41	3	10.00
2	Participación del gremio agrícola en debates, foros y mesas de análisis sobre la problemática.	89	80.18	60	74.07	29	96.67
3	Impulsar la participación ciudadana para formular propuestas en aras de mejorar las políticas públicas	26	23.42	16	19.75	10	33.33

¿Qué aspectos debe considerar el gobierno federal para que la política fiscal coadyuve a elaborar estrategias fiscales que favorezcan el desarrollo de las empresas agrícolas? (respuestas múltiples)		Total muestra		¿Cómo está constituida legalmente su empresa?			
				PERSONA FISICA (NO APLICA PREGUNTA 3)		PERSONA MORAL	
Código	Categorías	Frecuencias	% s/ muestra	Frecuencias	% s/ muestra	Frecuencias	% s/ muestra
4	Crear un organismo autónomo que cuente con participación del gobierno, del sector empresarial agrícola, agrupaciones profesionales, académicos, i	11	9.91	6	7.41	5	16.67
5	Simplificar los trámites de los organismos agrícolas para acceso a los apoyos gubernamentales.	102	91.89	74	91.36	28	93.33
6	Estabilidad del Sistema tributario de manera que, disminuya la complejidad de las leyes tributarias y los constantes cambios fiscales.	59	53.15	34	41.98	25	83.33
	TOTAL	296	(111)	196	(81)	100	(30)

Fuente: Elaboración propia a partir de respuestas del cuestionario (2017) y procesamiento de datos en el paquete estadístico DYANE.

En la tabla 4.24 y figura 4.15 se puede constatar que para el gremio agrícola, la política fiscal que coadyuve a elaborar estrategias fiscales que favorezcan el desarrollo del sector, de los treinta cuestionarios aplicados a personas morales, veintinueve contestaron que les gustaría participar en debates, foros y mesas de análisis para exponer la problemática del sector representando el 96.67%,

veintiocho señalan que se deben de simplificar los trámites de los organismos agrícolas para acceder a los apoyos gubernamentales del 93.33% y veinticinco mencionan que la estabilidad del sistema tributario permitirá que disminuya la complejidad de las leyes tributarias y los constantes cambios fiscales del 83.33%.

Respecto a las personas físicas, de los ochenta y un cuestionarios aplicados, en primera instancia setenta y cuatro resaltan que hay que simplificar los trámites de los organismos agrícolas para acceder a los apoyos gubernamentales del 91.36%, sesenta señalan que les gustaría participar en debates, foros y mesas de análisis para exponer la problemática del sector representando el 74.07% y treinta y cuatro mencionan que la estabilidad del sistema tributario permitirá que disminuya la complejidad de las leyes tributarias y los constantes cambios fiscales con el 41.98%.

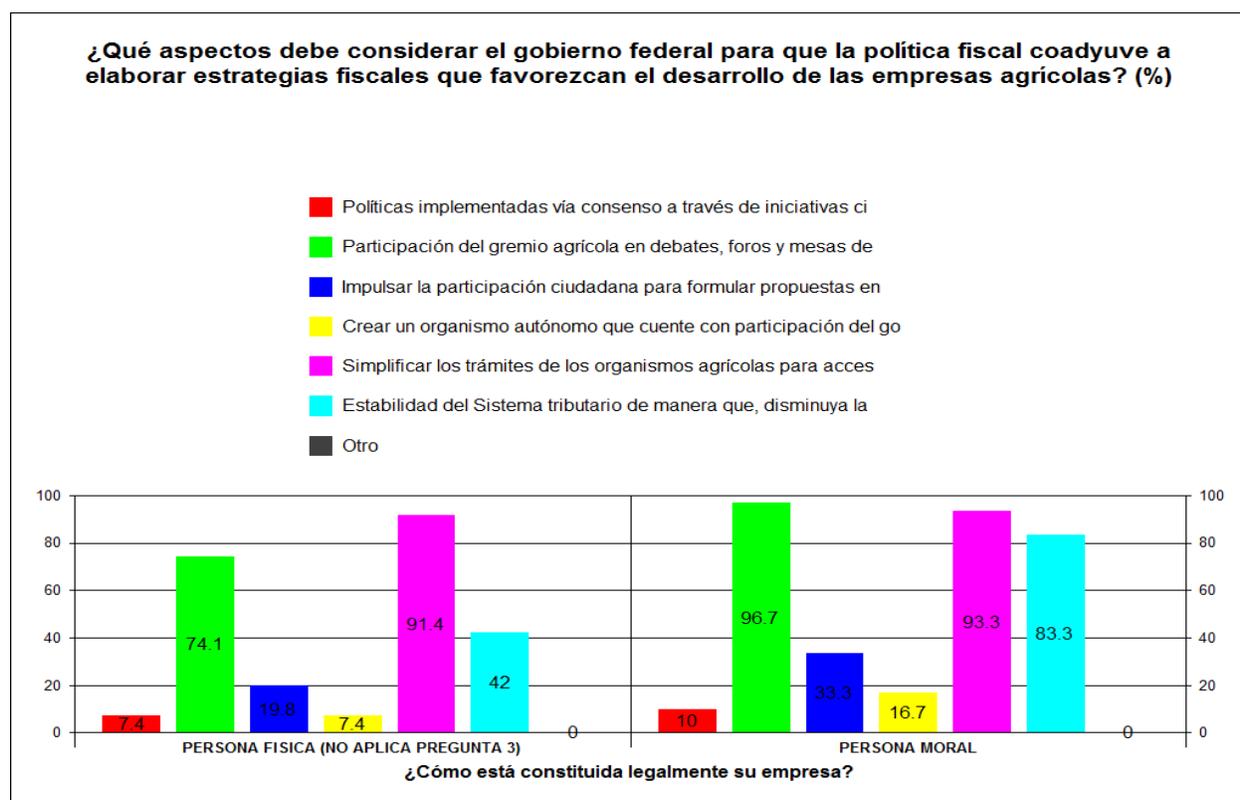


Figura 4.15 Gráfica cruzada de frecuencias de la forma de constitución legal y la política fiscal que coadyuve a elaborar estrategias fiscales que favorezcan el desarrollo del sector agrícola en la mediana empresa sinaloense. *Fuente:* Información obtenida por MCMA a partir de respuestas del cuestionario (2017) y procesamiento de datos en el paquete estadístico DYANE.

De acuerdo a lo anterior, se responde a la interrogante número 6, planteada en el Capítulo 1, que señala de manera textual: ¿De qué manera una política fiscal coadyuva a elaborar estrategias fiscales que favorezcan el desarrollo del sector agrícola en la mediana empresa sinaloense?, del mismo modo se alcanzó completamente el objetivo número 6, el cual cita lo siguiente: Formular

y proponer de qué manera la política fiscal coadyuva a elaborar estrategias fiscales que favorezcan el desarrollo del sector agrícola en la mediana empresa sinaloense.

Con lo expuesto en este punto, se concluye el Capítulo 4 de presentación de resultados de la investigación, respondiendo las interrogantes planteadas en el Capítulo 1, así como el objetivo general y específicos que dan soporte y sustento al presente trabajo de investigación que fueron contrastados con la realidad a través de la metodología mixta, aplicando la estrategia metodológica del estudio de caso, que permitió analizar a profundidad la política fiscal destinada al sector agrícola, la cual contempla beneficios y estímulos fiscales utilizados como estrategias para reducir la carga tributaria y optimizar los recursos de la mediana empresa agrícola sinaloense, adicionalmente con la aplicación del cuestionario se obtuvo información valiosa que complementan los hallazgos, permitiendo **comprobar parcialmente** la hipótesis planteada originalmente y plasmada de la siguiente manera:

La mediana empresa del sector agrícola sinaloense carece de estrategias que le permitan aprovechar los beneficios establecidos en la política fiscal del gobierno federal para disminuir su carga impositiva y optimizar sus recursos, lo que impacta desfavorablemente en su desarrollo;

A partir de lo anterior, se comprobó, por un lado las empresas más beneficiadas con la política fiscal destinada al sector agrícola son las personas morales, en el siguiente sentido, no obstante tienen mayor carga tributaria y un proceso con más obligaciones fiscales que cumplir, el comportamiento de sus impuestos ha disminuido en los últimos tres años, o se ha mantenido igual; lo que demuestra que utilizan y aprovechan al máximo los beneficios y estímulos fiscales que otorga la política fiscal establecida por el gobierno federal impactando favorablemente en su desarrollo a través de la compra de materia prima e insumos, por la adquisición de activos fijos, diversificación de cultivos y finalmente han tenido impacto en crecimiento y expansión. Además, queda de manifiesto que la participación de la persona moral en la recaudación de los ingresos públicos es muy poca o nula.

Por otro lado, las personas físicas no aprovechan en su totalidad los beneficios fiscales establecidos en la política fiscal, en el siguiente sentido, si bien es cierto la carga tributaria y el proceso para cumplir con las obligaciones fiscales es similar a la persona moral, desconocen algunos beneficios y estímulos fiscales que pueden aprovechar, no contratan servicios de expertos en materia fiscal, las leyes les resultan complejas, en los tramites se requieren muchos requisitos que constantemente tienen cambios, tienen desconfianza en el destino de los recursos públicos, lo anterior se resume a la falta de planeación fiscal como la principal carencia en este tipo de contribuyentes. Además, su contribución a la recaudación de los ingresos públicos es mínima.

En conclusión, de acuerdo a los hallazgos, las alternativas de solución a la problemática del sector agrícola, que coadyuvaría a favorecer el desarrollo de la agricultura es la creación de un organismo autónomo que cuente con participación del gobierno, del sector empresarial, agrupaciones profesionales, académicos e investigadores y el gremio agrícola; para implementar políticas públicas a través de iniciativas que generen vía consenso, a través de foros, mesas de análisis y

consultas ciudadanas; sean planeadas, analizadas, supervisadas, reguladas, evaluadas y transparentadas, en cuanto a la viabilidad, desempeño y pertinencia de los programas destinados al sector agrícola. Una propuesta de reforma profunda en la política tributaria que coadyuve a incrementar la productividad del campo, haciéndolo más productivo, rentable y competitivo, la cual permitirá disminuir los tratamientos preferenciales y privilegios al sector agrícola para lograr un sistema tributario óptimo con una recaudación eficiente en aras de su redistribución a través de programas sectoriales.

Cabe aclarar que el organismo autónomo propuesto, cuya actuación no está sujeta ni atribuida a los depositarios tradicionales del poder público (Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial) y sin implicaciones partidistas o políticos, sino todo lo contrario que incorpore una personalidad jurídica propia e independiente para tomar decisiones previamente analizadas a través de su junta de gobierno y que su creación obedezca a iniciativa de reconocidos investigadores que estudian la problemática y agrupaciones profesionales que conocen las leyes, que conjuntamente con las confederaciones y asociaciones agrícolas mejoren las condiciones del sector, con el fin de obtener una mayor especialización, agilización, control y transparencia de toda la actividad agrícola incluidas las de recaudación, con el objetivo de atender eficazmente las demandas del sector.

Es pertinente señalar que el presente estudio de investigación permitirá a las futuras generaciones a ser fuente de consulta para todos aquellos que estén interesados en el tema.

Capítulo 5. Conclusiones y recomendaciones

Introducción

En este apartado se plasman las conclusiones, recomendaciones y una propuesta de mejora de la política pública, que sin lugar a dudas es una aportación que permite enriquecer el trabajo de investigación. En primera instancia se visualiza el contexto general de las organizaciones, concretamente, empresas del sector agrícola relacionadas con la política fiscal en la implementación de estrategias fiscales, partiendo de la globalización y las condiciones macroeconómicas desde una perspectiva internacional, nacional y local. Además, se toman en cuenta temas relacionados con los beneficios y estímulos fiscales otorgados al sector agrícola de las organizaciones sinaloenses, así como las alternativas de solución a problemas planteados. Posteriormente, la formulación del problema de investigación, la delimitación y objetivos, así como la hipótesis planteada originalmente.

Luego se analizan las teorías que dan sustento y soporte a la investigación con sus respectivas conclusiones y recomendaciones. Así mismo se plasman las conclusiones relacionadas a la metodología utilizada con la que se llevó a cabo el trabajo de investigación, fundamentalmente para dar cumplimiento a los criterios de viabilidad, validez y pertinencia que conlleva al rigor metodológico, así como los instrumentos utilizados.

Posteriormente, se plasman las conclusiones de los resultados obtenidos en el trabajo de investigación obteniendo información muy valiosa, se hacen recomendaciones y el diseño de una propuesta de mejora a la política pública; del análisis de la política fiscal en la implementación de estrategias fiscales y su impacto en el desarrollo del sector agrícola, resultan aportaciones muy importantes de la empresa objeto de estudio, que dicho sea de paso, estos resultados fueron contrastados con las teorías que sustentan y soportan el estudio. Es pertinente señalar que, de acuerdo a los resultados de las entrevistas, las recomendaciones manifestadas por los directivos internos y externos coinciden en su mayoría.

A partir de lo anterior, se presentan las conclusiones y recomendaciones de los beneficios y estímulos fiscales utilizadas como estrategias de planeación fiscal por Grupo Agricultores cuyo objetivo esencial es examinar las principales cargas fiscales y el proceso que utilizan para cumplir con sus obligaciones tributarias, los beneficios fiscales que otorga el gobierno federal utilizados por la mediana empresa agrícola, así como las estrategias fiscales que utiliza para disminuir la carga impositiva y optimizar los recursos. Los problemas que enfrentan para acceder a los beneficios que establece la política fiscal del gobierno federal y el diseño de una política fiscal que coadyuve en el desarrollo del sector agrícola. Cabe mencionar el estudio se complementa con la aplicación de un cuestionario que permite analizar lo que ocurre en otras empresas del gremio y plasmar conclusiones de lo que refleja su realidad.

Finalmente, se plasman una serie de recomendaciones y sugerencias sobre el sistema tributario mexicano y de manera concreta, de la política fiscal destinada al sector agrícola, así como de la utilización de estrategias de planeación fiscal a Grupo Agricultores. El capítulo concluye con sugerencias sobre futuras investigaciones y nuevos estudios destinados a indagar otras líneas o áreas de investigación, que aporten conocimientos a las ciencias sociales.

5.1 Conclusiones

5.1.1 Contexto de las organizaciones

El entorno económico caracterizado por el fenómeno de la globalización, constantes cambios, ambiente muy competitivo y una severa crisis económica, que todavía se sienten sus repercusiones, han provocado que la economía mundial se vea seriamente afectada. Por ello, las empresas juegan un papel transcendental en los países tanto en lo económico, político y social.

Las empresas enfrentan muchos problemas entre los más graves destacan la calidad, productividad y competitividad. En una economía mundial, alcanzar altos niveles en estos aspectos es una exigencia que deriva del mercado como resultado de la tendencia cada vez más a la globalización y a la competencia internacional, situación que conduce ante un enorme desafío: la lucha incesante por el acceso al mercado mundial (Chiavenato, 2010, p.4).

Para que las empresas logren ser exitosas, permanezcan y compitan en el mercado, tendrán que aprovechar las oportunidades y evadir las amenazas que se derivan de su estrecha relación que existe con el entorno (Hernández y Sánchez, 2010, p. 13). La oportunidad de aprovechar adecuada y eficientemente los recursos con los que cuenta cualquier tipo de empresa, capital humano, materiales, pero sobre todo financiero; garantiza la clave del éxito que conduce a un mayor desarrollo y crecimiento.

La globalización genera que las empresas estén a la vanguardia, siempre al pendiente de lo que ocurre en el entorno, situación que obliga a las medianas empresas agrícolas sinaloenses a buscar nuevas formas de enfrentar este fenómeno, por lo que han decidido entrar en un proceso de utilizar nuevas herramientas administrativas y tecnológicas, así como estrategias fiscales, viéndolo como una respuesta a las exigencias que plantea el entorno.

La implementación de estrategias no es tarea fácil, existen muchos problemas que obstaculiza que se lleven a cabo correctamente. El agricultor posee características conservadoras y en ocasiones no arriesga en la implementación que le permitan disminuir la carga tributaria dentro del marco legal aplicando expresamente lo permitido por las leyes, ante esto deberá crear condiciones propicias para poder mantenerse en el mercado y tener posibilidades reales de desarrollo.

Aunado a lo anterior, con la existencia de leyes complejas y de cambios constantes, el acceso a los beneficios provoca realizar muchos trámites, los apoyos gubernamentales no llegan a tiempo y es

muy poco lo que reciben; y si a esto se agrega la falta de cultura fiscal, la carencia de un espíritu contributivo, y que los ingresos públicos por la recaudación del sector agrícola sean bajos porque no están acostumbrados a pagar impuestos o pagan muy poco, origina una problemática muy grave que afecta al sector agrícola sinaloense.

5.1.2 Elementos teóricos y conceptuales de la investigación

El sector agrícola cuenta con un gran número de beneficios fiscales que el gobierno contempla en su política económica, a través del presupuesto de asignación del gasto, la utilización de ayudas o gastos directos y de beneficios se traducen en un sacrificio fiscal ocasionando una baja recaudación en los sistemas tributarios, estas facilidades impiden alcanzar los niveles de tributación óptima.

Rizo (2016) opina que la obligación de las empresas en México ya no consiste únicamente en el pago de impuestos. Hoy en día también es obligación de las empresas mantener el monto que pagan de impuestos dentro de un rango que permita su competitividad en el entorno global. Además, comenta que no sólo es deber del gobierno lograr que las tasas tributarias sean competitivas con relación a las de otros países, sino también es deber de las empresas lograr una imposición lo más exacta posible, para que el Estado pueda incrementar la recaudación y destinar mayores recursos públicos a la investigación, el crecimiento, innovación tecnológica y mejorar las condiciones del propio sector.

Lo que puede considerarse como una estrategia fiscal efectiva, y que no conlleva riesgo alguno, da la certidumbre del pago responsable de impuestos. La estrategia fiscal responsable se caracteriza por tres elementos:

1. Optimiza la carga tributaria de una empresa o persona física.
2. Lo hace siempre dentro de los márgenes de la ley.
3. Persigue lograr el crecimiento, desarrollo y la continuidad del negocio.

Las empresas, y en general cualquier negocio en México, independientemente del tamaño o giro por las actividades que realicen y que aspiran a prevalecer en un mercado tan competitivo; están obligadas a ejercer su derecho de pagar sus impuestos de forma inteligente y eficiente a través de una estrategia fiscal responsable.

Para efectos fiscales las actividades primarias se encuentran dentro de la actividad empresarial como señala el artículo 16 del Código Fiscal de la Federación (CFF) y de manera específica en la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) vigente a partir del 2014, se encuentran en un Régimen especial tanto para personas físicas como personas morales dentro del título II capítulo VIII denominado “Régimen de Actividades Agrícolas, Ganaderas, Silvícolas y Pesqueras (AGASIPES)”

La carga fiscal del sector agrícola es alta, puesto que deben cumplir con otras obligaciones tributarias, sus contribuciones son a través de impuestos, aportaciones de seguridad social y

derechos. En los impuestos federales, aparte del impuesto sobre la renta, el IVA se convierte en una carga fiscal para el pequeño productor, al aprovechar las exenciones de ingresos se pierde el derecho a solicitar la devolución de IVA, en lo que respecta al IEPS también es una carga para el pequeño productor al aplicar el beneficio de los ingresos exentos se pierde el derecho al acreditamiento del consumo de diésel.

El impuesto sobre la renta constituye el impuesto federal que otorga mayores beneficios, estímulos y facilidades para las empresas agrícolas. Su determinación resulta un tanto complicada y la recaudación de ingresos públicos que corresponde a la actividad agrícola es muy baja.

Las disposiciones fiscales vigentes, otorgan beneficios fiscales a los contribuyentes del sector agrícola con la intención de disminuir su carga tributaria, pudiendo ser las siguientes:

- *Exenciones.* Se refieren a la exoneración del pago de los impuestos previstos en las leyes.
 - 40 UMA elevado al año para Personas Físicas.
 - 20 UMA elevados al año por cada socio sin exceder de 200 UMA elevado al año para Persona Moral.
- *Facilidades administrativas.* Es la facultad del Ejecutivo Federal, que ejerce a través del Servicio de Administración Tributaria mediante resoluciones administrativas para otorgar beneficios fiscales a través de formas simplificadas de declaración de impuestos.
- *Deducciones.* Es la disminución de ciertos gastos de los ingresos acumulables para obtener la base gravable a la que se aplican tasas o tarifas.
 - Honorarios médicos, dentales y gastos hospitalarios.
 - Gastos Funerales
 - Donativos
 - Intereses reales por créditos hipotecarios
 - Aportaciones voluntarias al sistema de ahorro para el Retiro
 - Ayuda para el transporte escolar obligatorio
 - Colegiaturas (por decreto presidencial)
- *Reducciones.* Es el porcentaje que se le disminuye al impuesto determinado de la aplicación de la tasa o tarifa.
 - 40% para Persona Física
 - 30% para Persona Moral
- *Tasas reducidas.* Pagos de impuestos inferiores a las de aplicación general.
- *Regímenes especiales.* Es la simplificación del cumplimiento de las obligaciones formales por parte de los sujetos fiscales.
- *Diferimientos.* Se refiere a la postergación o rezago en el pago de un impuesto.
- *Acreditamiento.* Son las disminuciones que se le aplican a los impuestos por concepto de beneficios que otorga el Gobierno Federal a ciertos contribuyentes por actividades o regímenes fiscales.
 - *Subsidio para el empleo.* Es una ayuda o apoyo que otorga el gobierno federal a través del patrón para los trabajadores que perciben salarios bajos.

- *Crédito Diésel*. Es el estímulo fiscal que por disposición expresa en la Ley de Ingresos de la Federación se otorga a los contribuyentes del sector primario por la adquisición de diésel para su consumo final utilizado en maquinaria.

5.1.3 Pertinencia de metodología aplicada

En la investigación se utilizará tanto la metodología cualitativa como cuantitativa por considerar que estos dos métodos resuelven en forma satisfactoria las interrogantes de investigación. En lo que respecta a su importancia predominará la cualitativa. Y como estrategia de investigación el estudio de caso.

Respecto a la metodología seleccionada, se decidió como estrategia de investigación el estudio de caso. Cabe destacar que un estudio de caso involucra los dos enfoques de la investigación científica que son los métodos cualitativos y cuantitativos. El cuantitativo utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico para establecer patrones de comportamiento, mientras que el cualitativo utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar las preguntas de investigación y puede o no probar hipótesis en su proceso de interpretación de resultados.

En una investigación, es importante cumplir rigurosamente con algunos parámetros metodológicos, por lo tanto, las estrategias metodológicas cuantitativas y cualitativas ofrecen puntos de vista divergentes. Ahí es donde radica el aporte de cada una de ellas: ofrecen perspectivas diferentes, perspectivas que por un lado se contradicen, pero que por el otro se enriquecen y complementan, ya que cuando se combinan y potencializan la mirada del investigador. Más que opuestas, lo cuantitativo y lo cualitativo son miradas complementarias. La hibridación siempre es beneficiosa desde diversas perspectivas, como su nombre lo indica la estrategia metodológica de triangulación es siempre el resultado de la mezcla y unión de las estrategias cualitativas y cuantitativas.

5.1.4 Resultados de la investigación

En México es una realidad que desde el nacimiento de un ciudadano hasta la muerte contribuye de manera obligatoria. Los contribuyentes tienen que saber que su dinero se gasta bien y de manera eficiente. Para el Gobierno, el incentivo más importante para fomentar el pago de impuestos, implica ganarse la confianza de los mexicanos, brindándoles certeza de que los recursos públicos se gastan bien y están aplicados correctamente.

La política fiscal establecida por el gobierno federal y destinada al sector agrícola tiene una aplicación estricta y creíble de la ley, lo que implica capacidades de recolección y fiscalización apropiadas por parte de las autoridades hacendarias gracias a la plataforma virtual para el cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales.

Como se ha observado a lo largo de las distintas disposiciones fiscales y facilidades administrativas referentes al sector agrícola, hay reglas que conllevan a tener una mejor recaudación de impuestos de este tipo de contribuyentes, alentando la inversión del gremio; sin embargo, su contribución a los ingresos públicos es nula, en menos del 1% del PIB.

Con la entrada en vigor de las modificaciones a la LISR a partir de 2014, para este sector de contribuyentes denominados AGASIPES ya no es opcional el sujetarse a un régimen fiscal como venía sucediendo hasta 2013, ya que todos estos contribuyentes, sean personas físicas o morales, deberán tributar conforme a lo establecido en el Capítulo VIII del Título II de la ley y aprovechar los beneficios contenidos en la RMF y DFA.

Las empresas del sector agrícola, dentro de ellas las constituidas como SPR, han conservado al paso de los años ciertos beneficios fiscales los cuales han variado, sin embargo siguen presentes en la legislación, con el único objetivo de apoyar al campo mexicano y de esta forma los agricultores sientan el respaldo por parte del gobierno federal a través de la política fiscal destinada al sector agrícola, las condiciones para estar en el régimen denominado AGASIPES, solo contempla dos artículos de la LISR, claras y sencillas, no obstante, en conjunto con otras leyes el cumplimiento de las obligaciones tributarias lo hace complejo.

Las razones por las que el gobierno federal otorga beneficios, estímulos y facilidades al sector agrícola es porque con la actividad primaria que realizan, sus productos pertenecen a la canasta básica del mexicano, así mismo, la razón más poderosa, es para que el país mismo consuma los productos sembrados en sus tierras, objetivo que no se ha cumplido y está lejos de cumplirse.

Es importante señalar que los procedimientos de determinación del ISR que deben pagar los contribuyentes sean proporcionales, equitativos y regulados en la LISR, no por medio de disposiciones administrativas en virtud de que algunas reglas contenidas en la resolución Miscelánea Fiscal exceden, contrarían o establecen situaciones no congruentes con la LISR en vigor, motivo que lo hace complicado y dificulta el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Los beneficios, estímulos y facilidades fiscales que aplica el sector agrícola favorecen su permanencia; sin embargo, es necesario que se aclaren las disposiciones que generan confusión, para que las disposiciones y los beneficios se apliquen de manera correcta y completa, lo que sin duda generara una certeza jurídica.

La difusión de estrategias y estímulos fiscales, las cuales permiten a los pequeños productores agrícolas obtener financiamiento, fácil, seguro, rápido y barato; de la misma manera es importante conocer los costos fiscales que generan ahorro por aplicar la planeación fiscal y el aprovechamiento de estrategias adecuadas,

La importancia de la planeación fiscal en las empresas se origina por ser un proceso necesario para reducir cargas fiscales, disminuir costos, optimizar recursos y ser productivos, además de considerarlo como un paso indispensable para permanecer en el mercado y ser más competitivos.

Sin embargo, muchas empresas no aplican estrategias en el ámbito fiscal para aprovechar beneficios que las mismas leyes otorgan, tal es el caso de las personas físicas del sector agrícola.

El sector agrícola de manera general por lo que respecta a las solicitudes de devolución de impuestos federales como es el caso específico del IVA, por tratarse que al momento de vender la producción esta se encuentra gravada a la tasa de IVA al 0% tienen el privilegio de que todo el IVA que sea pagado por concepto de compras, gastos e inversiones relacionadas con la actividad es susceptible de devolución pero sin embargo la autoridad solicita mucha información adicional para que proceda la devolución y efectivamente es una carga administrativa considerable.

El pago oportuno de los impuestos al implementar estrategias fiscales, las empresas obtienen mayor liquidez que les permiten la adquisición de activos fijos, mercancías, así como el aprovechamiento de descuentos por pronto pago a los proveedores. El empleo de alternativas optimiza recursos económicos, puesto que la premisa debe ser un ahorro, ya sea por obtener los mismos recursos con un costo menor; tener acceso a recursos de calidad o conseguir mejor calidad con el mismo costo.

Al manifestar que los beneficios obtenidos por utilizar estrategias fiscales las empresas obtienen beneficios económicos, mismos que se ven reflejados en la liquidez para poder cubrir ciertos compromisos con proveedores, acreedores, así como la adquisición de inversiones. El beneficio para el empresario es que el mismo gobierno nos otorgue seguridad que eficiente el gasto de los recursos que las mismas empresas generan y sea un facilitador que genere desarrollo ante la sociedad y las disposiciones fiscales sean más claras. Los directivos externos coinciden, al considerar que las leyes fiscales crean incertidumbre y que además no son sencillas para su aplicación, sobre todo por los constantes cambios del STM.

La empresa objeto de estudio, Grupo agricultores, SPR de RL, se constituye en el año 2014 como una persona moral, específicamente como sociedad de Producción Rural, integrada por seis socios, cuatro de ellos unidos por lazos consanguíneos y los socios restantes a través de lazos de amistad.

Los hallazgos obtenidos provienen de las actividades realizadas mediante la técnica de observación, análisis documental interno, acopio fotográfico y la aplicación de entrevistas semi-estructuradas grabadas y transcritas realizadas a directivos internos y externos como un instrumento de recolección de datos, se poseen archivos electrónicos de su aplicación, con la intención de obtener evidencia que avale de viva voz, la realización de las mismas con los distintos sujetos entrevistados. Así mismo, estas son documentadas a través de acopio fotográfico, con la finalidad de estar en posibilidad de constatar los criterios de validez y pertinencia, cumpliendo con el paradigma cualitativo.

Con el objetivo de complementar la información también se utilizó el cuestionario a empresas con características similares a la empresa objeto de estudio, cuya finalidad es dar respuesta a las interrogantes y objetivos centrales y específicos que orientan esta investigación.

Las tierras agrícolas son propiedad de quienes integran Grupo Agricultores, SPR, por la adquisición donataria que les otorgaron en vida sus padres y abuelos maternos. Por lo que respecta a la maquinaria, algunas han sido por la aportación de los socios, otras adquiridas gracias a los beneficios que reciben procedentes de apoyos gubernamentales y devoluciones de IVA; y en algunos casos se ha tenido la necesidad de rentar maquinaria cuando las labores del campo así lo requirieren.

La decisión de llamarla bajo la denominación social Grupo Agricultores SPR de RL, surge de la Familia Beltrán Cota, ya que todos los integrantes de la sociedad son miembros de esta familia y amigos muy cercanos dedicados a la agricultura, actividad que desarrollan desde hace varios años, por esta razón y de manera unánime, por tratarse de una familia unida y dedicarse a lo mismo, es que deciden llamarla grupo agricultores. Su creación obedece a la inquietud de otorgarle más presencia jurídica y solidez ante el entorno que exige ser más competitiva y estar a la vanguardia para satisfacer necesidades que demanda el mercado global.

Grupo Agricultores es una empresa que se ha desarrollado con bastante rapidez, a pesar el poco tiempo que tiene de constitución, va creciendo y sus productos tienen bastante aceptación en el mercado regional.

Grupo Agricultores, es una empresa agrícola que promueve en todo momento el cuidado del medio ambiente, se caracteriza por utilizar insumos orgánicos que causen el menor daño posible tanto a los productos como a los terrenos. De acuerdo a esta filosofía, en GA se diseñaron los conceptos relacionados al logotipo, eslogan, misión, visión y valores.

GA no es inmune a la problemática general que envuelve a las empresas agrícolas, las condiciones ambientales es un fuerte problema que día a día las afecta, así mismo se destinan pocos apoyos al sector agropecuario y los que existen no llegan de manera oportuna, además de muchos trámites para poder acceder a ellos, además las leyes fiscales son complejas y de cambios constantes.

La principal carga fiscal de la mediana empresa agrícola es el Impuesto Sobre la Renta, además el Impuesto al Valor Agregado si bien es cierto al estar gravado a la tasa cero, puede solicitarse en devolución, sin embargo, para el pequeño productor se convierte en una carga, adicionalmente mencionan que también son cargas fiscales el impuesto predial rustico, las aportaciones de seguridad social, el pago de derecho al suministro de agua y el impuesto sobre nómina.

De acuerdo a los resultados del procesamiento de datos del DYANE, la mayor carga tributaria recae sobre las personas morales, respecto de las personas físicas. Los datos estadísticos señalan que la mayor carga de las personas morales es impuesto predial rustico y el derecho por suministro de agua, le siguen el impuesto sobre la renta, y posteriormente el impuesto sobre nóminas.

En cuanto al proceso que utilizan para cumplir con sus obligaciones tributarias, los resultados del DYANE señalan que las personas morales tienen más obligaciones fiscales respecto de las personas físicas. La principal obligación fiscal de las personas morales es enviar la contabilidad a

través de la plataforma del SAT, para cumplir con la contabilidad electrónica requieren de los servicios profesionales de asesoría y consultoría externa por ello, los servicios profesionales del contador se considera parte del proceso para cumplir con las obligaciones tributarias ya que resulta indispensable la contratación de un fiscalista, encontrándose en segundo lugar, y por último el registro ante el SAT, oficinas de recaudación y oficinas de seguridad social al igual que los pagos provisionales.

Las empresas agrícolas utilizan en la mayor medida posible los beneficios que otorga la política fiscal implementada por el gobierno resultando que la más utilizada son los ingresos exentos, la devolución del Impuesto al Valor Agregado y finalmente, a pesar de los cambios constantes en los trámites, los apoyos gubernamentales. Otros beneficios utilizados es la reducción del impuesto y el uso de facilidades administrativas de comprobación.

Los resultados del procesamiento de datos del DYANE, señalan que las personas morales son quienes han obtenido mayores beneficios fiscales respecto de las personas físicas. Los datos estadísticos demuestran que las exenciones es el mayor beneficio fiscal obtenido, le siguen los apoyos gubernamentales, la devolución de contribuciones a favor, siguiéndoles muy parejos, las reducciones, acreditamiento por estímulos y facilidades administrativas.

De acuerdo al procesamiento de datos del DYANE se puede constatar que las personas morales utilizan un mayor número de estrategias fiscales respecto de las físicas. Las estadísticas demuestran con mayores frecuencias que el apoyo de PROAGRO es la estrategia más utilizada, le sigue los ingresos exentos, posteriormente la devolución del IVA y por último la reducción del ISR causado y el acreditamiento del IEPS.

Los resultados en la aplicación del cuestionario, explican que las personas morales tienen más problemas para acceder a los beneficios que otorga la política fiscal destinada al sector agrícola que las personas físicas. Las estadísticas del DYANE determinan que el mayor problema para acceder a los beneficios establecidos en la política fiscal son la complejidad de las leyes tributarias, le sigue la excesiva tramitología y finalmente la falta de planeación fiscal les impide el acceso a los beneficios.

La aplicación correcta de la ley permite implementar estrategias para aprovechar el mayor número de beneficios destinados al sector agrícola y estos se ven reflejados en el desarrollo de la empresa a través de la compra o anticipo de insumos, adquisición de maquinaria e implementos agrícolas, mayor crecimiento, diversificación de los productos y reducción de costos, mayor capacitación al personal, y la propia reducción de no pago del ISR.

Las estadísticas de acuerdo al procesamiento de datos del DYANE demuestran que el mayor impacto en el desarrollo ocurre en las personas morales respecto de las físicas. Los beneficios se reflejan por la compra de materia prima e insumos, por la adquisición de activos fijos, diversificación de cultivos y finalmente han tenido impacto en crecimiento y expansión.

El procesamiento de datos del DYANE explica que el mejor comportamiento en el pago impuestos durante los últimos tres años corresponde a las personas morales respecto de las personas físicas. Las estadísticas en las personas morales, establecen que, de los treinta cuestionarios aplicados, veintitrés afirman que el pago de sus impuestos ha disminuido en los últimos tres años por el uso de estrategias fiscales, seis señalan que se ha mantenido igual y solo una señala que el pago de sus impuestos ha aumentado. Lo cual significa que las personas morales del sector agrícola son las que obtienen mayores beneficios y aprovechan al máximo la política fiscal implementada por el gobierno federal.

A partir de los resultados de la investigación, se comprueba que, por un lado las empresas más beneficiadas con la política fiscal destinada al sector agrícola son las personas morales, en el siguiente sentido, no obstante tienen mayor carga tributaria y un proceso con más obligaciones fiscales que cumplir, el comportamiento de sus impuestos ha disminuido en los últimos tres años, o se ha mantenido igual; lo que demuestra que utilizan y aprovechan al máximo los beneficios y estímulos fiscales que otorga la política fiscal establecida por el gobierno federal impactando favorablemente en su desarrollo a través de la compra de materia prima e insumos, por la adquisición de activos fijos, diversificación de cultivos y finalmente han tenido impacto en crecimiento y expansión. Además, queda de manifiesto que la participación de la persona moral en la recaudación de los ingresos públicos es muy poca o nula.

Por otro lado, las personas físicas no aprovechan en su totalidad los beneficios fiscales establecidos en la política fiscal, en el siguiente sentido, si bien es cierto la carga tributaria y el proceso para cumplir con las obligaciones fiscales es similar a la persona moral, desconocen algunos beneficios y estímulos fiscales que pueden aprovechar, no contratan servicios de expertos en materia fiscal, las leyes les resultan complejas, en los tramites se requieren muchos requisitos que constantemente tienen cambios, tienen desconfianza en el destino de los recursos públicos, lo anterior se resume a la falta de planeación fiscal como la principal carencia en este tipo de contribuyentes. Además, su contribución a la recaudación de los ingresos públicos es mínima.

5.2 Recomendaciones

A partir del breve análisis de la política fiscal y la implementación de estrategias en la mediana empresa agrícola sinaloenses y plasmadas las conclusiones finales, a continuación, se presentan recomendaciones, sugerencias, consideraciones, apreciaciones y una propuesta de mejora a la política pública destinada al sector agrícola que le permita al gobierno federal recuperar la confianza de los contribuyentes sobre el destino de los recursos públicos y brinde certeza que se aplican correctamente.

5.2.1 Consideraciones finales

Implementar, presentar, analizar y difundir las estrategias y estímulos fiscales que sean la alternativa de solución a las agrícolas sinaloenses que consoliden y les garantice el logro de sus objetivos organizacionales.

Aplicar prácticas de planeación fiscal, todas son válidas mientras estén apegadas a la legalidad. Toda planeación fiscal lleva consigo la aplicación de estrategias que permitan reducir, eliminar o diferir la carga tributaria del contribuyente, apegándose en todo momento a lo permitido por las leyes, con ello las empresas obtendrán beneficios directamente sobre el ingreso, ya que el pago de los impuestos y otras obligaciones fiscales generan costos para la empresa.

Cuidar los costos fiscales que pueden llegar a ser muy altos si no se tiene el debido cuidado a la hora de planear el pago de contribuciones. Por ello, las empresas deben reflexionar sobre el impacto de las disposiciones fiscales y, mediante una adecuada planeación fiscal, diseñar e implementar estrategias que le ayuden a disminuir los efectos de las obligaciones a las que son sujetos.

5.2.2 Al Congreso de la Unión y autoridades hacendarias

Todo mexicano debe de contribuir al gasto público por mandato constitucional, de acuerdo al artículo 31 fracción IV de la CPEUM, quien contribuye debe poder apreciar que sus contribuciones sirven para mejorar el nivel de vida de todos los mexicanos. En ese tenor, el Gobierno se encuentra bajo la lupa y el escrutinio público, tiene la obligación de dar confianza y certidumbre a los contribuyentes sobre el destino de los recursos públicos, debe conducirse de manera honesta y brindar transparencia, que implica claridad en la asignación y uso de los recursos públicos; y el de la rendición de cuentas, que sugiere que para pagar a gusto las contribuciones, debe abatirse la impunidad y la corrupción. El funcionario público de cualquier nivel de gobierno que desvía, roba, o aplica mal los recursos, debe ser claramente identificable por los sectores económicos y sociales afectados, y su responsabilidad imputable de ser severamente sancionado y castigado por las autoridades correspondientes.

Es indispensable realizar una reforma profunda a la política fiscal en México que permita, por un lado, mejorar la recaudación fiscal y aumentar los niveles de ingreso, y, por otro lado, hacer más eficiente el gasto público, especialmente para rediseñar los programas de apoyo gubernamental al sector agrícola. De esta forma, la política fiscal destinada el sector agrícola tendrá un mayor impacto en la economía nacional y mejorará su influencia en la solución de problemas del país.

Es necesario un sistema tributario parejo y menos complicado. La complejidad crea huecos, vacíos o lagunas en la ley que hacen que la detección de irregularidades sea muy difícil. Asimismo, aumenta la posibilidad de caer en la elusión fiscal. La elusión fiscal, a diferencia de la evasión, es

toda acción que usa los vacíos de la ley para disminuir el pago de impuestos, es decir, la elusión se convierte en legal.

El sistema tributario mexicano tiene grado de complejidad, la carga fiscal y administrativa es pesada y difícil de cumplir con las obligaciones, por lo que la política fiscal deber contemplar aspectos de simplicidad y asequible para todos los contribuyentes. Se deberá además considerar la eliminación de varios tratamientos especiales y privilegios a diversos sectores de la economía, concretamente al sector agrícola, pues es claro que algunos contribuyen de acuerdo a la legalidad, otros pagan muy poco o no pagan nada.

En lo que respecta a la política tributaria, es necesario corregir aspectos fundamentales, se debe mejorar la eficiencia de la recaudación fiscal y rediseñar la estructura del impuesto sobre la renta, que a pesar de las reformas y los constantes cambios que ha sufrido, sigue conservando tratamientos preferenciales y privilegios al sector agrícola, cuya contribución en la recaudación son mínimas. Es necesario reducir los beneficios y estímulos fiscales en la medida de lo posible, para ampliar la base gravable y con ello el nivel de ingresos públicos aumentará, pudiéndose redistribuir para desarrollar políticas y programas que generen mayor crecimiento y que fomenten el desarrollo del sector agrícola a través de la creación de un organismo autónomo que vele por sus intereses.

La carga fiscal es elevada. Se deben hacer esfuerzos para reducirla, incluir acciones de simplificación fiscal y administrativa, estimular a las personas físicas y morales para incrementar la cultura de pago y que apliquen estrictamente lo permitido por las leyes. Asimismo, los castigos por incurrir en algún delito fiscal deben ser incrementados. Finalmente, existe todavía corrupción en el brazo recolector del gobierno, práctica que debe ser atacada con mayor firmeza.

Es fundamental diseñar nuevos programas o rediseñar los existentes, para que generen un mayor impacto en el crecimiento económico, específicamente, que generen un incremento de los niveles de inversión, que generen productividad, que aumente el empleo y que promuevan el desarrollo y competitividad del sector agrícola, actualmente olvidado por los gobiernos.

Utilizar los estímulos y cumplir con la tramitología para acceso a los apoyos gubernamentales como se destinan y quienes tienen acceso a ellos, se deberá reducir el burocratismo de los organismos agrícolas, de manera que se agilicen los trámites y a la vez existan más recursos que se puedan aplicar directamente al campo, logrando con ello que se cumplan los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), los cuales incluyen la permanencia, el crecimiento, la competitividad e innovación en todos los sectores productivos.

Crear foros, mesas de análisis, consultas con participación ciudadana con la finalidad de formular propuestas para mejorar las políticas públicas del país. De tal forma que, una reforma profunda en la política agrícola coadyuve a incrementar la productividad del campo, haciéndolo más rentable y competitivo, la cual permitirá disminuir los tratamientos preferenciales y privilegios al sector

agrícola para lograr un sistema tributario óptimo con una recaudación eficiente en aras de su redistribución a través de programas sectoriales.

5.2.3 A la Universidad Autónoma de Sinaloa

A nuestra *alma mater*, para que siga brindando e impulsando de manera institucional los programas de posgrado con el reconocimiento de CONACYT, con la finalidad de fortalecer y aumentar los indicadores de calidad de la institución, y con ello se cumplan los ejes estratégicos enmarcados en el Plan de Desarrollo Institucional Consolidación Global 2021, que permita incorporar programas en el Padrón Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC).

5.2.4 A la Unidad Académica de Contaduría y Administración

Para que participe de manera activa en la promoción y aprovechamiento de la vinculación con los sectores productivos, y a través de la vinculación educativa se vean fortalecidos los planes y programas de estudio incorporando materias y temas relacionados con la política fiscal y la implementación de estrategias fiscales y su impacto en el desarrollo de la mediana sector agrícola sinaloense, que sin lugar a dudas incrementan la calidad de los programas de estudios en las diferentes carreras que oferta nuestra facultad y sus extensiones.

5.2.5 Recomendaciones para futuras investigaciones

En cuanto a los temas para futuras investigaciones, la recomendación a los futuros alumnos de maestría y doctorado, son el estudio de las siguientes líneas de investigación:

- El sistema tributario y los indicadores de recaudación del sector agrícola.
- Sistema tributario y la contribución del sector agrícola en los ingresos públicos.
- Política fiscal para un sistema tributario óptimo.
- La recaudación óptima y el fortalecimiento de las haciendas públicas
- Beneficios fiscales y el sacrificio del gobierno para un sistema tributario óptimo.
- La tributación óptima y la eficiencia en la política fiscal.

El análisis de las líneas de investigación señaladas anteriormente, permitirá a los futuros investigadores tener un referente del tema que se piense indagar. Se pretende que esta tesis doctoral sea una guía para los alumnos de las siguientes generaciones tanto de la maestría en administración estratégica como del doctorado en estudios fiscales cuyos programas se encuentran incorporados en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) de CONACYT y ofertados en la Unidad Académica de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Sinaloa, así como para todos aquellos docentes, académicos o investigadores interesados en el tema central de la investigación.

5.3 Propuesta

Los hallazgos de la investigación permiten realizar una propuesta de mejora a las políticas públicas, relacionada con la política fiscal como una alternativa de solución a la problemática del sector agrícola.

5.3.1 Aportación de la investigación a las ciencias sociales y administrativas

La mayor aportación a las ciencias sociales y administrativas que se logró en el trabajo de investigación, es a partir de los siguientes preceptos:

- *Investigativo* por la gran cantidad de información que se recaudó a partir de la percepción y experiencia empírica de los directivos de Grupo Agricultores, como de asesores externos, directivos de agrupaciones profesionales, dirigentes de organismos agrícolas y funcionarios gubernamentales. A partir de las respuestas de las entrevistas se realizó la contrastación con los teóricos a través del análisis de las diversas teorías, leyes, conceptos y principios, con la finalidad de obtener información para alcanzar los objetivos planteados inicialmente.
- *Metodológico* por la aplicación del rigor metodológico que se requiere en un programa de calidad. Además, se aplicaron y se siguieron procedimientos del método científico, que por recomendación de diversos autores estudiosos de metodología se profundizó en su análisis, obteniéndose resultados científicos a través del estudio de caso, utilizando el enfoque mixto, pero preponderantemente cualitativa.
- *Estudios Fiscales* porque se requiere estudiar, analizar, evaluar y criticar las políticas fiscales implementadas por el gobierno federal y la actuación de las autoridades hacendarias en el cumplimiento de sus funciones, así como la interpretación estricta de las leyes fiscales. Todo ello marca el precedente y la oportunidad para que a través de los estudios fiscales se analice a profundidad la actividad financiera del Estado, con la finalidad de indagar sobre la obtención de los ingresos públicos, su administración y la aplicación eficiente del gasto, logrando focalizar a los sectores más necesitados.

5.3.2 Propuesta de mejora de la política pública

De acuerdo a los hallazgos, las alternativas de solución a la problemática del sector agrícola, que coadyuvaría a favorecer el desarrollo de la agricultura es la creación de un organismo autónomo que cuente con participación del gobierno, del sector empresarial, agrupaciones profesionales, académicos e investigadores y el gremio agrícola; para implementar políticas públicas a través de iniciativas que generen vía consenso, a través de foros, mesas de análisis y consultas ciudadanas; sean planeadas, analizadas, supervisadas, reguladas, evaluadas y transparentadas, en cuanto a la viabilidad, desempeño y pertinencia de los programas destinados al sector agrícola. Una propuesta

de reforma profunda en la política tributaria que coadyuve a incrementar la productividad del campo, haciéndolo más productivo, rentable y competitivo, la cual permitirá disminuir los tratamientos preferenciales y privilegios al sector agrícola para lograr un sistema tributario óptimo con una recaudación eficiente en aras de su redistribución a través de programas sectoriales.

Cabe aclarar que el organismo autónomo propuesto, cuya actuación no está sujeta ni atribuida a los depositarios tradicionales del poder público (Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial) y sin implicaciones partidistas o políticos, sino todo lo contrario que incorpore una personalidad jurídica propia e independiente para tomar decisiones previamente analizadas a través de su junta de gobierno y que su creación obedezca a iniciativa de reconocidos investigadores que estudian la problemática y agrupaciones profesionales que conocen las leyes, que conjuntamente con las confederaciones y asociaciones agrícolas mejoren las condiciones del sector, con el fin de obtener una mayor especialización, agilización, control y transparencia de toda la actividad agrícola incluidas las de recaudación, con el objetivo de atender eficazmente las demandas del sector.

En este contexto, con la finalidad de conocer la estructura del organismo autónomo propuesto, a continuación, se presenta su diseño (véase figura 5.1):

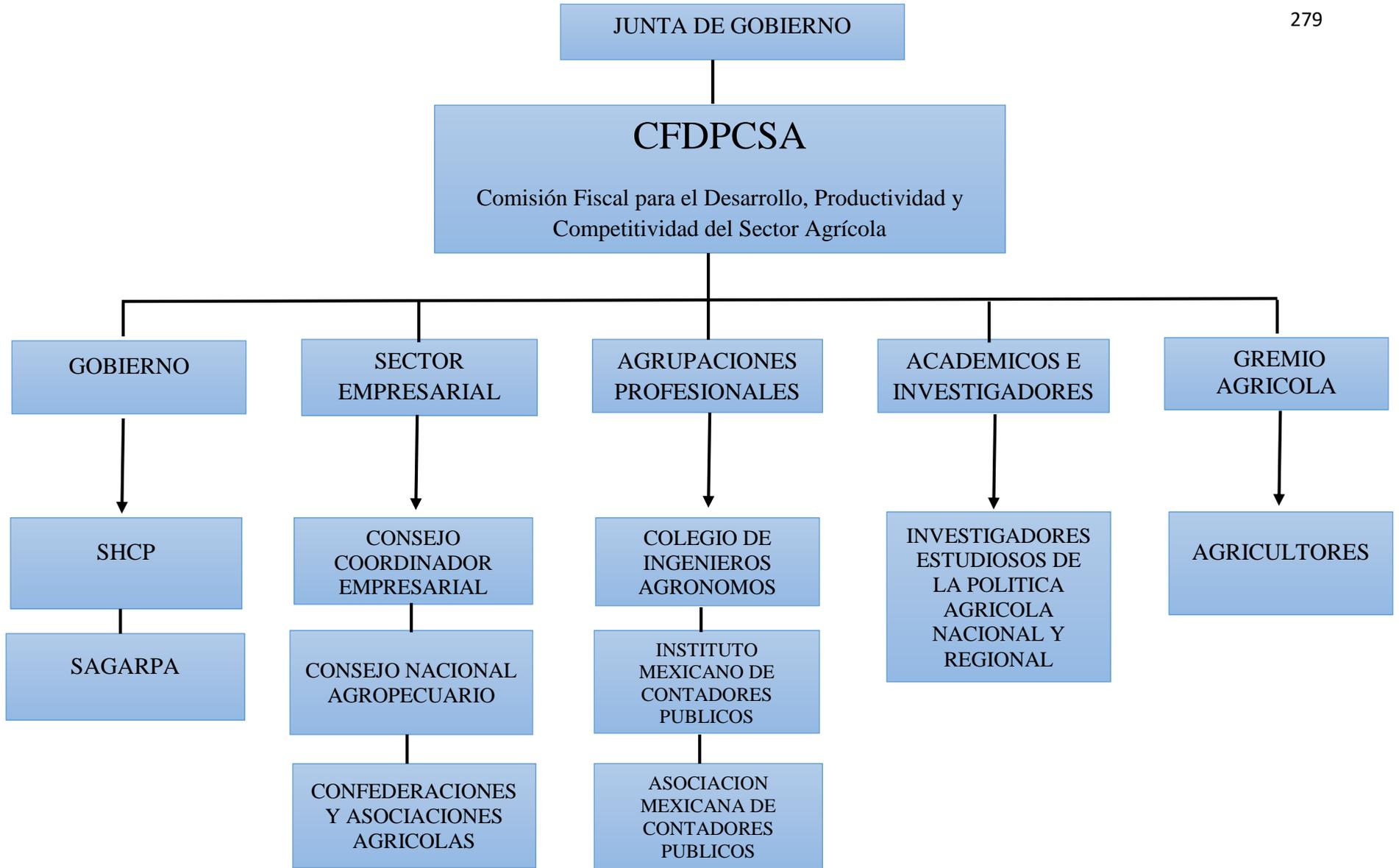


Figura 5.1 Comisión Fiscal para el Desarrollo, Productividad y Competitividad del Sector Agrícola (CFDPCSA). Estructura de Organismo Autónomo Propuesto.
Fuente: Elaboración propia.

Referencias

- Amieva, H. J. (2002). *Temas Selectos de Finanzas Públicas*. 1ra. Edición, México: Porrúa.
- Ángeles H. X. (2008). *PYMES, Modernización tecnológica o quiebra*. 1ra. Edición. México: Grupo Editorial ISEF.
- Angulo, L. E. (2006). *Estímulos fiscales como factor de desarrollo en la mediana empresa agrícola Sinaloense. El caso de la empresa Agrícola el Gavilán*, tesis inédita presentada para obtener el grado en la Maestría en Impuestos, México: Universidad Autónoma de Sinaloa.
- (2011). *Política fiscal y estrategia como factor de desarrollo de la mediana empresa comercial Sinaloense. Un estudio de caso*, tesis inédita presentada para obtener el grado de Doctor en Estudios Fiscales, México: Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Araujo, A. A. (2005). *Impacto del Sistema Tributario Mexicano en las Microempresas de la Industria Restaurantera de Culiacán (MEIRC)*. Tesis inédita presentada para obtener el grado de la Maestría en Impuestos, México: Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Arredondo, V., García, E., Herrera, J. y Salinas, R. (2011) Los estímulos fiscales como herramienta para la conservación ambiental en México, en *Observatorio de la Economía Latinoamericana*, N.º 159, 8-11. Texto completo recuperado de: <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/mx/2011/>.
- Arnold, J., Brys, B., Heady, C., Johansson, Å., Schweltnus, C. y Vartia, L. (2011), Tax Policy for Economic Recovery and Growth. *The Economic Journal*, 121: F59–F80. doi: 10.1111/j.1468-0297.2010.02415.x
- Atkinson, A. y Stieglitz, J. (1976). The design of tax structure: Direct versus indirect taxation. *Journal of Public Economics* 6, pp. 55-75.
- Barba Á. A. (2001). *Calidad y cambio organizacional: ambigüedad, fragmentación e identidad. El caso del laboratorio de pruebas de equipos y materiales*. Tesis inédita presentada para obtener el grado de Doctor en Estudios Organizacionales. México: Universidad Autónoma metropolitana-Iztapalapa, división de ciencias sociales y humanidades.
- Basurto, H. S. y Escalante S. R. (2012). Impacto de la crisis en el sector agropecuario en México. *Revista economía UNAM*. Vol. 9 Núm. 25, pp. 68-72.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación*. 3ra. Edición, Colombia: Pearson.
- Bernal Domínguez, D. (2009). *Modelos de valuación empresarial y decisiones de inversión*. 1ra. Edición, México: Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Cantón, M. (2014). *Los beneficios fiscales en el ámbito del derecho tributario local* (Vol. 320). España: Universidad Almería.
- Cantú Aguirre, C. (2010). Modernidad en la Tributación Mundial y en América. *Revista Contaduría Pública*, México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
- Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria. (2016). Informe: Situación actual de la Actividad Económica y Agropecuaria en México: Aspectos Relevantes, en *H. Congreso de la Unión, Cámara de Diputados, LXIII Legislatura*.
- (2016). Informe: El programa especial concurrente para el desarrollo rural sustentable al primer trimestre de 2016, en *H. Congreso de la Unión, Cámara de Diputados, LXIII Legislatura*.

- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. (2005). El ingreso Tributario en México, en *H. Congreso de la Unión, Cámara de Diputados*, LIX Legislatura.
- (2007). Política Fiscal: Tendencias del Sistema Tributario Mexicano, en *H. Congreso de la Unión, Cámara de Diputados*, LX Legislatura.
- Cereceres G. L. (2003). *La evolución de pequeña a mediana empresa. El caso de Servicios al Campo*. Tesis Doctoral, México: Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.
- (2007). *La toma de decisiones en las PyMEs Sinaloenses del sector industrial*. 1ra. Edición, México: Universidad Autónoma de Sinaloa.
- (2011). *Coherencia Metodológica en un estudio de caso*, ponencia presentada en el XV Congreso Internacional de la Academia de Ciencias Administrativas A. C. Boca del Río, Veracruz.
- (2012). *Opciones de financiamiento para las pymes. La banca de desarrollo y la banca comercial*. Primera Edición. Culiacán, Sinaloa, México: Once Ríos.
- Cervantes, M. (2014). *Sistemas tributarios comparados Perú-México* Rev. Tzhoecoen Vol. 6 / No 1, ISSN: 1997-3985/2014.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2006). *Tributación en América Latina En busca de una nueva agenda de reformas*. Santiago de Chile: Autor
- (2014). *Políticas públicas y agriculturas familiares en América Latina y el Caribe: balance, desafíos y perspectivas*. Santiago de Chile: Autor
- Chiavenato, I. (2004). *Administración: teoría, proceso y práctica*. Rio de Janeiro: Elsevier/Campus.
- (2007), *Desarrollo organizacional*, consultado el 8 de septiembre de 2010 de <http://www.gestiopolis.com//recursos/documentos/fulldocs/ger/doorganizacional.htm>.
- (2010). *Innovaciones de la Administración: tendencias y estrategias, los nuevos paradigmas*. Quinta edición. México: McGraw-Hill.
- Creswell, J. (2005), *Educational research: Planning, conducting, and evaluating quantitative and qualitative Research*. 2ª ed., Upper Saddle River: Pearson Education Inc.
- (1998), *Qualitative Inquirí and Research Design. Choosing among five traditions*, Sage, Londres.
- Daft, R. L. y Marcic, D. (2007). *Introducción a la Administración*. Cuarta Edición. México, D.F: Thomson.
- Daniel, J., Davis, J., Fouad, M. y Van Rijckeghem, C. (2006). Ajuste fiscal para la estabilidad y el crecimiento en *Serie de Folletos* Núm. 55. Washington, D.C: Fondo Monetario Internacional. .
- Delgado, G. (2003). *México: estructuras política, económica y social*. Segunda edición. México: Pearson educación.
- Diamond, P. y Mirrlees, J. (1971). Optimal Taxation and public production. *American Economic Review*, Vol 6, Issue: 1, pp. 8-27
- Díaz, M. (2012). Evaluación de la Política Tributaria en México, 2007-2012, en *Finanzas Públicas del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas*. Volumen 4, Numero 7.
- Diario Oficial de la Federación (26 de febrero de 1992). *Ley Agraria 2012*. México, D.F.: Autor.

- (17 de junio de 2016). *Código Fiscal de la Federación 2016*. México, D.F.: Autor.
- (15 de noviembre de 2016). *Ley de Ingresos de la Federación 2017*. México, D.F.: Autor.
- (30 de noviembre de 2016). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2017*. México, D.F.: Autor.
- (30 de noviembre de 2016). *Ley del Impuesto sobre la Renta 2017*. México, D.F.: Autor.
- (30 de noviembre de 2016) *Ley del Impuesto al Valor Agregado 2017*. México, D.F.: Autor.
- (26 de diciembre de 2016), *Decreto de Facilidades Administrativas 2017*. México, D.F.: Autor.
- Elizondo Mayer-Serra, C. (2014). ¿Cómo recaudar más sin gastar mejor? Sobre las dificultades de incrementar la carga fiscal en México en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. Universidad Nacional Autónoma de México. Nueva Época, Año LIX, núm. 220. pp 147-190. ISSN-0185-1918
- Food and Agriculture Organization, (2015). *El estado mundial de la agricultura y la alimentación. La innovación en la agricultura familiar*. Roma: Organización de las naciones unidas para la Alimentación y la agricultura.
- Galindo, C. L. J. (1998). *Técnicas de investigación en sociedad, cultura y comunicación*. México: Editorial Pearson.
- García N. A. y Paredes H. L. M. (2010) *Estrategias Financieras Empresariales*, Primera Edición. México: Grupo editorial Patria.
- Gaxiola Carrasco, H. E. (2004). *Guía tesis: protocolaria, metodológica y técnica*. México: Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Gentry, W. (1999). *Optimal taxation. A set of normative prescriptions for tax policy usually based on maximizing social welfare for a given revenue requirement*. Encyclopedia of Taxation and Tax Policy, Urban Institute Press.
- Gómez, M. M. (2006). *Introducción a la metodología de la investigación científica* (1ª Ed.). Córdoba: Brujas.
- Gómez Sabaini, J. y Jiménez, J. (2010). *El financiamiento de los gobiernos subnacionales en América Latina*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- González, D. Martinoli, C y Pedraza, J. (2010). Sistemas tributarios de América Latina: La política fiscal, en *Revista Trimestre Fiscal* Núm. 92. México: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas.
- Heinemann, K. (2003). *Introducción a la metodología de la investigación empírica*. (1ª Ed.). España: Paidotribo.
- Hernández, N. y Sánchez, V. (2010). *Análisis estratégico para el desarrollo de la Mipyme en México*. Primera edición. México, D.F: IMEF
- Hernández S. R., Fernández C. C. y Baptista L. P. (2004). *Metodología de la Investigación*. 3ra. Edición, Chile: Mc Graw Hill.
- (2004a). *Metodología de la investigación*. México. McGraw-Hill.

- (2006). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill.
- (2007). *Fundamentos de metodología de la investigación*. 1ra. Edición, Madrid España: Mc Graw Hill.
- (2008). *Fundamentos de metodología de la investigación*. 1ra. Edición. Madrid, España: Mc Graw Hill.
- (2010). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill.
- Hill, C. W. L. y Jones, G. R. (2009). *Administración estratégica*. Octava Edición. México: McGraw-Hill.
- Ibarra y Montaña. (1992). *Mito y poder en las organizaciones. Un análisis crítico de la teoría de la organización*. (2da. Ed.). México: Trillas.
- Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. (2010). *Desarrollo de los Agro-negocios y la agroindustria rural en América Latina y el Caribe: conceptos, instrumentos y casos de cooperación técnica / IICA – San José, Costa Rica*.
- Inzunza, P. C. (2011). *El Impacto del Modelo Neoliberal en la Finanzas Públicas de México: 1988-2010*. Tesis inédita presentada para obtener el grado de Doctora en Estudios Fiscales. México: Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Jacobo, A. y O'Connor, E. (2011). *Sistema Tributario Argentino. Un análisis comparativo de la contribución por sectores productivos y de la equidad sectorial*. Argentina.
- Kalifa, S., Pérez, M. y Tijerina, J. (2000). *Una propuesta de reforma tributaria para México*. México: Centro de Análisis y Difusión Económica.
- Kaplow, L. (2011). An Optimal Tax System, en *Fiscal Studies*, vol. 32, pp. 415-435.
- Kerlinger, F y Lee, H. (2002). *Investigación del Comportamiento: Métodos de Investigación en Ciencias Sociales*. México. McGraw-Hill
- Koontz, Harold y O'Donnell, C. (1984). *Curso de administración moderna*. México: McGraw-Hill.
- Lauré, M. (1960). Tratado de política fiscal. *Revista de Derecho Financiero*. Madrid. p.364-407.
- Mankiw, G., Weinzierl, M. y Yagan, D. (2009). *Optimal taxation in theory and practice*. Working paper 09-140. Harvard Business School.
- Medina S. C. (2007). *¿Qué son los estudios organizacionales?* Universidad Eafit, Octubre-Diciembre, año/vol. 43, numero 148. Colombia.
- Méndez, Á. C. E. (1999). *Metodología guía para elaborar diseños de investigación en ciencias económicas, contables y administrativas*. 2da. Edición, Santafé de Bogotá Colombia: Mc Graw Hill interamericana.
- Méndez, J. (2008). *Problemas económicos de México*. Sexta edición. México, D.F: McGraw-Hill
- Menguzato, J. y Renau, J. (1995). *La dirección estratégica de la empresa un enfoque innovador del management*. La Habana. Editorial Pueblo y educación.
- Mertens, D. M. (2005), *Research and evaluation in Education and Psychology: Integrating diversity with quantitative, qualitative and mixed methods*. 2ª ed. Thousand Oaks: Sage.
- Mintzberg H. (1993a). “El trabajo de la administración: fantasías y realidades”, en Mintzberg, Henry y Brian Quinn, James (1993), *El proceso estratégico*. 2da. Edición. México: Prentice may Hispanoamericana.

- Mijangos, M. (1991). Los gastos fiscales. Concepto y aplicación en México. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, XXIV (71) Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=42707103>
- Monarres Alderete, M. del C. (2012). *Estrategias Financieras Implementadas en la PyME Comercial Sinaloense y su impacto en el Desarrollo. El Caso de Jaztea*. Tesis inédita para obtener el grado de maestría en ciencias administrativas con acentuación en finanzas, México: Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Morales, J. (2013). *Efecto de los gastos tributarios sobre la equidad en el sistema tributario colombiano*. Recuperado de <http://repository.javeriana.edu.co/bitstream/10554/9013/1/MoralesSierraJuanAlejandro2013.pdf>
- Morales, P., Samaniego, R. y Bettinger, H. (2009). *Eficiencia recaudatoria: Definición, estimación e incidencia en la evasión*. Centro de economía aplicada y políticas públicas, México: ITAM.
- Moreno, B. M. G. (1987). *Introducción a la Metodología de la Investigación Educativa*. México: Progreso.
- Muñoz, R. C. (1998). *Como elaborar y asesorar una investigación de tesis* (1ª Ed.). México: Prentice Hall.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2012), *Getting It Right. Una agenda estratégica para las reformas en México*, OECD Publishing: Autor.
- Ortega C. A. L. (2008). *Planeación financiera estratégica*. Primera edición. México: McGraw-Hill Interamericana.
- Ortiz U. F. G. (2004). *Diccionario de la metodología de la investigación científica*. México. Ed. Limusa.
- Oviedo, J. (2003). Imposición óptima, evasión y corrupción y el sistema tributario Argentino. *La Ley internacional. Universidad de Córdoba. Pág. Internet de la Universidad de Córdoba*, 22, 20. Recuperado de <http://blogs.eco.unc.edu.ar/jorgeoviedo/files/2011/09/oviedo-sistematrib.pdf>
- Plan Estatal de Desarrollo-Sinaloa (2011-2016) Consultada el 20 de Marzo de 2015.
- Porter, M. E. (2001). *Estrategia y la internet*. Harvard Business Review. Pp. 63-78.
- Prahalad, C.K. (2008). *Estrategia en el siglo XXI*. 1ra. Edición, Barcelona España: Ed. Deusto.
- Quinn J. (1993). *El Proceso Estratégico*. 2da. Edición. México: Ed. Prentice Hall Hispanoamericana.
- Ramírez C. E. (2007). Crítica a la estructura tributaria actual en México. *Revista Contaduría y Administración*, UNAM, Núm. 223, Sept-Dic 2007:113-134.
- Reyes Corona, O. G. (2009). *Cobertura técnica y jurídica de la economía de opción: El opelegis tributario y su restrictividad*. 1ra. Edición, México: Academia Iberoamericana de Derecho Tributario.
- Reyes Mora, Reyes Corona y Esquerria Lupio (2008). *Temas selectos de controversia y estrategia tributaria*. 1ra. Edición, México: Tax.
- Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal, consultada el 03 de Julio de 2014.

- Rizo R. M. (2016). Estrategia fiscal o como pagar menos impuestos legalmente. Revista Forbes México. Recuperado en línea de <http://www.forbes.com.mx/estrategia-fiscal-o-como-pagar-menos-impuestos-legalmente/>
- Rodríguez, M. E. A. (2005). *Metodología de la Investigación. La creatividad, el rigor del estudio y la integridad son factores que transforman al estudiante en un profesionalista de éxito* (1ª Ed.) México: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
- Rodríguez Peñuelas M. A. (2003). *El proceso de modernización de la empresa hortícola sinaloense. El caso de la empresa Agrícola San Isidro*. Tesis inédita presentada para obtener el grado de Doctor en Estudios Organizacionales. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- (2004). *Modernización Organizacional en la empresa agrícola mexicana*. 1ra. Edición, Culiacán, Sinaloa, México: Universidad Autónoma de Sinaloa.
- (2005). *Metodología de investigación, material de curso de seminario de tesis de la maestría en impuestos*. Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Sinaloa, Culiacán, Sinaloa, México.
- (2008). *Diseño de Proyecto de Tesis. Material de curso de seminario de tesis del Doctorado en estudios Fiscales*. Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Sinaloa, Culiacán, Sinaloa, México.
- (2010), *Métodos de investigación*, primera edición, México: Universidad Autónoma de Sinaloa.
- (2010). *Métodos de Investigación. Diseño de Proyectos y Desarrollo de Tesis en Ciencias Administrativas, Organizacionales y Sociales*. Culiacán, Sin. México: Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Rodríguez Valdez J. (2013). *La tasa cero del Impuesto al Valor Agregado en actividades agrícolas, medición del potencial recaudatorio: Sinaloa 2011*. Tesis inédita presentada para obtener el grado de Doctor en Estudios Fiscales. México: Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Rodríguez Valencia, J. (2001). *Como aplicar la Planeación Estratégica a la Pequeña y Mediana Empresa*. 4ta. Edición, México: Ecafsa Thomson Learning.
- (2010). *Administración de pequeñas y medianas empresas*. 6ta edición. México: CENGAGE Learning.
- Rosen, H., (1999). *Public Finance*. (Fifth Edition). Irwin: McGraw- Hill.
- Rubio, L. y Fernández, A. (1995). *El cambio mundial en México a la hora del cambio*. México: Editores Cal y Arena.
- Sánchez Piña, J. de J. (1999). *Nociones de Derecho Fiscal*. 5ta. Edición, México: Pac.
- Sánchez Vega, J. A. (2009). *La Estrategia Fiscal mediante contratos de Fideicomiso*. 1ra. Edición, México: IMCP.
- Santesmases Mestre, M. (2001). *DYANE versión 2 Diseño y análisis de encuestas en investigación social y de mercados*. Madrid España: Pirámide.
- Sanz, J. (2013). Los costes de la imposición: Un sistema fiscal eficiente para una economía en crecimiento en *Una reforma fiscal para el crecimiento y el empleo*, España: FAES.

- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. (2009). *Las organizaciones económicas del sector rural: principios y bases jurídicas*. Boletín de SAGARPA. Recuperado de http://www.sagarpa.gob.mx/desarrolloRural/AsistenciaCapacitacion/Documents/Centros%20de%20Evaluacion/utes/desemp/formacion/Boletin_ORGANIZ_ECON_BASES_JURIDICAS_2009.pdf
- (2016). Aumenta tres por ciento PIB primario en periodo enero-marzo del 2016. Comunicado de prensa del día 08 de mayo de 2016 de SAGARPA. Recuperado de <http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/distritofederal/boletines/2016/mayo/Documents/JAC0213-8.PDF>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, (2015). Presupuesto de Gastos Fiscales.
- Sierra, B. R. (1988): *Técnicas de investigación Social*. Teoría y Ejercicios. Madrid: Paraninfo.
- (1995). *Técnicas de Investigación Social: Teoría y Ejercicios*. Madrid: Paraninfo.
- Stiglitz, J., (2000). *La economía del Sector Público*. (Tercera Edición). Ed. Antoni Bosch.
- Surrey, S. y McDaniel, P. (1985). *Tax Expenditures*, Cambridge, Massachusetts, Harvard University Press, p.25
- Surrey, S. (1973). *Pathways to Tax Reform*, Cambridge, Massachusetts, Harvard University Press, p.3-4.
- Tamayo y Tamayo, M. (2007). *El proceso de la investigación científica*, México: Limusa
- Taylor, S. J. y Bogdan R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*, España: Paidós.
- Torres, A. (1986). Sistema Tributario. En *Manual de Finanzas Públicas*, Buenos Aires: AZ Editorial.
- Villela, L., Lemgruber, A., y Jorratt, M. (2009). Los presupuestos de gastos tributarios, conceptos y desafíos de implementación. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Yin, R. K. (1994). *Case Study Research - Design and Methods, Applied Social Research Methods* (Vol 5, 2nd ed.), Newbury Park, CA, Sage.
- Zorrilla S. y Torres X. (1992). *Guía para elaborar la tesis*. 2da. Edición, México: Mc Graw Hill.

Anexos

Anexo 1.- Sistematización de la investigación

TITULO DE TESIS:

Política fiscal en la implementación de estrategias y su impacto en la mediana empresa agrícola Sinaloense. **Caso: Grupo Agricultores, SPR de RL**

INTERROGANTES	OBJETIVOS	HIPOTESIS	MARCO TEORICO
<p>CENTRAL ¿Cuáles son los principales elementos de la política fiscal implementada en la mediana empresa agrícola sinaloense para minimizar su carga impositiva y que efecto provoca en su desarrollo?</p>	<p>GENERAL Examinar y analizar los principales elementos de la política fiscal implementada en la mediana empresa agrícola sinaloense para minimizar su carga impositiva y determinar el efecto que provoca en su desarrollo.</p>	<p>La mediana empresa del sector agrícola sinaloense carece de estrategias que le permitan aprovechar los beneficios establecidos en la política fiscal del gobierno federal para disminuir su carga impositiva y optimizar sus recursos, lo que impacta desfavorablemente en su desarrollo.</p>	<p>Teoría de la organización: Daft 2005, Contreras 2007, Hall 1980, Kast y Rosenweigh 2000, Rodríguez Peñuelas 2004, Barba Álvarez 2001, Cereceres 2007, Borboa 2005.</p>
<p>PREGUNTAS DE INVESTIGACION</p>	<p>PARTICULARES</p>		
<p>1.- ¿Cuáles son las principales cargas fiscales en que incurre la mediana empresa agrícola sinaloense y qué proceso utiliza para cumplir con sus obligaciones tributarias?</p>	<p>1.- Examinar las principales cargas fiscales en que incurre la mediana empresa agrícola sinaloense y especificar el proceso utilizado para cumplir con sus obligaciones tributarias.</p>		<p>Teoría de la Actividad Financiera del estado: Plan Nacional de Desarrollo (2012-2018) Política pública y fiscal Criterios generales de política económica 2016 Leyes fiscales 2016 (LISR e LIVA) Miscelánea fiscal 2016</p>

			Facilidades administrativas 2016 Ley agraria
2.- De los beneficios que otorga la política fiscal implementados por el gobierno federal destinados al sector agrícola, ¿Cuáles utiliza la mediana empresa sinaloense?	2.- Identificar los beneficios que otorga la política fiscal implementada por el gobierno federal destinados al sector agrícola y son utilizados en la mediana empresa sinaloense.		Teoría de los aspectos fiscales del sector primario: Política agropecuaria Instituciones de apoyo Política agrícola en nacional y local Régimen fiscal de tributación de la actividad agrícola.
3.- ¿Qué estrategias fiscales utiliza la mediana empresa agrícola sinaloense para reducir la carga impositiva y optimizar sus recursos?	3.- Describir las estrategias fiscales que utiliza la mediana empresa agrícola sinaloense para reducir la carga impositiva y optimizar sus recursos.		Teoría de la Estrategia: Mintzberg 1993, Rodríguez Peñuelas 2003 ^a , Quinn 1993, Stainer 2002, Prahalad 2008. schumpeter, porter, anzola, Daft, Hill, Orozco Felgueres
4.- ¿Qué problemas se presentan en la mediana empresa del sector agrícola sinaloense para acceder a los beneficios que establece la política fiscal del gobierno federal para estas organizaciones?	4.- Distinguir los problemas que se presentan en la mediana empresa del sector agrícola sinaloense para acceder a los beneficios que establece la política fiscal del gobierno federal para estas organizaciones.		

5.- ¿Cómo impacta en el desarrollo de la mediana empresa agrícola sinaloense las estrategias fiscales utilizadas?	5.- Determinar y analizar como impacta en el desarrollo de la mediana empresa agrícola sinaloense las estrategias fiscales utilizadas.		
6.- ¿De qué manera una política fiscal coadyuva a elaborar estrategias fiscales que favorezcan el desarrollo del sector agrícola en la mediana empresa sinaloense?	6.- Formular y proponer una política fiscal que coadyuve a diseñar estrategias fiscales que favorezcan el desarrollo del sector agrícola en la mediana empresa sinaloense.		

Fuente: Elaboración propia

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA
DOCTORADO EN ESTUDIOS FISCALES
TESIS: POLITICA FISCAL EN LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS Y SU IMPACTO EN LA MEDIANA
EMPRESA AGRICOLA SINALOENSE. CASO: GRUPO AGRICULTORES SPR DE RL

Anexo 2.- Esquemas para recopilación de información de la investigación

OBSERVACIÓN (1)	ENTREVISTA GRABADA (2)	ACOPIO DOCUMENTAL (3)	ACOPIO FOTOGRÁFICO (4)	ACOPIO BIBLIOGRÁFICO (5)	ACOPIO DE VIDEO (6)
1.Instalaciones físicas de GA	1.- Socio	1. Organigrama	1. Fotografías de las instalaciones físicas de GA	1. Documentos internos de entrevistas en periódicos	1. Evidencias en archivos electrónicos de las actividades realizadas en GA.
2. Oficinas administrativas y del mobiliario	2.- Contador	2.- Información financiera y fiscal	2. Oficinas administrativas, Mobiliario y equipo de GA	2. Documentos internos (Eslogan, misión, visión y valores)	
3.- Instalaciones físicas del campo agrícola	3.- Encargado del campo		3. Fotografías de las instalaciones de los distintos predios agrícolas y maquinaria		
4.Instalaciones físicas de los despachos en el proceso de entrevistas	4. Asesor fiscal externo 5. Asesor fiscal del despacho Vega Prieto 6. presidente de la AMCP 7. presidente del módulo riego 8. Gerente de la AARC 9. secretario de agricultura en Sinaloa 10. delegado de SAGARPA en Sinaloa		4. Fotografías obtenidas en el proceso de la entrevista		
5.Instalaciones físicas en la aplicación del cuestionario			5.Fotografias obtenidas de la aplicación del cuestionario		

TRATAMIENTO DE DATOS

↓	↓	↓	↓	↓	↓
Elaboración y codificación de notas de campo	Trascripción simple y numeración de entrevistas	Ordenación de documentos y elaboración de notas bibliográficas y campo	Agrupación y numeración de fotos y elaboración de notas de campo	Ordenación y elaboración de notas bibliográficas	Agrupación y numeración de Videos y elaboración de notas de campo

Fuente: Tabla elaborada por MCMA a partir de Rodríguez Peñuelas (2003).

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA
DOCTORADO EN ESTUDIOS FISCALES
TESIS: POLITICA FISCAL EN LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS Y SU IMPACTO EN LA MEDIANA
EMPRESA AGRICOLA SINALOENSE. CASO: GRUPO AGRICULTORES SPR DE RL

Anexo 3.- Esquemas para procesamiento de datos de las entrevistas

ENTREVISTADO	PREGUNTAS A RESPUESTA 1 Historia y perfil profesional	PREGUNTAS A RESPUESTAS 2 Cargas Fiscales y Proceso para cumplir	RESPUESTAS A PREGUNTAS 3 Beneficios fiscales destinados al sector agrícola	RESPUESTAS A PREGUNTA 4 Estrategias fiscales utilizadas mediana empresa agrícola	RESPUESTAS A PREGUNTA 5 Problemas para acceso a los beneficios	RESPUESTAS A PREGUNTA 6 Impacto en el desarrollo de la mediana empresa	RESPUESTAS A PREGUNTA 7 Política fiscal que coadyuve a elaborar estrategias	OBSERVACIONES
	Identificación de categorías	Identificación de categorías	Identificación de categorías	Identificación de categorías	Identificación de categorías	Identificación de categorías		
1.- Directivo de la empresa (Socio)	1.1, 1.2, 1.3 y 1.4	2.1 y 2.2	3.1 y 3.2	4.1 y 4.2	5.1 y 5.2	6.1, 6.2, 6.3 y 6.4		Guía 1
2.-Profesionales del área contable-fiscal (Contador interno, asesor fiscal externo y asesor fiscal del Despacho Vega Prieto)	1.1, 1.2 y 1.3	2.1, 2.2 y 2.3	3.1 y 3.2	4.1, 4.2, 4.3 y 4.4	5.1, 5.2 y 5.3	6.1, 6.2, 6.3 y 6.4		Guía 2
3.-Empleado de producción (encargado del campo)	1.1 y 1.2	2.1 y 2.2	3.1 y 3.2	4.1 y 4.2	5.1 y 5.2	6.1 y 6.2		Guía 3
4.Directivo de agrupación profesional (presidente de la AMCP) y dirigente de organismo agrícola (presidente del módulo de riego)	1.1 y 1.2	2.1, 2.2 y 2.3	3.1, 3.2 y 3.3	4.1, 4.2 y 4.3	5.1, 5.2 y 5.3	6.1, 6.2, 6.3 y 6.4	7.1	Guía 4
5.Dirigente de organismo agrícola (Gerente de la AARC)	1.1 y 1.2	2.1	3.1 y 3.2	4.1	5.1 y 5.2	6.1	7.1	Guía 5
6.Funcionario de Dependencia gubernamental (secretario de agricultura en Sin. Y delegado de SAGARPA en Sinaloa).	1.1 y 1.2	2.1	3.1 y 3.2	4.1	5.1 y 5.2	6.1	7.1	Guía 6
	Síntesis de respuestas	Síntesis de respuestas	Síntesis de respuestas	Síntesis de respuestas	Síntesis de respuestas	Síntesis de respuestas		

Fuente: Tabla elaborada por MCMA a partir de Rodríguez Peñuelas (2003).

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA
DOCTORADO EN ESTUDIOS FISCALES
TESIS: POLITICA FISCAL EN LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS Y SU IMPACTO EN LA MEDIANA
EMPRESA AGRICOLA SINALOENSE. CASO: GRUPO AGRICULTORES SPR DE RL

Anexo 4.- Esquemas para procesamiento de datos de la investigación

ACTIVIDAD	RESPUESTAS A PREGUNTA 1 Historia y perfil	RESPUESTAS A PREGUNTA 2 Cargas fiscales y proceso para cumplir	RESPUESTAS A PREGUNTA 3 Beneficios fiscales	RESPUESTAS A PREGUNTA 4 Estrategias fiscales	RESPUESTAS A PREGUNTA 5 Problemas para acceso a beneficios	RESPUESTAS A PREGUNTA 6 Impacto en el desarrollo	RESPUESTAS A PREGUNTA 7 Políticas fiscales que coadyuvan en el desarrollo	OBSERVACIONES
	Identificación de categorías	Identificación de categorías	Identificación de Categorías	Identificación de categorías	Identificación de categorías	Identificación de categorías	Identificación de categorías	
Observación (1)	1	1	1	1	1	1	1	Notas de campo
Entrevistas grabadas (2) (Transcripción textual)	Síntesis de respuestas de entrevistas	Síntesis de respuestas de entrevistas	Síntesis de respuestas de entrevistas	Síntesis de respuestas de entrevistas	Síntesis de respuestas de entrevistas	Síntesis de respuestas de entrevistas	Síntesis de respuesta de entrevistas	Síntesis de respuestas de entrevistas
Codificación de documentos (3) y bibliográfica (5)	3 y 5 (Organigrama, eslogan, misión, visión y valores)	3 Información financiera y fiscal	3 Información financiera y fiscal	3 Información financiera y fiscal				Notas de campo
Codificación de fotografías (4)	4 (instalaciones físicas en el proceso de entrevistas)	-	-	-		4 (Maquinaria, predios e insumos)		Notas de campo
Codificación de notas de campo	Síntesis de notas agrupadas	Síntesis de notas agrupadas	Síntesis de notas agrupadas	Síntesis de notas agrupadas	Síntesis de notas agrupadas	Síntesis de notas agrupadas	Síntesis de notas agrupadas	Síntesis de notas agrupadas
Codificación de resultados en DYANE	Diseño y estructura de presentación de resultados	Diseño y estructura de presentación de resultados	Diseño y estructura de presentación de resultados	Diseño y estructura de presentación de resultados	Diseño y estructura de presentación de resultados	Diseño y estructura de presentación de resultados	Diseño y estructura de presentación de resultados	Diseño y estructura de presentación de resultados
Hallazgos	Presentación de resultados	Presentación de resultados	Presentación de resultados	Presentación de resultados	Presentación de resultados	Presentación de resultados	Presentación de resultados	Presentación de resultados

Fuente: Tabla elaborada por MCMA a partir de Rodríguez Peñuelas (2003)

Anexo 5. Coherencia metodológica del cuestionario con interrogantes de investigación

Preguntas específicas	Variable del cuestionario
Características de las medianas empresas agrícolas sinaloenses investigadas	1,2, 3,4, 5,6, 7,8 Y 9
1. ¿Cuáles son las principales cargas fiscales en que incurre la mediana empresa agrícola sinaloense y qué proceso utiliza para cumplir con sus obligaciones tributarias?	10 Y 11
2. De los beneficios que otorga la política fiscal implementados por el gobierno federal destinados al sector agrícola, ¿Cuáles utiliza la mediana empresa sinaloense?	12
3. ¿Qué estrategias fiscales utiliza la mediana empresa agrícola sinaloense para reducir la carga impositiva y optimizar sus recursos?	13
4. ¿Qué problemas se presentan en la mediana empresa del sector agrícola sinaloense para acceder a los beneficios que establece la política fiscal del gobierno federal para estas organizaciones?	14, 15
5. ¿Cómo impacta en el desarrollo de la mediana empresa agrícola sinaloense las estrategias fiscales utilizadas?	16, 17, 18
6. ¿De qué manera una política fiscal coadyuva a elaborar estrategias fiscales que favorezcan el desarrollo del sector agrícola en la mediana empresa sinaloense?	19, 20, 21

Fuente: Elaboración propia a partir de Cereceres (2007).

Anexo 6. Cartas recibidas solicitando entrevistas



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN



SR. J. REFUGIO TERAN QUIÑONEZ
Grupo Agricultores, SPR de R. L.
Presente.-

ASUNTO: PERMISO PARA REALIZAR INVESTIGACION DE TESIS,
"POLÍTICA FISCAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y SU IMPACTO EN LA MEDIANA
EMPRESA AGRÍCOLA SINALOENSE. CASO GRUPO AGRICULTORES, SPR DE R.L.".

El que suscribe Coordinador General de Investigación y Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Sinaloa, a través de este conducto se permite acreditar ante ustedes la personalidad de él (la) **C. MARÍA DEL CARMEN MONARES ALDERETE**, quien es alumno (a) del noveno cuatrimestre del Doctorado en Estudios Fiscales de esta institución.

La citada persona solicita se le brinde la oportunidad de realizar su investigación de campo, consistente en la aplicación de cuestionarios, entrevistas y encuestas, cuyos resultados les serán de gran utilidad para terminar su tesis de grado y graduarse.

Tengan la plena seguridad que la información que recabe, a través de estos instrumentos, será utilizada para fines estrictamente académicos, y en todo caso buscar el beneficio común entre la universidad y los sectores productivos, porque la preparación que nuestros alumnos han adquirido, los capacita para plantear soluciones a los problemas de las empresas en materia fiscal.

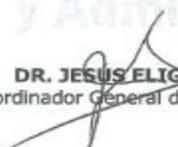
Agradecemos infinitamente todas las atenciones que brinden a nuestros alumnos, y quedamos en espera de corresponderles como se merecen.

ATENTAMENTE
"SURSUM VERSUS"
Culiacán, Sinaloa a 07 de noviembre de 2016.



El Gavilán
Grupo Agricultores
Culiacán, S.P.R. de R.L.
GAG141001BP9
Josefa Ortiz de Domínguez 598 Ote
col. 24, Col. Chapultepec, C.P. 80046
Culiacán, Sin.

Recibi:
8/11/2016



DR. JESUS ELIGIO TIRADO RAMOS
Coordinador General de Investigación y Posgrado



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SINALOA
FACULTAD DE CONTADURIA
Y ADMINISTRACION
COORDINACION GENERAL DE
INVESTIGACION Y POSGRADO
CULIACAN ROSALES, SINALOA

SURSUM VERSUS
Bvd. Universitarios y Av. De las Américas, Módulo IV, C.U ■ Conmutador: (667) 716-0303, 716-0305 y 752-0039 ■ Culiacán, Sin.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN



DRA. EDELMIRA ZAZUETA ZAZUETA

Presidente de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos
 Presente.-

ASUNTO: PERMISO PARA REALIZAR INVESTIGACION DE TESIS,
 "POLÍTICA FISCAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y SU IMPACTO EN LA MEDIANA
 EMPRESA AGRÍCOLA SINALOENSE. CASO GRUPO AGRICULTORES, SPR DE R.L."

El que suscribe Coordinador General de Investigación y Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Sinaloa, a través de este conducto se permite acreditar ante ustedes la personalidad de él (la) **C. MARÍA DEL CARMEN MONARRES ALDERETE**, quien es alumno (a) del noveno cuatrimestre del Doctorado en Estudios Fiscales de esta institución.

La citada persona solicita se le brinde la oportunidad de realizar su investigación de campo, consistente en la aplicación de cuestionarios, entrevistas y encuestas, cuyos resultados les serán de gran utilidad para terminar su tesis de grado y graduarse.

Tengan la plena seguridad que la información que recabe, a través de estos instrumentos, será utilizada para fines estrictamente académicos, y en todo caso buscar el beneficio común entre la universidad y los sectores productivos, porque la preparación que nuestros alumnos han adquirido, los capacita para plantear soluciones a los problemas de las empresas en materia fiscal.

Agradecemos infinitamente todas las atenciones que brinden a nuestros alumnos, y quedamos en espera de corresponderles como se merecen.

ATENTAMENTE
"SURSUM VERSUS"

Culiacán, Sinaloa a 07 de noviembre de 2016.

DR. JESÚS ELICIO TIRADO RAMOS
 Coordinador General de Investigación y Posgrado



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
 DE SINALOA
 FACULTAD DE CONTADURÍA
 Y ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO



*RECIBI
 14/11/2016
 EJB
 CMCC*



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN



LIC. SERGIO R. ESQUER

Presidente de la Asociación de Agricultores del Río Culiacán (AARC)
 Presente.-

ASUNTO: PERMISO PARA REALIZAR INVESTIGACION DE TESIS,
"POLÍTICA FISCAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y SU IMPACTO EN LA MEDIANA
EMPRESA AGRÍCOLA SINALOENSE. CASO GRUPO AGRICULTORES, SPR DE R.L."

El que suscribe Coordinador General de Investigación y Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Sinaloa, a través de este conducto se permite acreditar ante ustedes la personalidad de él (la) **C. MARÍA DEL CARMEN MONARRES ALDERETE**, quien es alumno (a) del noveno cuatrimestre del Doctorado en Estudios Fiscales de esta institución.

La citada persona solicita se le brinde la oportunidad de realizar su investigación de campo, consistente en la aplicación de cuestionarios, entrevistas y encuestas, y el directorio de socios, cuyos resultados les serán de gran utilidad para terminar su tesis de grado y graduarse.

Tengan la plena seguridad que la información que recabe, a través de estos instrumentos, será utilizada para fines estrictamente académicos, y en todo caso buscar el beneficio común entre la universidad y los sectores productivos, porque la preparación que nuestros alumnos han adquirido, los capacita para plantear soluciones a los problemas de las empresas en materia fiscal.

Agradecemos infinitamente todas las atenciones que brinden a nuestros alumnos, y quedamos en espera de corresponderles como se merecen.

ATENTAMENTE
"SURSUM VERSUS"

Culiacán, Sinaloa a 07 de noviembre de 2016.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
 DE SINALOA
 FACULTAD DE CONTADURÍA
 Y ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN GENERAL DE
 INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
 CULIACÁN ROSALES, SINALOA

DR. JESÚS ELIGIO FIRADO RAMOS
 Coordinador General de Investigación y Posgrado



*Recabi
 Cay Concejillos
 758 55 70
 EX. 1101
 07-11-16*



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN



LIC. ULISES ROBLES

Presidente de la Confederación de Asociaciones Agrícolas Del Estado de Sinaloa (CAADES)
Presente.-

ASUNTO: PERMISO PARA REALIZAR INVESTIGACION DE TESIS,
"POLÍTICA FISCAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y SU IMPACTO EN LA MEDIANA EMPRESA AGRÍCOLA SINALOENSE. CASO GRUPO AGRICULTORES, SPR DE R.L.".

El que suscribe Coordinador General de Investigación y Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Sinaloa, a través de este conducto se permite acreditar ante ustedes la personalidad de él (la) **C. MARÍA DEL CARMEN MONARRES ALDERETE**, quien es alumno (a) del noveno cuatrimestre del Doctorado en Estudios Fiscales de esta institución.

La citada persona solicita se le brinde la oportunidad de realizar su investigación de campo, consistente en la aplicación de cuestionarios, entrevistas y encuestas, cuyos resultados les serán de gran utilidad para terminar su tesis de grado y graduarse.

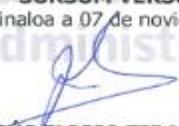
Tengan la plena seguridad que la información que recabe, a través de estos instrumentos, será utilizada para fines estrictamente académicos, y en todo caso buscar el beneficio común entre la universidad y los sectores productivos, porque la preparación que nuestros alumnos han adquirido, los capacita para plantear soluciones a los problemas de las empresas en materia fiscal.

Agradecemos infinitamente todas las atenciones que brinden a nuestros alumnos, y quedamos en espera de corresponderles como se merecen.



Scarlet Ramos C.

ATENTAMENTE
"SURSUM VERSUS"
Culliacán, Sinaloa a 07 de noviembre de 2016.


DR. JESÚS ELIGIO TIRADO RAMOS
Coordinador General de Investigación y Posgrado



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SINALOA
FACULTAD DE CONTADURÍA
Y ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN GENERAL DE
INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
CULLIACÁN ROSALE, SINALOA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN



ING. ADOLFO DE JESÚS IRIBE SANCHEZ

Presidente de la AUPA Bachimeto modulo 1-2 A.C.
 Presente.-

ASUNTO: PERMISO PARA REALIZAR INVESTIGACION DE TESIS,
"POLÍTICA FISCAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y SU IMPACTO EN LA MEDIANA
EMPRESA AGRÍCOLA SINALOENSE. CASO GRUPO AGRICULTORES, SPR DE R.L."

El que suscribe Coordinador General de Investigación y Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Sinaloa, a través de este conducto se permite acreditar ante ustedes la personalidad de él (la) **C. MARÍA DEL CARMEN MONARRES ALDERETE**, quien es alumno (a) del noveno cuatrimestre del Doctorado en Estudios Fiscales de esta institución.

La citada persona solicita se le brinde la oportunidad de realizar su investigación de campo, consistente en la aplicación de cuestionarios, entrevistas y encuestas, así como directorio de usuarios al modulo de riego AUPA bachimeto modulo 1-2 AC, cuyos resultados les serán de gran utilidad para terminar su tesis de grado y graduarse.

Tengan la plena seguridad que la información que recabe, a través de estos instrumentos, será utilizada para fines estrictamente académicos, y en todo caso buscar el beneficio común entre la universidad y los sectores productivos, porque la preparación que nuestros alumnos han adquirido, los capacita para plantear soluciones a los problemas de las empresas en materia fiscal.

Agradecemos infinitamente todas las atenciones que brinden a nuestros alumnos, y quedamos en espera de corresponderles como se merecen.



ATENTAMENTE
"SURSUM VERSUS"
 Culiacán, Sinaloa a 07 de noviembre de 2016.

DR. JESÚS ELIGIO TIRADO RAMOS
 Coordinador General de Investigación y Posgrado





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN



LIC. CRUZ ALBERTO UC HERNANDEZ
 Delegado de SAGARPA en Sinaloa
 Presente.-



ASUNTO: PERMISO PARA REALIZAR INVESTIGACION DE TESIS,
 "POLÍTICA FISCAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y SU IMPACTO EN LA MEDIANA
 EMPRESA AGRÍCOLA SINALOENSE. CASO GRUPO AGRICULTORES, SPR DE R.L."

El que suscribe Coordinador General de Investigación y Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Sinaloa, a través de este conducto se permite acreditar ante ustedes la personalidad de él (la) **C. MARÍA DEL CARMEN MONARRES ALDERETE**, quien es alumno (a) del noveno cuatrimestre del Doctorado en Estudios Fiscales de esta institución.

La citada persona solicita se le brinde la oportunidad de realizar su investigación de campo, consistente en la aplicación de cuestionarios, entrevistas y encuestas, cuyos resultados les serán de gran utilidad para terminar su tesis de grado y graduarse.

Tengan la plena seguridad que la información que recabe, a través de estos instrumentos, será utilizada para fines estrictamente académicos, y en todo caso buscar el beneficio común entre la universidad y los sectores productivos, porque la preparación que nuestros alumnos han adquirido, los capacita para plantear soluciones a los problemas de las empresas en materia fiscal.

Agradecemos infinitamente todas las atenciones que brinden a nuestros alumnos, y quedamos en espera de corresponderles como se merecen.

ATENTAMENTE
"SURSUM VERSUS"

Culliacán, Sinaloa a 07 de noviembre de 2016.


DR. JESÚS ELIGIO TIRADO RAMOS
 Coordinador General de Investigación y Posgrado



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
 DE SINALOA
 FACULTAD DE CONTADURÍA
 Y ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN GENERAL DE
 INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
 CULLIACÁN ROSALES, SINALOA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN



LIC. JUAN NICASIO GUERRA OCHOA

Secretario de Agricultura, ganadería y pesca en Sinaloa
 Presente.-

ASUNTO: PERMISO PARA REALIZAR INVESTIGACION DE TESIS,
 "POLÍTICA FISCAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y SU IMPACTO EN LA MEDIANA
 EMPRESA AGRÍCOLA SINALOENSE. CASO GRUPO AGRICULTORES, SPR DE R.L."

El que suscribe Coordinador General de Investigación y Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Sinaloa, a través de este conducto se permite acreditar ante ustedes la personalidad de él (la) **C. MARÍA DEL CARMEN MONARRES ALDERETE**, quien es alumno (a) del noveno cuatrimestre del Doctorado en Estudios Fiscales de esta institución.

La citada persona solicita se le brinde la oportunidad de realizar su investigación de campo, consistente en la aplicación de cuestionarios, entrevistas y encuestas, cuyos resultados les serán de gran utilidad para terminar su tesis de grado y graduarse.

Tengan la plena seguridad que la información que recabe, a través de estos instrumentos, será utilizada para fines estrictamente académicos, y en todo caso buscar el beneficio común entre la universidad y los sectores productivos, porque la preparación que nuestros alumnos han adquirido, los capacita para plantear soluciones a los problemas de las empresas en materia fiscal.

Agradecemos infinitamente todas las atenciones que brinden a nuestros alumnos, y quedamos en espera de corresponderles como se merecen.

ATENTAMENTE
"SURSUM VERSUS"

Culiacán, Sinaloa a 07 de noviembre de 2016.

DR. JESÚS ELIGIO TIRADO RAMOS

Coordinador General de Investigación y Posgrado



Anexo 7. Acopio fotográfico del proceso de entrevistas



Anexo 8. Acopio fotográfico del proceso de aplicación del cuestionario



Anexo 9. Instrumento de investigación cualitativa: Entrevistas semi-estructuradas



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA
FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO
DOCTORADO EN ESTUDIOS FISCALES



Investigación: “Política fiscal en la implementación de estrategias y su impacto en la mediana empresa agrícola sinaloense. Caso: Grupo Agricultores, SPR de RL”

Realizada por: MC. María del Carmen Monarres Alderete

GUIA DE ENTREVISTA 1

Directivo de la empresa

a) Socio

1. ¿CUÁL ES LA HISTORIA DE LA ORGANIZACIÓN, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS MÁS IMPORTANTES DE SU ACTIVIDAD?

1.1 ¿Cuáles son sus datos personales, esto es, nombre completo, profesión, grado máximo de estudios obtenidos y el puesto que desempeña?

1.2 ¿Qué aspectos relevantes considera usted más importantes en la historia de la organización?

1.3 ¿Cuáles son las principales características que distinguen e identifican a la empresa, respecto a la actividad que desarrolla, número de empleados, régimen fiscal?

1.4 ¿En su opinión, que problemas frecuentemente ha tenido que enfrentar la empresa en los últimos años?

2. ¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES CARGAS FISCALES EN QUE INCURRE LA MEDIANA EMPRESA AGRÍCOLA SINALOENSE Y QUÉ PROCESO UTILIZA PARA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS?

2.1 ¿Cuáles considera usted que son las principales cargas fiscales en las que incurre su empresa?

2.2 ¿Qué necesita usted para cumplir con sus obligaciones tributarias?

3. DE LOS BENEFICIOS QUE OTORGA LA POLÍTICA FISCAL IMPLEMENTADOS POR EL GOBIERNO FEDERAL DESTINADOS AL SECTOR AGRÍCOLA, ¿CUÁLES UTILIZA LA MEDIANA EMPRESA SINALOENSE?

3.1 ¿Cuáles beneficios ha aprovechado del gobierno federal destinado al sector agrícola? (pueden ser: reducciones, exenciones, devoluciones de impuestos, apoyos gubernamentales, acreditamiento por estímulos, facilidades de comprobación, etc.

3.2 ¿Cree que los beneficios establecidos por el gobierno federal destinados al sector agrícola han sido insuficientes o excesivos para cumplir con sus obligaciones fiscales y por qué?

4. ¿QUÉ ESTRATEGIAS FISCALES UTILIZA LA MEDIANA EMPRESA AGRÍCOLA SINALOENSE PARA REDUCIR LA CARGA IMPOSITIVA Y OPTIMIZAR SUS RECURSOS?

4.1 ¿Qué estrategias han utilizado en su empresa para reducir la carga impositiva?

4.2 ¿Cuál estrategia, a su juicio, le otorga mayores beneficios en términos de ahorro permitiéndoles optimizar recursos?

5. ¿QUÉ PROBLEMAS SE PRESENTAN EN LA MEDIANA EMPRESA DEL SECTOR AGRÍCOLA SINALOENSE PARA ACCEDER A LOS BENEFICIOS QUE ESTABLECE LA POLÍTICA FISCAL DEL GOBIERNO FEDERAL PARA ESTAS ORGANIZACIONES?

5.1 ¿Cuáles son los principales problemas que enfrenta su empresa para acceder a los beneficios otorgados por el gobierno federal?

5.2 ¿Qué riesgos o consecuencias considera usted que existen al utilizar estrategias para gozar de los beneficios destinados al sector agrícola?

6. ¿CÓMO IMPACTA EN EL DESARROLLO DE LA MEDIANA EMPRESA AGRÍCOLA SINALOENSE LAS ESTRATEGIAS FISCALES UTILIZADAS?

6.1 ¿Cómo se han beneficiado en su empresa al implementar estrategias?

6.2 Desde su punto de vista, ¿Qué impacto ha tenido en el desarrollo de su empresa las estrategias utilizadas?

6.3 En su opinión, ¿Cómo afectan en el desarrollo de su empresa la complejidad de las leyes tributarias y los constantes cambios fiscales?

6.4 A futuro, ¿Cómo visualiza a su empresa por implementar estrategias?



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA
FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO
DOCTORADO EN ESTUDIOS FISCALES



Facultad de Contaduría
y Administración

Investigación: “Política fiscal en la implementación de estrategias y su impacto en la mediana empresa agrícola sinaloense. Caso: Grupo Agricultores, SPR de RL”

Realizada por: MC. María del Carmen Monarres Alderete

GUIA DE ENTREVISTA 2

Profesionales del área contable - fiscal

- b) Contador (interno)
- c) Asesor fiscal (externo)
- d) Asesor fiscal del Despacho Vega Prieto Asociados y socio del Colegio de Contadores Públicos, AC

1. ¿CUAL ES EL PERFIL PROFESIONAL DEL EXPERTO EN MATERIA CONTABLE Y FISCAL?

1.1 ¿Cuáles son sus datos personales, es decir, nombre completo, profesión, grado máximo de estudios obtenidos, puesto que desempeña y su antigüedad, así como las funciones que realiza en la empresa?

1.2 ¿En su opinión, que características distinguen a la empresa, de acuerdo al giro, número de empleados, forma de constitución, régimen fiscal, así como el uso de estrategias fiscales para optimizar los recursos?

1.3 ¿Desde su perspectiva, que problemas frecuentemente ha tenido que enfrentar la empresa en los últimos años?

2. ¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES CARGAS FISCALES EN QUE INCURRE LA MEDIANA EMPRESA AGRÍCOLA SINALOENSE Y QUÉ PROCESO UTILIZA PARA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS?

2.1 ¿Cuáles son las principales cargas fiscales de las que es sujeto esta empresa?

2.2 ¿De qué forma la empresa cumple con sus obligaciones tributarias?

2.3 ¿Qué proceso utiliza para el cumplimiento de las obligaciones fiscales?

3. DE LOS BENEFICIOS QUE OTORGA LA POLÍTICA FISCAL IMPLEMENTADOS POR EL GOBIERNO FEDERAL DESTINADOS AL SECTOR AGRÍCOLA, ¿CUÁLES UTILIZA LA MEDIANA EMPRESA SINALOENSE?

3.1 ¿Cuáles son los beneficios que ha obtenido la empresa a través de la política fiscal implementada por el gobierno federal? (pueden ser: reducciones, exenciones, devoluciones de impuestos, apoyos gubernamentales, acreditamiento por estímulos, facilidades de comprobación, etc.

3.2 ¿Cree que los beneficios establecidos en la política fiscal destinada al sector agrícola ha sido insuficiente o excesiva para cumplir con las obligaciones fiscales?

4. ¿QUÉ ESTRATEGIAS FISCALES UTILIZA LA MEDIANA EMPRESA AGRÍCOLA SINALOENSE PARA REDUCIR LA CARGA IMPOSITIVA Y OPTIMIZAR SUS RECURSOS?

4.1 ¿Cuáles son las estrategias fiscales que la empresa ha utilizado para disminuir la carga tributaria?

4.2 ¿Cuál es la estrategia fiscal que le permite a la empresa obtener un ahorro económico significativo?

4.3 ¿Cómo participa usted en la elaboración de las estrategias fiscales de la empresa?

4.4 ¿Cuáles son los criterios o requisitos necesarios para implementar estrategias fiscales en la empresa?

5. ¿QUÉ PROBLEMAS SE PRESENTAN EN LA MEDIANA EMPRESA DEL SECTOR AGRÍCOLA SINALOENSE PARA ACCEDER A LOS BENEFICIOS QUE ESTABLECE LA POLÍTICA FISCAL DEL GOBIERNO FEDERAL PARA ESTAS ORGANIZACIONES?

5.1 ¿Cuáles son los principales problemas de la empresa para acceder a los beneficios otorgados por el gobierno federal?

5.2 ¿Cuáles son los principales obstáculos que impiden la aplicación de estrategias fiscales?

5.3 ¿Mencione los riesgos en materia fiscal a los que está expuesta la empresa por implementar diversas estrategias fiscales establecidas en la política fiscal?

6. ¿CÓMO IMPACTA EN EL DESARROLLO DE LA MEDIANA EMPRESA AGRÍCOLA SINALOENSE LAS ESTRATEGIAS FISCALES UTILIZADAS?

6.1 ¿Cómo afectan en el desarrollo de la empresa la complejidad de las leyes tributarias y los constantes cambios fiscales?

6.2 ¿De qué manera se ha beneficiado la empresa al implementar estrategias fiscales? (A través de Pro-agro, devoluciones de IVA, acreditamiento de diésel, entre otros)

6.3 ¿Qué impacto ha tenido en el desarrollo de la empresa las estrategias fiscales utilizadas? (En insumos, infraestructura, contratación de personal calificado, etc.)

6.4 ¿A futuro, cual es la perspectiva de la empresa al utilizar estrategias fiscales?



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA
FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO
DOCTORADO EN ESTUDIOS FISCALES



Facultad de Contaduría
y Administración

Investigación: “Política fiscal en la implementación de estrategias y su impacto en la mediana empresa agrícola sinaloense. Caso: Grupo Agricultores, SPR de RL”

Realizada por: MC. María del Carmen Monarres Alderete

GUIA DE ENTREVISTA 3

Empleado del área de producción

e) Encargado del campo

1. ¿CUAL ES EL PERFIL PROFESIONAL DEL EMPLEADO DEL AREA DE PRODUCCION?

1.1 ¿Cuáles son sus datos personales, es decir, nombre completo, profesión, grado máximo de estudios obtenidos, puesto que desempeña y su antigüedad, así como las funciones que realiza en la empresa?

1.2 ¿Cuáles son los problemas que frecuentemente ha tenido la empresa en los últimos años?

2. ¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES CARGAS FISCALES EN QUE INCURRE LA MEDIANA EMPRESA AGRÍCOLA SINALOENSE Y QUÉ PROCESO UTILIZA PARA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS?

2.1 ¿Cuál considera usted que sea la carga fiscal de la empresa?

2.2 ¿Cómo participa usted para que la empresa cumpla con sus obligaciones tributarias?

3. DE LOS BENEFICIOS QUE OTORGA LA POLÍTICA FISCAL IMPLEMENTADOS POR EL GOBIERNO FEDERAL DESTINADOS AL SECTOR AGRÍCOLA, ¿CUÁLES UTILIZA LA MEDIANA EMPRESA SINALOENSE?

3.1 ¿Qué beneficios ha obtenido la empresa del gobierno federal? (pueden ser: reducciones, exenciones, devoluciones de impuestos, apoyos gubernamentales, acreditamiento por estímulos, facilidades de comprobación, etc.

3.2 De los beneficios que otorga el gobierno federal al sector agrícola, ¿cree usted que estos han sido insuficientes o excesivos para cumplir con las obligaciones fiscales y por qué?

4. ¿QUÉ ESTRATEGIAS FISCALES UTILIZA LA MEDIANA EMPRESA AGRÍCOLA SINALOENSE PARA REDUCIR LA CARGA IMPOSITIVA Y OPTIMIZAR SUS RECURSOS?

4.1 ¿Qué estrategias ha utilizado la empresa para disminuir la carga tributaria?

4.2 ¿Cómo participa usted en la elaboración de estrategias de la empresa?

5. ¿QUÉ PROBLEMAS SE PRESENTAN EN LA MEDIANA EMPRESA DEL SECTOR AGRÍCOLA SINALOENSE PARA ACCEDER A LOS BENEFICIOS QUE ESTABLECE LA POLÍTICA FISCAL DEL GOBIERNO FEDERAL PARA ESTAS ORGANIZACIONES?

5.1 Para acceder a los beneficios que otorga el gobierno federal ¿Cuáles considera que son los principales problemas que enfrenta la empresa?

5.2 Desde su perspectiva, ¿Qué obstáculos impiden la aplicación de estrategias fiscales a nivel federal?

6. ¿CÓMO IMPACTA EN EL DESARROLLO DE LA MEDIANA EMPRESA AGRÍCOLA SINALOENSE LAS ESTRATEGIAS FISCALES UTILIZADAS?

6.1 ¿Qué impacto ha tenido en el desarrollo de la empresa las estrategias fiscales utilizadas?

6.2 Desde su perspectiva a futuro, ¿hacia dónde se dirige la empresa al utilizar estrategias?



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA
FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO
DOCTORADO EN ESTUDIOS FISCALES



Facultad de Contaduría
y Administración

Investigación: “Política fiscal en la implementación de estrategias y su impacto en la mediana empresa agrícola sinaloense. Caso: Grupo Agricultores, SPR de RL”

Realizada por: MC. María del Carmen Monarres Alderete

GUIA DE ENTREVISTA 4

Directivo de Agrupación profesional y organismo agrícola

- f) Presidente de AMCP
- g) Presidente de Modulo de Riego (AUPA Bachimeto módulo 1-2 AC)

1. ¿CUAL ES EL PERFIL PROFESIONAL DEL DIRECTIVO DE AGRUPACION PROFESIONAL?

1.1 ¿Cuáles son sus datos personales, es decir, su nombre completo, profesión, grado máximo de estudios obtenidos, puesto que desempeña y antigüedad, así como las funciones que realiza en esta agrupación profesional?

1.2 Desde su perspectiva, ¿cuáles son los principales problemas que afectan a las medianas empresas agrícolas sinaloenses?

2. ¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES CARGAS FISCALES EN QUE INCURRE LA MEDIANA EMPRESA AGRÍCOLA SINALOENSE Y QUÉ PROCESO UTILIZA PARA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS?

2.1 En su opinión ¿cuáles son las principales cargas fiscales en que incurren las empresas agrícolas sinaloenses?

2.2 ¿Cómo considera usted que las empresas agrícolas deban cumplir con sus obligaciones tributarias?

2.3 De acuerdo a su criterio ¿qué proceso deben utilizar las empresas agrícolas para el cumplimiento de las obligaciones fiscales?

3. DE LOS BENEFICIOS QUE OTORGA LA POLÍTICA FISCAL IMPLEMENTADOS POR EL GOBIERNO FEDERAL DESTINADOS AL SECTOR AGRÍCOLA, ¿CUÁLES UTILIZA LA MEDIANA EMPRESA SINALOENSE?

3.1 En su experiencia, ¿qué beneficios obtienen las empresas de acuerdo a la política fiscal implementada por el gobierno federal? (pueden ser: reducciones, exenciones, devoluciones de impuestos, apoyos gubernamentales, acreditamiento por estímulos, facilidades de comprobación, etc.

3.2 De los beneficios que establece la política fiscal destinada al sector agrícola, ¿creé usted que son insuficientes o excesivos para cumplir con las obligaciones fiscales y por qué?

3.3 De manera concreta, ¿qué mecanismos de apoyo, ayudas, asesorías o servicios reciben las empresas agrícolas por parte de su organismo?

4. ¿QUÉ ESTRATEGIAS FISCALES UTILIZA LA MEDIANA EMPRESA AGRÍCOLA SINALOENSE PARA REDUCIR LA CARGA IMPOSITIVA Y OPTIMIZAR SUS RECURSOS?

4.1 ¿Cuál es su opinión respecto a los directivos de las empresas agrícolas sinaloenses que utilizan estrategias fiscales?

4.2 ¿Qué estrategias fiscales conoce usted que utilizan las empresas agrícolas para disminuir la carga tributaria?

4.3 Desde su perspectiva, ¿cuál estrategia fiscal considera usted que permite a las empresas agrícolas obtener un ahorro económico significativo? (Puede ser: Devolución de IVA, acreditamiento de Diésel, ingresos exentos, reducción de ISR)

5. ¿QUÉ PROBLEMAS SE PRESENTAN EN LA MEDIANA EMPRESA DEL SECTOR AGRÍCOLA SINALOENSE PARA ACCEDER A LOS BENEFICIOS QUE ESTABLECE LA POLÍTICA FISCAL DEL GOBIERNO FEDERAL PARA ESTAS ORGANIZACIONES?

5.1 En su perspectiva ¿qué problemas frecuentemente enfrentan las empresas para acceder a los beneficios otorgados por el gobierno federal?

5.2 Por su experiencia y trayectoria profesional ¿cuáles son los riesgos o consecuencias que asumen las empresas por utilizar estrategias fiscales establecidas en la política fiscal?

5.3 ¿Que recomendaciones puede aportar a las empresas para acceder a los beneficios que establece la política fiscal destinada al sector agrícola?

6. ¿CÓMO IMPACTA EN EL DESARROLLO DE LA MEDIANA EMPRESA AGRÍCOLA SINALOENSE LAS ESTRATEGIAS FISCALES UTILIZADAS?

6.1 En su apreciación ¿qué efecto tiene en el desarrollo de las empresas la complejidad de las leyes tributarias y los constantes cambios fiscales?

6.2 ¿Cómo considera usted que se beneficien las empresas agrícolas al implementar estrategias fiscales y cómo impacta en su desarrollo?

6.3 Desde su perspectiva a futuro, ¿cómo visualiza a las empresas que utilizan estrategias fiscales?

6.4 ¿Poseen información o estadísticas en esta agrupación que muestren los apoyos, ayudas, asesorías o servicios otorgados al sector agrícola sinaloense?

7. ¿DE QUÉ MANERA UNA POLÍTICA FISCAL COADYUVA A ELABORAR ESTRATEGIAS FISCALES QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO DEL SECTOR AGRÍCOLA EN LA MEDIANA EMPRESA SINALOENSE?

7.1 ¿Cómo participa usted con el gobierno federal para diseñar una política fiscal que coadyuve a elaborar estrategias fiscales que favorezcan el desarrollo de las empresas agrícolas?



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA
FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO
DOCTORADO EN ESTUDIOS FISCALES



Facultad de Contaduría
y Administración

Investigación: “Política fiscal en la implementación de estrategias y su impacto en la mediana empresa agrícola sinaloense. Caso: Grupo Agricultores, SPR de RL”

Realizada por: MC. María del Carmen Monarres Alderete

GUIA DE ENTREVISTA 5

Directivo de Organismo Agrícola

h) Presidente o Directivo de AARC

1. ¿CUAL ES EL PERFIL PROFESIONAL DEL DIRECTIVO DE ORGANISMO AGRICOLA?

1.1 ¿Cuáles son sus datos personales, es decir, su nombre completo, profesión, grado máximo de estudios obtenidos, puesto que desempeña y antigüedad, así como las funciones que realiza en este organismo agrícola?

1.2 Desde su perspectiva, ¿cuáles son los principales problemas que afectan a las medianas empresas agrícolas sinaloenses?

2. ¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES CARGAS FISCALES EN QUE INCURRE LA MEDIANA EMPRESA AGRÍCOLA SINALOENSE Y QUÉ PROCESO UTILIZA PARA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS?

2.1. ¿Cuál es su opinión sobre la carga fiscal de las empresas agrícolas? Como el ISR, Impuesto predial rustico, derecho de Agua, aportaciones de seguridad social y lo que deriva de prestación de servicios subordinados.

3. DE LOS BENEFICIOS QUE OTORGA LA POLÍTICA FISCAL IMPLEMENTADOS POR EL GOBIERNO FEDERAL DESTINADOS AL SECTOR AGRÍCOLA, ¿CUÁLES UTILIZA LA MEDIANA EMPRESA SINALOENSE?

3.1 ¿Qué beneficios o incentivos obtienen las empresas agrícolas sinaloenses por parte del organismo agrícola que usted dirige?

3.2 De manera concreta, ¿qué mecanismos de apoyo, ayuda, asesorías o servicios otorga este organismo al sector agrícola?

4. ¿QUÉ ESTRATEGIAS FISCALES UTILIZA LA MEDIANA EMPRESA AGRÍCOLA SINALOENSE PARA REDUCIR LA CARGA IMPOSITIVA Y OPTIMIZAR SUS RECURSOS?

4.1 En su experiencia, ¿qué opinión le merece que los directivos de algunas empresas agrícolas sinaloenses utilicen estrategias para reducir el pago de impuestos?

5. ¿QUÉ PROBLEMAS SE PRESENTAN EN LA MEDIANA EMPRESA DEL SECTOR AGRÍCOLA SINALOENSE PARA ACCEDER A LOS BENEFICIOS QUE ESTABLECE LA POLÍTICA FISCAL DEL GOBIERNO FEDERAL PARA ESTAS ORGANIZACIONES?

5.1 Desde su perspectiva ¿Cuáles son los principales problemas que tienen los agricultores para obtener los beneficios que otorga el gobierno del Estado?

5.2 ¿Que recomendaciones puede aportar a los agricultores para acceder a los beneficios que establece el gobierno?

6. ¿CÓMO IMPACTA EN EL DESARROLLO DE LA MEDIANA EMPRESA AGRÍCOLA SINALOENSE LAS ESTRATEGIAS FISCALES UTILIZADAS?

6.1 ¿Posee información o estadísticas que muestren el impacto que tiene los beneficios que otorga este organismo a su cargo destinado al sector agrícola sinaloense?

7. ¿DE QUÉ MANERA UNA POLÍTICA FISCAL COADYUVA A ELABORAR ESTRATEGIAS FISCALES QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO DEL SECTOR AGRÍCOLA EN LA MEDIANA EMPRESA SINALOENSE?

7.1 ¿Cómo participa usted con el gobierno federal y estatal para diseñar políticas públicas que coadyuven en el desarrollo de las empresas agrícolas sinaloenses?



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA
FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO
DOCTORADO EN ESTUDIOS FISCALES



Investigación: “Política fiscal en la implementación de estrategias y su impacto en la mediana empresa agrícola sinaloense. Caso: Grupo Agricultores, SPR de RL”

Realizada por: MC. María del Carmen Monarres Alderete

GUIA DE ENTREVISTA 6

Funcionario de Dependencias Gubernamentales

- i) Secretario de Agricultura (Gobierno del Estado de Sinaloa)
- j) Delegado de SAGARPA en Sinaloa (Federal)

1. ¿CUAL ES EL PERFIL PROFESIONAL DEL FUNCIONARIO DE DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL?

1.1 ¿Cuáles son sus datos personales, es decir, su nombre completo, profesión, grado máximo de estudios obtenidos, puesto que desempeña y antigüedad, así como las funciones que realiza en esta dependencia gubernamental?

1.2 Desde su perspectiva, ¿cuáles son los principales problemas que afectan a las medianas empresas agrícolas sinaloenses?

2. ¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES CARGAS FISCALES EN QUE INCURRE LA MEDIANA EMPRESA AGRÍCOLA SINALOENSE Y QUÉ PROCESO UTILIZA PARA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS?

2.1. ¿Cuál es su opinión sobre la carga fiscal de las empresas agrícolas? Como el ISR, Impuesto predial rustico, derecho de Agua, aportaciones de seguridad social y lo que deriva de prestación de servicios subordinados.

3. DE LOS BENEFICIOS QUE OTORGA LA POLÍTICA FISCAL IMPLEMENTADOS POR EL GOBIERNO FEDERAL DESTINADOS AL SECTOR AGRÍCOLA, ¿CUÁLES UTILIZA LA MEDIANA EMPRESA SINALOENSE?

3.1 ¿Qué beneficios o incentivos obtienen las empresas agrícolas sinaloenses por parte del gobierno estatal?

3.2 De manera concreta, ¿qué mecanismos de apoyo, ayuda, asesorías o servicios otorga el gobierno del estado al sector agrícola?

4. ¿QUÉ ESTRATEGIAS FISCALES UTILIZA LA MEDIANA EMPRESA AGRÍCOLA SINALOENSE PARA REDUCIR LA CARGA IMPOSITIVA Y OPTIMIZAR SUS RECURSOS?

4.1 En su experiencia, ¿qué opinión le merece que los directivos de algunas empresas agrícolas sinaloenses utilicen estrategias para reducir el pago de impuestos?

5. ¿QUÉ PROBLEMAS SE PRESENTAN EN LA MEDIANA EMPRESA DEL SECTOR AGRÍCOLA SINALOENSE PARA ACCEDER A LOS BENEFICIOS QUE ESTABLECE LA POLÍTICA FISCAL DEL GOBIERNO FEDERAL PARA ESTAS ORGANIZACIONES?

5.1 Desde su perspectiva ¿Cuáles son los principales problemas que tienen los agricultores para obtener los beneficios que otorga el gobierno del Estado?

5.2 ¿Que recomendaciones puede aportar a los agricultores para acceder a los beneficios que establece el gobierno?

6. ¿CÓMO IMPACTA EN EL DESARROLLO DE LA MEDIANA EMPRESA AGRÍCOLA SINALOENSE LAS ESTRATEGIAS FISCALES UTILIZADAS?

6.1 ¿Posee información o estadísticas que muestren el impacto que tiene los beneficios que otorga la dependencia gubernamental a su cargo destinado al sector agrícola sinaloense?

7. ¿DE QUÉ MANERA UNA POLÍTICA FISCAL COADYUVA A ELABORAR ESTRATEGIAS FISCALES QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO DEL SECTOR AGRÍCOLA EN LA MEDIANA EMPRESA SINALOENSE?

7.1 ¿Cómo participa usted con el gobierno federal para diseñar políticas públicas que coadyuven en el desarrollo de las empresas agrícolas sinaloenses?

Anexo 10. Instrumento de investigación cuantitativa: Cuestionario



CUESTIONARIO

No. _____

TESIS:

“POLITICA FISCAL EN LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS Y SU IMPACTO EN LA MEDIANA EMPRESA AGRICOLA SINALOENSE. CASO: GRUPO AGRICULTORES, SPR DE RL”

Alumna del Doctorado en Estudios Fiscales y Profesora asignatura “B” adscrita a la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

Objetivo: Identificar y analizar los principales elementos de la política fiscal implementada en la mediana empresa agrícola sinaloense para minimizar su carga impositiva y analizar el efecto que provoca en su desarrollo. Es importante señalar, que la información que proporciones será utilizada únicamente con fines académicos, y que en todo momento tus datos están protegidos, además para preservar tu privacidad el nombre de tu empresa no será solicitado.

1. ¿Cómo está constituida legalmente su empresa?

- Persona Física (no aplica la pregunta 3)
 Persona Moral

2. ¿Bajo qué régimen de tributación se encuentra registrada su empresa ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT)?

- De actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras (Personas Físicas)
 De actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras (Personas Morales)
 De actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras (Pequeño productor, persona física sin obligaciones fiscales)
 De actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras (Pequeño productor, persona moral sin obligaciones fiscales)

3. ¿De acuerdo a su constitución legal en caso de ser Persona Moral, bajo que denominación o razón social está registrado ante el SAT?

- S.A.
 S.A. de C.V.
 S. A de R.L.
 SRL de C.V.

-) SPR de R.L.
-) Otros, especifique _____
-) No aplica

4.- ¿Cuántos años tiene de establecida su empresa agrícola?

-) 0 a 3
-) 4 a 6
-) 7 a 10
-) 11 a 15
-) 16 años en adelante

5. ¿Las tierras que utiliza para desarrollar la actividad agrícola son?

-) Propias
-) Arrendamiento (Rentadas)
-) Comodato (Prestadas)

6. ¿A qué tipo corresponde la posesión de la tierra?

-) Ejidal
-) Pequeña propiedad

7. ¿Qué documento ampara legalmente la tenencia de la tierra?

-) Escritura publica
-) Título de propiedad
-) Certificado parcelario
-) Ningún documento
-) Otros, especifique _____

8. ¿Qué tipo de suministro de agua utilizan las tierras para cultivo?

-) Riego
-) Temporal

9. ¿De acuerdo al tamaño de unidad de producción agrícola, con cuantas hectáreas desarrolla su actividad?

-) 0 a 5 has.
-) 6 a 10 has.
-) 11 a 20 has.
-) 21 a 100 has.
-) 101 en adelante

10. ¿Cuáles son las principales cargas fiscales en las que incurre su empresa?

-) Impuesto sobre la Renta
-) Impuesto al Valor Agregado
-) Impuesto Predial Rustico

- Impuesto sobre Nóminas (empresarial y agrícola)
- Cuotas de seguridad social
- ISR por asimilados a salarios (trabajadores eventuales del campo)
- Derecho al suministro de agua
- Otras, especifique _____

11. ¿Qué proceso utilizan para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?

- Registro ante el SAT, Oficinas de Recaudación y oficinas de seguridad social
- Servicios profesionales de Asesoría y consultoría Externa
- Contabilidad electrónica
- Pagos provisionales (pago referenciado)
- No tiene registradas obligaciones fiscales
- Otros, especifique _____

12. ¿Cuáles beneficios ha obtenido su empresa derivados de la política fiscal implementada por el gobierno federal en el sector agrícola?

- Reducciones
- Exenciones
- Devoluciones de contribuciones a favor
- Apoyos gubernamentales
- Acreditamiento por Estímulos Fiscales
- Facilidades Administrativas
- Otros, especifique _____

13. ¿Qué estrategias fiscales han utilizado en su empresa para reducir la carga impositiva?

- Reducción del ISR causado
- Ingresos exentos
- Devolución de IVA
- Pro-agro Productivo (antes Pro-campo)
- Copropiedad
- Crédito IEPS Diésel sector primario y minero
- Subsidio al empleo
- Facilidades de comprobación
- Otros, especifique _____

14. ¿Cuáles problemas enfrenta su empresa para acceder a los beneficios otorgados por el gobierno federal al sector agrícola?

- Complejidad de las leyes tributarias y cambio constantes
- Falta de Planeación Fiscal
- Excesiva tramitología
- Falta de difusión
- Desconocimiento de su existencia

() Otros, especifique _____

15. ¿Cómo afectan en el desarrollo de la empresa la complejidad de las leyes tributarias y los constantes cambios fiscales?

- () Pago de altos costos por actualización en asistencia técnica y equipamiento de software
- () Contratación de profesionales, expertos en materia fiscal
- () Inseguridad e incertidumbre de la legislación
- () Desconfianza en el destino de los recursos públicos
- () Otro, especifique _____

16. ¿Qué beneficios ha tenido en el desarrollo de la empresa las estrategias fiscales utilizadas?

- () Económico (mayor liquidez)
- () Crecimiento y expansión
- () Diversificación de cultivos
- () Adquisición de activos fijos
- () Compra de materia prima e insumos
- () Capacitación y adiestramiento al personal
- () Rentabilidad y solvencia
- () Otros, especifique _____

17. ¿ Que comportamiento ha tenido en el pago de impuestos las estrategias fiscales utilizadas en los últimos tres años?

- () Aumentado
- () Disminuido
- () Se ha mantenido igual

18. ¿En qué proporción ha variado el pago de impuestos en los últimos tres años?

- () 0% al 20%
- () 20% al 40%
- () 40% al 60%
- () 60% al 80%
- () 80% al 100%
- () Mas del 100%
- () Otro _____
- () Se ha mantenido igual

19. ¿Qué aspectos debe considerar el gobierno federal para que la política fiscal coadyuve a elaborar estrategias fiscales que favorezcan el desarrollo de las empresas agrícolas?

- () Políticas implementadas vía consenso a través de iniciativas ciudadanas.
- () Participación del gremio agrícola en debates, foros y mesas de análisis sobre la problemática.
- () Impulsar la participación ciudadana para formular propuestas en aras de mejorar las políticas públicas.

() Crear un organismo autónomo que cuente con participación del gobierno, del sector empresarial agrícola, agrupaciones profesionales, académicos, investigadores y la sociedad civil, para que evalúe, en cuanto a la viabilidad, desempeño y pertinencia; los programas destinados al sector agrícola.

() Simplificar los trámites de los organismos agrícolas para acceso a los apoyos gubernamentales.

() Estabilidad del Sistema tributario de manera que, disminuya la complejidad de las leyes tributarias y los constantes cambios fiscales.

Otro, especifique _____

20. ¿Cuál es su grado máximo de estudios?

() Educación Básica (Primaria y Secundaria)

() Bachillerato

() Profesional

() Especialidad

() Maestría

() Otro, especifique _____

21. ¿Qué edad tiene?

() 25-30

() 31-35

() 36-40

() 41-45

() 46-50

() Mayor de 50 años

22. Algo más que quiera agregar sobre la problemática de las empresas agrícolas para implementar estrategias fiscales que permitan la disminución de la carga tributaria.

Gracias por su colaboración

Anexo 11. Estructura del Sistema Tributario Mexicano

La estructura del Sistema Tributario en México, emana de la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes impositivas, el Código Fiscal de la Federación y diversos ordenamientos establecen las bases jurídicas que indican el sujeto, el objeto, la base, cuota, tasa o tarifa, lugar y época de pago, etc., que los mexicanos deben de contribuir para que el Estado pueda desarrollar sus funciones propias. Con la finalidad de que en país exista un fortalecimiento de las finanzas públicas es necesario que la materia jurídica no resulte ser un obstáculo para que la nación se desarrolle en lo que es su actividad Financiera, la recaudación. El STM es instrumento indispensable y eficaz de un sólido sistema jurídico y debe garantizar la seguridad y justicia.

A partir de esta premisa, la estructura del Sistema Tributario Mexicano, está sustentado básicamente, en los siguientes ordenamientos:

Marco legal básico (Normativa vigente)

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 31, Fracción IV.

Artículo 36, Fracción I.

Artículo 73, Fracción VII, X, XVII, XIX y XXIX.

Artículo 74, Fracción IV.

Artículo 115, Fracción IV.

Artículo 117, Fracción III, IV, V, VI, VII, VIII, IX.

Artículo 118, Fracción I.

Artículo 124.

Artículo 126.

Artículo 131.

Ley de Ingresos de la Federación.

Ley del Impuesto sobre la Renta y su Reglamento.

Ley del Impuesto al Valor Agregado y su Reglamento.

Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y su Reglamento.

Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos.

Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos.

Ley Aduanera y su Reglamento.

Ley de Comercio Exterior y su Reglamento.

Ley de Coordinación Fiscal

Ley del Servicio de Administración Tributaria y su Reglamento.

Código Fiscal de la Federación y su Reglamento.

Convenios de Colaboración Administrativa.

Resolución Miscelánea Fiscal

Decreto de Facilidades Administrativas.

Otros Ordenamientos Tributarios.

Además, existen otras leyes y ordenamientos legales que de alguna forma inciden directamente en las leyes tributarias o en las cuales se hace referencia en las normas fiscales debiéndose tener presente para el ejercicio de las mismas. Dichos ordenamientos son, entre otros, los siguientes:

Marco legal complementario

Ley orgánica de la Administración Pública Federal.

Ley Federal de Entidades Paraestatales y su Reglamento.

Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Ley de Adquisiciones y obras Públicas y su Reglamento.

Ley de Planeación.

Ley General de Deuda Pública.

Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público y su Reglamento.

Ley Federal del Trabajo

Ley de Inversión Extranjera.

Ley del Seguro Social.

Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Decreto de Presupuesto de Egresos.